# Boletín Oficial

**Dirección: AVENIDA SANTA FE 1650**

## de la REPUBLICA ARGENTINA

**Precio del Ejemplar $ 5.-**

### DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.962 — Buenos Aires, martes 14 de junio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI


OBRAS PUBLICAS

COMPLEJO EL CHOCON - CERROS COLORADOS. — **El Poder Ejecutivo por intermedio de Agua y Energía Eléctrica, licitará la ejecución de estas obras.**

**LEY Nº 16.882**

Sancionada: mayo 19 de 1966.
Promulgada: junio 3 de 1966.

POR CUANTO:

**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de**

LEY:

**ARTICULO 1º** — El Poder Ejecutivo licitará, por intermedio de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, y con sujeción al régimen financiero establecido en la presente Ley, la ejecución de las obras del Complejo "El Chocón - Cerros Colorados", sobre los ríos Limay y Neuquén, en las provincias de Neuquén y Río Negro y de las líneas de transmisión con sus instalaciones complementarias, desde las centrales hidroeléctricas del Complejo hasta el Sistema Eléctrico Gran Buenos Aires - Litoral.

**ARTICULO 2º** — Créase un fondo denominado "Complejo El Chocón - Cerros Colorados", con cuyos recursos Agua y Energía Eléctrica financiará la totalidad de las inversiones en moneda nacional necesaria para la ejecución de las referidas obras y reintegrará los adelantos a que se refiere el artículo 3º. El fondo se integrará con los importes provenientes de las siguientes fuentes:

1. Un recargo por kwh, establecido sobre el precio de venta de la electricidad, de un 2% de la tarifa vigente en cada período y en cada zona, aplicada al consumidor final;
2. Un recargo del 3% sobre el petróleo crudo que se elabore en el país, aplicado sobre los valores fijados por la Secretaría de Energía y Combustibles para los crudos nacionales y el valor CIF para los importados;
3. Asignaciones anuales del "Fondo Nacional de la Energía Eléctrica" no superiores al 20% de lo recaudado para cada año;
4. Asignaciones anuales que fije el Poder Ejecutivo de los sobrantes brutos de explotación de los servicios a cargo de Agua y Energía Eléctrica, las cuales no excederán del 6% de la tarifa media de Agua y Energía Eléctrica, excluida la venta en block a las provincias;
5. Los recursos provenientes de la emisión de obligaciones de que trata el artículo 5º;
6. Las sumas que el Poder Ejecutivo convendrá para ser aportadas por las provincias y municipios comprendidos en la Región del Comahué;
7. Los préstamos de instituciones bancarias y de organizaciones de crédito públicas y privadas;
8. Los créditos adicionales de los proveedores de maquinarias y demás elementos de importación, para ser invertidos en obras civiles;
9. Los créditos de los proveedores locales y de aquellos a quienes el régimen bancario nacional haya otorgado préstamos para posibilitar la fabricación de elementos en el país;
10. Los préstamos de instituciones internacionales de crédito para ser aplicados a la financiación en moneda nacional;
11. El producto de la venta de inmuebles y de la constitución de derechos reales sobre los bienes de Agua y Energía Eléctrica a que se refiere el artículo 11 de esta Ley.

El Poder Ejecutivo mantendrá la vigencia total o parcial de los recursos establecidos en los incisos 1º y 2º, en la medida en que lo exija la efectivización y suficiencia de los demás previstos en los restantes incisos de este artículo.

Los agentes de retención de las contribuciones fijadas en los incisos 1º y 2º de este artículo, deberán ingresar mensualmente los fondos provenientes de las mismas, en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Agua y Energía Eléctrica podrá utilizar los servicios de los bancos oficiales de las provincias de Neuquén y Río Negro para operaciones que deban realizarse en los lugares de construcción de las obras.

**ARTICULO 3º** — Agua y Energía Eléctrica someterá anualmente al Poder Ejecutivo, dentro de los plazos y en la forma que rijan los presupuestos de las Empresas del Estado, el presupuesto de ingreso, gastos, inversiones y obligaciones del Fondo; y dentro de los noventa días de finalizado cada ejercicio, presentará al Poder Ejecutivo un estado financiero-patrimonial que refleje esos conceptos.

En los casos en que el Fondo creado en el artículo anterior no cuente transitoriamente con recursos suficientes, el Tesoro Nacional adelantará a Agua y Energía Eléctrica los faltantes necesarios para cubrir el monto de las erogaciones a efectuar durante la construcción de las obras del Complejo, debiendo tales anticipos ser reintegrados por Agua y Energía Eléctrica a medida que lo permitan las recaudaciones del citado Fondo, de acuerdo con la reglamentación que se dicte al efecto.

**ARTICULO 4º** — El Poder Ejecutivo participará, dentro del costo total de las obras, con el monto que corresponda a las partes vinculadas con el riego y la atenuación de crecidas. A tal fin emitirá títulos sin interés no negociables y reembolsables en un plazo de treinta años, a partir de la puesta en funcionamiento de la totalidad de las obras del Complejo. El Poder Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de la Administración Nacional, las sumas necesarias para la amortización de los títulos a que se refiere el presente artículo, con cuyos importes será constituido conforme con la reglamentación que se dicte al efecto, un fondo especial con destino a la construcción en todo el país, de obras de riego y de regulación de crecidas.

**ARTICULO 5º** — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica para cubrir los recursos previstos en el inciso 5º del artículo 2º, y en los términos del artículo 45 de la Ley 15.336, con la emisión de obligaciones hasta la suma de diez mil millones de pesos m|n. ($ 10.000.000.000) en las condiciones previstas en los artículos siguientes. La suma autorizada por el presente artículo podrá ser incrementada en la medida en que lo haga necesario el régimen de reajustes por mayores costos previsto en la Ley 12.910 y disposiciones complementarias.

**ARTICULO 6º** — El Poder Ejecutivo, dentro de la suma total fijada en el artículo anterior, establecerá anualmente las condiciones de emisión y el monto total a invertir por Agua y Energía Eléctrica en cada año, de acuerdo con las necesidades de dicha empresa durante la ejecución de las obras y hasta el término de las mismas.

**ARTICULO 7º** — El Poder Ejecutivo incluirá en las condiciones de emisión de las obligaciones, cláusulas que comprometan a la Nación en garantía de su pago, y que aseguren a los suscriptores contra la posibilidad de desvalorización del signo monetario nacional, utilizando únicamente, a tal fin, índices de ajuste directamente vinculados con la economía del país.

**ARTICULO 8º** — Los servicios de amortización e intereses de las obligaciones a que se refiere la presente Ley, así como los correspondientes a los créditos en divisas y a los demás previstos en el artículo 2º, serán incluidos en las tarifas de la energía producidas por las centrales del Complejo. Sin perjuicio de las garantías establecidas en el presente artículo y en el anterior, quedarán además afectados en garantía del pago de los servicios de las obligaciones citadas los beneficios que hubiere desde la fecha en que comience la producción de energía eléctrica.

**ARTICULO 9º** — El Poder Ejecutivo fijará en cada emisión las normas de procedimientos y fiscalización dirigidas a la protección de los derechos e intereses de los obligacionistas.

**ARTICULO 10.** — Agua y Energía Eléctrica podrá convenir con sus contratistas y proveedores, con sujeción a las normas legales en vigor, el pago de obras y suministros mediante entrega de las obligaciones cuya emisión se autoriza por la presente Ley.

**ARTICULO 11.** — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, cuando necesidades financieras se lo requieran y con el destino especificado en el inciso 11 del artículo 2º, a constituir derechos reales sobre sus bienes inmuebles no afectados directa e inmediatamente al servicio público a su cargo; y a vender en licitación pública los inmuebles que se encuentren en las mismas condiciones y de los que pueda desprenderse sin perjuicio para los fines de la empresa, sea que se trate de unidades individualizadas o que formen parte de mayores extensiones susceptibles de parcelación.

**ARTICULO 12.** — Hasta tanto se reglamente el artículo 39 de la Ley número 15.336, el Poder Ejecutivo ajustara las tarifas que aplica Agua y Energía Eléctrica en los servicios a su cargo en todo el país, a las normas de los Decretos Nros. 11.016|59 y 16.643|59.

**ARTICULO 13.** — El Poder Ejecutivo arbitrará los medios para obtener la financiación de los servicios y las partes de las obras que deban ser importados, cuidando de asegurar la participación en los suministros de la industria nacional, de acuerdo con lo establecido en esta ley y el Decreto Ley 5.340|63.

**ARTICULO 14.** — Facúltase a Agua y Energía Eléctrica a incluir en los documentos de la licitación cláusulas que condicionen los afianzamientos previstos en los arts. 14 y 21 de la Ley Nº 13.064, a otras garantías especiales que fueren necesarias para asegurar el cumplimiento de los contratos a celebrar; como así también todas las condiciones que se requieran, para la mejor selección de la capacidad de los interesados para la ejecución de las obras.

**ARTICULO 15.** — Quedan exentas del pago de los recargos a que se refiere la Ley 16.690, de impuesto a las ventas y de todo otro gravamen que recaiga sobre las mercaderías de importación destinadas a incorporarse a las obras del Complejo o que se utilicen para ejecutarlas. La determinación de las mercaderías sujetas a estas franquicias y la tramitación de las respectivas solicitudes de exención será reglamentada por conducto de las


Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-1304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011


## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 14|6|66 (68 páginas)**

secretarías de Estado de Energía y Combustibles, de Industria y de Hacienda, con intervención de Agua y Energía Eléctrica y atendiendo a las previsiones del Decreto Ley 5.340|63.

**ARTICULO 16.** — La Secretaría de Hacienda establecerá un régimen especial de fiscalización aduanera, para la introducción de los elementos a que se refiere el artículo anterior, sobre la base de procedimientos de excepción que impidan toda demora que pueda gravitar sobre los plazos de ejecución de las obras.

**ARTICULO 17.** — Queda autorizada Agua y Energía Eléctrica para girar al extranjero con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, los importes en divisas que correspondan a las amortizaciones e intereses de los créditos que se otorguen para la ejecución de las obras, como así también los correspondientes a honorarios por servicios y a beneficios por la ejecución de obras civiles eventualmente contratadas con empresas extranjeras. El Poder Ejecutivo arbitrará para cada vencimiento, los medios que aseguren la conversión de la moneda nacional, en la moneda en que hayan de efectuarse los pagos.

**ARTICULO 18.** — Concédese a la industria nacional adjudicataria de licitaciones internacionales, vinculadas a las obras del Complejo, para las mercaderías destinadas a las mismas o que sirvan para ejecutarlas, exención de impuesto a las ventas y de recargos de importación, así como también beneficios crediticios y reintegros impositivos hasta un máximo del 20 % del precio cotizado. La determinación y cantidad de las mercaderías sujetas a estas franquicias y la tramitación de las respectivas solicitudes de exencion será reglamentada por conducto de las secretarías de Estado de Energía y Combustibles, de Industria y de Hacienda, con intervención de Agua y Energía Eléctrica y atendiendo a las previsiones del Decreto Ley 5.340|63.

**ARTICULO 19.** — Agua y Energía Eléctrica librará al servicio las instalaciones del Complejo a medida que ellas puedan suministrar energía, sujetando su explotación al siguiente régimen:

a) Se asegurará permanente prioridad en el abastecimiento de potencia y energía eléctrica proveniente de las centrales del Complejo a la Región del Comahue, debiéndose actualizar anualmente las previsiones del crecimiento de la demanda del servicio público de electricidad en la mencionada Región;

b) A los fines de la presente Ley, denomínase Región del Comahue al territorio integrado por las jurisdicciones provinciales completas de Neuquén y Río Negro; por los departamentos Puelen, Cura-Co, Lihuel Calel y Caleu Caleu de la Provincia de la Pampa y por el partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires;

c) Las demandas de potencia y energía de sistemas eléctricos de servicios públicos ubicados fuera de la Región del Comahue serán satisfechas con la potencia y energía sobrantes de esta región.
La liberación de dicho sobrante y su reintegro a la Región del Comahue será obligatoria, debiendo mediar una notificación de Agua y Energía Eléctrica a los distribuidores o usuarios, hecha con tres años de anticipación, a fin de que éstos adopten las medidas necesarias para sustituir la potencia y energía liberadas para su reintegro a la Región del Comahue;

d) Las demandas de energía de carácter extraordinario en la Región del Comahue, que supongan afectación de la producción de las centrales del Complejo, en exceso relevante, con respecto al crecimiento normal de la demanda del servicio público de electricidad en la zona, serán satisfechas, a juicio de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en tanto ello no altere las previsiones, vinculadas al desarrollo armónico de la Región en sus aspectos económicos, técnicos y sociales;

e) La tarifa de la energía a proveer en la Región del Comahue será fijada anualmente y estará integrada en cuanto fuere de aplicación, por todos los factores de costo a que se hace referencia en el artículo 39 de la Ley 15.336 y de los señalados en el artículo 8º de la presente Ley, correspondientes a la totalidad de las obras e instalaciones del Complejo y de su sistema de transmisión, incrementada, cuando procediere, por el costo de transmisión, distribución y comercialización hasta los centros de consumo de dicha Región. Hasta tanto no se cumpla el extremo previsto en el inciso f) siguiente, en la mencionada tarifa no se incluirá el concepto interés del capital;

f) La tarifa a que se refiere el inciso anterior será mantenida hasta tanto el Poder Ejecutivo, previa evaluación de los resultados, considere cumplidos los fines de promoción y desarrollo que la misma supone para la Región del Comahue;

g) Fuera de la Región del Comahue, para la prestación del servicio público de electricidad con energía proveniente de las centrales del Complejo, se aplicarán las siguientes normas:
   1. A la salida de las estaciones transformadoras terminales de Florencio Varela y Riachuelo, la tarifa de la energía suministrada por las centrales del Complejo será igual al costo en esos puntos, de la energía térmica del sistema comprador, teniéndose en cuenta la ubicación de dicha energía dentro de su diagrama de carga;
   2. A la salida de las estaciones transformadoras que se instalen en Puelches y Henderson, la tarifa estará comprendida entre la del apartado anterior como máximo, y como mínimo la fijada para la Región del Comahue más el costo de rebaje en esos puntos;

h) El beneficio anual resultante de la explotación de las obras del Complejo será invertido por Agua y Energía Eléctrica en la siguiente forma: 33,33 % para la ejecución de obras de aprovechamiento hidroeléctrico y de riego en la Región del Comahue; y 33,33 % para los mismos fines en las zonas áridas y semiáridas del resto del país. El restante 33,34 % será invertido por las provincias limítrofes de los ríos Limay y Neuquén en obras de promoción económica y hasta tanto se complete el desarrollo integral de la región, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 15.336;

i) A los fines del inciso anterior, Agua y Energía Eléctrica contabilizará el mencionado beneficio anual en una cuenta especial, de manera que pueda ser individualizada en todo momento.

**ARTICULO 20.** — Quedan sujetos a expropiación por causa de utilidad pública los bienes cuyo dominio resulte necesario a Agua y Energía Eléctrica para el cumplimiento de esta Ley y cuya ocupación se requiera para la construcción de presas, formación de embalses, construcción de canales de alimentación y restitución, instalación de centrales generadoras y estaciones de transformación, ubicación de líneas de transmisión, campamentos, accesos, caminos u otras obras indispensables para el cumplimiento de los fines de esta Ley. Dichos bienes, por igual causa, quedan también sujetos a servidumbre y a limitaciones o restricciones al dominio permanente o temporarias. El Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, determinará en cada caso el bien o los bienes que quedarán comprendidos en la declaración de este artículo. Esta determinación específica caducará a los dos años desde la fecha de publicación del respectivo decreto, si durante ese término no se promovieren los respectivos juicios por Agua y Energía Eléctrica, no rigiendo en este caso lo dispuesto por el artículo 29 de la ley 13.264, cuyos demás preceptos serán de aplicación para todos los casos previstos.

**ARTICULO 21.** — Declárarse de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los inmuebles que se encuentren ubicados en la zona de influencia de las obras y que serán regados por las aguas embalsadas, que a la fecha de la sanción de la presente Ley no se encuentren bajo regadío efectivo, con régimen de concesión permanente o eventual, con aguas provenientes de obras públicas o privadas. A los fines del presente artículo el Poder Ejecutivo, antes de la iniciación de las obras del Complejo, convendrá con las provincias comprendidas en la Región del Comahue, las modalidades a que se ajustará la colonización de las tierras comprendidas en la declaración precedente y la financiación de los planes que se acuerden sobre la base del estricto cumplimiento de los fines de esta Ley y con sujeción al principio de impedir toda especulación que altere el propósito esencial de promover efectivamente al desarrollo armónico en toda la Región.

**ARTICULO 22.** — Agua y Energía Eléctrica convendrá con las Provincias comprendidas en la Región del Comahue, las modalidades de cooperación recíproca dirigida al mejor aprovechamiento de las aguas embalsadas, sobre la base de una equitativa distribución de los caudales y de una efectiva coordinación de planes, que aseguren el más eficiente uso y conservación de los recursos hídricos comprometidos y contemplen la promoción y conservación de la riqueza ictícola y el desarrollo futuro de toda la Región en el orden económico, social e industrial; así como también el régimen a establecer sobre la aplicación y distribución de contribuciones de mejoras y fijación de cánones de riego; todo ello con sujeción al principio de permitir la recuperación en el término técnicamente justo del capital invertido a fin de dar continuidad a la realización de obras de aprovechamiento similar.

**ARTICULO 23.** — Agua y Energía Eléctrica practicará los estudios y preparará los proyectos de las obras de riego para el aprovechamiento de las aguas de los embalses de "El Chocón" y "Cerros Colorados", procediendo a la mayor brevedad a la terminación de los estudios y preparación de los proyectos vinculados con el aprovechamiento integral de los recursos hídricos de la llamada Región del Comahue.

**ARTICULO 24.** — A los fines del artículo 36 de la Ley Nº 15.336, declárase que formarán parte de la Red Nacional de Interconexión las centrales hidroeléctricas de "El Chocón" y de "Planicie Banderita"; las estaciones transformadoras de "El Chocón" y de "Cerros Colorados"; las estaciones intermedias de "Puelches" y "Henderson"; las estaciones terminales de "Florencio Varela" y "Riachuelo"; las líneas de transmisión para el transporte de la energía producida por las centrales mencionadas al Sistema Gran Buenos Aires-Litoral, y todas las obras, líneas de transmisión, redes de distribución e instalaciones complementarias que integran el Complejo "El Chocón-Cerros Colorados", hasta los puntos de entrega de la energía a otros sistemas. La operación y mantenimiento, así como la atención del despacho de carga de las centrales hidroeléctricas mencionadas, quedará a cargo de Agua y Energía Eléctrica.

**ARTICULO 25.** — A los fines de contar con el plantel de personal necesario para integrar la dirección, inspección y contralor de las obras del Complejo, facúltase a Agua y Energía Eléctrica a designar hasta un máximo de 50 ingenieros, 10 profesionales universitarios, 100 técnicos, 75 administrativos y 100 agentes de maestranza y servicio, cuyas remuneraciones se imputarán con cargo al fondo creado en el artículo 2º.

**ARTICULO 26.** — Las disposiciones de esta Ley se aplicarán aún cuando haya otras que se le opongan.

**ARTICULO 27.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis.

**C. H. PERETTE** — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei. — Eduardo T. Oliver.

**— Registrada bajo el Nº 16.882 —**
**Buenos Aires, 3 de junio de 1966.**

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, la número 16.882.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Martínez. — Alfredo Concepción. — Eduardo Castro Sánchez. — Conrado H. Storani. — Carlos A. García Tudero. — Bernardo Grinspun. — Manuel A. Pita.

**DECRETO Nº 4.270.**

DECRETO Nº 4.271. — Bs. As., 3|6|66.

VISTO el Expediente SEEyC Nº 715.524|66 por el que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles propone la adopción de medidas dirigidas al cumplimiento de la Ley Nº 16.882, relativa a las obras del Complejo "El Chocón-Cerros Colorados", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la referida Ley, que crea el Fondo denominado Complejo El Chocón-Cerros Colorados, dispone en sus incisos 1º y 2º la aplicación de recargos sobre el precio de venta de la electricidad y sobre el petróleo crudo que se elabore en el país, con miras de hacer frente a las inversiones en moneda nacional, juntamente con las restantes fuentes de recursos que dicho artículo crea;

Que en el antepenúltimo párrafo del mismo artículo, la Ley dispone que sea el Poder Ejecutivo quien mantenga la vigencia total o parcial de los recursos establecidos en los incisos 1º y 2º, en la medida que lo exija la efectivización y suficiencia de los demás previstos en los restantes incisos;

Que cabe, pues, en ejercicio de la facultad conferida por dicha Ley, que el Poder Ejecutivo disponga las medidas dirigidas a establecer la fecha de vigencia de los recargos mencionados:

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles a que disponga la aplicación de los recargos previstos en los incisos 1º y 2º del artículo 2º de la Ley número 16.882, a partir del 1º de junio de 1966.

Art. 2º — Los recursos provenientes de la aplicación de los referidos recargos serán depositados por los agentes de retención responsables, en la forma establecida en el penúltimo párrafo del artículo 2º de la mencionada Ley, a cuyo fin la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles dictará la pertinente reglamentación.

Art. 3º — Antes del 31 de diciembre del corriente año, y para antes de la misma fecha en los años sucesivos hasta la terminación de las obras, la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles propondrá la adecuación de los porcentajes que en concepto de recargos se establecen en los incisos 1º y 2º del artículo 2º de la Ley citada, en la medida en que lo exija la efectivización y suficiencia de los demás recursos previstos en el mismo artículo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Conrado H. Storani. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 4.272. — Bs. As., 3|6|66.

VISTO lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 16.882 relacionada con las obras del Complejo El Chocón-Cerros Colorados; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la citada Ley declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, todos los inmuebles que se encuentren ubicados en la zona de influencia de las obras y que serán regados por las aguas embalsadas, que a la fecha de la sanción de la mencionada Ley no se encuentren bajo regadío efectivo, con régimen de concesión permanente o eventual, con aguas provenientes de obras públicas o privadas;

Que el mismo artículo establece que el Poder Ejecutivo, antes de la iniciación de las obras del Complejo, convendrá con las provincias comprendidas en la Región del Comahue las modalidades a que se ajustará la colonización de las tierras comprendidas en aquella declaración y la financiación de los planes que se acuerden, sobre la base del estricto cumplimiento de los fines de la Ley y con sujeción al principio de impedir toda especulación que altere el propósito esencial de promover efectivamente el desarrollo armónico en toda la región;

Que el régimen convencional que dicho artículo ha previsto, supone la realización de estudios, procedimientos y trámites que pueden insumir un lapso prolongado, por lo que corresponde se arbitren de inmediato las medidas necesarias para que el mismo comience a concretarse, a fin de dar estricto cumplimiento a los fines tenidos en cuenta por la Ley;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

**El Presidente de la Nación Argentina**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles a promover gestiones ante los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, Neuquén, La Pampa y Río Negro, dirigidas a cumplimentar lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 16.882.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Conrado H. Storani. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 4.273. — Bs. As., 3|6|66.

VISTO el Expediente SEE y C número 715.494|66 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley Nº 16.882 autoriza a Agua y Energía Eléctrica a vender en licitación pública los bienes inmuebles de su propiedad, no afectados directa e inmediatamente al servicio público a su cargo, a fin de destinarlos a la integración del Fondo Complejo El Chocón-Cerros Colorados creado por el artículo 2º de la mencionada Ley;

Que la Empresa estatal propone completar esa medida con la venta de sus bienes muebles que previamente hayan sido declarados en desuso o en condición de rezago, cuyo producido se destinaría para los mismos fines;

Que para posibilitar lo propuesto, cuya conveniencia se encuentra justificada por la gran importancia que el destino de los fondos tendrá, es necesario exceptuar a Agua y Energía Eléctrica del régimen de centralización de ventas instituído por los Decretos Nros. 3.680|61, 8.494|61, 498|62, 8.563|62, y concordantes, sin perjuicio del mantenimiento de las normas de procedimientos contenidas en los mismos, en todo cuanto no se opongan al presente decreto;

Que, consecuentemente, cabe disponer algunas modificaciones al procedimiento de centralización mencionado, a fin de que Agua y Energía Eléctrica se encuentre en condiciones de proceder a las ventas de que se trata con la mayor rapidez posible;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Exclúyese a Agua y Energía Eléctrica del régimen de centralización de ventas establecido en los Decretos Nros. 3.660|61, 8.494|61, 498|62, 8.563|62 y concordantes, en lo relacionado con sus bienes muebles declarados en desuso o en condiciones de rezago; sin perjuicio de aplicar las disposiciones que los mismos contienen y demás normas vinculadas con la materia, en todo cuanto no resulte modificado por el presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica a vender los bienes mencionados por licitación pública o privada, remate público o en forma directa, de acuerdo con lo que a continuación se dispone.

Art. 3º — Agua y Energía Eléctrica realizará los remates públicos por intermedio de instituciones oficiales, tomando como base el valor real de los bienes que determinen sus organismos técnicos competentes. Si en el primer remate no se obtienen ofertas, se reducirá la base a la mitad y si tampoco entonces los hubiera, el remate se efectuará sin base y al mejor postor.

Art. 4º — La venta será directa cuando se realice a favor de entidades nacionales, provinciales, municipalidades, sus dependencias o entes autárquicos, al valor real de los bienes fijados en la forma mencionada en el artículo anterior, pudiendo reducirse el precio a la mitad si previamente se hubiera realizado sin éxito una licitación o remate público.

Art. 5º — En los casos de bienes cuyo valor, naturaleza o modalidades del mercado, haga aconsejable conceder plazos para el pago, Agua y Energía Eléctrica los concederá solamente por el 50 % del precio, pagadero en 24 mensualidades iguales y consecutivas con más el 15 % de interés anual computado sobre saldos deudores, con garantía de prenda con registro, o aval bancario o similar, salvo que se trate de organismos oficiales en cuyo caso no se requerirá garantía.

Art. 6º — El producido de las ventas que por el presente decreto se autorizan, será ingresado por Agua y Energía Eléctrica al Fondo Complejo El Chocón - Cerros Colorados, creado por el artículo 2º de la Ley Nº 16.882, para ser destinado a los fines de la mencionada Ley.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Conrado H. Storani. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero.

---

DECRETO Nº 4.274. — Bs. As., 3|6|66.

VISTO el Expediente SEE y C. número 715.207|65, por el que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles propicia la determinación de los bienes comprendidos en la declaración de utilidad pública, contenida en el artículo 20 de la Ley Nº 16.882, relacionada con las obras del Complejo El Chocón - Cerros Colorados, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo declara sujetos a expropiación por causa de utilidad pública, a los bienes cuyo dominio resulte necesario a Agua y Energía Eléctrica para el cumplimiento de la citada ley, y cuya ocupación la Empresa estatal requiera para la construcción de presas, formación de embalses, construcción de canales de alimentación y restitución, instalación de centrales generadoras y estaciones de transformación, ubicación de líneas de transmisión, campamentos, caminos, accesos u otras obras indispensables para el cumplimiento de los fines de dicha ley;

Que el mismo artículo dispone que el Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, determinará el bien o los bienes que quedarán comprendidos en la declaración transcripta;

Que Agua y Energía Eléctrica, en base a estudios técnicos realizados sobre los bienes estrictamente necesarios para los fines de la ley, ha aprobado los trazados de las poligonales de expropiación, que encierran una superficie aproximada de 139.000 ha. a ocupar por las obras de El Chocón y 117.000 ha. por las de Cerros Colorados;

Que cabe, pues, proceder a la determinación establecida en la Ley citada, a fin de que Agua y Energía Eléctrica pueda dar comienzo a los trámites expropiatorios, para contar en el momento oportuno con los bienes cuyo dominio es necesario para la ejecución de las obras del Complejo;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Decláranse comprendidos dentro de las previsiones del artículo 20 de la Ley Nº 16.832, a los bienes inmuebles que se encuentran ubicados dentro de los trazados de las poligonales representadas en los planos de fs. 2 y 3, y cuya ubicación, denominación catastral, inscripción en los Registros de la Propiedad y superficie afectada se determina a continuación:

Provincia del Neuquén:

Sección II: Lote 1; Tomo 50, Folio 214, Finca 607, 3.750 ha.; Lotes 2 y 3, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 2.125 ha. cada uno; Lote 4; Tomo 3, Folio 145 Inscripción 4º, Finca 395, 3.750 ha.; Lote 5, Tomo 93, Folio 378; Finca 484, 3.750 ha.; Lote 6, Tomo 5; Folio 112, Tomo 19, Folio 40, Tomo 85, Folio 764, Finca 795, 1.500 ha.; Lote 7, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 1.000 ha.; Lote 8, Tomo 93, Folio 378, Finca 484; 3.750 ha.; Lote 9, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 3.750 ha.; Lote 10, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 750 ha.; Lote 12, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 500 ha.; Lote 13, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 125 ha.; Lote 17, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 500 ha.; Lote 20, Tomo 25, Folio 236, Finca 3.512, 500 ha.

Sección III: Lote 1, Tomo 67, Folio 177, Finca 3.306, 4.596 ha. 63 a. 02 ca. 86 dm2.; Lotes 2 y 3, Tomo 23, Folio 201, Finca 3.305, 5.285 ha. 13 a. 17 ca. 72 dm2.; Lote 4 y 5, Tomo 83, Folio 279|80, Finca 154, 5.773 ha. 86 a. 25 ca. 12 dm2.; Lote 6, Tomo 3, Folio 737, Finca 14, 3.750 ha.; Lotes 7 y 8, Tomo 91, Folio 2.261|62, Finca 1.011, 3.591 ha.; Lote 9, Tomo 34, Folio 28, Finca 446, 3.750 ha.; Lote 10, Tomo 21, Folio 92, Tomo 34, Folio 96, Tomo 3, Folio 60; 3.750 ha.; Lotes 11, 12, 14, 15, 16 y 17, Tomo 5, Folio 505, Inscripción 4º, 13.568 ha. 50 a. 26 ca.; Lote 13, Tomo 34, Folio 22, Finca 5.689 bis; 3.750 ha.; Lote 18, Tomo 2, Folio 327, Inscripción 4º, 3.750 ha.; Lote 19, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 1.800 ha.; Lote 20, Tomo 2, Folio 327, Inscripción 4º, 1.513 ha. 89 a. 12 ca.; Lote 21, Tomo 2, Folio 327 Inscripción 4º, 3.750 ha.; Lote 22, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 2.875 ha.; Lote 24, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 2.500 ha.; Lote al Nord Este de la Sección I y II (Lote a plano GI 4791) Tomo 22, Folio 228, Tomo 99, Folio 766, 14.998 ha. 70 a. 31 ca.; Lote al Nord Este del Lote 1 de Sección II (Lote b plano GI 4791) Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 6.000 ha.; Parte Lote entre el Río Neuquén y las líneas límites N. E. de las Secciones II y III (Lote c plano GI 4791) Tomo 67, Folio 176, Finca 132, 1.249 ha. 81 a. 95 ca.; Parte Lote entre Río Neuquén y las líneas límites N. E. de las Secciones II y III (Lote c plano GI 4791) Tomo 50, Folio 215, Finca 2.304, 1.249 ha. 81 a. 95 ca.; Lote al Nord Este del Lote 1 de la Sección III (Lote d del plano GI 4791) Tomo 93, Folio 378, Finca 4[illegible]4, 4.400 ha.

Sección IV: Lote 22, Tomo 40, Folio 249, Finca 256, 1.440 ha. 01 a. 40 ca.; Lotes 23 y 26, Tomo 19, Folio 182, Finca 247, 2.448 ha. 94 a. 72 ca.; Lote 27, Tomo 19, Folio 69, Tomo 20, Folio 106 y Tomo 29, Folio 25, Finca 235, 1.338 ha. 10 a.; Lote 30, Tomo 19, Folio 68, Tomo 20, Folio 107, Tomo 29, Folio 26, Finca 2.295 1.753 ha. 99 a. 49 ca.; Lote 32, Tomo 20, Folio 213, 979, 2.522 ha. 24 a. 69 ca.

Sección VIII: Lote 2, Propietario desconocido, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 2.125 ha.; Lote 3, propietario desconocido, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 875 ha.; Lote 4 (parte), Tomo 5, Folio 341, Finca 849, 1.219 ha. 47 a. 70 ca.; Lote 4 (parte), Tomo 5, Folio 345, Finca 850, 1.795 ha. 59 a. 91 ca.; Lotes 7 y 8, Tomo 9, Folio 415, Finca 1.518, 5.735 ha. 59 a. 34 ca.; Lote 9, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 250 ha. Lote 10, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 375 ha.; Lotes 11 y 12, Tomo 3, Folio 154, 678, inscripciones 2º, 3º y 4º, Tomo 8, Folio 25, inscripción 6, Finca 357, 6.582 ha. 19 a. 91 ca.; Lote 13, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 625 ha.; Lote 14, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 1.125 ha.; Lote 15, Tomo 3, Folio 683, inscripción 5º, Tomo 3, Folio 684, inscripción 6º, Tomo 7, Folio 885, inscripción 7º, 3.216 ha. 10 a 49 ca; Lote 16, Tomo 104, Folio 80, Finca 5.184, 6.509 ha. 85 a. 80 ca.; Lote 17, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 1.125 ha.; Lote 18, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 1.125 ha.; Lote 19, Tomo 104, Folio 80, Finca 5.184, 6.509 ha. 85 a. 80 ca.; Lotes 20 y 23, Tomo 3, Folio 526, Inscripción 2º, Tomo 3, Folio 528 Inscripción 3º, Tomo 27, Folio 63, Tomo 12, Folio 483 Inscripción 6º, Tomo 29, Folio 93|94, Tomo 51, Folio 18, Tomo 59, Folio 63|64, Tomo 72, Folio 185|186 Tomo 76, Folio 647 al 656, Tomo 86, Folio 1.140|43, Fincas 3989 y 3990, 5.277 ha. 54 a. 98 ca.; Lote 21, Tomo 93, Folio 378, Finca 484, 1.125 ha.; Lotes 22 y 25, Tomo 35, Folio 211, Finca

# SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

**ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS**



**CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



**CONVOCATORIAS**



**AVISOS COMERCIALES**

6.141, 3.250 ha.; Lotes 24, Tomo 24, Folio 205, Finca 19, y Tomo 25, Folio 98, 2.070 ha. 70 a. 38 ca.; Lote 26, Tomo 25, Folio 212, Finca 6.142, 1.625 ha.; Lotes 27 y 28, Tomo 24, Folio 205, Finca 3345 y Tomo 25, Folio 97, 2.376 ha.; Parte Sud Lotes 27, 28, 31 y 32, Tomo 24, Folio 205, Finca 133 y Tomo 25, Folio 99, 2.500 ha.

**Provincia de Río Negro**

Lote sin designación Catastral, Tomo 1, Folio 161|65, 21.029 ha. 30 a. 50 ca.; Lote sin designación Catastral, Tomo 8, Folio 81|83, 8.273 ha. 52 a. 50. ca.; Lote sin designación Catastral, Tomo 164, Folio 140, 10.000 ha.; Lote 42, leguas a, b, c, d, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 8.250 ha.; Lote 43, sobrantes leguas b y c, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 1.400 ha.; Lote 44, leguas a, b, c, d, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 10.000 ha.; Lote 67, sobrantes leguas b y c, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 1.000 ha.; Lote 68, leguas a, b y d, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 7.500 ha.; Lote 71, sobrantes leguas b y c, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 525, ha.; Lote 72, sobrantes leguas a, b y d, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 2.790 ha.; Lote 73, sobrantes leguas a y b, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 2.650 ha.; Lote 100, sobrantes leguas c y d, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, 3.860 ha.; Lote 101, sobrantes leguas c y d, sin inscripción en el Registro de la Propiedad. 3.800 ha.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica a promover los pertinentes juicios de expropiación contra quienes figuran como titulares del dominio en los Registros de la Propiedad de cada Provincia, o contra quienes resulten en definitiva propietarios.

Art. 3º — Las erogaciones que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán con cargo al Fondo Complejo El Chocón - Cerros Colorados, creado por el artículo 2º de la Ley Nº 16.882.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Conrado Storani.

---

**Secretaría de Comercio**

**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR**

**Se le transfieren dependencias de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases quien cambia su denominación.**

DECRETO Nº 4.326 — Bs As., 7|6|66

VISTO que por Decreto Nº 1.857|62 se aprobó la estructura orgánica, misión y funciones de las reparticiones centralizadas de las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 16.880 promulgada por el Decreto número 669|66 se declara en estado de emergencia económica y sujeta a sus previsiones el proceso de producción, industrialización, distribución y comercialización de azúcares y sus derivados;

Que el Decreto Nº 684|66 en su artículo 7º faculta a la Secretaría de Estado de Comercio a proceder a la reestructuración de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases a fin de poder dar cumplimiento a las disposiciones de la citada Ley 16.880;

Que en tal sentido se estima conveniente desdoblar la actual Dirección Nacional de Azúcar y Envases a fin de obtener la individualidad del servicio destinado a atender los problemas azucareros, transfiriendo el Departamento de Envases Textiles a la Dirección Nacional de Comercio Interior, ya que sus actividades específicas encuadran perfectamente en las funciones asignadas a esta última;

Que obvias razones de urgencia aconsejan poner en marcha inmediatamente ese desdoblamiento sin perjuicio de que dicha medida se perfeccione una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente ejercicio;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Transfiérese a la Dirección Nacional de Comercio Interior el Departamento de Envases Textiles y la Sección Envases Textiles, dependientes actualmente de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, con todas las funciones fijadas en el Decreto número 1.857|62, su personal y todos los bienes patrimoniales a su cargo.

Art. 2º — A partir de la fecha del presente decreto, la Sección Envases Textiles se denominará Sección Registros y dependerá jerárquicamente del Departamento de Envases Textiles.

Art. 3º — Denomínase a partir de la fecha de publicación del presente decreto, Dirección Nacional de Azúcar a la actual Dirección Nacional de Azúcar y Envases.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Bernardo Grinspun. — Carlos A. García Tudero.

---

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES**

**Queda en posesión de la misma, su titular.**

DECRETO Nº 4.280 — Bs. As., 3|6|66

VISTO que se encuentra de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Comunicaciones el señor doctor D. Antonio Pagés Larraya.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando

---

**Secretaría de Comercio**

**EXPORTACION.**

AZUCAR. — **Auméntase el cupo fijado por Decreto 11.380|65.**

DECRETO Nº 4.178. — Bs. As., 2|6|66.

VISTO el presente expediente número 38.120|65, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que los Estados Unidos de Norte América ha procedido a aumentar las importaciones para cubrir sus necesidades de azúcar del año 1966, correspondiendo a nuestro país la cantidad de 1925 toneladas métricas, dentro del prorrateo realizado;

Que, en consecuencia, es necesario aumentar el cupo fijado con este destino por Decreto Nº 11.380|65;

Que, asimismo, es necesario determinar las compensaciones que corresponderán a los azúcares que se exporten, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley Nº 16.880, y dejar sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 11.380|65;

Por ello y atento las facultades conferidas por el inciso d) del artículo 2º de la Ley Nº 16.880,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Auméntase en un mil novecientos veinticinco (1925) toneladas, el cupo de exportación de azúcar a los Estados Unidos de Norte América, fijado para el año 1966 por Decreto Nº 11.380|65, el que será distribuido en las proporciones que se indican en planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 11.380|65.

Art. 3º — Las exportaciones que realicen los ingenios con afectación al cupo fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 11.380|65, como así también el aumento que se fija por el artículo 1º del presente decreto, percibirán una compensación por kilogramo de azúcar equivalente a la diferencia entre el producido neto de la exportación y el costo medio nacional de producción de azúcares exportados, o el costo de cada ingenio si éste fuera inferior.

La Secretaría de Estado de Comercio procederá a la determinación de los importes que corresponda en cada caso, los que se incorporarán al producido neto para su distribución con el cañero y su acreditación se realizará siempre y cuando las exportaciones correspondientes hayan sido efectuadas ajustándose a las disposiciones del presente decreto y de las Resoluciones S.E.C. Nros. 99|61 y 444|64.

Art. 4º — Las infracciones al presente Decreto serán penadas conforme a las previsiones de la Ley 16.880.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Bernardo Grinspun.

ANEXO I DEL DECRETO Nº 4.178

**PRORRATEO DEL CUPO DE EXPORTACION DE 1.925 TONELADAS**

| Ingenios | Toneladas |
|---|---|
| Aguilares | 23 |
| Amalia | 38 |
| Bella Vista | 59 |
| Concepción | 116 |
| Cruz Alta | 31 |
| Esperanza | 16 |
| La Corona | 89 |
| La Fronterita | 71 |
| La Providencia | 62 |
| La Florida | 39 |
| Lastenia | 23 |
| La Trinidad | 44 |
| Nueva Baviera | 22 |
| Leales | 37 |
| Los Ralos | 23 |
| Marapá | 35 |
| Mercedes | 35 |
| Ñuñorco | 30 |
| San Antonio | 20 |
| San José | 25 |
| San Juan | 34 |
| San Pablo | 80 |
| San Ramón | 24 |
| Santa Ana | 33 |
| Santa Bárbara | 55 |
| Santa Lucía | 59 |
| Santa Rosa | 39 |
| La Esperanza | 112 |
| Ledesma | 312 |
| Río Grande | 56 |
| San Isidro | 29 |
| San Martín | 134 |
| Arno | 26 |
| Las Toscas | 12 |
| Tacuarendí | 15 |
| Las Palmas | 28 |
| San Javier | 9 |
| TOTAL GENERAL ... | 1.925 |

---

**Secretaría de Industria**

**INDUSTRIA.**

**Prioridad de equipamiento para la ampliación e integración de una planta industrial regeneradora de fibras textiles.**

DECRETO Nº 4.240. — Bs. As., 3|6|66.

VISTO el expediente S.E.I.M. número 30.885|65 en el que la firma Meller, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63; y,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación e integración de la planta industrial de la peticionante, regeneradora de todo tipo de fibras textiles, para la producción de telas de bajo costo;

Que la regeneración de fibras textiles, en especial las de yute, posibilitarán un apreciable ahorro de divisas por sustitución de importaciones;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial de la Secretaría de Estado de Industria, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Meller, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal y planta industrial en Carlos Pellegrini 3750, Rivera Sur del Riachuelo, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de cuatrocientos veinticinco mil dólares estadounidenses (U$s. 425.000), valor F.O.B., puerto de embarque, o su equivalente en otras monedas, en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación e integración de su planta industrial regeneradora de todo tipo de fibras textiles.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, en el plazo que ella fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — El pago de los bienes se efectuará en la siguiente forma: Diez por ciento (10 o|o) contra la documentación de embarque y el noventa por ciento (90 o|o) en diez semestres (10) iguales y sucesivos, a partir de los veinticuatro (24) meses del embarque de los respectivos bienes, con un interés anual del cinco por ciento (5 o|o) sobre saldos.

Art. 5º —La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente, a la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

---

**Secretaría de Marina**

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**

**Servicios contratados.**

DECRETO Nº 3.966. - Bs. As., 27|5|66.

VISTO el presente Expediente por el cual la Dirección de Instalaciones Fijas Navales de la Secretaría de Estado de Marina autoriza a la Prefectura Nacional Marítima a proseguir por administración la obra denominada "Casa doble, tanque elevado, obras de urbanización, local caldera, nueva red de calefacción y refacciones y pintura en general de los edificios existentes", de la Subprefectura de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y;

CONSIDERANDO:

Que si bien la obra será administrada y dirigida por personal de la Repartición (Prefectura Nacional Marítima), resulta imprescindible el concurso de un Director de Obras, para la atención y contralor permanente de la misma en Río Gallegos, debiéndose contar para ello con Título de Maestro Mayor de Obras;

Que la mencionada Repartición al proponer a dicho Agente, ha tenido en cuenta su especialidad profesional y buenos antecedentes;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicio personal celebrado entre la Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima y el señor Bruno Angeli.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones establecidas por el contrato, será afrontado con la partida para el ejercicio 1966, equivalente de la 2 — 1 — 62 — 9 — 27 — 7 — 39 — 276, del ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima, a sus efectos

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

---

**Secretaría de Comercio**

**EMPLEADOS**

**Cesantía.**

DECRETO Nº 4.106 - Bs. As., 31/5/66.

VISTO el Expediente Nº 52.496/62, en el que se instruyó sumario con motivo de un siniestro ocurrido en la Oficina de Distribución de Bolsas en la localidad de Santa Sylvina (Prov. del Chaco) dependiente de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, a cargo del agente Rodolfo Santiago Benítez, lo que ocasionó al Estado una pérdida que asciende a la suma de m$n. 3.632.763,50 (tres millones seiscientos treinta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que debe incrementarse con la depreciación de los envases manchados o semiquemados recuperados del siniestro; y con motivo de irregularidades administrativas cometidas por el citado encargado en el desempeño de las funciones, y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes obrantes en la investigación del incendio no surgen indicios que autoricen a imputar responsabilidad alguna al encargado de la Oficina de Distribución de Bolsas, don Rodolfo Santiago Benítez;

Que a ese mismo respecto cabe señalar que en la causa criminal caratulada: "Benítez Rodolfo Santiago s|presunto atentado contra los bienes del Estado", la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Resistencia (provincia del Chaco), copia de cuyo fallo obra a fs. 60 y 61, confirmó la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Federal de la ciudad nombrada, en la que se absolvía de culpa y cargo al precitado encargado;

Que ha quedado, sin embargo, probado que el encargado de la citada oficina vendió bolsas nuevas recibiendo su importe en efectivo, contraviniendo disposiciones vigentes sobre el perticular; no llevaba al día el libro de entradas y salidas de bolsas; no efectuó la pertinente declaración jurada sobre actividades ajenas a la Administración Pública, e incurrió en falta de ética administrativa al comprar bolsas vacias con el fin de especular con ellas, infringiendo así las normas establecidas en el artículo 6º, inicisos a), d), i) y ll) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y en el párrafo I, incisos b) y c) de su reglamentación, lo que configura la situación prevista en el artículo 37, inciso h) de dicho Estatuto,

Por ello, oída la Junta de Disciplina, atento a lo dictaminado por la Dirección

General de Asuntos Jurídicos y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Absuélvese de culpa y cargo en la causa disciplinaria al agente Clase "D" - Grupo VIII, D. Rodolfo Santiago Benítez (C. 1931, M. 7.431.563, D. M. 39), por el incendio referido.

Art. 2º — Declárase Cesante en 2 — 4 — 100 — 54 — 7 — 830 al mencionado agente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, por las irregularidades determinadas en el último considerando.

Art. 3º — Previa actualización por la Dirección Nacional de Azúcar y Envases y de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, del importe total de las pérdidas ocasionadas al Estado por el incendio aludido, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Bernardo Grispun.

## Secretaría de Hacienda
## CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.098. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el presente Expediente número 316.282|66 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la provisión de un montacargas, solicitada por dicha Dirección General para ser utilizado en el depósito que posee en el Dique 3 — Sección 2ª del Puerto de la Capital Federal, afectado al patrimonio de la Administración General de Puertos, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado depósito contó hasta hace un tiempo, con un servicio de montacargas, los que eran accionados mediante fuerza hidráulica;

Que dada las dificultades de mantenimiento por tratarse de modelos sumamente antiguos, la referida Administración General de Puertos procedió a la desmantelación de los montacargas en cuestión, con lo que el depósito de la Dirección General de Suministros del Estado quedó sin este imprescindible elemento de trabajo;

Que considerándose que el edificio utilizado como depósito cuenta con un (1) subsuelo, planta baja y cuatro (4) pisos elevados, y la gran cantidad de bultos que se movilizan diariamente, resulta necesario y urgente dotarlo de por lo menos un montacargas que facilite las tareas;

Que por lo expuesto, correspondería autorizar a la Dirección General de Suministros del Estado para que adquiera con cargo a la Cuenta Especial: "Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado - Stock de Artículos Tipificados y de Uso y Consumo Común", un montacargas, exceptuándola de la prohibición a que se refiere el Decreto Nº 3.609|65 en su Artículo 2º, apartado b);

Por tanto,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a adquirir con fondos de la Cuenta Especial: "Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado - Stock de Artículos Tipificados y de Uso y Consumo Común", un montacargas para ser utilizado en el depósito que ocupa en el Dique 3 - Sección 2ª del Puerto de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

## Secretaría de Hacienda
## SUBSIDIOS

DECRETO Nº 3.993. — Bs. As., 30|5|66

VISTO el expediente Nº 370.955|66 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes cultural, educacional y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1966, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

| Entidad | Importe |
|---|---|
| O.V.E.I. - Organización de Viajes de Estudios de Ingeniería - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba ............ | $ 800.000.— |
| Odonto-Clan (Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba - Pro Viaje de Estudios) ........ | „ 800.000.— |
| Colegio San José - Pergamino (Prov. de Buenos Aires) ........... | „ 400.000.— |
| Misión Salesiana "Ceferino Namuncurá" (Junín de los Andes - Prov. de Neuquén) ........ | „ 500.000.— |
| Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación - Consejo Nacional de Asistencia Social ............... | „ 700.000.— |
| TOTAL: | $ 3.200.000.— |

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.200.000), será atendido con cargo al Sector 3 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 3503 del Presupuesto 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

## Secretaría de Hacienda
## SUBSIDIOS

DECRETO Nº 3726 - Bs. As., 23|5|66.

VISTO el expediente Nº 372.763|66 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1966, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

| Entidad | Importe |
|---|---|
| Junta Vecinal "José León Suárez" (José León Suárez - Prov. de Buenos Aires) ....... | $ 1.000.000.— |
| Unión Vecinal "Villa Saldías" (Capital Federal) | „ 800.000.— |
| Comisión Femenina de Ayuda y Asistencia Médico-Social para la Mujer y el Niño de Villa Celina - C.A.F.A.M.S. (Pdo. de La Matanza - Prov. de Buenos Aires) ........... | „ 500.000.— |
| TOTAL: | $ 2.300.000.— |

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actvidades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.300.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 3503 del Presupuesto 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
## PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
### Licencias

DECRETO Nº 4.022 — Bs. As., 30|5|66

VISTO el Expediente Nº 6.650|66 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo, al agente del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", doctor Salomón Krigun; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, viajará al extranjero con la finalidad de participar de distintos congresos afines con su profesión y, visitar, además, diversos centros especializados de Suecia, Noruega, Inglaterra, Estados Unidos de América y Japón;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 3 de agosto de 1966, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Salomón Krigun (M. I. Nº 1.663.535, Clase 1921; C. I. Nº 1.803.222 Policía Federal), quien desarrollará actividades médico científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Krigun, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El referido profesional, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.023 — Bs. As., 30|5|66

VISTO el Expediente Nº 10.765|66 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Policlínico en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, doctor Luis Oscar Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, becado, realizó estudios especializados en el Servicio Nacional de Salud, dependiente de la Universidad de Santiago. República de Chile;

Que a fojas 26 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de un (1) mes a partir del 1º de abril de 1966, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Luis Oscar Alvarez (M. I. Nº 4.067.764, Clase 1931; C. Id. Nº 2.765.152 Policía Federal), quien realizó estudios en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Alvarez en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El causante, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

## Secretaría de Hacienda
## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
### Asignación de funciones.

DECRETO Nº 4.086 — Bs. As., 31|5|66

VISTO lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y,

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar la agrupación escalafonaria de aquellos agentes que, habiendo cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 7.738|58 y 11.183|61, están habilitados para ser escalafonados en funciones superiores;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Asígnase funciones al personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda que se menciona, en razón de haber formulado la opción a que se refiere el artículo 3º del Decreto número 11.183|61, modificatorio del 5º párrafo del artículo 5º del Decreto número 7.738|58: Partida Subprincipal 6 - Personal Técnico - Grupo 21-1, Abogado de 4ta., Nélida Carmen Sarabbi (Cl. 1938, L. C. 3.687.923); Grupo 21-2, Inspector de 4ta., Juan Antonio Beltrán (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.126.025), Héctor Mc Ewan (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.370.661) y Manuel Alfredo Villalba Cabrera (Cl. 1936, D. M. 39, M. 7.455.828).

Art. 2º — El gasto resultante de la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a la partida 16-809-2.862 "Complemento de Sueldo por Promoción Automática" del Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección General Impositiva para el Ejercicio 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
## HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 4.101 — Bs. As., 31|5|66

VISTO: La invitación formulada a Su Excelencia el señor Secretario de Estado del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Bosques de la República Federal Alemana D. Rudolf Hüttebräuker y señora,

CONSIDERANDO:

Que es motivo de viva satisfacción para el pueblo y Gobierno Argentino recibir a tan destacada personalidad del país amigo, cuya visita servirá para robustecer los vínculos que unen a ambos países,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Declaránse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país a Su Excelencia el señor Secretario de Estado del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Bosques de la República Federal Alemana D. Rudolf Hüttebräuker y a su señora.

Art. 2º — La Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería extenderá las órdenes de pasajes correspondientes que se imputarán a 2 — 1 — 2 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5.269 del Presupuesto para el Ejercicio de 1966.

Art. 3º — Los restantes gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a la partida "Cortesía y Homenaje" 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5.260 del Presupuesto para el Ejercicio de 1966.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Miguel A. Zavala Ortiz — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

DECRETO Nº 4.102 — Bs. As., 31|5|66

VISTO: La visita que efectuará próximamente a la República Su Excelencia el señor Ministro de Agricultura de Israel D. Jaim Gvati, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de viva satisfacción para el pueblo y Gobierno Argentino recibir a tan destacada personalidad del país amigo, cuya visita servirá para robustecer los vínculos que unen a ambos países,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino, mientras

dure su estada en el país, a S. E. el señor Ministro de Agricultura de Israel, D. Jaim Gvati.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a la partida "Cortesía y Homenaje" (2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 49 — 378 — 5.260) del Presupuesto para el Ejercicio de 1966.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Miguel A. Zavala Ortiz — Juan C. Pugliese — Walter F. Kugler.

---

### Secretaría de Energía y Combustibles

**EMPLEADOS**

**Adscripción.**

DECRETO Nº 4.107 — Bs. As., 31|5|66

VISTO lo informado por Yacimientos Carboníferos Fiscales y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Dése por finalizado con anterioridad al 4 de marzo de 1966, el pase "en comisión" a Yacimientos Carboníferos Fiscales, que fuera dispuesto por Decreto Nº 1.190|65, del agente del Banco Industrial de la República Argentina, adscripto a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) por Decreto Nº 5.168|64, D. Antonio Víctor Fynr (M. I. 3.028.393, D. M. 24, Clase 1922, C. I. 3.522.639 Pol. Fed.).

Art. 2º — Dése por finalizada con anterioridad al 4 de marzo de 1966, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) del agente mencionado en el artículo anterior, que fuera dispuesta por Decreto Nº 5.168|1964.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Juan S. Palmero — Juan C. Pugliese — Conrado H. Storani.

---

### Secretaría de Hacienda

**EMPLEADOS**

**Reintegro de una suma.**

DECRETO Nº 3.994 - Bs. As., 30/5/66.

VISTO el Decreto Nº 2.930 de fecha 28 de abril de 1966, por el que se comisiona al Agente Clase A, Grupo V (Art. 10º) de la Dirección General de Programación y Administración Presupuestaria dependiente de la Oficina Nacional del Presupuesto, D. Gabriel Guichon, para concurrir al Curso de Programación que el Instituto Latinoamericano de Programación Económica y Social dicta en la República de Chile, desde el 28 de febrero y hasta el 28 de diciembre de 1966, aproximadamente, como así también, para que recopile la documentación y antecedentes relacionados con esos cursos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto de Gobierno, en virtud de la premura del desplazamiento del citado funcionario, para su concurrencia a la iniciación de los cursos, no se dispuso el otorgamiento de órdenes oficiales de pasaje;

Que el mismo se encuentra en la actualidad radicado en la República de Chile, sede de dichos cursos, habiendo por lo tanto afrontado de su peculio los gastos de pasaje para su traslado a ese país;

Que dado las razones expuestas, corresponde el reintegro del referido gasto, como así también el que se origine con motivo de su regreso a esta Capital;

Que asimismo corresponde liquidar y girar mensualmente al citado funcionario, mientras dure su comisión, el importe correspondiente a su sueldo de Clase A, Grupo V;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda, a reintegrar al agente Clase A, Grupo V (Art. 10º) de la Dirección General de Programación y Administración Presupuestaria dependiente de la Oficina Nacional del Presupuesto, D. Gabriel Guichon, los gastos de pasajes originados y que se originen con motivo de la comisión que se le encomendara por Decreto Nº 2.990 del 28 de abril de 1966 —como así también a liquidar y girar mensualmente el importe de su sueldo de Clase A, Grupo V— durante el lapso que dure la misma.

Art. 2º — Déjase establecido que el funcionario mencionado en el artículo anterior, a efectos de la liquidación del reintegro de gastos de pasaje, una vez finalizada su comisión deberá remitir al referido servicio administrativo, los comprobantes que obran en su poder.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado de la siguiente manera: 2-1-52-9-643-35-108-281 del Presupuesto de Gastos para 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

---

### Ministerio de Educación y Justicia

**INSTITUTO DEL PROFESORADO SECUNDARIO DE ARTES PLASTICAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

**Validez nacional de los títulos expedidos por este Instituto.**

DECRETO Nº 4.111 - Bs. As. 31/5/66.

VISTO:

La presentación del Gobierno de la Provincia de La Rioja solicitando la validez nacional de los títulos de los egresados del Instituto del Profesorado Secundario de Artes Plásticas de aquella Provincia, desde la fecha de la creación del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que los planes y programas de estudio de dicho Instituto son concordantes con los vigentes en el Curso Preparatorio de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación;

Que siendo así, el Instituto mencionado se encuentra comprendido en las normas del Decreto Nº 17.087/56 y Decreto-Ley Nº 13.315/57 que acuerda aquel beneficio;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese validez nacional de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 17.087/56 y el Decreto-Ley Nº 13.315/57, desde la fecha de su creación oficial y en el nivel de los que otorga la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a los títulos expedidos por el Instituto del Profesorado Secundario de Artes Plásticas de la Provincia de La Rioja.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo pertinente para el cumplimiento de lo decretado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

### Secretaría de Hacienda

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**Nombramiento.**

DECRETO Nº 4.096 — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el Expediente Nº 250.699|66, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el doctor Juan José Alberto Vera a fojas 13 de las presentes actuaciones,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, Partida Subprincipal 6, Personal Técnico, Grupo 11-2, Agente Judicial Principal, al actual agente Grupo 20-1, Abogado de 5ta., Personal Técnico, doctor Juan José Alberto Vera (Cl. 1935, D. M. 57, M. 7.054.964).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

---

### Ministerio del Interior

**EMPLEADOS**

**Adscripción.**

DECRETO Nº 4.175. — Bs. As., 1º|6|66.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional (Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas) y la conformidad prestada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

ATENTO lo dispuesto en el Artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional (Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas), al agente Clase B, Grupo III de la Presidencia de la Nación, Da. Nelly Celia Tirado de Ventura (L. C. 0.472.053)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez.

---

### Ministerio del Interior

**PREVISION SOCIAL**

**Retiros y pensiones.**

DECRETO Nº 4.173. — Bs. As., 1º|6|66.

VISTO el Expediente Nº 47.586|1965, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 17 de febrero de 1966, acordando derecho a sueldo de retiro, por aplicación de los Artículos 33-2) y 83-1), inciso b) de la Ley Orgánica para la Policía Federal, al ex Sargento Ernesto Nasar, dado de baja el 13 de julio de 1963 y posteriormente exonerado por Decreto Nº 6.872 del 14 de agosto del mismo año; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 17 de febrero de 1966, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Sargento de la Policía Federal, Ernesto Nasar, por el lapso comprendido entre el 13 de julio y el 13 de agosto de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

---

### Ministerio del Interior

**POLICIA FEDERAL**

**Baja.**

DECRETO Nº 4.172. — Bs. As., 1º|6|66.

VISTO el Expediente número 65.008 del año 1966, en el que la Policía Federal solicita se convierta en baja el pase a situación de retiro voluntario del Sargento 1º (R) Ramón Gil Sorafres, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción al Artículo 560, inciso 2º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Conviértese en baja el pase a situación de retiro voluntario del Sargento 1º (R) de la Policía Federal, Ramón Gil Soraires, (Clase 1903, D. M. 60, M. I. Nº 3.766.949) dispuesto por Decreto Nº 13.423|55.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

---

### Ministerio del Interior

**POLICIA FEDERAL**

**Convalídanse designaciones.**

DECRETO Nº 4.168. — Bs. As., 1º|6|66.

VISTO el Expediente número 66.417 del año 1966, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que el Decreto Nº 10.433|65 que introdujo modificaciones al plantel básico del personal de la mencionada Repartición, creó siete (7) cargos de "Médico Asistente Auxiliar Servicio de Medicina y Cirugía de Urgencia" en sustitución de los denominados "Médico Auxiliar",

**El Presidente de la Nación Argentina.**
**Decreta:**

Artículo 1º — Convalídase la resolución dictada por la Policía Federal con fecha 31 de diciembre de 1965, por la que se consideró a partir del día 1º del mes próximo, en el cargo de "Médico Asistente Auxiliar Servicio de Medicina y Cirugía de Urgencia" del Escalafón "C", Técnico de Obra Social, sueldo pesos 6.100.— a los ex Médicos Auxiliares, doctores don Mario Dionisio Firpo, don Carlos Alberto Almeida, don Roberto Caffaro, don Luis Garzoni, don Melchor Miguel Rodríguez y doña Sara Dolinda Ghillione de Torviso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

---

### Ministerio del Interior

**EMPLEADOS**

**Nombramiento.**

DECRETO Nº 4.207 - Bs. As., 2|6|66

ATENTO que por Decreto Nº 2.210|64 se incorpora al presupuesto del Ministerio del Interior, cargos al margen del régimen escalafonario (artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58) y teniendo en cuenta razones del servicio,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio del Interior, a partir del día 1º del mes próximo, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la clase "B", Grupo I, al señor José Martorell (Clase 1898, D.M. 19, M.I. 1.058.476).

Art. 2º — Declárase comprendido en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 9.252|60 (dedicación funcional) al agente designado en el artículo 1º, con la retribución máxima correspondiente a su jerarquía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero

---

### Ministerio del Interior

**JUICIOS**

**Representación del Estado.**

DECRETO Nº 4.219 - Bs. As., 3|6|66

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 11.347|58 y 11.972|59,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que asuma la representación y defensa del Estado en los autos caratulados: "La Rinconada Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en formación) c|la Nación s|Nulidad e Inconstitucionalidad" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Emilio Grau, Secretaría Nº 68 del doctor Juan Carlos Camicia.

Art. 2º — Designar abogado colaborador en la atención de la causa, al doctor Emilio Armando Pérez (Esmeralda 77, piso 1º, departamento 1º, T.E. 33-4992).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

---

### Ministerio del Interior

**PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**Servicios contratados.**

DECRETO Nº 4.220 - Bs. As., 3|6|66

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional entre el Ministerio del Interior y el doctor Segundo V. Linares Quintana, cuya aprobación se solicita, y

CONSIDERANDO:

Que subsistiendo las razones que dieron origen al Decreto Nº 3.778|65 por el cual se aprobó el contrato de locación de servicios celebrado el 17 de mayo de 1965 por el citado Departamento de Estado con el doctor Segundo V. Linares Quintana, corresponde la aprobación solicitada, que permitirá la continuidad de los servicios del citado profesional en dicho Ministerio;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina.**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional entre el Ministerio del Interior y el doctor Segundo V. Linares Quintana, M.I. Nº 353.491, con fecha 2 de junio de 1966, el que pasa a formar parte del presente decreto, estableciéndose la vigencia del mismo a partir del 12 de junio de 1966.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración establecida en el contrato que se aprueba por el artículo anterior será atendido con imputación al Presupuesto de Gastos de la Sección 1ra., 2 — 1 — 10 — 0 — 0 — 9 — 643 — 35 — 40 — 276 vigente para el corriente ejercicio, y a la partida correlativa que asigne el presupuesto a regir para el ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

## CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre el Ministerio del Interior, en adelante "Ministerio" representado en este acto por el doctor Juan S. Palmero por una parte, y el doctor Segundo V. Linares Quintana en adelante "Asesor" por la otra, convienen en celebrar "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, el presente contrato de locación de servicios profesionales sujeto a las siguientes cláusulas, y a los fines de la continuidad del asesoramiento que presta al "Ministerio" el "Asesor", en virtud del contrato celebrado el 17 de mayo de 1965, aprobado por Decreto número 3.778|65.

1º — El Ministerio contrata al Asesor, en su calidad de especialista en derecho constitucional, a fin de que preste asistencia jurídica en todo asunto de su competencia, vinculado con la materia.

2º — El plazo del presente contrato se fija en doce (12) meses contados a partir de la fecha que determine el respectivo decreto de aprobación.

3º — El Ministerio abonará al Asesor, doctor Segundo V. Linares Quintana por sus servicios la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 65.000 m|n.) mensuales, pagaderos por mes vencido.

4º — La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios en orden a lo determinado por la Ley Nº [illegible].

5º — Estando exento el Ministerio del pago del impuesto de sellos, este contrato será repuesto por el Asesor en la proporción del cincuenta por ciento.

6º — Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilios especiales: el Ministerio en la calle Balcarce 50 y el Asesor en Solís 443, ambos de la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. Conformes las partes y previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis.

## CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

**Autoliquidación de una firma.**

RESOL. ADMINISTRATIVA Nº 1033

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966.

VISTO la solicitud de autoliquidación presentada por Luchetti S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, que corre a fs. 78 del expediente número 25.139|65 y agregados; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Gerencia de Contralor y a las constancias obrantes en los respectivos expedientes, existiría déficit en la cobertura del fondo de ahorro;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 303|62 y en el Decreto-Ley Nº 11.179|62, el faltante en el fondo de ahorro es causal de liquidación;

Que dicho faltante se encontraría garantizado por las inhibiciones voluntarias y garantías de los bienes ofrecidos que se hallan instrumentadas en legal forma;

Que no obstante ello existe diferencia entre los valores asignados por la empresa a los citados bienes, y lo estimado por nuestro Departamento Control de Tasaciones e Inversiones, por lo que correspondería cubrir con la respectiva garantía;

Que por otra parte el Interventor designado por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, ha cumplido su cometido en el sentido de ordenar administrativa y contablemente la empresa;

Que consecuentemente ya determinado el estado económico-financiero de la sociedad, continuar con la intervención no resulta procedente;

Que en esta situación y conforme a derecho no cabe otra medida que dejar sin efecto la autorización que se le acordara para funcionar a Luchetti S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y disponer su liquidación;

Que en el plan de liquidación propuesto por la sociedad, el plazo de los reintegros es razonable, en relación a sus posibilidades financieras;

Que de acuerdo al artículo 21º del Decreto-Ley Nº 5624|63, la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (hoy Caja Federal de Ahorro y Préstamo), está facultada, siempre que existiesen suficientes garantías y lo considerara conveniente, a dejar la liquidación en manos de los liquidadores naturales;

Que en el presente caso se cumplen los extremos legales señalados en el considerando que antecede;

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8º, inciso g) de la ley Nº 16.824.

**El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:**

Artículo 1º — Retírase la autorización para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, que le fuera acordada por Resolución número 56 de fecha 6 de setiembre de 1963 a Luchetti S. A. y declárase en estado de liquidación.

Art. 2º — Autorizar la autoliquidación de Luchetti S. A. de ahorro y préstamo para la vivienda, entidad número 2023, conforme al plan propuesto que corre agregado con fecha 19|5|66 en el expediente Nº 27.191|66, debiendo ser acelerado si las disponibilidades financieras así lo permitieran.

Art. 3º — Luchetti S. A. de ahorro y préstamo deberá garantizar en legal forma el déficit de cobertura del fondo de ahorro, resultante de la diferencia de apreciación de valores entre lo fijado por la entidad y el Departamento Control de Tasaciones e Inversiones, actualizados a la fecha, dentro del plazo de treinta (30) días corridos a partir de la notificación de esa diferencia.

Art. 4º — La entidad, a los efectos de la devolución del ahorro depositado por los suscriptores deberá seguir el siguiente orden de prioridades:

1º) En forma inmediata y el total del importe de los ahorros depositados a partir de la fecha que se dispuso la intervención, hasta el momento en que se declara el estado de liquidación, debiendo acreditarse los intereses ganados en las cuentas respectivas.

2º) En cuanto al ahorro depositado con anterioridad a la fecha en que se declaró la intervención, (Resol. SAP. Nº 68 de fecha 9|6|65), el orden lo determinará el puntaje ganado, el que estará fijado por un coeficiente resultante de la división entre el interés ganado y el valor nominal del contrato.

3º) Una vez determinado el orden de prioridades, de acuerdo al procedimiento indicado en el apartado que antecede, se devolverá el 50 o|o del importe del crédito verificado.

4º) Satisfecho el 50 o|o de todos los créditos verificados, se procederá a devolver del saldo, en la misma forma, el 25 o|o. El 25 o|o restante se completará una vez saldado el anterior.

Art. 5º — Incorpórese al ente liquidador constituido por el Directorio de Luchetti S. A. y en representación de la Caja Federal al Dr. Ricardo Ortíz de Zárate (M. I. Nº 205.481), quien deberá prestar su conformidad a los actos inherentes a la liquidación e intervenir en toda disposición de bienes.

Art. 6º — En caso de incumplimiento de los artículos 2º y 3º de la presente, la Caja Federal tomará la liquidación a su cargo en los términos de los artículos 21º y 22º del Decreto-Ley número 5.624|63.

Art. 7º — El representante designado, sin perjuicio de su cometido, que llevará a cabo de acuerdo a las instrucciones que se le darán por separado, informará a este Organismo sobre cualquier irregularidad o comisión de delitos que presuntivamente se hubieren cometido, a efectos de dar intervención a la justicia competente.

Art. 8º — Luchetti S. A. se hará cargo de todos los gastos que irrogue la liquidación y de los honorarios que se fijen para el representante a que se refiere el artículo 5º.

Art. 9º — Regístrese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Justicia con copia de la presente Resolución y, cumplido, archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente.

## Junta Nacional de Carnes

**EXPORTACION**

CARNES VACUNAS CONGELADAS.— **Valores mínimos para la carne vacuna congelada tipo manufactura.**

RESOLUCION J Nº 211 — Bs. As., 19|5|66

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado en el mercado internacional de carnes vacunas tipo manufactura, una disminución en los niveles de cotización;

Que ello dificulta la comercialización de la producción argentina, motivando la formación de stocks que no pueden ser negociados a los valores mínimos que rigen en la actualidad;

Que la afluencia de haciendas aptas para dicho destino industrial se intensifica en esta época por razones estacionales, lo que aconseja adoptar medidas tendientes a lograr una adecuada absorción de las mismas;

Por ello,

**La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:**

1º — Establecer los siguientes valores mínimos en dólares FOB por tonelada, para las exportaciones de carnes vacunas congeladas tipo manufactura:

| | |
|---|---|
| KKI con riñón y riñonada .. | 660 |
| Toro con hueso KKO sin riñón ni riñonada .. | 630 |
| Vaca con hueso .............. | 520 |
| Toro y|o novillo sin hueso .... | 800 |
| Vaca sin hueso ............... | 740 |
| Recortes (sobrantes de despostada) ......................... | 530 |

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Augusto Dellepiane Galli
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría del Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE**

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 817|64.

Nombre de la Empresa: Expreso Córdoba-Tucumán S. R. L.

Domicilio de la Misma: Avda. Vélez Sársfield 860, Córdoba.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar condiciones de tráfico con los servicios que presta entre Córdoba-Salta y Córdoba-Jujuy, en el sentido de realizarlo también en Termas de Río Hondo con destino a Córdoba y viceversa.

$ 1.160.— e. 14|6 Nº 19.993 v. 14|6|66.

# CONCURSOS

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Comercio

**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

Amplíase el plazo de inscripción para intervenir en el concurso de oposición abierto, autorizado por Resolución Nº 332|65, para cubrir los siguientes cargos:

Tres (3) cargos de "Informante Técnico", remuneración total m$n. 20.600.

Cinco (5) cargos de "Informante Técnico, remuneración total m$n. 16.100.

Podrán participar en el mismo todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, siempre que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

a) ser argentino;
b) tener aptitud física para la función a ingresar;
c) cursar estudios Universitarios de la carrera de Licenciado de Economía o equivalentes y haber aprobado, como mínimo, dos (2) años de carrera o ciclos equivalentes y cumplido con los trabajos prácticos y de seminario correspondiente.

(Se aclara que los estudios equivalentes exigidos se refieren únicamente a todos aquellos relacionados con las Ciencias Económicas en general y, por consiguiente, los trabajos prácticos deberán estar orientados en esas disciplinas).

Se dará prioridad a quienes tengan menos de treinta (30) años de edad.

El período de inscripciones será desde el 2 hasta el 24 de junio del año en curso, y los interesados, munidos de sus documentos de identidad y certificados de estudios, deberán concurrir a la Dirección General de Personal —División Reglamentos— Avenida Julio A. Roca 651, 4º Piso, cualquier día hábil de 12 a 19 horas, donde se les suministrarán los formularios respectivos y cualquier información que se requiera sobre el particular.

e. 14|6 Nº 6.131 v. 16|6|66.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 176 de fecha 31 de mayo de 1966.

Carácter: Abierto de Oposición.

Cargo: Cantidad: Dos (2), Clase "D", Grupo VII, Básico $ 6.100, Función: Celador.

Destino: Servicio Delegación Nº 4; ubicación, Carhué 2855, Capital.

Inscripción: Hasta el día 21 de junio de 1966, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Jefe División Delegaciones, Sras.: Sub-Asesora Letrada y Jefe a|c. Dto. de Personal.

Apertura o examen: A las 14 horas del día 22 de junio de 1966, en el Organismo Central.

Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 1º de junio de 1966.

María Teresa Reádigos.

e. 14|6 Nº 6.135 v. 15|6|66.

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 177 de fecha 31 de mayo de 1966.

Carácter: Abierto de Oposición.

Cargo: Cantidad: tres (3), Clase "D" Grupo VII, Básico: $ 6.100. Función: Celador.

Destino: Servicio Instituto M. Rocca, ubicación: Segurola 1651, Capital.

Inscripción: Hasta el día 21 de junio de 1966, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Sr. Director del Instituto, Sras.: Sub-Asesora Letrada y Jefa a|c. del Dpto. de Personal.

Apertura o examen: A las 14 horas del día 22 de junio de 1966, en el Organismo Central.

Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 1º de junio de 1966.

María Teresa Reádigos.

e. 14|6 Nº 6.134 v. 15|6|66.

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 178 de fecha 31 de mayo de 1966.

Carácter: Abierto de Oposición.

Cargo: Cantidad: uno (1), Clase "D", Grupo VII, Básico: $ 6.100, Función: Celador:

Destino: Servicio Luis Agote, Ubicación: Charcas y Darregueira.

Inscripción: Hasta el día 21 de junio de 1966, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Director del Instituto, Sub-Asesora Letrada y Jefa a|c. Dto. de Personal.

Apertura o examen: A las 14 horas del día 22 de junio de 1966, en el Organismo Central.

Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 1º de junio de 1966.

María Teresa Reádigos.

e. 14|6 Nº 6.133 v. 15|6|66.

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 179 de fecha 31 de mayo de 1966.

Carácter: Abierto de Oposición.

Cargo: Cantidad: dos (2), Clase "D", Grupo VII, Básico $ 6.100, Función: Celadora.

Destino: Instituto Santa Rosa Ubicación: Belgrano 2670, Capital.

Inscripción: Hasta el día 21 de junio de 1966, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Sras.: Directora del Instituto, Sub-Asesora Letrada y Jefa a|c. del Dpto. de Personal.

Apertura o examen: A las 14 horas del día 22 de junio de 1966, en el Organismo Central.

Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 1º de junio de 1966.

María Teresa Reádigos.

e. 14|6 Nº 6.132 v. 15|6|66.

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

FIRMAS SANCIONADAS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

33.201. — Pedro Prusso Oliveira, Venezuela 871, Capital Federal —Suspendida—, en el Registro de Proveedores del Estado por Decreto 2072|66, de fecha 25|3|66, por el término de tres (3) años.

54.610. — Antares Soc. en Com. por Acc., Avda. de Mayo 1411, 2º P., Of. 11, Capital Federal —Suspendida— en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. Nº 415 de fecha 1º|4|66, por el término de tres (3) años.

47.570. — Kalium S. R. L., Talcahuano 610, 2º P., Capital Federal, —Inhabilitada— para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por Decreto Nº 2151|66, Int. Nº 27 de fecha 29|3|66, por el término de tres (3) años.

57.141. — Metálica Franke Ltda. S. R. L., Beruti 2845, Martínez, (Bs. As.),

—Apercibida— en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución Nº 482 de la D. G. S. E. de fecha 18|4|66.

43.598. — Acosta Washington J., Junín 250, Capital Federal, —Suspendida— en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. Nº 610 de fecha 18|5|66, por el término de tres (3) años.

División Registro de Proveedores, mayo de 1966.

e. 14|6 Nº 6.129 v. 14|6|66.

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

### REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

NOMINA DE EMPRESAS INSCRIPTAS **Desde el 1º de Enero al 30 de Abril de 1966 inclusive con sus correspondientes números definitivos de inscripción y modificaciones producidas dentro de las mismas fechas**

**Continuación de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y Boletín S. E. O. P.**

SECCION ARQUITECTURA

1381 — Brabo y Lamas, Empresa Constructora. Alvear 612, San Salvador de Jujuy.
1382 — Scharer S. A. Industrial y Comercial (Condicional). Maipú 710, Capital Federal.
1383 — Viggiano Hnos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera. Remedios Escalada de San Martín 546, Lanús, Prov. Bs. Aires.
1384 — Ingenar S. A. Cía. de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria. Avda. de Mayo 1439, Cap. Fed.
1385 — Tinedil S. R. L. Avda. de Mayo 633, piso 1º, Capital Federal.
1386 — Rubin Kohan. Azcuénaga 382, piso 5º, Capital Federal.
1387 — Thermal S. R. L. Tacuarí 147, piso 3º, Cap. Fed.
1388 — F. Jorge Lemme, Construcciones. Belgrano 820, San Luis.
1389 — Ingeniero Civil Adalberto A. R. Blodorn. Avda. Corrientes 987, Rosario, Provincia de Santa Fe.
1390 — F. Taiana y C. Logrippo. San Lorenzo 1542, Rosario, Provincia de Santa Fe.
1391 — Ingenieros Armando Di Pasquale - Juan Antonio Jais. Sucre 254, Dto. "B", Córdoba.
1392 — Alson S. R. L. y Poliequipos Sociedad en Comandita por Acciones. Cangallo 1617, Capital Federal.
1393 — Casater S. R. L. San Luis 3323, Santa Fe.
1394 — Jaime Levy Fresco. Perú 731, piso 1º, Capital Fed.
1395 — Ingeniero Enrique Lapidus. Larrea 673, piso 7º, Cap. Fed.
1396 — Alberto Rafael Valdez. Calle 45 Nº 777, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
1397 — C. D. F. Sociedad en Comandita por Acciones. Maipú 836, piso 6º, Cap. Fed.
1398 — Ingeniero Oscar Fernando Marcolini. Alsina 95, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
1399 — Oscar Bronzina, Ingeniero Civil S. R. L. Estanislao del Campo 415, Villa Sarmiento, Haedo, Bs. Aires.
1400 — Cafaro y Di Yorio S. R. L. Dean Funes 491, Cap. Federal.
1401 — Yefren S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Condicional). San José 892, piso 1º, Cap. Fed.
1402 — Arquitecto Héctor Ortiz Ferrari, Construcciones. Anchorena 1153, Cap. Federal.
1403 — Mazzarolo-Vila. Mitre 1056, Rosario, Provincia de Santa Fe.
1404 — Grismetal S. A. Comercial, Industrial y Mandataria. Reconquista 543, Cap. Federal.
1405 — Arco - Construcciones. Florida 671, Capital Federal.
1406 — Luis Isabello y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. Loria 1464, Capital Federal.
1407 — Dialcan Sociedad en Comandita por Acciones. Mendoza 2612, Capital Federal.
1408 — Tecnomadera S. A. Industrial y Comercial. Ayacucho 490, Capital Federal.
1409 — Bacigalupi y De Stéfano, Ingenieros Civiles S. A. Industrial y Comercial. Lavalle 1430, piso 7º, Cap. Fed.
1410 — Erdito Rinaldi (Condicional). Bernardo de Irigoyen 683, Florida, Provincia de Bs. Aires.
1411 — Pedro Silvio Quintiero. Congreso 4369, Capital Federal.
1412 — I. A. M. A. De Luis L. Criscaut. Ramallo 2626, Capital Federal.
1413 — Estilco S. R. L. Bartolomé Mitre 1773, piso 7º, Capital Federal.
1414 — Rafael Ricardo Levy Fresco. Echeverría 1632, piso 3º, Capital Federal.
1415 — Rossini y Lagarrigue. Córdoba 755, San Miguel de Tucumán.
1416 — Ingeniero Mario Mensio. 12 de Octubre 2335, Córdoba.
1417 — Güerino J. Marega. Bolívar 1147, San Luis.
1418 — Juan Porebski. Hipólito Yrigoyen 2158, Capital Federal.

SECCION INGENIERIA

1454 — Brabo y Lamas, Empresa Constructora. Alvear 612, San Salvador de Jujuy.
1455 — Corel Radioeléctrica S. R. L. Bolívar 1119, Capital Federal.
1456 — Industrial Metalúrgica Oeste S. A. Industrial y Comercial. Doctor Ignacio Arrieta 3744, San Justo, Provincia de Bs. Aires.
1457 — Ingeniero Civil Ramón Aldecoa, Empresa Constructora. Buenos Aires 124, Córdoba.
1458 — Ingenieros Armando Di Pascuale - Juan Antonio Jais. Sucre 254, Córdoba.
1459 — Ingeniero Civil Adalberto A. R. Blodorn. Avda. Corrientes 987, Rosario, Provincia de Santa Fe.
1460 — Alson S. R. L. y Poliequipos Sociedad en Comandita por Acciones. Cangallo 1617, Capital Federal.
1461 — Mauro Comunicaciones Sociedad en Comandita por Acciones. Reconquista 613, Cap. Federal.
1462 — Ingeniero, Enrique Lapidus. Larrea 673, piso 7º, Cap. Fed.
1463 — Alberto Rafael Valdez. Calle 45 Nº 777, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
1464 — Pedro Masi e Hijos S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Calle 6 Nº 570, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
1465 — Compañía Ericsson S. A. Comercial e Industrial (Condicional). Avda. Belgrano 894, Cap. Fed.
1466 — Pablo Ulicky, Constructor de Hormigón Armado. Avda. General Arias 2315, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
1467 — Oscar Bronzina Ingeniero Civil S. R. L. Estanislao del Campo 415, Villa Sarmiento, Haedo, Buenos Aires.
1468 — Cafaro y Di Yorio S. R. L. Dean Funes 491, Cap. Federal.
1469 — Sociedad Anónima Protto Hnos. Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines. Perú 596, Capital Federal.
1470 — Conmet S. R. L. Suipacha 921, piso 1º, Cap. Fed.
1471 — Rafael Ricardo Levy Fresco. Echeverría 1632, piso, 3º, Capital Federal.
1472 — Agroaéreo S. A. Comercial e Industrial. San Martín 561, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.
1473 — Decavial S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora. Uruguay 277, piso 2º, Cap. Fed.
1474 — Ballast Argentina S. A. Comercial e Industrial. San Martín 574, piso 6º, Capital Federal.
1475 — Ingeniero Mario Mensio. 12 de Octubre 2335, Córdoba.
1476 — Güerino J. Marega. Bolívar 1147, San Luis.

MODIFICACIONES O ALTERACIONES

CAMBIOS DE RAZON SOCIAL

I-576 — Fayro - Electrotécnica Comercial S. R. L. Moreno 1660, Capital Federal.
A-301 e I-281 — Brave-Fontana-Nicastro S. A. de Construcciones. Paraguay 755, Capital Federal.

CAMBIOS DE DOMICILIO

A-375 e I-343 — Inarco S. R. Ltda. N. Videla 666, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
A-1209 — Zvonimiro Buljan. Maipú 863, piso 5º, Capital Federal.
I-1326 — Instalcom S. R. L. Herrera 1342, Capital Federal.
I-900 — Helcom S. R. L. Ortiz 354, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
A-845 e I-903 — Querini Hnos. S. R. L. Avda. España 1248, piso 7º, Godoy Cruz, Mendoza.
I-291 — Vibrex Sudamericana S. A. Industrial y Comercial. Viamonte 1653, piso 3º, Cap. Fed.

CANCELACIONES

I-1421 — Cemarco S. R. L. Córdoba 951, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e. 14|6 Nº 6.130 v. 14|6|66

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don HECTOR CAMILO LUQUE, para que dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 21|64, la suma de $ 20.639.— m|n. (veinte mil seiscientos treinta y nueve pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1.192, de fecha 28 de abril de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan C. Pastend, secretario.

e. 10|6 Nº 6.007 v. 14|6|66

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO-LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

**AGUIRRE, Devoto**
**AIRES LAMELA, Manuel Lisardo**
**ARRIAGA EARLE, Celestino**
**AGUILERA, Ignacio**
**BASILIO, Néstor René**
**BARRUEL, Jorge Rogelio**
**BATRES, Armando René**
**BAIGORRIA, Gerónimo**
**BOCCA, Francisco**
**BONZON, Santiago**
**BERNIAL, Miguel Francisco**
**BOYLE, Juan**
**CELIZ, Teodosio Tránsito**
**CHAVEZ, Carlos Alberto**
**CORDOBA, Juana Nieves**
**CONDORI, Laureano**
**DIAZ, Santiago**
**EYARCH, Alfredo Ricardo**
**FIORIO, Aurelio**
**GARCIA, Rómulo Roque**
**GAITAN, Martín Salustiano**
**GARAY, Carlos Martín**
**GARCIA, Alfonso**
**HOLGERSEN, Kai Baier**
**IBAÑEZ, Genaro Horacio**
**KRUPPO, Esteban**
**MENDIETA, Bartolomé Ceferino**
**MONTESINOS, Ricardo Gil**
**MARTIN, Feliciano**
**ORSERO, Roberto Luis**
**PERETTI, Angel Lorenzo**
**PETRONE, Vicente**
**ROJAS, Juan Evangelista**
**RODRIGUEZ, Pedro**
**SCHMIT, Enrique**
**SELVETTI, Roberto Angel**
**TORRES, Lucio**
**TRIK, Arnaldo Roberto**
**VALLEJOS, Lorenzo Segundo**
**YANZON, Roberto**
**YAÑEZ, Oscar Alberto**

Buenos Aires, 2 de junio de 1966.

e. 10|6 Nº 6.008 v. 24|6|66

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 12

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "FEIJOO JOSE c|GERSCHMAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble Yatay 1032, Capital Federal, el sábado 18 de junio próximo a las 16 horas, la casa habitación. La venta del inmueble en el estado de ocupación que se encuentra, según expediente. Base $ 411.333,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.600.— e. 14|6 Nº 19.022 v. 17|6|66

**Nota:** El presente remate se publica hasta el 17|6|66, en razón de haber aparecido ilegible en las ediciones del 8 al 15|6|66.

### JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

#### Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio GOMIS RODOLFO J., c|GONZALEZ CESAR, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Senatore rematará el día 18 de junio, a las 11 hs., en Rivadavia 6483: "Una motocicleta marca D.K.W. de 125 cc. de cilindrada, modelo 1962, motor Nº 16.224", la que se exhibe en Obispo San Alberto 3251, Capital. — Base: $ 16.000, m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. R. Pitraluga Noguera, secretario.

$ 1.120 e. 14|6 Nº 20.241 v. 15|6|66

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 14

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "LAMOTA, CARLOS A., c|FARIÑA, GERARDO M. R., s|ejecutivo", que el martillero Carlos Yeregui rematará el miércoles 15 de junio 1966, a las 16 hs., en Montevideo 548, Cap., los siguientes artículos: Un televisor marca Columbia Nº 591.296, funcionando; un juego sillones compuesto de: un sofá y dos sillones tapizados en felpa. Sin base y al mejor postor. Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e. 14|6 Nº 20.188 v. 15|6|66

(Continúa pág. 37)

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, —Secretaría Nº 34—, comunica por 10 días en el juicio "CUERVO de LORENZO, ELENA y Otro c|MORRONE, GERARDO, S|Hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el lunes 27 de junio a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en "Lomas del Mirador", Pto. de San Justo, Prov. de Bs. Aires, calle Larrea 2563, entre Emilio Castro —(hoy Ing. E. Mosconi)— y Liniers, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al NE. por 30,50 m. de fondo. Base: $ 1.020.000 m|nal., previniéndose que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no hacer contrato de locación del bien gravado por un alquiler cuyo importe trimestral fuere inferior al monto de los intereses por igual período.

Seña 8 o|o. - Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 11.800 e. 13|6 Nº 19.704 v. 27|6|66

#### Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A. c|DEL CORNO, LUIS s|hipotecaria" que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día domingo 19 de junio, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad a entregarse desocupada, calle Pavón 3521, Capital Federal, con superficie de 183.95 m2. — Base pesos 120.000 contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, tres de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.600. — e. 13|6 Nº 19.647 v. 17|6|66

#### Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio GARCIA, JUAN c|GENTILE, MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, Buenos Aires, el jueves 16 de junio de 1966, a las 15,30 horas, la propiedad de la calle Alberti 1388, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, lote 18 manzana C, superficie 394,92 m2. y los terrenos linderos: lote 1 de 189 m2., lote 2 de 184,50 m2. y lote 3 de 210 m2. Base: $ 459.536 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. Los inmuebles se encuentran libres de inquilinos y el deudor se ha obligado a no alquilarlos y dejarlos libres de toda clase de ocupantes. — Buenos Aires, junio dos de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000. — e. 10|6 Nº 19.601 v. 16|6|66

#### Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos "RAVEGLIA, ROSA su sucesión vacante", que el martillero José Coto, rematará el día 15 de junio de 1966, a las 15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, la finca calle Pi y Margall número 1035 (antes Dulce Nº 735), Capital, que mide 8m66 de frente; 28m851 en un costado al Sud y 27m717 en el otro costado. En el estado de ocupación en

que se encuentra. — Base m$n. 325.784, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.8|6-Nº 19.337 v.15|6|66

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A., c|GONZALEZ PEDRO GUILLERMO y otro, s|ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 16 de junio de 1966 a las 18 horas en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; un departamento ubicado en la Avda. Pavón 2252 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y designado como sub-parcela 00-01 y consta de local para negocio al frente y vivienda de 2 habitaciones, baño, cocina y hall, patio y terraza. Nomenclatura catastral: II; M: 150; 23-a; 00-01. — Partida Contrib. Territ. número 52.884. — Con una superficie cubierta de 61,58 mts.2; patio de 16,63 mts.2. Total unidad funcional 78,21 mts.2. — Sale a la venta alquilado según contrato agregado a fs. 146 en autos. — Base $ 165.333.33 m|n., al contado. — Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.000.— e.8|6-Nº 19.376 v.15|6|66

#### Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "NEPTUNO S. A. s|quiebra", que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 15 de junio de 1966, a las 14 y 30 horas, en calle Sarmiento número 643, piso 6º oficinas 631|32|33|34, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 los bienes inventariados en autos consistentes en bienes y útiles para escritorio: escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir, alfombras, artefactos de iluminación, ficheros, caja de hierro; acondicionador de aire "Spring" Westinghouse; mesa director; heladera eléctrica marca "Warren"; conmutador telefónico y muchos otros muebles todos a la vista y en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600. — e.13|6-Nº 19.665 v.14|6|66

(Continúa pág. 58)

## CONVOCATORIAS
### NUEVAS

#### "C"

**CLAYPOLE S. A.**
**C. I. F. I. y A.**
**Exp. Nº 10.544**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Día 24|6|66

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en el local social de Salta 212, Capital Federal, para el día 24 de Junio de 1966, a las 8 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre de Balance;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|6-Nº 20.039-v.21|6|66

(Continúa en la página 39)

## CONVOCATORIAS
### ANTERIORES

#### "B"

**BERNABO Y CIA.**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial y Comercial**
**Expte. 4.474**

Comunícase a los señores accionistas que el día 18 de junio de 1966, a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la asamblea extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|6 Nº 19.174 v.17|6|66

NOTA: Se publica hasta el 17|6 por haber aparecido con error del 8 al 10|6|1966.

#### "E"

**E G E O**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 20 horas, en la calle Lavalle 437, 5º P., Ofic. D, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad-hoc" para que expida "Informe del Síndico" ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación número de directores y su elección por un año.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$4.000.— e. 10|6 Nº 19.422 v.16|6|66.

**EMPRESA "25 DE MAYO"**
**C. e I. S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus "25 de Mayo" C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1966 a las 15.00 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, aplicación de la pérdida e informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|6 Nº 19.410 v.16|6|66.

#### "I"

**ITACUI**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 20,30 horas, en la calle Lavalle 437, 5º P. Ofic. D, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de directores y su elección por un año.

3º Designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 19.421 v.16|4|66.

(Continúa pág. 61)

## AVISOS COMERCIALES
### NUEVOS

**JUAN WOLF Y CIA. S. A. C. I.**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido m$n. 1.314.300.— en acciones ordinarias clase "B" para dividendos y m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias clase "E" para suscripción. Integración al contado. Derecho preferencia quince días posteriores a la última de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14|6-Nº 20.031-v.16|6|66

(Continúa en la página 43)

## LICITACIONES
### NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 27 de junio de 1966.

Nº 66 — Expte. Nº 60.297 — Cola de hueso tipo molida — Hora: 9 (Nueve).

Nº 67 — Expte. Nº 60.338 — Soda Solvay — Hora: 9,30 (Nueve treinta). Pliegos en la División Adquisiciones. Av. del Libertador 8250, 2º piso. Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.14|6 Nº 6.137 v.15|6|66

### CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 831, Capital, teléf. 34-8547 - 33-8815.

Llámase a licitación pública Nº 50 para el día 14 de junio de 1966 a las 15 horas, para la impresión de 10.000 folletos de 30 páginas interiores, formato 28 x 22,5 cms. aproximadamente.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá retirarse en la oficina 831, de 9 a 16 horas, lugar donde podrán consultarse los originales, y donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.14|6 Nº 6.100 v.16|6|66

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### POLICIA FEDERAL
**Licitación Pública Nº 148**

Fíjase el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, para que tenga en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 148 "para la adquisición de perfiles de aluminio para construir paredes acústicas y pantallas de artefactos eléctricos para iluminación, con destino al Comando Radioeléctrico". — Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.14|6 Nº 6.103 v.16|6|66

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 22 de junio de 1966, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar un servicio de limpieza general y encerado de pisos de los edificios ocupados por este Ministerio y sus dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, sita en la calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y horas señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.14|6 Nº 6.102 v.16|6|66

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 547**
**Expediente Nº 107.727|66**

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de papel obra primera alisado, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439, Capital Federal— donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.14|6 Nº 6.104 v.28|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 103|66**
**Expte. Nº 238|66**

Llámase a licitación públida para el día 22 del mes de junio de 1966 a las horas 14, para la adquisición de una (1) báscula con capacidad hasta 1.000 kilogramos y dos (2) básculas con capacidad hasta 1.500 kilogramos, construcción enteramente metálica, etc., con destino al Departamento de Aviación — División Reparaciones y Mantenimiento —Avda. Pedro Díaz, parada Los Ciervos— Camino a Radio Belgrano en terrenos de I.N.T.A., dependiente de la Subsecretaría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal, y en la citada dependencia.

El acto de apertura se realizará en la Dirección de Administración. — El Director General.

e.14|6 Nº 6.105 v.16|6|66

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 315.997|66 DNQ a las 13 hs. equipo básico c. desaga.

Expte. nº 316.058|66 a las 13,10 hs. balanza analítica digital.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.106 v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 316.340|66 DGSE a las 13,30 hs. cuadernos y libros índices.

Expte. nº 316.342|66 a las 13,40 hs. papel "actuación interna".

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.107 v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. 316.344|66 DGSE a las 13,50 hs. papel de embalar.

Expte. 316.345|66 a las 14 hs. rollos de papel p|máq. de sumar, cuadernillos, papel borrador.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.108 v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 316.315|66 DGSE a las 13 hs. pasta para pegar.

Expte. nº 316.319|66 a las 13.10 hs. reglas de madera.

Expte. nº 316.322|66 a las 13,20 hs. canastos p|papeles inútiles, canastos p|expedientes.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50

e.14|6 Nº 6.109 v.16|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 sobres.

Apertura: 28|6|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.110 v.16|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública nº 114 para la provisión de 3.000 fajos de 100 unidades cada una de formularios impresos.

Apertura: 27|6|66 a las 15,30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326 piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.111 v.16|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública nº 115 para la adquisición de artefactos de iluminación.

Apertura: 27|6|66 a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326 piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.112 v.16|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas.

Apertura: 27|6|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326 piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.113 v.16|6|66

### Secretaría de Comercio

**COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE**
**Licitación Pública Nº 47|66**
**Expediente Nº 47**

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1966, a las 11 horas, para la contratación de la programación y ejecución de una campaña publicitaria a realizarse durante el período julio a diciembre de 1966, en todo el país, de carácter institucional, tendiente a fomentar e incrementar el consumo de la yerba mate en todas sus formas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Comité, calle Esmeralda Nº 70, 2º piso, Capital, donde deberán presentarse las ofertas.

e.14|6-Nº 6.136 v.28|6|66

### Secretaría de Minería

**INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 6|66 para el día 17 de junio de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de "Libros Técnicos".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.14|6-Nº 6.114 v.16|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 65|66 para el día 17 de junio de 1966 a las 14 horas, para la adqui-

sición de "Cincuenta Mil Hojas de Papel. Obra 1ra., Satinado y Cincuenta Mil Hojas de Papel Manifold".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — División Compras —, sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.14|6 Nº 6.115 v.16|6|66

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 6.310: Adq. válvulas esclusas. Apertura: 6|7|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.311: Adq. llaves de paso, tipo vereda. Apertura: 6|7|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.312: Adq. cubiertas y cámaras. Apertura: 6|7|66 a las 11 horas.

Pliego Nº 6.313: Contratación de grúa, excavadora, máquinas para soldar y compactar, etc. Apertura: 6|7|66 a las 12 horas.

Pliego Nº 6.314: Transporte de cilindros entre Ptas. Mar del Platas, Gral. Belgrano y Yacimientos Comodoro Rivadavia y Sarmiento (Chubut). Apertura: 7|7|66 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.14|6-Nº 6.138 v.28|6|66

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Departamento de Abastecimiento (División Compras)**

LICITACION PUBLICA Nº 15|66

**Expediente Nº 2.396|D|66**

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 14|6|66 para resolver la adquisición de: Maderas para la construcción de oficinas con destino a: Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de junio de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.14|6-Nº 6.139 v.16|6|66

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**

**Expediente Nº 5.420|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 96|66 para el día 22 del mes de junio de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación de caldera horizontal e instalación de 30 matafuegos, con destino a: Instituto "Gral. Martín Rodríguez" — Mercedes — Pcia. Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — El Director de Administración.

e.14|6-Nº 6.140 v.16|6|66

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

**Expte. Nº 17.045|65**

**Resolución Nº 735-C|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 827 para el día 28 de junio de 1966 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal; para la locación de un inmueble apto para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica (Femenina) de Tandil, Pcia. de Buenos Aires.

Ubicación: En el radio comprendido entre los límites de las calles Maipú, España, Chacabuco y Santamarina, de la Ciudad de Tandil.

Condiciones exigidas: No menos de 10 (diez) habitaciones y dos años, galería cubierta y patio descubierto o espacio libre. De las diez habitaciones indicadas, (6) seis o más deben poseer superficie mínima de 20 m.2, cada una y el espacio libre con una superficie superior a los 250 m.2. — La superficie del predio no será menor de 800 m2. — Alquiler mensual máximo: m$n. 50.000. — Plazo de contrato: 1 (un) año y 6 (seis) meses.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (Femenina) Tandil, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Pcia. de Buenos Aires. — Hugo A. Bianchetti, Director General de Administración y Despacho.

e.14|6-Nº 6.141 v.16|6|66

**FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA**

**Expte. 703.960|63**

**Licitación Pública Nº 4**

Llámase a licitación pública para el 23 del actual, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de un espectofotómetro con destino a la orientación de Industrias Bioquímico Farmacéuticas, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|6-Nº 6.142 v.16|6|66

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**
LICITACION PUBLICA: 34

**Expediente: 504.360|66**

Llámase a licitación pública para el día 22 de Junio de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la adquisición de material de limpieza con destino a Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.143-v.16|6|66

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**
LICITACION PUBLICA Nº 1

**Expediente Nº 502.847|66**

Llámase a licitación pública para el día 22 de Junio de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico, con destino a la 4ta. Cátedra de Medicina.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.144-v.16|6|66

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**
LICITACION PUBLICA Nº 33

**Expediente 502.746|66 y 503.028|66**

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental, etc., con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.145-v.16|6|66

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**
LICITACION PUBLICA Nº 32

**Expediente Nº 504.057|66**

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de tapones de goma y gradillas metálicas, con destino a la Comisión Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.146-v.16|6|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 57 para la publicación de la obra titulada "Problema de la Historia de las Ideas Filosóficas en la Argentina" para el Departamento de Filosofía. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 7 a 19 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 27 de junio del cte. año, en la Administración de la Facultad. — Firmado: Contador Carlos Néstor Borra, Administrador.

e.14|6-Nº 6.147-v.16|6|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

**Licitación Pública Nº 4**

**Expediente 230.678|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por el término de tres (3) días a partir del 10 de junio de 1966, para la compra de material para la Imprenta de esta Facultad. Apertura de las propuestas día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad número 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63.

La Plata, 10 de Junio de 1966. — Renato V. Gebhard, Sub Jefe Dto. Contable.

e.14|6-Nº 6.159-v.16|6|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

**Expediente Nº 35.450,66**

LICITACION PUBLICA

Adquisición heladera e implementos agrícolas para la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Esperanza.

Presupuesto oficial: m$n. 960.130.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas.

Precio del legajo: sin cargo.

e.14|6-Nº 6.148-v.16|6|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

**Expediente Nº 126.914|63**

LICITACION PUBLICA

Provisión y colocación pisos en Departamento Pedagogía: a) de parquet; b) de mosaicos.

Presupuesto oficial: a) Parquet pesos 120.217; b) Mosaicos $ 131.186.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de junio de 1966: a) Parquet, a las 17 horas; b) Mosaicos, a las 17,30 horas.

Precio del legajo: m$n. 100 cada uno.

e.14|6-Nº 6.149-v.16|6|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
OFICINA DE SUMINISTROS

**Licitación Pública Nº 30**

**Expte. Nº Q. D. 1.728|66**

Llámase a licitación pública para la adquisición de: instrumental científico.

Apertura de las propuestas: el 7 de julio de 1966, a las 11 hs., en of. de Suministros.

Pliegos e informes: oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.14|6-Nº 6.116-v.16|6|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
OFICINA DE SUMINISTROS

**Licitación Pública Nº 29**

**Expte. Nº I. R. 5.235|65**

Llámase a licitación pública para la adquisición de: material de electricidad en general.

Apertura de las propuestas: el 6 de julio de 1966, a las 11 hs., en of. de Suministros.

Pliegos e informes: oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.14|6-Nº 6.117-v.16|6|66

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
(DIVISION CONTRATACIONES)

**Av. del Libertador 2264 - T. E.: 83-6192**

**Licitación Pública Nº 32|66**

Formularios sin impresión destinados al pago de haberes.

Apertura: 21 de junio de 1966, a las 12.30 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.14|6-Nº 6.118-v.16|6|66

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250 Capital Federal**

**Licitación Pública Nº 196 para el día 21 de junio de 1966**

**Provincia de Buenos Aires**

Nº 196, hora 9.30. Adquisición de un equipo de bombeo centrífugo vertical, con destino al Batallón de Comunicaciones 101, en City Bell. Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30,— m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|6-Nº 6.150-v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

**Licitación Pública de Compras Nº 1.068**

Fecha de apertura: 30 de junio de 1966, a las 10 hs: por: hielo cristal.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.14|6-Nº 6.151-v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

**Av. Ovidio Lagos 5250 T. E. 89110**

**Rosario**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|66, con apertura el día 20 de julio próximo, a las 12 horas, para la venta de materiales excedentes de ferretería, abrasivos, herramientas, aceros, metales no ferrosos, aisladores, fresas, brocas y varios. Para examen de los mismos, informes y pliegos, dirigirse a esta Fábrica Militar cuaquier día hábil, de 8 a 12 horas. Los pliegos pueden solicitarse también a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|6-Nº 6.119-v.28|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

**Villa María (Cba.)**

**Licitación Pública de Compra: Nº 36|66**

Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 11 horas.

Por la provisión de: 180 resmas de papel obra alisado 57 g|cm2 de 74 x 110.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la sede central, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

e.14|6-Nº 6.120-v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SNTETICO
CAMPANA

**Licitación Pública Nº 1028|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|66 para el día 22 de Junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de:

Reparación General de una Bomba Alternativa a Vapor Duplex Doble Efecto J-8.

Valor del Pliego: 30.— m$n.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|6 Nº 6.152 v.16|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SNTETICO
CAMPANA

**Licitación Pública Nº 1026|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 1026|66 para el día 22 de Junio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de:

Asientos y Resortes de Válvulas de acuerdo al Plano PTK. 219.

Valor del Pliego: 30.— m$n.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|6 Nº 6.153 v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

Licitación Pública Nº 1.025|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1.025|66 para el día Junio 21 de 1966, a las 11 horas, por la provisión de:
Repuestos para Autoelevador marca Coventry Climax Diesel.
Valor del Pliego: 30.— m$n.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|6 Nº 6.154 v.16|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-1t6 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 48, con apertura para el día 27 de junio de 1966, a las 12 horas por la provisión de:
Balanza Dinamométrica para Control Resortes.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.155 v.16|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº: 157|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 10.30. Por 9.000 cuchillas refractarias y 7.000 ladrillos refractarios.
Nº: 198|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 14.30. Por 324 pilotes de madera de quebracho colorado.
Nº: 199|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 14.30. Por 715 m2. tablas de quebracho colorado, de 5 cm. de espesor y 2 metros de largo, con un ancho mínimo de 15 cms.
Nº: 203|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 08.30. Por 180.000 kg. de cemento portland, en bolsas de papel.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.156 v.16|6.66.

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 5.017|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 27 de junio de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la Realización de Trabajos para Reparación Parcial de la finca sita en la calle Pedro Goyena Nº 1780, Capital, dependiente de la Dirección General de Obra Social.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 896 —Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º—, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.14|6 Nº 6.157 v.15|6|66.

HOSPITAL VECINAL EN ALLEN

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 22 de Junio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen (R. N.), y durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Hospital Vecinal en Allen (R. N.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. — Las necesidades se refieren a Leña para cocina.
Allen (R. N.), Mayo 17 de 1966.

e.14|6 Nº 6.121 v.16|6|66.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.378|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 16|66, para el día 22 de junio de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 1330 barras de hielo a proveer diariamente de julio a diciembre de 1966 en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 18. — El Director Administrativo.

e.14|6 Nº 6.122 v.16|6|66.

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús O.

Llámase a Licitación Pública Nro. 189 para el día 22 de junio de 1966 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: 3er. Trimestre (Julio-Setiembre) Oxígeno Medicinal (Ejercicio 1966).

e.14|6 Nº 6.123 v.16|6|66.

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública número 2|66, para el día 22 de junio de 1966, a las 10 horas para subvenir necesidades de productos químicos y farmacéuticos, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio.
Buenos Aires, junio 2 de 1966.

e.14|6 Nº 6.124 v.16|6|66.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|66, Rubro C. para el día 7 de julio de 1966, a las 15 horas.
Objeto: Por la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, con destino al Subsector Economato.
Apertura y lectura de las propuestas el día 7 de julio de 1966, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 244 — Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, 2º piso de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.14|6 Nº 6.158 v.24|6|66

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 471-MC hasta el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas.
Adquisición: Cubiertas y cámaras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital — Calle 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 40.

e.14|6 Nº 6.125 v.16|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública número 211-DRU-966 (compra), hasta el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas. para la provisión de 230 toneladas de leña ñandubay.
La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la oficina de licitaciones y compra — Jordana y Cochabamba — Concepción del Uruguay — E. Ríos.
Depósito de garantía 1 o|o propuesta.
Valor del pliego $ 50. m|n.

e.14 Nº 6.161 v.16|6|66

## Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Dirección General de Administración
Expte. Nº 11.630 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966 a las 11, en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 8 — Córdoba", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.14|6 Nº 6.126 v.16|6|66

## Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA

Nº 133|66: Ruedas Sólidas de Acero Laminado. Apertura 20|7|1966. 15 horas. Valor del pliego $ 3.000.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM. de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, of. 113, Capital Federal.

e.14|6. Nº 6.127 v.28|6|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expte.: Nº 2041|66 DNT.

Llámase a licitación pública Nº 274|66, para la adquisición de útiles.
Llámase a licitación pública de oficina.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1966 a las 14 hs.
Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Gerencia de finanzas y contabilidad. Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Oficina 112, Capital Federal.

e.14|6 Nº 6.128 v.16|6|66

# LICITACIONES ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 23 de junio de 1966. — Nº 64. — Expte. Nº 60.352. — Montaje de 30 columnas de alumbrado. Hora: 9 (nueve).
Nº 65. — Expte. Nº 60.386. Flotámetros. Hora: 9,30 (nueve treinta). Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.10|6-Nº 6.022-v.14|6|66

# MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 24, para el día 21 de junio de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de papeles obra 1ra. alisado, afiche 1ra., comercial y tapa alisado, y cartón gris de primera, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.025 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 25, para el día 21 de junio de 1966, a las 16,15 horas, a objeto de contratar la provisión de tubos de loneta para surtidor de agua y rollos de caucho para máquinas Master y Crabtte, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.026 v.15|6|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 41|66, para la impresión de 1.000 ejemplares con los datos Estadísticos del Territorio. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Buenos Aires. Apertura: 27 de junio de 1966, a las 16,15 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.13|6-Nº 6.097 v.14|6|66

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 37
(Expediente Nº 30.659|65)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio destinado al Departamento Hidráulica, Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, en esta provincia. — Presupuesto oficial: $ 35.618.325.— moneda nacional. — Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el Pto. Oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo o en títulos o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor presidente de este organismo, o bien una fianza bancaria a satisfacción del mismo. — Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día cuatro (4) de julio del corriente año, a las 10 hs., en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", 1er. piso, Avda. José I. de la Rosa esq. Jujuy, San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y adquirirse las bases respectivas para dicho acto, cuyo valor se ha fijado en pesos 10.000.— m|nacional.
San Juan, 27 de mayo de 1966. — El Jefe de Departamento Administrativo.

e. 8|6 Nº 5.958 v. 23|6|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 146

Fíjase el día 17 de junio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 146 "para la provisión de carne de novillo y vaquillona de tercera categoría durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 1966 con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.10|6-Nº 6.021-v.14|6|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 147

Fíjase el día 17 de junio de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549 4º piso. T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147 "para la provisión de ravioles, rellenos con carne vacuna, verduras etc., durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 1966 con destino a las distintas dependencias".

e.10|6-Nº 6.020-v.14|6|66

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 17 de junio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación del techado asfáltico del Hogar "Cnel. Luis Jorge García", Juan B. Justo 5074, Capital Federal. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Av. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para informes y retirar pliegos respectivos, a la Asesoría Técnica, ubicada en la referida dirección.

$ 1.360 e.31|5 Nº 17.679 v.14|6|66

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de un (1) carro de acero inoxidable, para el transporte de alimentos para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del citado nosocomio.

$ 1.360 e.31|5 Nº 17.678 v 14 6 66

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de banderas, escudos, escarapelas, mapas, planos, láminas de próceres, escenas patrióticas, imágenes históricas y cuadros murales. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, licitaciones y contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.10|6-Nº 6.019-v.14|6|66

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 102|66**
**Expte. Nº 13.091|66**

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de junio de 1966 a las 14 horas, para la confección e impresión de sobres certificados, etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.10|6-Nº 5.973-v.14|6|66

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**(Expte. Nº 1.042|66)**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|6, para el día 21 de junio de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de lámparas eléctricas y tubos de luz fluorescente.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicada.
En el mismo edificio, Planta Baja, División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.13|6-Nº 6.031 v.15|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**
**Licitación Pública Nº 17|66**
**(Segundo llamado)**
**Expediente Nº 134.166|66**

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de drogas de laboratorio.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.
e.13|6-Nº 6.032 v.15|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL**
**Licitaciones Públicas Nros. 2, 3 y 4**

La Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (I.N.T.A.), llama a licitación pública para el día 23 de junio de 1966, para la adquisición de lo siguiente: Lic. Pública Nº 2: una cosechadora de forraje integral (picadora y depósito en una sola unidad). Lic. Pública Nº 3: 1.000 litros de herbicida y 140 Kg. de cura-semilla. Lic. Pública Nº 4: una centrífuga para 16 tubos y un molino para molienda fina de forrajo seco con destino a análisis.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar los actos de apertura a las: 14, 14.30 y 15 horas respectivamente.
Director Estación Exp. Agrop. Anguil.
e.2|6-Nº 5.743-v.16|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 521**
**(Segundo llamado)**
**Expediente Nº 107.581|66.**

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1966, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Perforación y Bomba", en la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de m$n. 2.332.500.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 2.000 cada pliego. Horario para adquirir pliegos de 14 a 17. — Dirección de Administración.
e.13|6-Nº 6.028 v.15|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 546**
**Expediente Nº 107.670|66.**

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Casa Tipo F" en el campo experimental Pilcaniyeu, dependiente de la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de m$n 1.947.671.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000 cada pliego, en el horario de 14 a 17. — Dirección de Administración.
e.13|6-Nº 6.029 v.15|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**Estación Experimental Agropecuaria Balcarce**

Llámase a Licitación Pública Nº 64|66 para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, para la realización de limpieza y profundización de canales en una extensión de aproximadamente 6.000 mts. hasta lograr un ancho y profundidad promedio de 1,00 y 0,40 m. respectivamente, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Reserva Nº 6).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.
La Dirección.
e.7|6 Nº 5.887 v.22|6|66

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 130-P|66, para la adquisición de 120 kilogramos de pasta raticida y 3.672 cartuchos raticidas fumígeros, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Bahía Blanca, Sarmiento 32, Prov. de Buenos Aires y Rosario, Córdoba 1427, Prov. de Santa Fe.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. Jorge Preston Gerente de Administración y Contabilidad.
e.10|6 Nº 6.018 v.14|6|66

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**
**Actuación Nº 1.836|66.**

Llámase a Lic. Pública Nº 1.193: "Prov. Madera Aserrada, seca, 1ra. calid. p|obra, ciprés o lenga".
Apertura: En la Int. del Parque Nac. Los Alerces (localidad Esquel, Chubut).
Pliegos s|cargo: En misma dirección. — Director Contaduría.
c.13|6-Nº 6.030 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 2.130|66.**

Llámase a Lic. Pública Nº 1.195 "Prov. 16 tramos manguera y 10 uniones dobles P|motobombas Albin Ajust. A Normas Iram" — Apertura: El 22 de junio|1966, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director contaduría.
e.10|6 Nº 6.017 v.14|6|66

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 370.696|66.**

Llámase a Licitación Pública para la prov. de uniformes varios — LBNC —
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1966, a las 13 horas.
Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº1236, Capital. T. E. 37 — 9051 Int. 50.
e.10|6 Nº 5.974 v.14|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.316|66 DGSE, a las 13,30 hs. Biblioratos a Palanca.
Expte. Nº 316.320|66, a las 13,40 hs. Broches — Chinches.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051 Int. 50.
e.10|6 Nº 5.975 v.14|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones;
Expte. Nº 316.229|66 DNQ a las 13,10 hs. Refractómetro. Abbe.
Expte. Nº 316.297|66 a las 13,20 hs. Estufas de Vacío —
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051, Int. 50 —
e.10|6 Nº 5.976 v.14|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.309|66, DGSE, a las 13,30 hs. Cinta Adhesiva Transparente.
Expte. Nº 316.313|66, a las 13,40 hs. Bandas Elásticas.
Expte. Nº 316.314|66, a las 13,50 hs. Arandelas de Cartón.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.13|6-Nº 6.033 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.311|66, DGSE, a las 13 hs. Sellos Fechadores.
Expte. Nº 316.317|66, a las 13,10 hs. Carpetas p|legajo, etc.
Expte. Nº 316.321|66, a las 13,20 hs. Almohadillas p|sellos:
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.
e.13|6-Nº 6.034 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones;
Expte. Nº 315.833|66, DGSE, a las 13,50 hs. Ceniceros de Vidrio.
Expte. Nº 315.749|66, a las 14 hs. Papel Secante.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051 Int. 50.
e.10|6 Nº 5.977 v.14|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

| SUCURSAL | Fecha de Apertura | Valor Pliego |
|---|---|---|
| Sucursales Varias - Estudio de suelo p|inundaciones | 23/6/66 | $ 200 |
| Olavarría - Reparación instalación eléctrica | 24/6/66 | ,, 600 |
| Bella Vista - Construcción garage | 27/6/66 | ,, 300 |
| Azcuénaga - Construcción cubierta | 29/6/66 | ,, 300 |
| Bandera - Construcción aljibe | 30/6/66 | ,, 300 |
| Ag. Saavedra - Reparación instalación calefacción | 1º/7/66 | ,, 300 |
| Santa Fe - Remodelación instalaciones fijas | 4/7/66 | ,, 800 |
| Ag. Monserrat - Modificación mostrador | 5/7/66 | ,, 300 |
| Nogoyá - Reparaciones generales y pintura | 6/7/66 | ,, 600 |
| Alcorta - Inst. quemador automático de calefacción | 7/7/66 | ,, 300 |
| Ag. Villa Crespo - Reconstrucción cubierta baldosas | 8/7/66 | ,, 400 |

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Of. 231, Cap. Fed.
e.10|6-Nº 6.023-v.14|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 rollos para máquinas de comprobantes y clasificadora de clearing, en papel obra 1º alisado de 57 gramos. Apertura: 24|6|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º Local 310.
c.13|6-Nº 6.090 v.15|6|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de capas impermeables. Apertura: 24|6|66, a las 14,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
c.13|6-Nº 6.091 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 250.135|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la reparación de 8 automóviles Chevrolet. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1966, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
c.13|6-Nº 6.035 v.15|6|66

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expte. 55.C-66, para adquirir una máquina guillotina de pie, nueva, a palanca, de aproximadamente 0,65 cms. de luz de corte.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avenida Julio A. Roca 721, Piso 3º, Oficina 307, Capital.
Apertura: 24 de junio de 1966. — José Enrique Bruchou, Superintendente de Seguros.
c.13|6-Nº 6.027 v.15|6|66

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**Expediente Nº 70.685|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 27 de junio de 1966, a las doce y treinta horas, por la provisión e instalación de 20 tornos dentales y un reflector para uso odontológico; adquisición de una pulidora eléctrica, un torno portátil de pie y un reflector de uso odontológico tipo Astoria.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 601, 3er. piso, oficina 319, Capital.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.13|6 Nº 6.092 v.15|6|66

**BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 464**

Por la provisión e instalación completa de un tablero general de electricidad del edificio de Casa Central.
Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital. Valor del pliego: m$n. 2.000. Apertura de las ofertas: 24|6|66, a las 14 horas.
e.13|6 Nº 6.093 v.15|6|66

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Llámase a Licitación Pública número 62|966 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial), de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de aproximadamente 200 (doscientos) m2., con posibilidades de ampliar la construcción existente. Los inmuebles que se ofrezcan deberán hallarse en condiciones que permitan ocuparse inmediatamente. Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso. — El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración.
Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 13 a 17,30, sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 7 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. Apertura de las propuestas: 6 de julio de 1966, a las 12, en el local de la precitada división Compras.
e.13|6 Nº 6.037 v.15|6|66

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**
**Licitación Pública Nº 64|966**
**Exp. Nº 642-CS-966**

Apertura: 28|junio|966, 16. Impresión de formularios.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 13 a 17,30.
e.13|6 Nº 6.100 v.15|6|66

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES**

**Prorrógase para el día 14 de Julio de 1966, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 1352, cuya apertura estaba fijada para el 14 de Junio de 1966, a las 16 horas; para la construcción de 2 monobloques tipo N. 3, con un total de 105 unidades de vivienda, divididos en 2 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las Avenidas 9 de Julio y Vélez Sársfield de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.**
Presupuesto Oficial: Sector I, m$n. 69.011.800, Garantía de licitación: m$n. 690.118; Sector II, m$n. 69.003.800, Garantía de licitación: m$n. 690.038; Presupuesto oficial total: m$n. 138.015.600.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, Avenida Alberdi esq. Juan B. Justo, Ciudad de Resistencia.
e.10|6-Nº 5.978-v.14|6|66

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 3.023 para el día 12 de julio de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de camisas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122 de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.6|6-Nº 5.806-v.21|6|66

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a licitación pública Nº 3.036, para el día 7 de julio de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de cubiertas, cámaras y baterías para automotores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.2|6-Nº 5.682 v.16|6|66

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1354, para la construcción de ocho (8) monobloques tipo S. 1, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles Liniers, Newton y Agustín de Arrieta de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Sector I: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.271.435; Garantía de Licitación m$n. 262.714.

Sector II: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.068.860; Garantía de Licitación m$n. 260.689.

Sector III: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.333.180; Garantía de Licitación m$n. 263.332.

Sector IV: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.143.000; Garantía de Licitación m$n. 261.430.

Presupuesto Oficial total moneda nacional $ 104.816.475.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de Apertura: 8 de julio de 1966, a las 16 hs.

Lugar de Apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, Av. Colón Esquina Vicente López, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 27|5 — Nº 5.417 — v. 17|6|66

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.356, para la construcción de 1 monobloque tipo N. 1A, con 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Ayacucho entre Zurita y Mate de Luna, de la Ciudad de Catamarca.

Presupuesto oficial: m$n. 65.273.873. Garantía de licitación: m$n. 652.739. Fecha y hora de apertura: 13 de julio de 1966, a las 16 hs. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Rivadavia 557|61, Ciudad de Catamarca.

e.31|5-Nº 5.530-v.22|6|66

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.357, para contratar los trabajos de renovación de techados en varios pabellones del Barrio Marcelo T. de Alvear, ubicado en el predio comprendido por las calles Olivera, Directorio, Lacarra y Juan B. Alberdi, Capital Federal.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1966, a las 16 horas. Presupuesto oficial: m$n. 480.000. Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.036 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1355, para la construcción de 489 viviendas individuales, dividida en 22 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. Localidad: Camilo Aldao. Cant. viv.: 20. Presup. Oficial m$n.: 17.651.649. Garantía Licit. m$n: 176.517.

Sector 2. Localidad: Victoriano Rodríguez. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.385.769. Garantía Licit. m$n.: 173.858.

Sector 3. Localidad: Leones. Cant. Viv.: 36. Presup. Oficial m$n. 32.671.279. Garantía Licit. m$n. 326.713.

Sector 4. Localidad: General Baldissera. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.497.014. Garantía Licit. m$n. 184.970.

Sector 5. Localidad Morrison. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n.: 17.886.479. Garantía Licit. m$n. 178.865.

Sector 6. Localidad: Wenceslao Escalante. Cant. Viv.: 14. Presup. Oficial m$n. 12.454.606. Garantía Licit. m$n. 124.546.

Sector 7. Localidad: Ballesteros. Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n.: 19.652.023. Garantía Licit. m$n.: 196.520.

Sector 8. Localidad: San Antonio de Litín. Cant. Viv.: 15. Presup. Oficial m$n. 13.375.396. Garantía Licit. m$n. 133.754.

Sector 9. Localidad: Monte Maíz. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 35.476.378. Garantía Licitación m$n. 354.764.

Sector 10. Localidad: Pascanas. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 21.501.633. Garantía Licit. m$n. 215.016.

Sector 11. Localidad: Guatimozín. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.920.289. Garantía Lic. m$n. 179.203.

Sector 12. Localidad: Canals. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 24.513.267. Garantía Licit. m$n. 245.133.

Sector 13. Localidad Laborde. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.701.559. Garantía Licit. m$n. 177.016.

Sector 14. Localidad: Arroyo Cabral. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.744.454. Garantía Licit. m$n. 177.445.

Sector 15. Localidad: Chazón. Cant. Viv.: 18. Presup. Oficial m$n. 16.477.435. Garantía Licit. m$n. 164.774.

Sector 16. Localidad: Cruz Alta. Can. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.034.714. Garantía Licit. m$n. 180.347.

Sector 17. Localidad: Alejo Ledesma. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 21.061.758. Garantía Licit. m$n. 210.618.

Sector 18. Localidad: Cintra. Cant. Viv.: 19. Presup. Oficial m$n. 16.643.584. Garantía Licit. m$n. 166.436.

Sector 19. Localidad: Noetinger. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 18.678.344. Garantía Licit. m$n. 186.783.

Sector 20. Localidad: San Marcos Sud. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.536.919. Garantía Licit. m$n. 185.369.

Sector 21. Localidad: Etruria. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.048.284. Garantía Licit. m$n. 180.483.

Sector 22. Localidad: Justiniano Posse. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 24.293.042. Garantía Licit. m$n. 242.930.

Presupuesto Oficial Total m$n. 436.205.860.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 6 de julio de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficinas Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Bell-Ville, calle Córdoba esq. San Martín, Bell-Ville, Provincia de Córdoba.

e. 23|5 — Nº 5.241 — v. 14|6|66

## Secretaría de Minería

**FERRODINIE E.N.**

Llámase a Licitación Pública Nº 55 por la provisión de barras de acero, cuadradas, calidad IRAM 7011, clase "B" o alternativamente la laminación o trefilación del mismo material con palanquilla provista por Ferrodinie E.N.

Retirar pliegos, lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — Apertura, día 21 de junio de 1966, a las 10 horas. — La Gerencia.

e.3|6 Nº 5.794 v.17|6|66

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.306: Construcción gasoductos de alimentación, estaciones reductoras de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Campana y San Nicolás (Prov. Bs. As.); Rosario (Prov. Sta. Fe), y Córdoba (Prov. Córdoba).

Apertura: 22|7|66, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.3|6 Nº 5.791 v.17|6|66

**GAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.307: Adq. televisores. Apertura: 30|6|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.7|6 Nº 5.918 v.14|6|66

**GAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.309: Adq. carrocerías para montar sobre chassis, para usarse como camión taller. — Apertura: 30|6|66, a las 9 horas. — Valor planos: m$n. 200.—.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.7|6 Nº 5.920 v.22|6|66

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública**

Pliego Nº 6.308: Construcción gasoducto de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación estaciones reductoras de presión en las ciudades de Bahía Blanca, Tres Arroyos, Azul y Tandil. Apertura: 22|7|66 a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 3.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.13|6 Nº 6.040 v.27|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

LICITACION PUBLICA

740|66 — Equipos especiales para abastecimiento de combustibles. Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1966, a las 10 hs.

Consultas y pliegos. Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.3|6 Nº 5.792 v.17|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

699|66. — Motoniveladoras y topadoras. — Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1966, a las 10,30 horas.

709|66. — Tambores cilíndricos de chapa negra p|aceites lubricantes. — Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1966, a las 10,30 horas.

714|66. — Contratación servicios de transporte de derivados de petróleo entre los puertos de Barranqueras, Posadas y El Dorado. — Fecha de apertura para el día 21 de junio de 1966, a las 9,30 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|6 Nº 5.576 v.15|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

LICITACION PUBLICA

753|66 — Cañería de producción. Fecha de apertura para el día 1º d julio de 1966, a las 10 horas.

754|66 — Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 1º de julio de 1966, a las 10 horas.

761|66 — Chapas de acero (onduladas).

Fecha de apertura para el día 27 de junio de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.7|6 Nº 5.921 v.14|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

768|66. Silos metálicos. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10 hs.

775|66. Camioneta tipo Pick-up. Fecha de apertura, para el día 14 de julio de 1966, a las 10 hs.

779|66. Provisión y montaje de dos galpones en Destilería La Plata. Fecha de apertura, para el día 13 de julio de 1966, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 4.000.

781|66. Barras de sondeo. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

782|66. Chatarra de acero. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

783|66. Prov., transporte y montaje de tres grupos electrógenos de 600 Kw. c|u., destino Usina Catriel Oeste. Fecha de apertura, para el día 12 de agosto de 166 a las 16 hs. Precio del pliego m$n. 5.000.

784|66. Portamechas y uniones. Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

785|66. Cubiertas. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

Ventas: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.038 v.27|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

767|66. Repuestos para motores Superior. Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1966, a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.039 v.17|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

792|66. Caños de conducción. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

793|66. Chatarra de acero. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.094 v.27|6|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

LICITACION PUBLICA

720|66 — Obra para el transporte de petróleo y gas del Yacimiento Tonono, Provincia de Salta.

Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1966, a las 11 horas.

Precio del pliego: Pesos 10.000.—.

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

Sede Central (Gerencia de Explotación, 9º piso, of. 901).

Ventas: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, of. 716).

e.7|6 Nº 5.922 v.22|6|66

**Y.P.F. - PLAZA HUINCUL**

**(Provincia de Neuquén)**

Licitación Pública número 55|1.023: Reparación aparatos de bombeo.

Fecha de apertura: 1º de julio de 1966, a las 12 horas, en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén). F.C.G.R..

Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000.— m|n.

e.7|6 Nº 5.893 v.22|6|66

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**SUBSECRETARIA DE JUSTICIA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**San Martín 665, 5º piso, Capital Federal**

Llámase a Licitación Pública número 32|66 para el 21 de junio de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de impermeables, sobretodos, galochas, jardineras y camisas verde oliva para el personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos. Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.041 v.15|6|66

**COMISION LEY 11.333 - Art. 6º**

**Llámase a Licitación Pública:**

Nº 584. — Para el día 30 de junio de 1966 a las 15 horas, para la provisió de artefactos eléctricos para iluminación con destino a la habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín", Departamentos Administrativos, Consultorios Externos y Sector Profesorado. Presupuesto Oficial $ 4.931.620 m|n. Pliego $ 100.

Nº 585. — Para el día 30 de junio de 1966 a las 15 y 15 horas, para la adquisición de madera terciada pino paraná y cedro, paneles aglomerados de fibras de lino, chapas de hardboard, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial $ 523.000 m|n. Pliego: sin cargo.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Av. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966.— El Secretario Administrativo.

e.13|6 Nº 6.101 v.15|6|66

**SUBSECRETARIA DE CULTURA**

TEATRO NACIONAL CERVANTES

LICITACION PUBLICA Nº 1

**Llámase** a **Licitación** Pública para el día 17 de junio de 1966, a las 16, para la provisión de artículos de mercería, forros, entretelas, etc., destinados al taller de vestuario del Teatro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Teatro Nacional Cervantes, Libertad 807, Capital, de lunes a viernes de 16 a 20, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|6 Nº 5.979 v.14|6|66

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**

**Expediente Nº 8994|64**

**Resolución Nº 559|66**

**(Segundo llamado)**

**Llámase a Licitación Pública Nº 768 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de julio de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Adaptación edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35, calle Alem esq. España, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.**

**Presupuesto oficial m$n. 24.671.030. — Valor del pliego m$n. 3.000.**

**Consulta y adquisición de pliegos en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes citada.**

calle Italia 41, San Nicolás.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.8|6-Nº 5.932-v.23|6|66

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 151.439

Llámase a licitación pública para la impresión del número 66 de la revista Universidad y para la impresión y composición de los números 67 y 68 de la misma revista.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (3er. Piso, Oficina 114, Bvrd. Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6.30 a 13.30 horas.

Apertura 24 de junio de 1966 a las 10 horas.

e.13|6 Nº 6.043 v.15|6|66

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 7|66 - Segundo Llamado - Contratación mano de obra para cosecha de aceitunas

Llámase a Licitación Pública, Segundo Llamado, hasta el día 22 de junio de 1966, a las 11, horas, para la contratación de mano de obra de cosecha de aceitunas de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.13|6 Nº 6.044 v.15|6|66

---

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración y Despacho

Resolución Nº 507-C|66

Expte. 4.026|66

Llámase a Licitación Pública Nº 821, para el día 24 de Junio de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la locación de un inmueble apto para el normal funcionamiento de los talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 64 - Córdoba - tendrá una superficie que oscilará entre 400 a 500 m2., contará con un grupo sanitario que cuente por lo menos con 2 retretes con inodoro, 4 mingitorios y 1 pileton lavamanos y un local de aproximadamente 10 m2. de superficie libre cubierta, ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de Córdoba. Alquiler máximo mensual m$n. 68.000.

Contrato de locación por 2 (dos) años.

Consulta y entrega de pliegos en la dependencia citada de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 64 - Viamonte 150 - Córdoba.

e.13|6 Nº 6.042 v.15|6|66

---

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 "Construcción de la Sección Administrativa del Edificio para la Facultad Regional La Plata, toma de juntas y revoque de mochetas del edificio existente y construcción de portada".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 19 horas. En el local de la Facultad, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

Consultas: En la Contaduría de la Facultad, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.344.959.

Precio del Legajo. $ 1.600.

e.13|6 Nº 6.102 v.4|7|66

---

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"

Expediente Nº 3.098|66

Llámase a Licitación Pública Nº 95|66, para el día 17 del mes de junio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cocinas, calefones, termo-tanques y otros a gas natural; con destino a: Instituto "Carlos de Arenaza" Boulogne (Pcia. Bs. As.), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nominas de efectos e informes, al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — El Director de Administración.

e.10|6 Nº 5.980 v.14|6|66

---

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 cajas Stencil Electrónicos. Fecha de apertura 17 de junio de 1966 a las 19 y 30 hs. Pliegos e informes en la calle Medrano 951, Capital de 12 a 20 hs. — Carlos A. García, Decano.

e.3|6-Nº 5.760-v.17|6|66

---

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2|66

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina grabadora de Stinales Electrónicos. — Fecha de apertura 17 de junio de 1966 a las 19 hs. Pliegos e informes Medrano 951, Capital de 12 a 20 hs. — Carlos A. García, Decano.

e.3|6-Nº 5.759-v.17|6|66

---

Universidad Nacional de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66, para el día 27|6|66, a horas 11, para la adquisición de doce Lámparas a vapor de Sodio, de 200 w., con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U. N. T., en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, (2º piso) oficina 205, y en las oficinas del Departamento de compras D. G. A. en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.10|6 Nº 5.982 v.14|6|66

---

Universidad Nacional del Litoral

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR ANEXA

Santiago del Estero 2829 - Santa Fe

LICITACION PUBLICA

Ejecución trabajos de limpieza frentes del Edificio de la Escuela Industrial Superior Anexa — Calle Junín 2850, Santa Fe. — Presupuesto oficial m$n. $ 132.930. — Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones — Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.

e.10|6 Nº 5.981 v.14|6|66

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827

Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 30 de junio de 1966, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de artículos medicinales e instrumental científico (algodón, drogas, artículos de vidrio, etc.).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección.

e.8|6-Nº 5.966-v.23|6|66

---

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública 8|66 hasta el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas, por la provisión de útiles varios de oficina, que incluye entre otros: 1.000 tarros de pasta para impresiones digitales, 200 resmas de papel copia amarillo, 4.000 precintos, etc.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

El Director.

e.13|6 Nº 6.060 v.15|6|66

---

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66, 16 de junio de 1966, para la provisión de doce estufas a kerosene, con presión, de seis velas cada una y treinta estufas a kerosene, sin presión.

Para pliegos y demás especificaciones dirigirse a División Central, Sección Compras, Balcarce 24, 2º piso, T. E. 46-9841, Interno 83.

e.10|6 Nº 5.993 v.14|6|66

---

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 194 para el día 4 de julio de 1966.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 194 hora 9,30: Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasados, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices en Parada Pablo Podestá. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 350 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6 Nº 5.985 v.24|6|66

---

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 192, para el día 17 de junio de 1966.

CAPITAL FEDERAL

Nº 192, hora 10: Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión parcial de material, para la ejecución de revoques de frentes exteriores, en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 5.520.000 m|n. — Precio legajo: $ 250 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la cartelera de la oficina de licitaciones en el piso 10.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6 Nº 5.984 v.14|6|66

---

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 191, para el día 17 de junio de 1966.

CAPITAL FEDERAL

Nº 191, hora 9,50: Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión parcial de material para la ejecución de revoques de patios interiores en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 2.534.400 m|n. — Precio legajo: $ 160 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6 Nº 5.983 v.14|6|66

---

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250. - 10º Piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 190 para el día 17 de junio de 1966

CAPITAL FEDERAL

Nº 190 - Hora 9,40. — Provisión de material y prestación de mano de obra (en obra y en taller) y herramientas necesarias para la ejecución de revestimiento de granítico gris, con destino a la obra Residencia para Personal Militar Superior, calle Migueletes 550.

Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.341.500.— m|n. — Precio del legajo: $0 m|n.

Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6 Nº 5.986 v.14|6|66

---

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 187 para el día 17 de junio de 1966

GENERAL PICO, PROVINCIA DE LA PAMPA

Nº 187, hora 9,30. — Adquisición de un bombeador tipo industrial accionado por un cilindro de 127 mm. (5") de diámetro, con destino al Destacamento de Vigilancia del Cuartel en General Pico (La Pampa).

Garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo, $ 30.— m|n.

Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6 Nº 5.987 v.14,6,66

---

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores "E.C.A."

Carlos Florito 950 — Avellaneda — Tel. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 109,66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de Papel Kraft común; Papel Crepe, en bobinas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.10|6 Nº 5.988 v.14|6|66

---

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos

Carlos Florito 950 — Avellaneda — Tel. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 109,66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11,15 horas, por: Fundir en hierro gris, cotadores de hierro fundido, placas de hierro fundido para lingoteras.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.10,6 Nº 5.989 v.14,6,66

---

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."

Carlos Florito 950 — Avellaneda — Tel. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 105|66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Limas para mecánica general y caños de goma para vapor.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.10|6 Nº 5.990 v.14|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 1.067.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 1966, a las 11.15 hs.

Por: Repuestos para grupo electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.13|6 Nº 6.045 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 1.066.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 1966, a las 10,45 hs.

Por: Juego de cuchilla.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.13|6 Nº 6.046 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 1.065.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 1966, a las 10,30 hs.

Por: Repuestos para Máquinas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.13|6 Nº 6.047 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 1.064. — Fecha de apertura: 24 de junio de 1966, a las 10,15 hs.: Por: Controles para grúa tipo Siemens, interruptor Bipolar.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|6 Nº 6.048 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 1.063. — Fecha de apertura: 24 de junio de 1966, a las 10 hs.: Por: Acoplamiento motor Sullivan.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|6 Nº 6.049 v.15|6|66

---

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Abastecimiento-Compras**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín**
**San Martín Pcia. de Bs. As.**
**T. E. 53-9805**

Licitación Pública Nº 53|66. Apertura: 4 de junio de 1966 a las 10 hs. Por la provisión de: satín de algodón resistente al viento, según especificación A-23|1, con modificaciones; para la confección de uniformes.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. Oficina de compras. Valor del pliego: m$n. 100.

e.10|6-Nº 5.991-v.24|6|66

---

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Abastecimiento-Compras**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín, S. Martín Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805**

Licitación Pública Nº 52|66; Apertura 24 de junio de 1966, a las 10 hs., por la provisión de: motores eléctricos de 1|4 HP ca. y cc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.13|6 Nº 6.050 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar de Aceros**
**C. Pellegrini 5830. — Valentín Alsina**

Licitación Pública de compras número 1.062.

Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 10 horas. Por: La fabricación de cojinetes, bujes, árbol de piñón, engranaje para tren de 580 mm.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego. m$n. 30.—.

e.10|6 Nº 6.016 v.14|6|66

---

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**Sección Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.586, para el día 24 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 100 toneladas acero S.A.E. 4.150 en palanquillas de 180 x 180 mm. largos mínimos 3 metros; medida de la diagonal 225 a 248 mm., laminadas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|6.Nº 5.598 v.15|6|66

---

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Licitación Pública (Ventas) Nº 1.056|66**

Venta de: 20.000 kg. acero S.A.E. 1080 cuadrado, laminado, de 105 x 105 mm., cortado en trozos de 210 mm., de largo cada uno. Análisis de composición: Carbono 0,73 a 0,78 %, manganeso 0,83 a 1,03 %. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 27 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.7|6 Nº 5.902 v.24|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**LICITACIONES PUBLICAS**
**(VENTAS) Nº 1.057 y 1.058|66**

Venta de: 18.000 kg. camisas para bombeo, fuera de norma semielaboradas construídas en Acero S. A. E. 1.045. (1º).

Venta de: 12.000 kg. Acero S. A. E. 1.050 de 14 mm de diametro laminado (2º).

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las Licitaciones: 30 de junio de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56. Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas, Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202), oficina de informes y difusión Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.13|6 Nº 6.051 v.29|6|66

---

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**SECCION COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1588, para el día 22 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 200 Kg., acero inoxidable en chapa.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|6 Nº 6.052 v.15|6|66

---

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**SECCION COMPRAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 1.590, para el día 21 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 14.650 kgs. Acero S. A. E. 1.040, en barras laminadas de distintos diámetro. Altern. S. A. E. 1.045.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|6 Nº 6.053 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"**
**VILLA MARIA (Cba.)**

Licitación Pública de Compra: Nº 35|66. — Fecha de apertura: 21 de junio de 1966, a la 11 horas. — Por la provisión de: Ladrillos y cementos refractarios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Córdoba, o en la sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.054 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Licitación Pública (Venta) Nº 1053|66**

Venta de: Soportes para extintores inflaneumáticos según plano, $ 4.500 c|u; Cono difusor de bronce para extintor inflaneumático, $ 3.600 c|u; Cuerpo de válvula para extintor, inflaneumático, $ 600 c|u; Gomines para válvula para extintor, inflaneumático, $ 7.900 c|u; Manija de alambre para extintor, inflaneumático, $ 3.800 c|u; Obturador de válvula para extintor, inflaneumático, $ 33 c|u; Perno de seguridad para válvula de extintor, inflaneumático, $ 355 c|u; Válvula montada completa para extintor, inflaneumático, $ 540 c|u; Válvula montada sin manija de alambre para extintor, inflaneumático, 296 c|u; Picos montados para extintor, inflaneumático, $ 3.850 c|u; Pieza roscada para difusor para extintor, inflaneumático, $ 7.400 c|u; Picos terminales para extintor, inflaneumático, $ 524 c|u; Tobera de goma para extintor inflaneumático, $ 2.879 c|u; Tuercas varias para válvulas de extintor, inflaneumático, $ 3.000 c|u; Vástago para válvula de extintor, inflaneumático, $ 1.416 c|u; Vaina para gomín de extintor inflaneumático, 334 c|u;

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T. E.: 56 — Interno: 20. —

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso — Ofic. 202). Oficina de informes y difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 3|6 Nº 5.767 v. 22|6|66.

---

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Licitación Pública (Ventas) Nº 1.055|66**

Venta de: Minio en polvo envasado en barricas de madera de 25 y 50 ks., 4.500 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de Licitación 23 de Junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56 - Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52); calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

Emiliano A. S. Flouret, Director.

e.3|6 Nº 5.768 v.22|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Licitación Pública (Ventas) Nº 1.051|66**

**Venta de:**

| | |
|---|---|
| Acero especial para trabajos en frío, de 15 mm. diámetro .................. | 452 kgs. |
| Acero especial para trabajos en frío de 36,5 mm. diámetro. Tipo Omega ..... | 1096 " |
| Acero especial para trabajos en frío de 39,7 mm. diámetro .................. | 358 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 50 mm. diámetro .................. | 370 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 79,8 mm. diámetro .................. | 92 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 89 mm. diámetro .................. | 623 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 98 mm. diámetro .................. | 95 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 105 mm. diámetro .................. | 337 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 118 mm. diámetro .................. | 95 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 120 mm. diámetro .................. | 469 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 127 mm. diámetro .................. | 180 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 136 mm. diámetro .................. | 604 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 140 mm. diámetro .................. | 360 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 161,9 mm. diámetro .................. | 150 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 180 mm. diámetro .................. | 182 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 210 mm. diámetro .................. | 1300 " |
| Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 50 mm. (espesor) .......... | 2596 " |
| Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 90 mm. (espesor) .......... | 3735 " |
| Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 135 mm. (espesor) .......... | 730 " |
| Acero especial para trabajos en frío, de 75 x 75 mm. | 3115 " |

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 hs.

Apertura de la licitación: 22 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.2|6 Nº 5.701 v.21|6|66

---

**D. G. F. M.**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 7|66**

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 7|66, para el día 28 de junio de 1966 a las 10 horas, por la venta de una Estanciera IKA, modelo 1959, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de informes y difusión, Galería de las Américas, Local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuídos sin cargo.

e.13|6 Nº 6.055 v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**Licitación Pública Nº 84|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 84|66, a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 10, por la adquisición de placas para molino, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.056-v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**Licitación Pública Nº 85|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 85|66, a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 11, por la adquisición de electrodos, bronce fosforoso y amianto, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.057-v.15|6|66

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**Licitación Pública Nº 86|66**

Llámase a Licitación Pública número 86|66 a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 12, por la adquisición de correas de transmisión y cinta aisladora con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.058-v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
**Zuviría 90 — Salta**

**Licitación Pública Nº 87|66**

Llámase a Licitación Pública número 87|66 a realizarse el día 29 de junio de 1966 a horas 12, por la adquisición de rueda dentada motriz para tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.059-v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
**Zuviría 90 — Salta**

**Licitación Pública Nº 89|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 89|66 a realizarse el día 29 de junio de 1966 a horas 12, por la adquisición de carbón de coke y de piedra, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.095-v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
**Zuviría 90 — Salta**

**Licitación Pública Nº 88|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 88|66 a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 10,30, por la adquisición de cinta aisladora, cinta de seda, cinta hilera, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.096-v.15|6|66

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
**Villa María (Cba.)**

Licitación Pública de Compra: Nº 33|1966.

Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 11 horas. Por la confección de 228.500 Tubos y Cápsulas de Hojalata según planos.

Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.1º|6-Nº 5.672 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 22|66. Apertura: 21|7|66. Hora: 8. Por repuestos para tractor a oruga "Oliver", modelo D.D.H. Serie 31.

Nº 73|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 9: Por 400 metros rieles "T", nuevos y|o usados, de 24,600 kg.|metro.

Nº 153|66. Apertura: 2|6|66. Hora: 10: Por 250 toneladas de fluoruro de calcio "fluorita", a granel.

Nº 171|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 11: Por 23.000 metros de caño de hierro negro con costura, de 1|1" y 3|8" diámetro interior nominal.

Nº 172|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 8: Por 5.000 litros silicato de sodio (vidrio soluble).

Nº 174|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 9: Por 348.300 piezas de material refractario silicoaluminoso, para placa de colada; 115 toneladas tierra refractaria y 50 toneladas cemento refractario seco.

Nº 175|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 10: Por repuesto para camión Mack Modelo B633 SX., (compresores de aire completo).

Nº 177|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 11: Por 600 durmientes de madera dura, quebracho o similar, diferentes medidas.

Nº 178|66. Apertura 23|6|66. Hora: 8: Por 40 toneladas aproximadamente de material refractario; 12 toneladas aproximadamente de material aislante (ladrillos y mortero); toneladas de concreto refractario aislante; 3 toneladas de concreto plástico refractario y 3 toneladas de concreto super refractario plástico.

Nº 179|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 9: Por 1 transformador de tensión, trifásico, 33.000 volts 50 Hz.; 1 seccionador fusible tripolar, 33 Kv. 50 Hz.; 3 pararrayos tipo autoválvula; 1 seccionador tripolar a cuchilla; 300 metros de cable seco subterráneo trifásico y 1 kilovoltímetro para C|A.

Nº 180|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 10: Por 1 arrancador tipo Autotransformador, en aire o baño de aceite.

Nº 181|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 11: Por 500 metros de vía nueva Decauville y 500 metros ídem usada, para trocha de 600 mm.

Nº 182|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 8: Por 2 equipos rectificadores a diodos de silicio.

Nº 183|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 9: Por 69 guardapolvos femeninos|masculinos, diferentes talles: 160 camisas color kaki y 80 cinturones color kaki.

Nº 185|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 10: Por 6 mesas giratorias, compuestos de dos placas de acero, para vagonetas Decauville.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados. Sección Compras. Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 8|6. Nº 5.968. v.18|6|66

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Venta Automotores Usados**

**Licitación Pública de Ventas Nº 2|66**

3 Jeep IKA, modelo 1956; 1 Rural IKA, modelo 1957; 1 Pick-up IKA, modelo 1958; 1 Camión soviético, modelo 1954; 4 Camiones Chevrolet Canadiense, 1946; 1 Camión Mack, 1957 B-633-SX; 1 Omnibus FWD, modelo 1949; 1 Tractor Oliver, modelo 1954; 1 Ambulancia Dodge, modelo 1946.

Apertura: 30 de junio 1966, horas 10. Lugar: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla), solicite pliegos a: Gerencia Ventas Mat. Disponibles, Cabildo 65, Bs. Aires.

Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363. 2º piso, Rosario (Santa Fe).

Oficina de Informes y Difusión, Galerías de las Américas, Local 52, Mar del Plata. En cualquier Fábrica dependiente de la D.G.F.M.

Altos Hornos Zapla, Gral. Savio (Jujuy).

e.1º|6-Nº 5.673-v.15|6|66

## Secretaría de Marina

**ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)**

Llámase a Licitación Pública número 2|66 para la provisión de acero naval en chapas, perfiles y barras, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1966. — Lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.7|6 Nº 5.930 v.22|6|66

## Secretaría de Aeronáutica

Aeronáutica Argentina
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|66 para el día 24 de junio de 1966 a las 10 horas, para la venta de once (11) aviones Beechcraft AT-11, equipados cada uno con dos motores Pratt y Whitney, dos hélices Hamilton Standard y equipos de comunicaciones completos.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Contabilidad y Finanzas), calle Tucumán 1438, 4º piso. — Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.13|6-Nº 6.098-v.17|6|66

**DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTRO"**
**Licitación Pública Nº 4|66**

Llámase a licitación pública para "instalación de una cañería domo colector de drenaje agrupamiento, de las 7 líneas de alimentación de agua potable a los edificios del Aeropuerto".— Lugar: Aeropuerto Nacional Ezeiza.— Pliegos: Consultar y retirar en División Contaduría, 1er. piso, edificio administrativo del Aeropuerto Nacional de Ezeiza, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.— Presupuesto Oficial: m$n. 200.000. — Garantías de Oferta: 1 o|o del presupuesto oficial. — Lugar y fecha de Apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, 24 de junio de 1966, a las 10 horas.

$ 1.680 e.13|6 Nº 18.221 v.15|6|66

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"**

**Expediente Nº 679|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|66 para el día 23 de junio de 1966 a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición nieve carbónica. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.993-v.14|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"**

**Expediente Nº 671|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66 para el día 23 de junio de 1966, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "caseína pepsina y sulfato de sodio comercial". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.994-v.14|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"**

**Expediente Nº 670|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|66 para el día 23 de junio de 1966 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición trampas p|cuises, planchas acrílico, frascos polietileno, etc., — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.995-v.14|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"**

**Expediente Nº 661|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 41|66 para el día 23 de junio de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.996-v.14|6|66

**HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"**

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 23 de junio de 1966 a las once (11) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1966.

La apertura de los propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", calle Caseros 2061, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos de condiciones e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico. — Buenos Aires. — El Director del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

e.10|6-Nº 5.997-v.14|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "DR. PEDRO ESCUDERO"**

**Expediente: 18|P|1966**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para el día 21 de junio de 1966 a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero". La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Avda. Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal. Las necesidades se refieren a víveres frescos (verdura, fruta y leche fresca). — Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero" Secretaría Administrativa. Sección Compras.

e:10|6-Nº 5.993-v.14|6|66

**DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, destinada a contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 21|6|66, a las 12 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de esta Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informe: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180, Sud. Los pliegos podrán solicitarse también en la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

e. 10|6 Nº 5.999 v. 14,6,66

**DELEGACION SANITARIA FEDERAL CHACO**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, para el día 17 de junio de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal Chaco y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco). Las necesidades se refieren a: tablas, agujas hipodérmicas, jeringas de vidrio, herramientas y artículos de bazar y menaje. — Resistencia, 10 de junio de 1966. — El Delegado Sanitario Federal en la Prov. del Chaco.

e. 10|6 Nº 6.000 v. 14,6,66

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 21|66. Expediente Nº 2.990|66. — Apertura el 21 de junio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de papeles, ficha para reloj, portaficha, libros de contabilidad, herramientas para imprenta, etc.

Pliegos e informes: en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.13|6 Nº 6.063 v.15|6|66

**POLICLINICO PROFESOR DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO**
**Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste**

Llámase a Licitación Pública Nº 190 para el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada Oficina. Las necesidades se refieren a: 2º semestre (julio-diciembre) Víveres frescos - Papas (Ejercicio 1966).

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — El Director.

e.13|6 Nº 6.064 v.15|6|66

**HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66. H.O.S.L., para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición Alimentos (carne vacuna, frutas, verduras).

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Dr. Atanasio Reza, a|c. de la Dirección.

e.13|6 Nº 6.065 v.15|6|66

**POLICLINICO DE AVELLANEDA**

Se llama a Licitación Pública Nº 27, con apertura el día 23|6|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Hielo Cristalino y Filet de Merluza, para el presente ejercicio. — La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dpto. Adm. Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital. Contrataciones Centralizadas. — Dr. Arideo A. R. Abate, Director Interino.

e.13|6 Nº 6.063 v.15|6|66

**HOSPITAL "SAN JOSE", JUNIN, (BUENOS AIRES)**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 27 de junio de 1966, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José" —Oficinas de Compras— calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de racionamiento y alimentos. — El Director.

e. 13|6 Nº 6.067 v. 15|6|66.

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

**Expediente Nº 7.151|66**

Llámase a Licitación Pública 6-Nº 3|'66 (2º llamado), para el día 21 de junio de 1966, a las 12 horas, para efectuar la enajenación de elementos no industrializables, por lo tanto no necesarios en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dpto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La venta se refiere a: Cueros salados de novillos y vacunos. — El Director.

e.13|6 Nº 6.061 v.15|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 22|66. Expediente Nº 3.517|66. — Apertura el 21 de junio de 1966, a las 13, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de muebles metálicos, camas, espejos, macetas de cemento, mesa de fórmica, etc.

Pliegos e informes: en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.13|6 Nº 6.062 v.15|6|66

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3 número 23|66. Expediente número 3.503|66. Apertura el 29 de junio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de frazadas, lana, telas, tela impermeable, ambos de paño, botines, camisetas y medias.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 horas.

e.6|6 Nº 5.872 v.21|6|66

**HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"**

SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

(PROV. BS. AS.)

Por tres días. Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31 - San Nicolás, debiendo solicitarse pliego e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, leche, pan. - Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe". — San Nicolás, 18 de mayo de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e. 13|6 Nº 6.068 v. 15|6|66.

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"**

**Expediente Nº 3.238|66**

Llámase a Licitación Pública número 10|66, para el día 22 de junio de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: instrumental científico, placas radiográficas, elementos para fotografía, etc.

Open Door, 13 de junio de 1966. — El Director.

e. 13|6 Nº 6.069 v. 15|6|66.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL**

**Actuación Nº 9.321**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66 para el día 23 de junio de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de Uniformes y equipos para el personal de Intendencia de esta Repartición. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros - Solís Nº 693 - Planta Baja - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Condiciones.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — El Contador General.

e. 10|6 Nº 6.015 v. 14|6|66.

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS**

Licitación Pública Nº 7|66, Rubro "B" para el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de telas, camisas, corbatas y artículos de mercería, para stock del Sector Abastecimientos, Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.6|6 Nº 5.878 v.16|6|66

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 469-MC. hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas. Adquisición: Caño de acero, Dilator a Lira tipo "Omega", Trampa de vapor, Brida de hierro, Caño de Magnesia plástica, Vendas de lienzo.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e. 13|6 Nº 6.070 v. 15|6|66.

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 465-MC. hasta el día 21 de junio de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Madera de pino Paraná o pino Brasil aserrada y canteada.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 21.

Valor del Pliego: mn. 40.

e. 13|6 Nº 6.071 v. 15|6|66.

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 715-O, hasta el día 28 de junio de 1966, a las 17 horas, para contratar los trabajos de reparo de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de azulejos cerámicos, en Hotel Nº 4 de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto Oficial: $ 6.249.000 m|n. Importe de la garantía: $ 62.490 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal, como así también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbello Acosta Nº 3835 - Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 10|6 Nº 6.003 v. 14|6|66.

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 466-MC., hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15 horas. - Adquisición: Alambre y cable de cobre.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital - Av. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e. 10|6 Nº 6.002 v. 14|6|66.

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Expediente: 26.987|1965 — 15|7|1966**

Máquina trituradora a mandíbula, transportable. — A las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 13|6 Nº 6.072 v. 15|6|66.

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Expediente: 11.395-1966 — 28|6|1966**

Mosaicos calcáreos para veredas, a las 15 y 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 13|6 Nº 6.073 v. 15|6|66.

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Expediente: 17.270|1966. — 29|6|1966**

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Mar del Plata por el término de 6 meses. — A las 15. en el citado distrito, Belgrano Nº 2740. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 13|6 Nº 6.074 v. 15|6|66.

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

Electrobombas centrífugas verticales de acero inoxidable. — Expediente: 5.280|1966, 24|6|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.13|6-Nº 5.845 v.15|6|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 6 al 8|6|66.

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Licitación Pública**

Equipo medidor de caudal tipo "Venturi". Expediente: 35.796|1965. - 1º|7|1966, a las 15 y 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 10|6 Nº 6.001 v. 14|6|66.

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

LICITACION PUBLICA

**Expediente 3.933|1966**

La Licitación Pública para la contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional ha sido postergada hasta el 24|6|1966, a las 15 y 30.

Expediente: 9.933|1966.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|6 Nº 5.909 v.22|6|66

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

LICITACION PUBLICA

**Expediente Nº 17.591|1966**

Cal viva aérea. — 30|6|1966, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6 Nº 5.778 v.17|6|66

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

LICITACION PUBLICA

**Expediente: 14.231|1966**

Piezas especiales de hierro fundido. 1º|7|1966, a las 15. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial fijado en $ 12.962. m|n., para la partida Nº 1, $ 9.954. m|n., para la Nº 2, pesos 7.466 m|n., para la Nº 3, $ 10.784 m|n., para la Nº 4, $ 7.569 m|n., para la número 5, $ 6.675 m|n., para la Nº 6, $ 4.213 m|n., para la Nº 7, $ 3.318 m|n., para la Nº 8, $ 2.489 m|n., para la Nº 9, $ 2.722 m|n., para la Nº 10, $ 2.411 m|n., para la Nº 11, $ 2.515 m|n., para la Nº 12, $ 2.204 m|n., para la Nº 13, $ 2.178 m|n., para la número 14, $ 1.945 m|n., para la Nº 15, $ 3.422 m|n., para la Nº 16, $ 2.904 m|n., para la Nº 17, $ 2.593 m|n., para la Nº 18, $ 2.333 m|n., para la número 19, $ 1.880 m|n., para la Nº 20, $ 1.711 m|n., para la Nº 21, $ 1.569 m|n., para la Nº 22, $ 1.206 m|n., para la Nº 23, $ 2.203 m|n., para la número 24, $ 1.867 m|n., para la Nº 25, $ 1.556 m|n., para la Nº 26, $ 2.385, m|n., para la Nº 27, $ 1.867 m|n., para la Nº 28, $ 1.620 m|n., para la número 29, $ 1.167, m|n., para la número 30, $ 2.204 m|n., para la Nº 31, $ 1.724 m|n., para la Nº 32, $ 1.322 m|n., para la Nº 33, $ 1.997 m|n., para la Nº 34, $ 1.426 m|n., para la número 35, $ 996 m|n., para la Nº 36 y $ 643 m|n., para la Nº 37. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.785 v.27|6|66

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

LICITACION PUBLICA

**Expediente: 44.957|1965**

Alambres para fusibles, conductores eléctricos para instalaciones interiores, líneas aéreas, cable armado subterráneo y accesorios. 30|6|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.786 v.17|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 226, tr. Hinojo — Bolívar, Sec. Km. 24.500, Arroyo Vallimanca, Bs. Aires, 3º llamado. m$n. 4.782.810. Depósito de garantía: m$n. 47.829. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. Nº 5.945. v.30|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Ramal a Pilar - Primer tramo (Construc. de dos puentes a alto nivel en progr. 25.412 y 27.060) - $ 75.613.420.

Depósito de garantía: $ 756.135. — Presentación propuestas: 18 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. — Nº 5.946 v.30|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: El Maiten, Esquel. Sec. Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la prov. de Chubut (ejec. ob. bás.) $ 6.683.325.

Depósito de garantía: $ 66.839.

Presentación propuestas: 29 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|5 Nº 5.333 v.15|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras de la R. 60, tr.: Chumbicha, San Martín (Construc. de alcantarilla en km. 1097,855). en la prov. de Catamarca. $ 1.888.855. Depósito de garantía: $ 18.890. Presentación propuestas: 1º de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.433-v.17|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras de la R 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 431-km. 471. Acceso a González Chávez, Rotonda en prog. 19336, 650, en la prov. de Bs. Aires (ejec. ob. bás y pavim. bitum, tipo triple), $ 19.451.130. Depósito de garantía: $ 194.512. Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.432-v.17|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras de la R. 205, tr.: Avdas. Entre Ríos y Vélez Sársfield entre Constitución y Pte. Victorino de la Plaza (ejec. repavim.). 2º llamado. Pesos: 187.783.978. Depósito de garantía: $ 1.877.840. Presentación propuestas: 15 de junio, a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|5 Nº 5.275 v.14|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública de las obras de la R. 120, tr.: Goya - Empalme Ruta Nº 12 y Pts. s|Arroyo Batel en la Provincia de Corrientes (ejec. ob., bas. y 1 ptc. de horm. armado). — Pesos 188.850.276.—

Depósito de garantía: $ 1.888.503. Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|6 Nº 5.843 v.28|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a licitación pública número 299|66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 16 y 30 horas, para la pro-

visión, montaje y ensayos en obras, de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras, líneas de alimentación e iluminación de playas en los elevadores de Puerto Rosario, Unidad I, IV, VII y XIII y plantas de silos subterráneos de Rosario y Pergamino, provincia de Santa Fe y Buenos Aires, respectivamente, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y en el Departamento Distrito Zona Norte Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, Provincia de Santa Fe y Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: pesos 10.000 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 155.694.660.— m|n. Importe de la garantía, m$n. 1.556.947.—.

e.3|6 Nº 5.774 v.27|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

**Llámase a Licitación Pública número 4.311 hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de Pino Brasil, de proced. atlántico, según Norma Iram 9.504, en tablones aserrados (2.000 m2.).**

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e. 10|6 Nº 6.009 v. 14|6|66.

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.310, hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de viraró misionero o paraguayo, proc fluvial, de 1ra. calidad, en rollizos sin aserrar (120 m3).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.010 v.14|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.309, hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de un autoelevador p|la Ind. maderera, montado sobre rodado neumático, de 2.000 kgs. de capacidad nominal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital. Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.011 v.14|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.308, hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de: una máquina virutera automática, tipo Tassone CP-48 o similar, y una máquina Reuter refiladora de laminado plástico, tipo Festo-Stanley o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago el mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.012 v.14|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.307, hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de laminado plástico Nacional, tipo Nerolite-Bercoplast o similar (41 hojas de 3,06 x 1,22 m.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.013 v.14|6|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.306, hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de pino Brasil, de proced. Atlántico, s|norma IRAM 9504, aserrado en tablas (6.568 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.014 v.14|6|66

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

**Licitación Pública Nº 17|66: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de iluminación, de fuerza y de timbres co ndestino a las m|n. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".**

Fecha de apertura: 30 de junio de 1966 a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

Lugar y retiro de pliegos: Av. Corrientes 389, 5º Piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 5.665 v.15|6|66

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 20|66: Llámase a licitación pública para el suministro a bordo de mercaderías de "Entreport" en Montevideo y|o Colonia (R. O. del Uruguay).

Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.1º|6 Nº 5.666 v.15|6|66

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 52.387SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Estación Matilde (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Estación Matilde, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.075 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 9.670SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del Servicio de transporte local de correspondencia en Aimogasta (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Aimogasta o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.076 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 3.829SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 20º La Rioja, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Casa Pintada y Vinchina (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Casa Pintada, Vinchina o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.077 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 47.971SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Cafferata y Chañar Ladeado (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cafferata, Chañar Ladeado, Distrito 1º, Rosario. o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.) Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.078 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 9.929 SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Yataitt Calle y Gobernador Martínez (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Yataito Calle, Gobernador Martínez, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.079 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 9.512SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 14, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cholila y El Maiten (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cholila, El Maiten o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.080 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 5.117 SC|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Caucete e intercambio con la estafeta Villa Independencia (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Caucete, Estafeta Villa Independencia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.081 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 1.858 SC|66.**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 11, en el Distrito 18º (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Pichanal (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Pichanal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

e.13|6 Nº 6.082 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 10.134 SC|66.**

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1966, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Yerua y Calabacillas (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Colonia Yerua, Calabacillas y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

e.13|6 Nº 6.083 v.15|6|66

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 44.711 SC|66.**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Tandil o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

e.13|6 Nº 6.084 v.15|6|66

## Secretaría del Transporte

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

**Bartolomé Mitre 3342 - Capital**

Licitación Pública Nº 2227|66, apertura 15|7|66, a las 11,30 horas. Ambos de brin azul. Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e. 8|6 — Nº 5.972 — v. 23|6|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. F. 6447; Descripción: Tubos de acero para calderas: Apertura día 15|7|66, hora 9; Precio del pliego, $ 900.

Licit. 6448; Descripción: Inyectores y conos para los mismos: Apertura, día 15|7|66, hora 10; Precio del pliego, pesos 300.

Licit. G. 3648; Descripción: Anticorrosivo sólido para agua de enfriamiento de motores: Apertura, día 15|7|66, hora 11; Precio del pliego $ 300.

Licit. Gf. 3649; Descripción: Cojinetes a rodillo para gorrón de eje de vagones: Apertura, día 15|7|12, hora 12; Precio del pliego, $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas provistos de documentos de identidad.

e.6|6-Nº 5.882 v.21|6|66

**F. C. GRAL. MITRE**

**Licitación Pública V. y Obras 4|66.**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30|6|66, a las 15 horas para efectuar la conservación vía entre Km. 69 a 83; entre estaciones Paz y Alcorta Distrito Venado Tuerto.

Presupuesto Oficial $ 11.124.970. m|n.

Información Maipú 1302, Of. 314, de 12 a 18 Hs. y en Of. Distrito V. y Obras Venado Tuerto.

Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.13|6 Nº 6.099 v. 17|6|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

**Departamento Almacenes**

Licitaciones Públicas: Nº 302|66, apertura 21|6|66, 8 hs., adq. de ladrillos refractarios: Nº 303|66, apertura 21|6|66, 9,30 hs., adq. 8.300 guarpolvos para cajas de eje; Nº 304|66, apertura 20|6|66, 8 hs., adq. accesorios para coches Holandeses: Nº 305|66, apertura 23|6|66, 8 hs., adq. 11.500 litros herbicidas 245 T.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 7, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|6-Nº 5.881 v.21|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

**AL. C. P. Nº 27|66.**

**Expediente Nº. 23.035|65.**

Llámase a Licitación Pública Nº 196|66 para la ejecución del desarme de la cubierta existente, la provisión y colocación de una cubierta nueva de chapa de hierro galvanizado, de asbesto—cemento plástico translúcidas y ejecución de trabajos complementarios en los galpones Nos. 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y parcial del 9 y 10 en los Talleres Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia—Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras, Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2951 Santa Fe, y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 699 Rosario, en horas de oficina Precio del pliego $ 1.500. — La Gerencia

e.13|6 Nº 6.085 v.27|6|66

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

**Departamento Almacenes**

**AL. C. P. 26|66**

**Licitaciones Públicas**

11 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 141|66: Acero especial para elásticos. — Expte. O. C. 17|66, Ax12.

11 de julio de 1966, 15 hs. Licitación Nº 146|66: Cables eléctricos y telefónicos. — Expte. O. C. 8|66. Ax. 5.

12 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 157|66: Pedregullo granítico. — Expediente O. C. 20|66. Ax. 3.

12 de julio de 1966, 15 hs. — Licit. Nº 181|66: Drogas varias para uso de laboratorios. Expte. O. C. 63|66, Ax. 2.

Consulta y retiro de pliegos, en Avda. Maipú Nº 4. Capital, oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 12 a 17 hs. — La Gerencia.

e.2|6 Nº 5.749 v.16|6|66

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**Llámase a Licitaciones Públicas, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general:**

**Nº Lic. Pública: 1|66. Provisión de: Uni-**

formes y gorras, pliego m$n. 2.000. Apertura día 11|7|66, hora 15.

Nº Lic. Pública 2|66. Provisión de: Pantalones, sacos, uniformes, gorras, birretes, blusas de brin, y sombreros de paja, pliego m$n. 1.000. Apertura día 12|7|66, hora 15.

Nº Lic. Pública 3|66. Provisión de: Borceguíes, guantes de cuero, botas de goma, camisas y corbatas, pliego m$n. 800. Apertura día 12|7|66, hora 11.

Venta de pliegos: En Tesorería Ferrocarriles Argentinos, sita en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, planta baja, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consulta de pliegos: Administración (Departamento Suministros), Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, 4º piso, oficina 513, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Administración Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Capital Federal.

e. 7|6 — Nº 5.929 — v. 22|6|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

Expediente Nº 0.944|66 DNT. Concepto: Maderas de distintos tipos. Apertura: 4|7|66, a las 10 hs.

Expediente Nº 0.947|66 DNT. Concepto: Productos químicos y farmacéuticos. Apertura: 4|7|66, a las 11 hs.

Expediente Nº 0.969|66 DNT. Concepto: Elementos para reparación de conservadoras y heladeras. Apertura: 4|7|66, a las 16 hs.

Expediente Nº 0.948|66 DNT. Concepto: Baterías para automotores. Apertura: 4|7|66 a las 17 horas.

Expediente Nº 0.962|66 DNT. Concepto: Bomba rotativa, cargador de baterías, compresor portátil, agujereadora y máquinas de coser y vainillar. Apertura: 5|7|66, a las 10 horas.

Expediente Nº 0.956|66 DNT. Concepto: Artículos de pinturería y afines. Apertura: 5|7|66, a las 17 horas.

Expediente Nº 0.967|66 DNT. Concepto: Artículos de ferretería. Apertura: 5|7|66, a las 16 horas.

Expediente Nº 3.150|65 DNT. Concepto: Artículos de bazar y menaje. Apertura: 5|7|66, a las 17 horas.

Expediente Nº 0.949|66 DNT. Concepto: Cal, ladrillos, mosaicos, tejas, zócalos y yeso en polvo. Apertura: 6|7|66, a las 9 horas.

Expediente Nº 0.953|66 DNT. Concepto: Repuestos y accesorios para automotores. Apertura: 6|7|66, a las 10 horas.

Expediente Nº 0.970|66 DNT. Concepto: Artículos de electricidad para obras. Apertura: 6|7|66, a las 11 horas.

Expediente Nº 0.952|66 DNT. Concepto: Elementos de limpieza y desinfección. Apertura: 6|7|66, a las 16 hs.

Expediente Nº 0.968|66 DNT. Concepto: Artículos para tapicería. Apertura: 6|7|66, a las 17 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse - Embalse Río 3º, provincia de Córdoba.

e.13|6 Nº 6.086 v.15|6|66

## PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 2.444-C.|66

Llámase a licitación pública número 8|66, para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: camisas, zapatos, corbatas, impermeables, chaquetas para el personal del H. Senado de la Nación.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.13|6 Nº 6.087 v.15|6|66

**SENADO DE LA NACION**
**Expte. Nº 2.454-C-66**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, para el día 17 de junio de 1966, a las 18 horas, con el objcto de resolver la provisión de: máquinas para el Gabinete Fotográfico.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Campras. Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.10|6-Nº 6.004-v.14|6|66

## PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 46|966, para el día 22 de junio de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel fotocopiador, líquidos estabilizador y revelador", para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.088 v.15|6|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 45/66, para el día 21 de junio de 1966 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de "bases porta-lapiceras de opalina negra", para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|6-Nº 6.005-v.14|6|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 44/66, para el día 21 de Junio de 1966 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de "percheros metálicos de pie" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|6-Nº 6.006-v.14|6|66

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**AMPIFE**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número sesenta y cinco. — Folio número doscientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, de Capital Federal, comparece el señor don José Luis Rebollido, argentino, soltero, profesor, domiciliado en Triunvirato cinco mil doscientos noventa y nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y uno, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí haciéndolo además en nombre y representación de don Enrique Lumi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Avenida San Martín dos mil cuatrocientos cincuenta, Vicente López, provincia de Buenos Aires, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Capital Federal número un millón setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro; doña María Carmela Rosso de Guigue, italiana, casada, empleada, domiciliada en la calle Primero de Agosto de mil ochocientos seis, número veintiséis, de Villa Bosch, San Martín, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos once mil novecientos treinta y cinco; doña María Monchesky de Ventura, argentina, casada, empleada, domiciliada en Casa cuatrocientos veinte y cinco, Villa Concepción, San Martín, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número tres millones doscientos setenta y un mil trescientos veinticuatro; don José Antonio Blanco, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda mil treinta y cinco, Chilavert, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento cuarenta; doña Lydia Margarita Gallego, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Balcarce trescientos cincuenta y cinco, primer piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número dos millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos quince; doña María Cuccioletta, soltera, italiana empleada, domiciliada en José C. Paz mil cuatrocientos cuarenta y seis, San Martín, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número un millón setecientos cincuenta y siete mil ciento cuatro; doña Nilda Laura Campi, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Avenida Alejandro Fleming mil cuatrocientos cuarenta y nueve, San Martín, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos diez; doña Estela Guillermina Pérez de Salevsky, argentina, casada, empleada, domiciliada en Santa Fe trescientos veinte y seis, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones sesenta y ocho mil doscientos cinco; don Jorge Héctor Vázquez Alonso, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Pedro de Mendoza setecientos veintiuno, San Isidro, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta mil quinientos ochenta en mérito al Poder Especial que los mismos le otorgaron ante el Escribano Oscar F. Ruiz al folio mil doscientos noventa y seis, de fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, del Registro de su adscripción número noventa y ocho, del año citado, de la provincia de Buenos Aires, Partido de San Martín, el que tengo a la vista para este acto y que en fotocopia autenticada incorporo a la presente escritura, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que él y sus representados han constituído una Sociedad Anónima por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que se redactó el Acta Constitutiva, Estatuto, los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia lo que originó el Expediente número veinte mil ochocientos setenta y tres, que mediante Resolución Ministerial número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación le concedió la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, expediente que el compareciente me exhibe solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada, todo lo que en el orden iniciado copiaré y dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de mayo de 1965, se reúnen los señores Enrique Lumi, José Luis Rebollido, Estela Guillermina Pérez de Salevsky, Nilda Laura Campi, Jorge Héctor Vázquez Alonso, María Cuccioletta, Lydia Margarita Gallego, José Antonio Blanco, María Monchesky de Ventura, María Carmela Rosso de Giugue y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AMPIFE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: metalúrgicas; plásticas; químicas; madereras; electrónicas y de la electiricidad; c) Inmobiliarias: Compraventa y construcción de inmuebles y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nacional cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000.— cada serie: (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto. Enrique Lumi, 3.500 350.000. — José Luis Rebollido, 3.500 350.000. — María Cuccioletta, 1.200 120.000. — José Antonio Blanco, 1.200 120.000. — Lydia Margarita Gallego, 100 10.000. — Nilda Laura Campi, 100 10.000. — María Monchesky de Ventura, 100 10.000. Jorge Héctor Vázquez Alonso, 100 10.000. — María Carmela Rosso de Guigue, 100 10.000. — Estela Guillermina Pérez de Salevsky, 100 10.000. 10.000. — Cada accionista integra el 10 % de las respectivas suscripciones siendo el total del capital integrado de m$n. 100.000.— efectuado en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Lumi; Vicepresidente: José Luis Rebollido; Síndico titular: José Antonio Blanco; Síndico suplente: María Cuccioletta. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Lumi y|o José Luis Rebollido a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1.184 del Código Civil. — E. Lumi. — J. L. Rebollido. — J. A. Blanco. — L. M. Gallego. — N. L. Campi. — M. M. de Ventura. — J. H. Vázquez Alonso. — M. C. R. de Guigue. — M. Cuccioletta. — Estela G. P. de Salevsky. — A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del dispuesto por el Dto. Nº 3.329|61, El Ins- Estatuto Social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año... E. Lumi. José L. Rebollido. — J. A. Blanco. — L. M. Gallego. — N. L. Campi. — M. M. de Ventura. — J. H. Vázquez Alonso. M. C. R. de Guigue. — M. Cuccioletta. — Estela P. de Salevsky." — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N. 20873. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve. 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ampife Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el 11 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.654. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto y el compareciente continúa diciendo que por sí y en nombre y representación de todos sus representados declara por este acto protocolizada la sociedad "Ampife", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada firma de conformidad, por ante mí, doy fe. — José L. Rebollido. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en protocopia, el que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma: R. de Menchaca. — Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca, Registro 281, escribano.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.14|6-Nº 19.412-v.14|6|66

**SUR AUTOMOTORES**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de abril de 1966, pasada por ante el escribano Raúl Julio Solanet, y por Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1965, aprobada por Resolución



Ministerial P. J. Nº 000005 de fecha 3 de enero de 1966, se resolvió la modificación de los estatutos sociales de la sociedad "SUR AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", que en lo principal consiste en aumentar el capital social de la sociedad y modificar en consecuencia el artículo cuarto que en adelante será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por quince mil acciones de mil pesos cada una, dividido en setenta y cinco series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. Se hallan totalmente suscriptas e integradas las veinticinco primeras series por un valor total de cinco millones de pesos moneda nacional. Las otras series serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio. Toda resolución de emisión de capital por el Directorio, con fijación de la categoría de las correspondientes acciones, será reducida a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, e inscripta en el Registro Público de Comercio. Luego de suscripto totalmente el capital autorizado de quince millones de pesos la asamblea de accionistas podrá elevarlo hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos, fijando en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se hubieren realizado conforme a las disposiciones de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.14|6-Nº 19.480-v.14|6|66

## SANTA MONICA

**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano don M. A. Goñi Durañona, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la sociedad anónima que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "SANTA MONICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" por acta de asamblea general ordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 1964, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. 002129 del 27 de diciembre de 1965, ha reformado los artículos 8 y 9 de sus estatutos sociales en la siguiente forma: "Artículo 8: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, cuyo número determina la Asamblea General que los designe. El mandato de los directores durará dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, tomen posición de sus cargos. El Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente. Los directores deberán depositar 50 acciones en la caja de la sociedad en garantía del buen cumplimiento de sus mandatos. En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, el Síndico designará el o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o de los directores sustituidos o hasta la primera asamblea general que se celebre y designe sus reemplazantes. — Artículo 10: El presidente o quien lo reemplace ejercerá la representación legal de la sociedad. Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma conjunta del presidente y un director o la del presidente y un apoderado, o la de 2 directores o la de un director y un apoderado o la de 2 apoderados. El vicepresidente reemplaza al presidente con iguales atribuciones a falta de aquél". — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.14|6-Nº 19.466-v.14|6|66

## ELEBEPE

**Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 62. — Primer Testimonio. — Escritura número treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, Regente del Registro de Contratos Públicos número ciento cincuenta y cuatro, comparecen: los señores don Joaquín Batlle Planas, soltero, argentino, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Juncal seiscientos quince, de esta Capital; don Juan Batlle, casado en primeras nupcias con doña Margarita Hirsch, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento treinta y seis, domiciliado en la calle Balcarce mil trescientos veintidós, de esta Ciudad; doña Margarita Hirsch de Batlle, casada en primeras nupcias con don Juan Batlle, argentina; con cédula de identidad número cuatro millones setecientos seis mil setenta y uno, domiciliada en la calle Balcarce mil trescientos veintidós, de esta Ciudad; don Héctor Armando Veiga, casado en primeras nupcias con doña Lidia Beatriz Cornador, argentino, con cédula de identidad número un millón ochocientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la vecina Ciudad de Quilmes, calle Hipólito Yrigoyen veintitrés, de tránsito en ésta; doña Dilma Cayetana Pignato de Viteritti, casada en primeras nupcias con dón Luis Viteritti, argentina, domiciliada en la vecina localidad de Ramos Mejía, calle Olaya dos mil cuarenta y seis, de tránsito en ésta; doña Marta Haydée Piantoni soltera, argentina, domiciliada en Morón, calle Carlos Pellegrini mil veintinueve, de tránsito en ésta; doña Sara Orfelia María Llorens, soltera, argentina, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón novecientos dieciocho mil ciento setenta y siete, domiciliada en Haédo, calle J. Fasola veintiocho, de tránsito en ésta; don Miguel Luis Ramón, soltero, argentino, con cédula de identidad número dos millones doscientos sesenta y cuatro mil nueve, domiciliado en la calle Piedras ochocientos sesenta y siete, de esta Capital; doña Sara Rita Carmen Planas de Llorens, casada en primeras nupcias con don Juan Jacinto Llorens, española, domiciliada en Haédo, calle J. Fasola veintiocho, de tránsito en ésta; don Juan José Manuel Llorens, soltero, argentino, con domicilio también en Haédo, calle J. Fasola veintiocho, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, agregándose una copia firmada por los comparecientes a la presente y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ELEBEPE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", (artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos de la agricultura y la ganadería; ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Manufacturas o fábricas: mediante la elaboración, industrialización y transformación de productos relacionados con la industria cerámica, objetos de arte, decoraciones, grabados, artes gráficas y editoriales, por cuenta propia o asociada a terceros en empresas constituidas o a constituirse. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros con o sin garantías reales y|o personales, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; no comprendidas las operaciones del artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotación agrícolas y forestales en general, cría de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de ganado, cereales y oleaginosos y frutos del país; transporte y consignación de los mismos; frutícola, granjas y apícolas; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, la que es suscripta íntegramente en este acto según se detalla a continuación: don Joaquín Batlle Planas: cien acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Juan Batlle: cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Margarita Hirsch de Batlle: cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Héctor Armando Veiga: trescientas acciones, o sean trescientos mil pesos moneda nacional; doña Dilma Cayetana Pignato de Viteritti: cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Marta Haydée Piantoni: cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sara Orfelia María Llorens: cien acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Miguel Luis Ramón: doscientas acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; doña Sara Rita Carmen Planas de Llorens: cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Juan José Manuel Llorens: cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — En este acto cada accionista integra el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes señores: Presidente: don Joaquín Batlle Planas; Vicepresidente: don Juan Batlle; Directora Titular: doña Sara Orfelia María Llorens; Directora Suplente: doña Margarita Hirsch de Batlle; Síndico Titular: don Luis Llorens y Síndico Suplente: don José Manuel Llorens. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores don Joaquín Batlle Planas, don Juan Batlle y don Héctor Armando Veiga, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter invocado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen, conjunta, separada e indistintamente la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, procedan a su publicación e inscripción y demás efectos. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman todos los comparecientes en la forma como acostumbran, por ante mí, de todo lo que certifico y doy fe. — J. Batlle. — Juan Batlle. — M. Hirsch. — H. A. Veiga. — M. Piantoni. — Dilma P. de Viteritti. — S. Llorens. — M. L. Ramón. — Sara P. de Llorens. — J. Llorens. — Hay un sello. Ante mí: Oscar Gil Navarro. — ... Nº 21.270. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Elebepe, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (firmado) M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2791. ...... Yo el autorizante, hago constar que esta escritura tributará el impuesto fiscal del seis por mil sobre la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, correspondiente a la parte de capital emitido y suscripto de la sociedad que por este acto quedó constituida definitivamente ..... Hay un sello. — Ante mí: Oscar Gil Navarro. (Escribano). — Escritura número: 220 fecha 10 mayo 1966, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600.— e.14|6 Nº 19.400 v.14|6|66

## OMIR

**Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Importadora y Exportadora**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano don M. A. Goñi Durañona, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la sociedad anónima que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "OMIR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", por acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvió aumentar el capital social autorizado, para lo cual aprobó el nuevo texto de los artículos tercero y cuarto de sus estatutos sociales, que fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución P. J. Nº 000307. del 25 de marzo de 1966, los que quedarán en la forma siguiente: "Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Sesenta millones de pesos m|n. (m$n. 60.000.000), representado por Seiscientas mil (600.000) acciones de $ 100.— valor nominal cada una y dividido en Cien (100) series de Seis mil (6.000) acciones cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias de la clase A o B, y|o preferidas. — La emisión de las series no suscriptas será resuelta por el Directorio cuando los juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad el tipo y la clase de acciones y la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto a los sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Ciento veinte millones de pesos m|n. (m$n. 120.000.000) cumpliéndose para ello con las formalidades establecidas en el Decreto 825|55. — Se enunciará como capital autorizado el de Sesenta millones de pesos m|n. (pesos m|nacional 60.000.000), con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que la representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por la Ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencias para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrán hacerse en dinero efectivo o en bienes y en este último caso siempre que los aportes que se incorporen como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: Las acciones de la clase A. tendrán derecho a cinco votos, las acciones de la clase B. tendrán derecho a un voto. — A pedido de los accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto". — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680. — e.14|6-Nº 19.465-v.14|6|66

## INMOBILIARIA RUTATRES

**Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta. — En Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Mariano Balicki, argentino naturalizado, casado, empresario, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento un mil seiscientos treinta y tres, con domicilio en la calle Suipacha quinientos cincuenta y dos, cuarto piso, de la Capital Federal, don Raúl D'Onofrio, argentino, casado, empresario, con cédula de identidad, expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos treinta mil treinta, domiciliado en la calle Saavedra trescientos treinta y dos, de Ramos Mejía, don Enrique Raúl Bottini, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Provincia de Buenos Aires número veintisiete mil novecientos, escribano, domi-

ciliado en la Avenida de Mayo setecientos setenta, de Ramos Mejía, don Isaac Kurkis, casado, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Montevideo setecientos ocho, octavo piso, de la Capital Federal, Humberto Maximiliano Delisia, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres, domiciliado en la Diagonal Julio A. Roca seiscientos diez, séptimo piso, de la Capital Federal, don Enzo Lattes, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliado en la Avenida Alvear mil ochocientos cincuenta y uno, tercer piso B, Capital Federal: don Enzo Gregorio Di Pietro, casado, doctor en ciencias económicas, con libreta de enrolamiento número tres millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Suipacha quinientos cincuenta y dos, de la Capital Federal, don Ignacio Oclander, casado, abogado, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Suipacha quinientos cincuenta y dos, de la Capital Federal, doña María Elena Frade de Leal, argentina, casada, empleada, con libreta cívica número ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Jaramillo tres mil seiscientos cuarenta y cinco, de la Capital Federal, don Carlos David Zadoff, casado, escribano, con cédula de identidad, de la Policía Federal dos millones setenta y tres mil doscientos siete y domiciliado en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, de la Capital Federal, don Norberto Palese, casado, locutor, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento setenticuatro mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la calle Tagle dos mil quinientos cincuenta y uno, de la Capital Federal y doña Luisa Grozard de Balicki, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento noventiocho, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que comparecen por sí, haciéndolo además el señor Humberto Maximiliano Delisia por sí y por "Filsa Financiaciones, Inversiones y Loteos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y la Sra. Luisa Grozard de Balicki, por "Melian, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", personería que justifican con los estatutos sociales que fueron otorgados: el primero con fecha diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante el escribano de este Partido don Enrique Raúl Bottini, al folio quinientos setentitrés del registro a su cargo, el que en testimonio se inscribió el veintisiete de junio de mil novecientos sesentiuno, bajo el número mil novecientos sesenta y nueve, al folio quinientos cuarenta y cinco, del libro cincuenta y tres, Tomo "A", de Estatutos Nacionales de ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y el segundo con fecha once de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Enrique Aleman, al folio trescientos noventa y seis, el que en testimonio se inscribió el veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil quinientos sesenta y uno, al folio ciento cuarenta y nueve, del libro cincuenta y siete, tomo "A" de Estatutos Nacionales, de ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y emisión de acciones de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Carlos D. Zadoff, al folio cinco mil cincuenta y ocho, el que en testimonio se inscribió el diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número trescientos veintidós, al folio trescientos dieciocho, del libro cincuenta y siete tomo "A", de Estatutos Nacionales de ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, que corren agregados de fojas ocho a fojas treinta y siete y con las actas de fojas cuarenta y dos, a cuarenta y seis, del expediente número veinte mil novecientos tres, de la Inspección General de Justicia y dicen: Que mediante el acta constitutiva de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, han constituido la sociedad anónima "Rutatres", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, denominación ésta que por resolución de la Inspección General de Justicia ha sido cambiada por el de "Inmobiliaria Rutatres", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera y que vienen por medio de la presente a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la mencionada sociedad, cuya acta constitutiva y estatutos transcriptos literalmente son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días de octubre de 1965, se reúnen los Sres. Mariano Balicki, Raúl D'Onofrio, Enrique Raúl Bottini, Isaac Kurkis, Humberto Maximiliano Delisia, por sí y por Filsa, Financiaciones, Inversiones y Loteos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Enzo Lattes, Enzo Gregorio Di Pietro, Ignacio Oclander, María Elena Frade de Leal, Carlos David Zadoff, Norberto Palese y Luisa G. de Balicki, por Melian, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Dto. 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará RUTRIAL Y FINANCIERA (Art. 1º) b). — MOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCERA (Art. 1º) b). — Su término de duración será de 99 años (art. 2º) c), tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, efectuar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros y realizar construcciones de todo tipo, obras viales y desagües; 2) Comerciales; compra venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; 3) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos maderedos, químicos, plásticos, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias, y herramientas; Financieras: por préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, financiaciones, constitución de hipotecas afianzamiento de operaciones bancarias, financiación de operaciones comerciales y|o industriales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, con excepción de las contempladas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera el concurso público (art. 3º) y d). el capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000.— moneda nacional, representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000.— valor nominal, cada una y dividido en 20 series de m$nacional 1.000.000.— cada serie (art. 4º) e). — El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º) f). — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del Capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — integración — accionistas — acciones — clase (Ordinarias "A" 5 votos — Monto (Integración 10 o|o). — Capital Suscripto, Integrado: 1 Mariano Balicki 60.000 — 6.000. — 2 Raúl D'Onofrio 666.800 — 66.680. — 3 Enrique Raúl Bottini 222.200 — 22.220. — 4 Isaac Kurkis 222.200 — 22.220 — 5 Carlos D. Zadoff 200.000 — 20.000. — 6 Norberto Palese — 222.200 — 22.220. — 7 Humberto Maximiliano Delisia 222.200 — 22.220. — 8 Enzo Lattes 222.200 — 22.220. — 9 Enzo G. Di Pietro 20.000 - 2.000. — 10 Ignacio Oclander 20.000 — 2.000. — 11 María E. Frade de Leal 100.000 — 10.000. — 12 Filsa S. A. 222.200 — 22.220. — 13 Melián S. A. 1.600.000 — 160.000 — 4.000.000 — 400.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo en el 10 o|o de las cantidades suscriptas o sean m$n. 400.000. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador; Presidente: señor Raúl D'Onofrio — Vicepresidente: señor Mariano Balicki; Directores titulares señores Enzo Lattes, Enzo Gregorio Di Pietro, Humberto Maximiliano Delisia, Carlos David Zadoff, Enrique Raúl Bottini, Dr. Ignacio Oclander, Directores Suplentes; señores Norberto Palese, David Gambarin por Filsa S. A. y señora María Elena Frade de Leal por Melian S. A. — Síndico titular: Dr. Isaac Kurkis, Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto D'Onofrio. — Se deja constancia de que Doña María E. Frade de Leal efectúa la integración de acciones con bienes propios. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Raúl Bottini, Carlos Alberto D'Onofrio y|o Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación T. M. M. D., no vale. — E|L. Maximiliano. Maximiliano. David, por Filsa S. A. por Melian S. A., vale. — M. Balicki. — R. D'Onofrio. — E. Bottini. — Issac Kurkis. — Carlos D. Zadoff. — Norberto Palese. — Humberto Delisia. — E. Lattes. — E. Di Pietro. — Ignacio Oclander. — María E. Frade de Leal. — Luisa G. de Balicki. — Humberto Delisia. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Mariano Balicki, María Elena Frade de Leal, Enzo Gregorio Di Pietro, Enrique Raúl Bottini, Isaac Kurkis, Humberto Maximiliano Delisia, Enzo Lattes, Carlos David Zadoff, Ignacio Oclander, Norberto Palese, Raúl D'Onofrio, Humberto Maximiliano Delisia, por Filsa S. A., Luisa G. de Balicki, por Melian S. A., han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — E|L. Maximiliano, vale. — T. David Gambarín y, no vale. — Mariano Horacio Oliveira, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 20.903. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965: Visto lo solicitado a fs. 40; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63: El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, a la Sociedad "Inmobiliaria Rutatres", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital, el día quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, con la denominación de "Rutatrés", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 47 vta. (fojas cuarenta y siete vuelta), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro, a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.520. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Fdo.: Alfredo Máximo Bott, Escribano.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.14|6-Nº 19.485 v.14|6|66

---

**TRANSPORTES CENTENERA**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número cuatrocientos noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Antonio Fernández, argentino, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Estrada número ciento sesenta y siete, departamento dos, de esta ciudad; don Adolfo Mario Quaglia, uruguayo, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta mil seiscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Pumacahua número mil cuarenta y tres, de esta ciudad; don Hugo Rosario Peralta, argentino, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la calle Florentino Ameghino número ochocientos ochenta y cinco, departamento cinco, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Blas Valdes, argentino, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Paso número cuatro mil diecinueve, de "Villa Insuperable", partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Domingo Mancuso, argentino naturalizado, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y nueve mil ciento treinta y ocho, domiciliado en la calle Fonrouge número mil novecientos once, de esta ciudad; mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de: don Alfredo Juan Marenzi, argentino, casado; don Vicente Loiácono, argentino, naturalizado, casado; don Pedro Rafael Galfrascoli, argentino, casado; don Eugenio Retegui, argentino, casado; don Abdon Villaroel, boliviano, casado; don Orlando Oscar Pavan, argentino, casado; don Mateo José Demonte, italiano, casado; don Saturnino Farías, argentino, casado, don Jorge Gregorio Dieguez, argentino, soltero, don Benjamín Fernández, español, casado; don Nicolás Pellicari, argentino naturalizado, casado; don Luis Brienza, argentino, casado; don Luis Manograsso, argentino naturalizado, casado; don Cayetano Luca, italiano, casado; don Pedro Severo De La Vega argentino, casado; don Francisco Ruesga, español, casado; don Manuel de Almeida Cruz, portugués, casado; don José Angelletta, italiano, casado; don Elbio Alfredo Bracco, argentino, casado; don Cosme Scarselli, italiano, casado; don José Murano, italiano, casado; don Domingo Ascoli, argentino naturalizado, casado; don Oscar Retamar, argentino, soltero; don Emilio Carlos Paz Castillo, argentino, soltero; don Alberto Peillat, argentino, casado; don Osvaldo Enrique Pompei, argentino casado; don Adolfo Pablo Dongarra, argentino, casado; don Gonzalo Nicanor Martínez, argentino, soltero; don Rogelio Sánchez, argentino, casado; don Osvaldo Oscar Giovannoni; argentino, soltero; don Gonzalo Amor Alvarez, español, casado; don Juan Carlos Gaffuri, argentino, casado; don Manuel Varela, argentino naturalizado, casado; don Pedro Agustín Juárez, argentino, casado; don Werfil de Jesús Montoya, argentino, casado; don Heberto Abel Córdoba, argentino, casado; don Guerrino Buttazzoni, italiano, casado; don Vicente Provenzano, argentino naturalizado, casado; don Juan César Juncos, argentino, casado; don Ricardo José Batan, argentino, casado; don Rosario Vommaro, argentino naturalizado, casado; don Horacio Pablo Beninca, argentino, casado; don Juan de Mata Román, argentino, casado; don Pedro Vanegas, argentino, casado; don José Reina, italiano, casado; don Enrique Carmen Reales, argentino, casado; don Víctor de Jesús Vázquez, argentino, casado; don Zacarías Marcos Zárate, argentino, casado; don Juan Eduardo Demelas, argentino, casado; don Silvio Aimeri, argentino, soltero; don Juan Luongo, argentino naturalizado, casado; don Domingo Margarella, italiano, casado; don José Ippodimonte, italiano, casado; don Pedro Messina, italiano, soltero; don Alfredo Silva, argentino, casado; don Serafín Tiburcio Saavedra, argentino, casado; don Ramón Apurado, argentino, casado; don José Onorato, argentino naturalizado, casado; don José Affisio, italiano, casado; don Domingo Antonio Di Stéfano, italiano, casado; don Roque Ireno Carrizo, argentino, casado; don Jaime Trepat, argentino, casado; don Francisco Cullari, italiano, casado; don Isidoro Pitera, italiano, casado, don Luis Rosetti, argentino, casado; don Antonio Benvenuto, italiano casado; don Fouad Issa, libanés, soltero; don Orlando Mario González Llanos, argentino, casado; don Antonio Staropoli, italiano, casado; don Carlos Armando Camaño, argentino, divorciado; don Jisin Manuel Daar, argentino, casado; don Eduardo Alberto Luis Boella, argentino, casado; don Dalmacio María Giménez, argentino, casado, don Juan Ramón Báez, argentino, casado; don Roque Gatto, argentino naturalizado, casado; don Juan Antonio Piotti, argentino, casado; don Osvaldo Donato Stábile, argentino, casado; don Fernando Palermo, italiano, casado; don Inocencio Nicanor Loaiza, argentino, casado; don Carlos Eduardo Pólvora, argentino, casado; don José Tundis, italiano, casado; don Ramiro Diéguez, español, casado; don Gregorio Iemma, italiano, casado; don José Damiano, italiano, casado; don Esteban Banicki, polaco, casado; don Miguel Molloy, argentino, soltero; don Aníbal Ernesto Cuello, argentino, soltero; don Miguel Vernaya, argentino naturalizado, casado; don Lucio Antonio Pili, italiano, casado; don Juan Osso, italiano, casado; don Santos Antonio Maldonado, argentino, casado; don Lázaro Wesler, argentino, casado; don Roberto Rocco, argentino, casado; don José Carmen Herrera, argentino, casado; don Antonio Vicente Francisco Corazza, argentino, casado; don Francisco Caggianese, italiano, casado; don Santos Héctor Navarro, argentino, casado; don Roberto Medaglia, argentino, casado; don José Casuscelli, italiano, casado; don

Juan Antonio Aliaz, argentino, casado; don Feliciano D'Aloia, italiano, soltero; don Antonino Purita, argentino naturalizado, casado; don Magencio Eladio Fernández, español, casado; don Gaetano Gallo, italiano, casado; don Ciriaco Maciel, argentino, casado; don Alí Jalil Elías, argentino, casado; don Víctor Orellana, argentino, casado; don Ernesto Agustín Soriano, argentino, soltero; don Carlos Herrero, argentino, casado; don Damasco Sabino Gómez, argentino, casado; don Eulogio Zacarías Gatán, argentino, casado; don Juan Roberto Blanco, argentino, soltero; don José Genaro Scalise, argentino naturalizado, casado; don Oreste Delegra, argentino, casado; don Pedro Ismael Scott, argentino, casado; don Pedro Neri, argentino naturalizado, casado; don Eusebio Pérez, argentino, casado; don Eulogio Yedro, argentino, soltero; don Aníbal Quevedo, argentino, casado; don José Lazzara, argentino naturalizado, casado; don Jorge Rocha, argentino, soltero; don Francisco Iacovoni, italiano, casado; don Felipe Cardareli, argentino naturalizado, casado; don José Ciaccio, italiano, casado; don Guillermo José Forte, argentino, casado; don Tomás Ruberto, argentino naturalizado, casado; don José Luis Pessolano, argentino, casado; don Juan Sau Iglesias, argentino, casado; don Zenón Esteban Velázquez, argentino, casado; don Andrés Avelino Enriquez, argentino, soltero; don Fernando Tomasi, argentino, soltero; don Hipólito Córdoba, argentino, casado; don Humberto Próspero, uruguayo, casado; don Arcángel Sirianni, argentino naturalizado, casado; don José Bolaño Santín, español, casado; don Carlos Mario Gallo, argentino, casado; don Antonio Todarello, italiano, casado; don Victoriano Ernani Butiler, argentino, soltero; don Nicolás De Marco, italiano, casado; don Carlos Bertinelli, argentino, casado; don Luis Rodríguez, argentino naturalizado, casado; don Narciso Edmundo Bustos, argentino, casado; don Bruno Vetro, argentino naturalizado, casado; don Oscar Antonio Garibotti, argentino, casado; don José Antonio Federici, argentino naturalizado, casado; don Raúl Crisóstomo Castro, argentino, casado; don Roberto Barbieri, argentino, soltero; don David Antonio Peralta, argentino, casado; don Carmelo Floresta, argentino, soltero; don Julio Sanjao, argentino, casado; don Martín Corti, argentino, casado; don Miguel Antonio Direnzo, argentino, casado; don Enriue Vallcaneras, argentino, casado; don Manuel Santos, argentino naturalizado, casado; don Agustín Ernesto Méndez, argentino, viudo; don Gil María Cuello, argentino, casado; don Natalio Tundis, argentino naturalziado, soltero; don Manuel Otero, argentino, soltero; don Juan Cavallero, argentino, casado; don Francisco López, argentino naturalizado, casado; don José María Pau y Prieto, español, casado; don Roberto Peralta, argentino, casado; don Angel Seoane, argentino naturalizado, casado; don José Antonio Díaz, español, casado; don Fernando Miretti, argentino, casado; don Benedicto Ferraro, italiano, casado; don Juan Agasi, argentino, soltero; don Horacio Sergio Amarante, argentino, soltero; don Ramón Núñez, argentino, casado; don Martín Galván, argentino, soltero; don Aquiles Misiti, argentino naturalizado, casado; don Restituto Suárez, argentino, casado; don Pablo Luna, argentino, casado; don José Rizzo, italiano, casado; don José Giardino, argentino naturalizado, casado; don Jesús Luján, argentino, casado; don Vito Antonio Recchia, italiano, casado; don Francisco Iaconianni, argentino, casado; don Agustín Mazzeo, argentino naturalizado, casado; don Osvaldo Pariente, argentino, soltero; don Albertó Gerónimo Suárez, argentino, casado; don Fares Cemel, argentino, casado; don Vicente Punta, argentino, casado; don José Polito, argentino naturalizado, casado; don Luis Modesto Quiroga, argentino, soltero; don Juan Liuzzi, italiano, casado; don Jorge Raúl Justo Galfrascoli, argentino, soltero; don Luis Fieiras, argentino, casado; don Manuel Casal, argentino, casado; don Carlos Federico, argentino, soltero; don José Julianelli, argentin, casado; don José Sordini, italiano, casado; don Indalecio López, argentino naturalizado, casado; don Pedro Bernabé Corrales, argentino, casado; y de las Sucesiones de los señores don José Cufar, don Julio Delgado, don Alberto José Rodriguez y don Andrés Novoa, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número seis de esta Capital, a cargo del Doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría número Once a cargo del Doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, personería que acredita: a) Con el Poder Especial Irrevocable de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano de esta Capital, con Moisés Vengerow, al folio siete mil doscientos siete del Registro doscientos cincuenta y uno a su cargo; b) con el Poder Especial Irrevocable de fecha de hoy, ante mí, en este mismo Registro, al folio mil trescientos dieciséis del corriente protocolo; c) con la autorización judicial y nombramiento de administradora en la sucesión de don José Cufar, de fecha nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco y aclaratoria de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, dictados a fojas diez y diez vuelta y fojas once y once vuelta de los autos sucesorios relacionados; d) con la autorización judicial y nombramiento de administradora en la sucesión de don Julio Delgado, de fecha ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco y aclaratoria de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, dictados a fojas once vuelta y doce y fojas trece y trece vuelta de los autos sucesorios relacionados; e) con la autorización judicial y nombramiento de administrador en la sucesión de don Alberto José Rodríguez de fecha nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco y aclaratoria de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, dictados a fojas once vuelta y fojas doce y doce vuelta de los autos sucesorios relacionados; y f) con la autorización judicial y nombramiento de administradora en la sucesión de don Andrés Novoa, de fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco y aclaratoria de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, dictados a fojas once vuelta y fojas doce y doce vuelta de los autos sucesorios relacionados. — Testimonios de los elementos relacionados en los puntos a) a f) inclusive, se tienen de manifiesto para este acto, agregándose por cabeza de la presente escritura, los indicados en los puntos a) y b) y copias autenticadas por el autorizante, de los relacionados en los puntos c) a f) inclusive, todos los cuales contienen facultades suficientes para este acto, doy fe. — Y los comparecientes, por sí y en el carácter invocado, exponen: Que por Acta privada de fecha treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, los comparecientes y sus representados, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Transportes Centenera Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número diecinueve mil treinta, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución P. J. número cero cero cero quinientos seis, de fecha tres de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que habiendo el citado Ministerio autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Transportes Centenera Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituída definitivamente la Sociedad "Transportes Centenera Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, con la enmienda que se relacionará; el Estatuto, en la forma en que quedó definitivamente redactado, como así también la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número diecinueve mil treinta|uno|sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas siete y de fojas quince a fojas diecinueve, con la enmienda indicada a fojas trescientos diecisiete; sus firmas, de fojas diecinueve a fojas veintitrés, y certificación de firmas de fojas veintitrés a fojas veinticuatro vuelta; el Estatuto, que corre insertado dentro del Acta de Constitución, de fojas siete a fojas quince, con las modificaciones de fojas trescientos trece a fojas trescientos dieciséis vuelta; y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, ya relacionada, que corre a fojas trescientos ochenta y nueve; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle José Bonifacio número 940 los señores Antonio Fernández, domiciliado en Estrada 167, Capital, argentino, casado; Hugo Rosario Peralta, domiciliado en F. Ameghino 885, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, argentino, casado; Domingo Mancuso, domiciliado en Fonrouge 1911, Capital, argentino, casado; Juan Blas Valdés, domiciliado en Paso 4019, Villa Insuperable Prov. de Bs. As., argentino, casado; Alfredo Juan Marenzi, domiciliado en Cnel. Vidal 3384, Remedios de Escalada Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Adolfo Mario Quaglia, domiciliado en Pumacahua 1043, Capital, uruguayo, casado; Vicente Loiácono, domiciliado en Culpina 1390, Capital, argentino naturalizado, casado; Pedro Rafael Galfrascoli, domiciliado en Independencia 3120, Capital, argentino, casado; Eugenio Retegui, domiciliado en Trenque Lauquen 433, Caseros, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Abdon Villaroel, domiciliado en Gibraltar 324, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, boliviano, casado; Orlando Oscar Paván, domiciliado en Moreto 1356, Capital, argentino, casado; Mateo José Demonte, domiciliado en A. del Valle 1788, Villa Caraza, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Saturnino Farias, domiciliado en Calle 1 Nº 8, Llavallol, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Jorge Gregorio Diéguez, domiciliado en Barragueira 1012, Banfield, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Benjamín Fernández, domiciliado en Las Heras 2389, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, español, casado; Nicolás Pellicari, domiciliado en Carlos Calvo 2372, Capital, argentino naturalizado, casado; Luis Brienza, domiciliado en Liniers 1081, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Luis Manograsso, domiciliado en Thompson 1189, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Cayetano Luca, domiciliado en Beguerestain 3569, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Pedro Severo De La Vega, domiciliado en Descanso 325, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Francisco Ruesga, domiciliado en Callao 1748, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires, español, casado; Manuel de Almeida Cruz, domiciliado en Maestra Salinas 245, Morón, Prov. de Buenos Aires, portugués, casado; José Angelletta, domiciliado en Hortiguera 1753, Capital, italiano, casado; Elbio Alfredo Bracco, domiciliado en C. Casares 418, I. Casanova, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Cosme Scarselli, domiciliado en Paso Moral 1237, Hurlingham Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; José Murano, domiciliado en Mariquita Thompson 94, V. Madero, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Domingo Ascoli, domiciliado en Magdalena 456, V. Domínico, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Oscar Retamar, domiciliado en Tellier y P. Ventura, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Emilio Carlos Paz Castillo, domiciliado en Humaitá 2963, V. Diamante, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Alberto Peilleat, domiciliado en Gral. Roca 29, L. Hermosa, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Osvaldo Enrique Pompei, domiciliado en Ocampo 8559, San Martín, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Adolfo Pablo Dongarra, domiciliado en Palmar 196, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Gonzalo Nicanor Martínez, domiciliado en Casa 15, Manzana 11, Sector 3, Circ. Nº 1 Gral. Belgrano, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Rogelio Sánchez, domiciliado en Castro Chávez sin número, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Osvaldo Oscar Giovannoni, domiciliado en Derqui 3669, V. Constructora, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Gonzalo Amor Alvarez, domiciliado en Paso 62, Capital, español, casado; Juan Carlos Caffuri, domiciliado en Bonpland 1524, Capital, argentino, casado; Manuel Varela, domiciliado en Miguel Cané 2850, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Pedro Agustín Juárez, domiciliado en B. Mitre 1488, Villa Calzada, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Werfil de Jesús Montoya, domiciliado en El Comercio sin número, Moreno, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Heberto Abel Córdoba, domiciliado en Pje. La Nave 908, Capital, argentino, casado; Guerrino Buttazzoni, domiciliado en Avellaneda 3495, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Vicente Provenzano, domiciliado en Gral. Hornos 453, Caseros, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Juan César Juncos, domiciliado en Vidal 4337, Capital, argentino, casado; Ricardo José Batan, domiciliado en Avda. 33 Craz y Agüero Pab. 9, Dto. 70, Gral. Paz, Capital, argentino, casado; Rosario Vommaro, domiciliado en Correa 1970, Capital, argentino naturalizado, casado; Horacio Pablo Beninca, domiciliado en Puán 320, Caseros, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Juan de Mata Román, domiciliado en Lezica 4345, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Pedro Vanegas, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 777, Capital, argentino, casado; José Reina, domiciliado en S. M. del Carril 263, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Enrique Carmen Reales, domiciliado en Quintana 830, Castelar, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Víctor de Jesús Vázquez, domiciliado en Tuyú 1461, V. Alsina, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Zacarías Marcos Zárate, domiciliado en Barros Paso 6864, Capital, argentino, casado; Juan Eduardo Demelas, domiciliado en Cangallo 2319, Temperley, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Silvio Aimeri, domiciliado en Arévalo 2223, Capital, argentino, soltero; Juan Luongo, domiciliado en J. Bianco 2207, Haedo, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Domingo Margarella, domiciliado en M. del Fournier 1046, Palomar, Haedo, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; José Ippodimonte, domiciliado en El Payador (e) 4 y 6, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Pedro Messina, domiciliado en Zárate 2335, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, italiano, soltero; Alfredo Silva, domiciliado en Chascomús 5411, Capital, argentino, casado; Serafín Tiburcio Saavedra, domiciliado en J. Martí 3652, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Ramón Apurado, domiciliado en San Nicolás 2462, Capital, argentino, casado; José Onorato, domiciliado en Avda. Gral. Paz 13.781, Villa Insuperable, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; José Affisio, domiciliado en J. Verdi 69, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Domingo Antonio Di Stefano, domiciliado en Cnel. Pringles 4707, Tablada, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Roque Ireno Carrizo, domiciliado en Arriola 2477, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Jaime Trepat, domiciliado en Campana 573, Caseros, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Francisco Cullari, domiciliado en Comercio 29, San Martín, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Isidoro Pitera, domiciliado en M. Pas 3336, Laferrere, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Luis Rosetti, domiciliado en Corrales 6875, Capital, argentino, casado; Antonio Benvenuto, domiciliado en Basavilbaso 354, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Fouad Issa, domiciliado en E. Lamarca 1719, Capital, libanés, soltero; Orlando Mario González Llanos, domiciliado en Guaminí 4592, Capital, argentino, casado; Antonio Starápoli, domiciliado en Cafayate 1037, Capital, italiano, casado; Carlos Armando Camaño, domiciliado en Cachi 457, Capital, argentino, divorciado; Jisin Manuel Daas, domiciliado en Otero 201, Capital, argentino, casado; Eduardo Alberto Luis Boella, domiciliado en Balbastro 1220, Capital, argentino, casado; Dalmacio María Giménez, domiciliado en Maipú 1402, Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Juan Ramón Baez, domiciliado en Zelada 4647, Capital, argentino, casado; Roque Gatto, domiciliado en Mozart 1321, Capital, argentino naturalizado, casado; Juan Antonio Piotti, domiciliado en Estados Unidos 3979, Capital, argentino, casado; Osvaldo Donato Stabile, domiciliado en Ricón 2612, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Fernando Palermo, domiciliado en La Rioja 466, V. Alsina, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Inocencio Nicanor Loaiza, domiciliado en España 3925, Olivos, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Carlos Eduardo Polvora, domiciliado en Maturín 2482, Capital, argentino, casado; José Tundis, domiciliado en Victoria 1314, V. Insuperable, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Ramiro Diéguez, domiciliado en Libertad 3838, Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires, español, casado; Gregorio Iemma, domiciliado en Villarino 30, Caseros, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; José Damiano, domiciliado en Roma 2681, Bánfield, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Esteban Banicki, domiciliado en Segurola 1276, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, polaco, casado; Miguel Molloy, domiciliado en Udaondo 127,

Béccar, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Aníbal Ernesto Cuello, domiciliado en Suipacha 23, San Martín, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Miguel Vernava, domiciliado en Echeandía 5061, Capital, argentino naturalizado, casado; Lucio Antonio Pili, domiciliado en Miralla 2686, Capital, italiano, casado; Juan Osso, domiciliado en Argentina 5540, Tablada, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Santos Antonio Maldonado, domiciliado en Lavalle 1587, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Lázaro Wesler, domiciliado en Patagones 533, Merlo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Roberto Rocco, domiciliado en Balbastro 1220, Capital, argentino, casado; José Carmen Herrera, domiciliado en Boedo y S. Telmo, Moreno, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Antonio Vicente Francisco Corazza, domiciliado en Gral. Deheza 1584, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Francisco Caggianese, domiciliado en Castelli 39, J. Ingenieros, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Santos Héctor Navarro, domiciliado en Pasteur y Santona, sin número, Victoria, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Roberto Medaglia, domiciliado en Yerua 1228, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; José Casuscelli, domiciliado en Gascón 169, Lomas del Mirador, Prov de Buenos Aires, italiano, casado; Juan Antonio Aliaz, domiciliado en Pje. Guiffra 320, Capital, argentino, casado; Feliciano D'Aloia, domiciliado en Necochea 4895, Tablada, Prov. de Buenos Aires, italiano, sotero; Antonio Purita, domiciliado en Pje. Nemesietrejo 5140, Capital, argentino naturalizado, casado; Magencio Eladio Fernández, domiciliado en Villarroel 1389, Capital, español, casado; Gaetano Gallo, domiciliado en Cabildo 52, Tapiales, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Ciriaco Maciel, domiciliado en Corrientes 3128, Capital, argentino, casado; Alí Jalil Elías, domiciliado en C. Terrada 3651, San Justo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Víctor Orellana, domiciliado en Pedro Solanet 568, Merlo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Ernesto Agustín Soriano, domiciliado en Pque. B. de Irigoyen, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, argentino, soltero; Carlos Herrero, domiciliado en Virgilio 2606, Capital, argentino, casado; Damasco Sabino Gómez, domiciliado en M. Cané y Conesa, sin número, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Eulogio Zacarías Gatán, domiciliado en Guardia Vieja 4063, Capital, argentino, casado; Juan Roberto Blanco, domiciliado en Com. Espur 167, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; José Genaro Scalise, domiciliado en Méjico 3266, Capital, argentino naturalizado, casado; Oreste Delegra, domiciliado en Pje. Chiclana 2032, Capital, argentino, casado; Pedro Ismael Scott, domiciliado en P. Junta 567, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Pedro Neri, domiciliado en Serrano 70, Capital, argentino naturalizado, casado; Eusebio Pérez, domiciliado en Unanué 3691, Capital, argentino, casado; Eulogio Yedro, domiciliado en Ing. T. Di Tella 1135, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Aníbal Quevedo, domiciliado en Iriarte 2475, Capital, argentino, casado; José Lazzara, domiciliado en M. Castro 2014, R. de Escalada, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Jorge Rocha, domiciliado en España 148, J. Ingenieros, Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Francisco Iacovoni, domiciliado en Moreto 1322, Capital, italiano, casado; Felipe Cardarelli, domiciliado en Avda. de los Incas 4414, Capital, argentino naturalizado, casado; José Ciaccio, domiciliado en Unanué 6527, Capital, italiano, casado; Guillermo José Forte, domiciliado en Corrientes 2052, Capital, argentino, casado; Tomás Ruberto, domiciliado en Portela 911, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; José Luis Pessolano, domiciliado en Ing. Brian 1052, Palomar, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Juan Sau Iglesias, domiciliado en Ameghino 1874, Capital, argentino, casado; Zenón Esteban Velázquez, domiciliado en L. M. Campos 1455, Capital, argentino, casado; Andrés Avelino Enríquez, domiciliado en Paraná 334, Capital, argentino, soltero; Fernando Tomasi, domiciliado en Hubac 5630, Capital, argentino, soltero; Hipólito Córdoba, domiciliado en Juan B. Justo 1, Haedo, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Humberto Próspero, domiciliado en Alberti 1262, Capital, uruguayo, casado; Arcángel Sirianni, domiciliado en Solís 1672, Capital, argentino naturalizado, casado; José Bolaño Santín, domiciliado en R. Falcón 2394, San Justo, Prov. de Buenos Aires, español, casado; Carlos Mario Gallo, domiciliado en Caracas 531, Capital, argentino, casado; Antonio Todarello, domiciliado en Independencia 1515, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Victoriano Ernani Butiler, domiciliado en B. Mitre 2167, Capital, argentino, soltero; Nicolás De Marco, domiciliado en Paysandú 1039, Wilde, Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Carlos Bertinelli, domiciliado en Neuquén 87, Bernal, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Luis Rodríguez, domiciliado en Seguí 865, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Narciso Edmundo Bustos, domiciliado en Posadas 2647, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Bruno Vetro, domiciliado en C. Rica 253, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Oscar Antonio Garibotti, domiciliado en Blanco Encalada 5541, Capital, argentino, casado; José Antonio Federici, domiciliado en G. de Laferrere 3758, Capital, argentino naturalizado, casado; Raúl Crisóstomo Castro, domiciliado en Choele Choel 925, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Roberto Barbieri, domiciliado en E. Bonorino 1267, Capital, argentino, soltero; David Antonio Peralta domiciliado en Gual 2220, Capital, argentino, casado; Carmelo Floresta domiciliado en José E. Rodó 5824, Capital, argentino, soltero; Julio Sanjiao domiciliado en Pje. Robertson 582, Capital, argentino, casado; Martín Corti, domiciliado en V. Alsina 1365 —Lanús— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Miguel Antonio Direnzo, domiciliado en Pje. Eduardo Wilde 2254 Capital, argentino, casado; Enrique Vallcaneras, domiciliado en Atuel 753, Capital, argentino, casado; Manuel Santos domiciliado en Formosa 1045 —Lanús Oeste— Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Agustín Ernesto Méndez, domiciliado en Charcas 1178 —Ciudadela— Prov. de Buenos Aires, argentino, viudo; Gil María Cuello, domiciliado en Gral. Villegas 145 —Ituzaingó— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Natalio Tundis domiciliado en Pje. Rubens 4845, argentino naturalizado, soltero; Manuel Otero domiciliado en Cosquín 2051, Capital, argentino, soltero; Juan Cavallero domiciliado en Jufré 262 Capital, argentino, casado; Francisco López, domiciliado en Jujuy 1930 —San Justo— Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; José María Pau y Prieto domiciliado en Camarones 2519 Capital, español, casado; Roberto Peralta domiciliado en Del Plata 2967 —Lanús Oeste— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Angel Seoane domiciliado en Montevideo 910, Capital, argentino naturalizado, casado; José Antonio Díaz, domiciliado en Juramento 3466 —Lanús Oeste— Prov. de Buenos Aires, español, casado; Fernando Miretti, domiciliado en Q. Costa 2335 —Lanús Oeste— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Benedicto Ferraro domiciliado en Gamarra 428 —L. Guillón— Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Juan Agasi, domiciliado en Ruta 200 Km. 39 Quinta La Amalia — M. Acosta— Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Horacio Sergio Amarante, domiciliado en José Martí 1731, Capital, argentino, soltero; Ramón Núñez, domiciliado en Quintana 2188 —Ciudadela— Prov de Buenos Aires, argentino, casado; Martín Galván domiciliado en Junín 1172 —Caseros— Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Aquiles Misiti, domiciliado en José L. Suárez 4981, Capital, argentino naturalizado, casado; Restituto Suárez domiciliado en M. Acosta 716, Capital, argentino, casado; Pablo Luna, domiciliado en Est. Marino Acosta sin número —Merlo— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; José Rizzo, domiciliado en M. de Oca 556 —Villa Madero— Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; José Giardino domiciliado en G. Mistral 3444, Capital, argentino naturalizado casado; Jesús Luján domiciliado en Gervasio y Pavón —Ituzaingó— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Vito Antonio Recchia domiciliado en San Martín y 25 de Mayo —Longchamps— Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Francisco Iaconianni domiciliado en Cervantes 1761 Capital, argentino, casado; Agustín Mazzella domiciliado en Díaz Vélez 1852. —Adrogué— Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Osvaldo Pariente, domiciliado en Crespo 2092, Capital, argentino, soltero; Alberto Gerónimo Suárez domiciliado en Sarmiento 1602 —S. Peña— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; Fares Cemel domiciliado en Helguera 2170 —Avellaneda— Prov. de Buenos Aires, argentino casado; Vicente Punta, domiciliado en Florentino Ameghino 885 —Avellaneda— Prov. de Buenos Aires, argentino, casado; José Polito, domiciliado en Culpina 1390 Capital, argentino naturalizado, casado; Luis Modesto Quiroga domiciliado en Morón 1121 —Paso del Rey— Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; Juan Liuzzi domiciliado en Florida 657 —G. Catán— Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Jorge Raúl Justo Galfrascoli, domiciliado en Mozart 982, Capital, argentino, soltero; Luis Fieiras domiciliado en Fraga 1507 Capital, argentino, casado; Manuel Casal domiciliado en Habana 2254, Capital, argentino, casado; Carlos Federico domiciliado en A. del Valle 932 —Merlo— Prov. de Buenos Aires, argentino, soltero; José Julianelli domiciliado en Humberto 1º 2755, Capital, argentino, casado; José Sordini domiciliado en C. Gardel 497 —San Martín— Prov. de Buenos Aires, italiano, casado; Indalecio López, domiciliado en Humberto 1º 1974 —Lanús Oeste— Prov. de Buenos Aires, argentino naturalizado, casado; Pedro Bernabé Corrales, domiciliado en España 860, Capital, argentino, casado; todos ex dependientes de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y actuando por derecho propio; y las señoras Beatriz Cesanelli Vda. de Cufar domiciliada en Montiel 3162, Capital, italiana, viuda; Micaela Cribari Vda. de Delgado, domiciliada en Larrazábal 4489, Capital, argentina, viuda; Dora Villegas Vda. de Rodríguez, domiciliada en Culapaligüe 853, Capital, argentina, viuda; Ramona Haydée Serra Vda. de Novoa, domiciliada en Carlos Calvo 365, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, argentina, viuda; las que concurren en representación de la sucesión de sus difuntos esposos, personería que acreditarán oportunamente, señores José Cufar, Julio Delgado, Alberto José Rodríguez y Andrés Novoa, respectivamente, también ex dependiente de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), todos mayores de edad y hábiles para contratar y todos en su carácter de ex agentes de Transportes de Buenos Aires, cuyos créditos de indemnización de la ley 11.729 que les han sido liquidados por Transportes de Buenos Aires, los han cedido a la sociedad que por este acto constituyen privadamente, la que una vez constituida definitivamente, pagará los bienes adjudicados por la licitación 8.007|62, relativos a la Estación Centenera y a las líneas de ómnibus 26, 76 y 83; se resuelve por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Transportes Centenera Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, que se regirá por los estatutos redactados por los doctores Héctor Manuel Lavalle y Ricardo Luis Amill, que son aprobados sin modificación en todos sus términos, tal como sigue: Título I. — Denominación, Domicilio y Duración). — Artículo 1º. — Con la denominación de TRANSPORTES CENTENERA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º. — Sin perjuicio del domicilio legal de la Sociedad, el Directorio podrá establecer garajes, estaciones, talleres, oficinas, sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 3º. — El término de duración de la Sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — La Sociedad podrá legalmente contraer compromisos a un plazo que exceda al de su duración. — Título II. — (Objeto Social). — Artículo 4º. — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, reparación y|o reacondicionamiento de automóviles, camiones, colectivos, ómnibus y|o cualquier unidad y|o vehículos con tracción propia o sin ella, de cualquier naturaleza y|o clase, así como de los repuestos, accesorios, aparatos y|o herramientas para automotores. — b) Comerciales: Mediante la explotación de líneas de servicios públicos de transporte terrestre de pasajeros; la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior y|o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y|o correspondencia; la explotación de estaciones de servicio y|o talleres de reparación de automotores; la importación, exportación y|o compraventa al por mayor o menor de automotores, repuestos y accesorios para automotores, toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o no, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, concesiones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusa las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituciones y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y de toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 5º. — Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Título III. — (Capital, Acciones, Accionistas y Debentures). — Artículo 6º. — El capital autorizado se fija en Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y en series de igual o diversa cantidad de acciones. — El Directorio está facultado para disponer las emisiones de las series de acciones y fijar los plazos y forma de integración de las acciones. — Por resolución de una asamblea general de accionistas podrá aumentarse el capital autorizado hasta la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series, siempre que se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — La resolución de la asamblea que disponga el aumento del capital se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio, remitiéndose la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos del capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones precedentes. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada en su diez por ciento como mínimo. — Las emisiones de acciones podrán hacerse de alguna de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez, a saber: a) Llamado a suscripción. — b) Capitalizando reservas constituidas en los balances de la Sociedad y aprobadas por la asamblea de accionistas, con excepción de la reserva legal, previa demostración de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; en este caso se requerirá la previa conformidad de la asamblea. — c) Entregando acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago; en este caso será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. d) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la asamblea resuelva repartir a los accionistas. — e) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario, aprobado, en cuanto sea legalmente permitido y demostrado el excedente por el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas en vigor y previa aprobación de la asamblea general de accionistas. — En los casos de los incisos b) y e), la asamblea general de accionistas deberá prestar su aprobación y las acciones se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno de ellos posea. — Toda emisión de acciones, dentro del capital autorizado, como de ampliaciones del mismo, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que correspondiere, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º — Se denominan acciones de la Clase "A" las acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción en las asambleas. Se denominan acciones de la clase "B"

las acciones ordinarias con derecho a un voto por acción en las Asambleas. — Se denominan acciones preferidas las que se emitan de conformidad con estos estatutos, las que no tendrán derecho a un voto por acción que se emitan de conformidad con estos estatutos, las que no tendrán derecho a voto en las asambleas, salvo lo previsto en el artículo 11º inciso f) Cualquiera sea la categorías de las acciones, todas ellas tendrán un solo voto para la elección del Síndico. — En todos los supuestos se aplicarán las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Las acciones se emitirán con arreglo al artículo 328 del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, las que deberán ser firmadas por el Presidente, o quien lo reemplace, y un Director; una de estas firmas podrá ser impresa. — Mientras no se hallen totalmente integradas las acciones, se otorgarán certificados provisionales nominativos, con iguales características que las acciones, canjeables, una vez que el aporte esté integrado en su totalidad, por los títulos a que correspondan. — Todas las acciones serán nominativas, no endosables y transferibles con acuerdo expreso del Directorio, aún los certificados provisionales, sin perjuicio, respecto a estos últimos, de la responsabilidad de todos los titulares anteriores y actuales por la total integración en la forma prevista por el artículo 322 del Código de Comercio. — No podrán ser suscriptores de acciones ordinarias o de sus certificados provisionales, quienes no fueren, al momento de la suscripción o de la cesión, empleados u obreros de la Sociedad; de esta norma queda exceptuada la suscripción de acciones que se realice en el acto constitutivo de esta Sociedad y toda transferencia de acciones que deba hacerse a los herederos legales de cualquier accionista y las acciones que correspondan a cualquier accionista en virtud del derecho de preferencia, de la distribución de dividendos en acciones liberadas o por lo dispuesto en el artículo 9º apartado b). — Artículo 9º — La mora en la integración de las acciones, se producirá por el solo vencimiento de los plazos para ello fijados, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna naturaleza. — La falta de integración en los plazos previstos, producirá inmediatamente intereses a favor de la Sociedad, del uno por ciento mensual del importe adeudado, pudiendo el Directorio, en tal caso, indistintamente, elegir las siguientes vías a su elección: a) perseguir judicialmente el cobro de su capital, intereses y gastos realizados y costas devengadas; b) proceder a la venta de las acciones, que deberá ser en remate público por intermedio de la persona competente que designe el Directorio, sin necesidad de trámite judicial alguno ni requerimiento, debiendo el saldo, una vez descontados los gastos e intereses, aplicarse al pago de lo debido, hasta la concurrencia de lo menor, y si hubiere restante ponerlo a disposición del ex suscriptor, quedando a salvo las acciones de la Sociedad para el caso de existir suma pendiente a su favor. — Artículo 10º — Los propietarios de las acciones ordinarias de cualquier clase, tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata, las sucesivas emisiones de acciones que de una o ambas clases pueda hacer la Sociedad. — Este derecho deberán ejercerlo los accionistas hasta 15 días corridos contados después de que haya aparecido la última publicación por 3 días en el Boletín Oficial, relativa a las nuevas emisones de acciones. — En el caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele, serán prorrateadas preferentemente entre los demás suscriptores, en proporción a las acciones que posean de esa clase. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos en interés de la Sociedad, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en este artículo. — Artículo 11º — El Directorio o la asamblea en su caso, podrá emitir acciones preferidas. — En oportunidad de disponer cada emisión, deberá determinar: a) Si las acciones devengarán un dividendo fijo exclusivamente o si devengarán además un dividendo adicional. — b) El porcentaje de ese dividendo fijo, que no podrá ser superior al 25 o|o y las condiciones en que se devengará el dividendo adicional en su caso, que no podrá ser superior al que se abone a las acciones ordinarias. — c) Si el dividendo fijo ha de ser o no acumulativo y, en caso de serlo, por cuántos años, dentro de un máximo de tres. — d) Si las acciones tendrán preferencia en caso de liquidación y cuál ha de ser esa preferencia. — e) Las condiciones y plazos en que la Asamblea podrá disponer el rescate de esas acciones o su canje. — f) Si bien nunca podrá otorgárseles derecho a voto permanente en las asambleas, lo tendrán mientras dure la mora en el pago del dividendo fijo pactado; en este supuesto concurrirán con derecho a un voto por cada acción, cesando este derecho una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — Transcurridos por lo menos dos años desde la fecha de su emisión, la Asamblea podrá resolver el rescate de las acciones. — Como prima de rescate podrá establecerse no más del 20 o|o del valor nominal de estas acciones. — Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo. — En todos los casos, el rescate deberá ser dispuesto por la Asamblea General de Accionistas y se hará con un preaviso mínimo de 90 días, el que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de 5 días. — Artículo 12º: La suscripción o propiedad de las acciones de la Socie, dad implica la aceptación de estos estatutos, con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Si varios fuesen los copropietarios de una acción, la Sociedad no está obligada a reconocerlos, salvo que eligiesen a uno solo para que los represente en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. — Artculo 13º: La Sociedad podrá emitir debentures, dentro o fuera del país, con o sin garantías determinadas, nominativas o al portador, de acuerdo con la Ley 8875 o la que rigiera. — Corresponde a la Asamblea, a propuesta del Directorio, determinar el monto máximo de los debentures a emitirse; el Directorio resolverá todo lo relativo a la época, contrato y demás condiciones con que se efectuará cada emisión, la que puede ser por un monto menor al determinado por la Asamblea como máximo. — Título IV. (Administración). — Artículo 14º: La Sociedad será administrada por un Directorio que elegirá la asamblea general, compuesto de tres, cinco, siete, nueve u once directores titulares y uno, dos, tres, cuatro o cinco directores suplentes, según determine la asamblea en cada caso. — Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones excepto el primer Directorio que durará hasta la Primera Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Transcurrido el plazo de su designación continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta que la asamblea general designe sus reemplazantes. — En caso de fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, éste o éstos serán reemplazados por los suplentes, por orden de su designación y no habiendo Directores suplentes, el Directorio deberá, de acuerdo con el Síndico, designar los reemplazantes hasta la próxima asamblea general. — Si por falta de quórum no pudiera hacerlo el Directorio, los reemplazantes serán designados por el Síndico. — El Directorio, en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará, entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente y establecerá el orden en que los restantes Directores reemplazarán al Vicepresidente en caso de ausencia de éste. — Los Directores deberán depositar, cada uno, 20 acciones de la Sociedad, en garantía de su buen desempeño. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace, o lo soliciten dos Directores o el Síndico. — El quórum legal para que el Directorio pueda sesionar se constituirá con dos, tres, cuatro, cinco o seis directores, cuando el Directorio se componga de tres, cinco, siete, nueve u once miembros, respectivamente. — A los efectos del quórum se computará al Director ausente que hubiere delegado su representación en otro Director presente, mediante cartapoder o telegrama. — La delegación no relevará al Director representado de las responsabilidades de su cargo, considerándose que lo ejercita el mismo. — Toda resolución del Directorio deberá ser adoptada por mayoría de votos presentes. — En caso de empate en la votación el Presidente, o quien lo reemplace, tendrá doble voto. — Artículo 16º: El Directorio tiene los más amplios poderes para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativos a su objeto social, así como la gestión y administración de los negocios sociales. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en los artículos cuarto y quinto de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gavar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, "trust-receipt", conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional; Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina respecto de las operaciones que su carta orgánica y la legislación vigente permitan realizar con los particulares; con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. d) Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la asamblea general ordinaria de accionistas.

e) Resolver la emisión de acciones y|o debentures cuando le competa. f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas. g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. h) Ejercer todos los poderes indicados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º, 6º y 16º y en el artículo 608 del Código de Comercio, poderes que deben considerarse como expresamente enumerados en este artículo y especialmente conferidos al directorio. i) Resolver los casos no previstos en este estatuto, así como las dudas que se susciten en su interpretación y aplicación y respecto de sus funciones, previa consulta y conformidad del síndico, dando cuenta a la asamblea general. j) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 17º. La firma social, para todo acto o documento que comprometa a la Sociedad, estará conjuntamente a cargo de dos cualesquiera de los que a continuación se establecen: a) Del presidente o quien lo reemplace y, además del Vicepresidente o cualquier otro Director; b) Del Presidente o quien lo reemplace, y de un apoderado debidamente facultado para ello por resolución del Directorio. Ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y tribunales administrativos y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individualmente y en forma indistinta por el Presidente, o por el Vicepresidente, o por cualquier Director, o por apoderado general o especial designado por el Directorio. — Título V: (Síndico). — Artículo 18º: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y las que les acuerden estos Estatutos. — Ambos serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea, con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Título VI: (Asambleas). — Artículo 19º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial, respectivamente, durante 5 y 3 días y anticipaciones respectivas de 10 y de 8 días, a la fecha señalada para cada Asamblea. — Las asambleas pedidas por los accionistas de acuerdo a derecho, deberán convocarse dentro de los 10 días de solicitadas. — Artículo 20º: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, tanto en primera como en segunda convocatoria y aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en su ausencia presidirá el Vicepresidente.

— En caso de ausencia de ambos, presidirá el Director o accionistas que designe la asamblea. — De cada asamblea se levantará un acta que será aprobada y firmada por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Artículo 21º: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta la hora para la que fue convocada la Asamblea. — Título VII: (Balance, Utilidades y Reservas). — Artículo 22º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, previsiones y provisiones que se consideren necesario, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el mínimo establecido por el artículo 353 del Código de Comercio. — b) Los honorarios a Directores y Síndicos, en su caso. — c) Las sumas necesarias para pagar los dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere con dividendo acumulativo y no hubiesen percibido los dividendos fijos de uno o varios ejercicios anteriores, conforme a las condiciones de emisión, comenzando por los más antiguos; d) El dividendo fijo del ejercicio que corresponda a las acciones preferidas, si las hubiere; e) Las sumas que se destinen a reservas especiales; f) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea, previo cumplimiento de las obligaciones tomadas respecto a participación adicional de las acciones preferidas. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado a la fecha de cierre del ejercicio a que aquellos corresponde. La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo 23: Los dividendos de cada acción serán válidamente pagados al titular de la acción o a su representante. — Todos los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad e ingresarán al rubro "Ganancias y Pérdidas". — Título VIII. — (Disolución y Liquidación). — Artículo 24: En el caso de disolución de la sociedad a su término natural o anticipadamente, la liquidación será efectuada bajo la vigilancia del Síndico, por una Comisión Liquidadora designada al efecto por la asamblea, pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue conveniente. — Artículo 25: En el caso de liquidación, una vez abonadas todas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Reembolso del valor de integración, a los tenedores de acciones preferidas, para el supuesto de que existiera con esta preferencia; b) De no existir la anterior preferencia en el reembolso del capital se procederá a reembolsar el valor nominal de todas las acciones ordinarias y preferidas, sin distinción; c) Pago del dividendo fijo anual acumulado que pudieran adeudarse a las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias y preferidas, concurriendo estas últimas con la proporción de participación adicional si les correspondiera y de acuerdo con las condiciones pactadas en la emisión. — Segundo: Esta Sociedad tiene por objeto principal e inmediato constituir legalmente como sociedad anónima a la empresa que actualmente gira en plaza como "Transportes Centenera Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y|o "Transportes Centenera Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)", haciéndose cargo de las operaciones realizadas por la misma desde su iniciación y continuando sus actividades de administración y explotación

de los servicios de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) que le fueron adjudicados en la licitación pública número 8007|62. Además esta Sociedad tiene por objeto realizar operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias y financieras. Siguiendo lo que antecede se dejan sin efecto los documentos firmados anteriormente para constituir "Transportes Centenera Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Tercero: Fijar en cinco el número de Directores titulares y en dos el de Directores suplentes y elegir: para Directores titulares a los señores Antonio Fernández (como Presidente), Adolfo Mario Quaglia (como Vicepresidente), Hugo Rosario Peralta (como Secretario), Domingo Mancuso y Juan Blas Valdez, para Directores suplentes a los señores Saturnino Farías y Alfredo Juan Marenzi; para Síndico titular al señor Pedro Rafael Galfrascoli y para Síndico suplente al señor Rosario Vommaro. — Todos los miembros del órgano directivo y del de fiscalización durarán hasta la primera asamblea ordinaria que se realice. — Cuarto: Emitir la totalidad del capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, realizándose en este acto la suscripción total de la primera serie de 148.041 acciones, o sea de la cantidad de Catorce millones ochocientos cuatro mil cien pesos moneda nacional, suscribiendo cada uno la cantidad de acciones que en cada caso se indica: Adolfo Mario Quaglia 1.791; Enrique Vallcaneras 1.696; José María Pau y Prieto 1.677; Alberto José Rodríguez 1.662; Eduardo Alberto Luis Boella 1.649, Orlando Oscar Pavan 1.536; José Cufar 1.520 José Giardino 1.520; Pedro Neri 1.470; Julio Sanjiao 1.452; Ramón Apurado 1.449; Pedro Rafael Galfrascoli 1432; Manuel Otero 1.428; Antonio Fernández 1.355; Ricardo José Batan 1.342; Fouad Issa 1.306, Antonio Vicente Francisco Corazza 1.260; Eugenio Retegui 1.215; Horacio Pablo Beninca 1.210; Aníbal Quevedo 1.203; Agustín Ernesto Méndez 1.198; Martín Corti 1.196; Carlos Mario Gallo 1.186; Juan Carlos Gaffuri 1.183, Alfredo Silva 1.174; Roberto Peralta 1.167; Restituto Suárez 1.159; Ernesto Agustín Soriano 1.158; Ramón Núñez 1.153; Natalio Tundis 1.153; Lázaro Wesler 1.123; Manuel Casal 1.117, Juan Cavallero 1.108; Aquiles Misiti 1.108; Indalecio López 1.104; José Luis Pessolano 1.082; Jaime Trepat 1.026; Juan Liuzzi 1.022 Andrés Novoa 1.012, Alberto Gerónimo Suárez 1.018; Pedro Ismael Scott 1.011; Francisco López 1.010; Jesús Luján 1.010; Miguel Antonio Direnzo 1.006; Inocencio Nicanor Loaiza 996; Manuel Santos 975; Domingo Ascoli 970; Julio Delgado 970; Juan Blas Valdés 970; José Tundis 964; Juan de Mata Román 963; Juan Sau Iglesias 960; Alberto Peillat 960, Serafín Tiburcio Saavedra 960; Oscar Antonio Garibotti 956; Heberto Abel Córdoba 955; Hugo Rosario Peralta 954; Fares Cemel 951; Martín Galván 950; Miguel Vernava 946; Vicente Loiácono 943; Luis Rodríguez 938; Fernando Miretti 924; José Onorato 922, Silvio Aimeri 920; Narciso Edmundo Bustos 920; Pedro Agustín Juárez 920; José Antonio Federici 919; Saturnino Farías 918; Gregorio Iemma 916; Santos Héctor Navarro 913; Nicolás Pelicari 913; Angel Seoane 912; Antonio Starópoli 912; Juan Luongo 909; José Carmen Herrera 908; Luis Rosetti 948; Vito Antonio Recchia 904; Roberto Medaglia 903; Gil María Cuello 901, Osvaldo Enrique Pompei 900, Esteban Banicki 897, Juan César Juncos 895, José Damiano 862, Mateo José Demonte 855, Antonino Purita 853, Werfil de Jesús Montoya 852, Gonzalo Nicanor Martínez 789, Benjamín Fernández 756, José Rizzo 756, Arcángel Sirianni 751, José Genaro Scalise 751, José Antonio Díaz 748, Magencio Eladio Fernández 747, Vicente Provenzano 747, Fernando Tomasi 739, Lucio Antonio Pili 738, Juan Antonio Aliaz 737, Bruno Vetro 728, Luis Manograsso 717, Felipe Cardarelli 709, Luis Brienza 707, José Bolaño Santín 706, Roberto Rocco 706, Victoriano Ernani Butiler 704, Domingo Antonio Di Stéfano 704, Elbio Alfredo Bracco 703, Abdon Villaroel 702, Eusebio Pérez 698, Dalmacio María Giménez 697, Antonio Benvenuto 696, Juan Osso 696, Carmelo Floresta 696, Roberto Barbieri 695; Feliciano D'Aloia 695, Pedro Messina 695, Benedicto Ferraro 693, José Lazzara 693, Domingo Margarella 693, Zacarías Marcos Zárate 692, Roque Gatto 690, Juan Roberto Blanco 689, José Casuscelli 650, José Ippodimonte 636, José Angelletta 540, Alfredo Juan Marenzi 510, Domingo Mancuso 454, Juan Ramón Báez 450, Oreste Delegra 446, Adolfo Pablo Dongarra 445, Cosme Scarselli 445, José Affisio 442, Luis Modesto Quiroga 441, Miguel Molloy 440, Víctor Orellana 438, Cayetano Luca 437, Carlos Bertinelli 325, Fernando Palermo 324, Guillermo José Forte 323, Aníbal Ernesto Cuello 320, Gaetano Gallo 318, Santos Antonio Maldonado 317, Antonio Todarello 316, David Antonio Peralta 312, José Sordini 281, Osvaldo Donato Stábile 279, Carlos Armando Camaño 278, Orlando Mario González Llanos 278, Pedro Severo de la Vega 278, Eulogio Zacarías Gatán 276, Rogelio Sánchez 276, Alí Jalil Elías 275, Juan Agasi 274, Guerrino Buttazzoni 274, Nicolás De Marco 274, Pablo Luna 274, Carlos Eduardo Pólvora 274, Tomás Ruberto 274, Emilio Carlos Paz Castillo 273, José Ciaccio 272, Jisin Manuel Daas 272, Juan Eduardo Demelas 272, Damasco Sabino Gómez 272, Francisco Iacovoni 272, José Murano 272, Humberto Próspero 272, Gonzalo Amor Alvarez 270, Pedro Bernabé Corrales 270, Manuel de Almeida Cruz 270, Ramiro Diéguez 270, Carlos Herrero 270, Agustín Mazzella 270, Isidoro Pitera 270, José Reina 270, Francisco Ruesca 270, Víctor de Jesús Vázquez 270, Horacio Sergio Amarante 269, Francisco Iaconianni 269, Eulogio Yedro 269, Pedro Vanegas 268, Francisco Caggianese 268, Hipólito Córdoba 268, Francisco Cullari 268, Ciriaco Maciel 268, Enrique Carmen Reales 268, Roque Ireno Carrizo 267, Andrés Avelino Enríquez 265, Osvaldo Oscar Giovannoni 265, Oscar Retamat 265, Jorge Rocha 265, Osvaldo Pariente 263, Zenón Esteban Velázquez 258, Jorge Gregorio Diéguez 213, Carlos Federico 210, Manuel Varela 1.014, Juan Antonio Piotti 723, José Julianelli 648, Luis Fieiras 636, Jorge Raúl Justo Galfrascoli 445, Vicente Punta 440, Rosario Vommaro 275, Raúl Crisóstomo Castro 270, José Polito 265. — Quinto: Los ciento noventa y cuatro (194) primeros accionistas nombrados en el punto anterior, integran totalmente las acciones que suscriben en la siguiente forma: a) La cantidad de catorce millones trescientos veintiún mil setecientos dieciocho con 42|100 pesos moneda nacional (m$n. 14.321.718,42) con la cesión a favor de la Sociedad de sendos créditos contra Transporte de Buenos Aires (en liquidación) originados en la aplicación del artículo 157 del Código de Comercio y disposiciones complementarias y cuya titularidad ejercían; b) La cantidad de mil setecientos ochenta y uno con 58|100 pesos moneda nacional (m$n. 10.781,58) en dinero en efectivo. Los nueve últimos y restantes accionistas nombrados en el punto anterior, integran las acciones que suscriben en la siguiente forma: a) La cantidad de cuatrocientos setenta mil ochocientos cincuenta con 94|100 pesos moneda nacional (m$n. 470.850,94) con la cesión a favor de la Sociedad de sendas adquisiciones que antes de ahora hicieron a los señores Alberto Gasul, Roque Messina, Luis Ofelio Blanco, Raúl Saúl Vega, Vicente Lemmo, Mario Mancusi, Domingo Leonetti, G. Omar Feola y Lucio Washington Luna, respectivamente, de los créditos que cada uno de estos últimos tenía contra Transportes de Buenos Aires (en liquidación) originados en la aplicación del artículo 157 del Código de Comercio y disposiciones complementarias; b) La cantidad de setecientos cuarenta y nueve con 06|100 pesos moneda nacional (m$n. 749,96) en dinero en efectivo. Es decir que el total suscripto de catorce millones ochocientos cuatro mil cien pesos moneda nacional (14.804.100.—) se integra de la siguiente manera: a) La cantidad de catorce millones setecientos noventa y dos mil quinientos sesenta y nueve con 36|100 pesos moneda nacional (m$n. 14,792.569,36) con la cesión a favor de la Sociedad de créditos por igual importe contra Transportes de Buenos Aires (en liquidación); b) La cantidad de once mil quinientos treinta con 64|100 pesos moneda nacional (11.530,64 m$n.) en dinero en efectivo. Todo conforme a la planilla de aportes que, certificada por Contador Público y firmada por el presidente de la Sociedad, se agrega y forma parte de la presente acta. Asimismo todos los constituyentes dan su conformidad para que el Directorio disponga de los créditos cedidos a la Sociedad, según lo que antecede, dándolos a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) en parte de pago, por compensación de deudas hasta la cantidad menor, de los bienes de que la Sociedad ha resultado adjudicataria en la licitación pública Nº 8.007|62, de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) realizada conforme a lo autorizado por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional números 1.347|62 y 1.993|62 y que según el pliego de bases y condiciones de la misma estaban afectados a la llamada "Estación Centenera" y a la explotación de los servicios públicos de pasajeros de las líneas números veintiséis (26), setenta y seis (76) y ochenta y tres (83). — Sexto: Conferir poder especial irrevocable, incluso para el caso de muerte, a favor de los accionistas constituyentes señor Antonio Fernández, señor Adolfo Mario Quaglia, señor Hugo Rosario Peralta, señor Domingo Mancuso y señor Juan Blas Valdéz, para que, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a lo que dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima; y e) Efectúen todo cuanto más se resuelve en esta acta. — Sin perjuicio del poder indicado y sin que importe revocación, otorgar poder especial irrevocable a favor del señor Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán a los efectos siguientes: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos, b) Aceptar las modificaciones que le fueran indicadas, incluso el cambio de denominación social; d) Efectuar los trámites de inscripción y cuantos fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima; facultades que podrá ejercer en forma individual. — Bajo las disposiciones precedentes, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de Transportes Centenera, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Sobre Raspado: Fonrouge, "Abdon Villaroel, Moreto, 3 Circ. de Zamora, Ireno, Staropoli, Carlos Armando, Palermo, Justo, Antonio, Nemesio Trejo, Chiclana, Ing. Santín, Cemel, Casado, todos, relacionen, emisiones, representen, 10, cualquier, que el directorio pueda sesionar, realizar, o, necesarias para pagar los dividendos, de, e, 8007|62, 901, Gazul, 749,06, menor de. — E|l: y|o Rubén Darío Barragán, Paz. Vale. Todo vale. — A. Fernández, — Hugo R. Peralta. — D. Mancuso. — J. B. Valdés. — Alfredo Juan Marenzi. — A. Quaglia. — Vicente Loiácono. — P. R. Galfrascoli. — E. Retegui. — Abdón Villaroel. — Orlando O. Pavan. — Mateo José Demonte. — S. Farías. — Jorge G. Diéguez. — B. Fernández. — Nicolás Pellicari. — Luis Brienza. — Luis Manograsso. — Gaetano Luca. — Pedro de la Vega. — Francisco Ruesga. — Manuel Cruz. — José Angelletta. — Elbio A. Bracco. — Cosme Scarselli. — José Murano. — Domingo Ascoli. — Oscar Retamar. — Emilio Paz Castillo. — Alberto Peillat. — Osvaldo E. Pompei. — Adolfo P. Dongarra. - Gonzalo Martínez. - Rogelio Sánchez. — Osvaldo Giovannoni. — Gonzalo Amor. — Juan Carlos Caffuri. — Manuel Varela. — Pedro A. Juárez. — W. de J. Montoya. — Heberto Córdoba. — G. Buttazzoli. — Provenzano Vicente. — Juan C. Juncos. — Ricardo José Batan. — R. Vommaro. — Horacio Pablo Beninca. — Juan M. Román. — Pedro Vanegas. — José Reina. — Enrique Reales. — Víctor Vázquez. — Zacarías M. Zárate. — Juan Demelas. — S. Aimeri. — Juan Luongo. — Domingo Margarella. — José Ippodimonte. — Pedro Messina. — A. Silva. — Serafín Saavedra. — R. Apurado. — José Onorato. — José Affisio. — Domingo A. Di Stefano. — R. Ireno Carrizo. — J. Trepat. — F. Cullari. — Isidoro Pitera. — Luis Rosetti. — Antonio Benvenuto. — Fouad Issa. — Orlando M. González Llanos. — Antonio Starópoli. — Carlos A. Camaño. — J. Manuel Daas. — Eduardo A. L. Boella. — Dalmacio Giménez. — Juan Báez. — Roque Gatto. — Piotti. — Osvaldo D. Stábile. — Fernando Palermo. — I. Loaiza. — Carlos E. Pólvora. — José Tundis. — Ramiro Diéguez. — Gregorio Iemma. — José Damiano. — E. Banicki. — Miguel Molloy. — Aníbal E. Cuello. — Miguel Vernava. — Lucio Pili. — Juan Osso. — Santos Antonio Maldonado. — Lázaro Wesler. — Roberto Rocco. — José C. Herrera. — Antonio Corazza. — Francisco Caggianese. — Santos H. Navarro. — Roberto Medaglia. — José Casuscelli. — Juan A. Aliaz. — D'Aloia. — A. Purita. — Eladio Fernández. — Gaetano Gallo. — C. Maciel. — Alí Jalil Elías. — V. Orellana. — E. A. Soriano. — Carlos Herrero. — Sabino Gómez. — Eulogio Z. Gatan. — Juan Roberto Blanco. — José Scalise. — Oreste Delegra. — Pedro Scott. — Pedro Neri. — Eusebio Pérez. — E. Yedro. — Aníbal Quevedo. — José Lazzara. — Jorge Rocha. — Francisco Iacovoni. — Felipe Cardarelli. — José Ciaccio. — Guillermo José Forte. — Tomás Ruberto. — José Luis Pessolano. — Juan Sau Iglesias. — Zenón Velázquez. — Enríquez. — Fernando Tomasi. — Hipólito Córdoba. — H. Próspero. — Arcángel Sirianni. — José Bolaño Santín. — C. M. Gallo. — Antonio Todarello. — V. Butiler. — N. de Marco. — Carlos Bertinelli. — Luis Rodríguez. — Bustos. — Bruno Vetro. — Oscar A. Garibotti. — José Antonio Federici. — Raúl C. Castro. — R. Barbieri. — David A. Peralta. — Carmelo Floresta. — Julio Sangiao. — Martín Corti. — Miguel A. Direnzo. — E. Vallcaneras. — Manuel Santos. — A. E. Méndez. — Gil M. Cuello. — N. Tundis. — Manuel Otero. — Juan Cavallero. — Francisco López. — José María Pau y Prieto. — Roberto Peralta. — Angel Seoane. — José A. Díaz. — Fernando Miretti. — Ferraro Benedicto. — Juan Agasi. — Horacio Amarante. — Ramón Núñez. — M. Galván. — A. Misiti. — R. Suárez. — Pablo Luna. — José Rizzo. — José Giardino. — Jesús Luján. — Recchia Vito. — Francisco Iaconianni. — Agustín Mazzella. — O. Pariente. — A. Suárez. — Cemel Fares. — Vicente Punta. — José Polito. — L. M. Quiroga. — Juan Liuzzi. — J. Galfrascoli. — Luis Fieiras. — M. Casal. — Carlos Federico. — José Julianelli. — José Sordini. — Indalecio López. — Pedro B. Corrales. — Beatriz Cesanelli V. de Cufar. — Micaela C. Vda. de Delgado. — Dora V. Vda. de Rodríguez. — Ramona Haydée Serra Novoa. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden: Antonio Fernández, Hugo Rosario Peralta, Domingo Mancuso, Juan Blas Valdéz, Alfredo Juan Marenzi, Adolfo Mario Quaglia, Vicente Loiácono, Pedro Rafael Galfrascoli, Eugenio Retegui, Abdón Villaroel, Orlando Oscar Paván, Mateo José Demonte, Saturnino Farías, Jorge Gregorio Diéguez, Benjamín Fernández, Nicolás Pellicari, Luis Brienza, Luis Manograsso, Cayetano Luca, Pedro Severo de la Vega, Francisco Ruesga, Manuel de Almeida Cruz, José Angelletta, Elbio Alfredo Bracco, Cosme Scarselli, José Murano, Domingo Ascoli, Oscar Retamar, Emilio Carlos Paz Castillo, Alberto Peillat, Osvaldo Enrique Pompei, Adolfo Pablo Dongarra, Gonzalo Nicanor Martínez, Rogelio Sánchez, Osvaldo Oscar Giovannoni, Gonzalo Amor Alvarez, Juan Carlos Caffuri, Manuel Varela, Pedro Agustín Juárez, Werfil de Jesús Montoya, Heberto Abel Córdoba, Guerrino Buttazzoni, Vicente Provenzano, Juan César Juncos, Ricardo José Batan, Rosario Vommaro, Horacio Pablo Beninca, Juan de Mata Roman, Pedro Vanegas, José Reina, Enrique Carmen Reales, Víctor de Jesús Vázquez, Zacarías Marcos Zárate, Juan Eduardo Demelas, Silvio Aimeri, Juan Luongo, Domingo Margarella, José Ippodimonte, Pedro Messina, Alfredo Silva, Serafín Tiburcio Saavedra, Ramón Apurado, José Onorato, José Affisio, Domingo Antonio Di Stefano, Roque Ireno Carrizo, Jaime Trepat, Francisco Cullari, Isidoro Pitera, Luis Rosetti, Antonio Benvenuto, Fouad Issa, Orlando Mario González Llanos, Antonio Staropoli, Carlos Armando Camaño, Jisin Manuel Daas, Eduardo Alberto Luis Boella, Dalmacio Mario Giménez, Juan Ramón Páez, Roque Gatto, Juan Antonio Piotti, Osvaldo Donato Stabile, Fernando Palermo, Inocencio Nicanor Loaiza, Carlos Eduardo Pólvora, José Tundis, Ramiro Diéguez, Gregorio Iemma, José Damiano, Esteban Banicki, Miguel Molloy, Aníbal Ernesto Cuello, Miguel Vernava, Lucio Antonio Pili, Juan Osso, Santos Antonio Maldonado, Lázaro Wesler, Roberto Rocco, José Carmen Herrera, Antonio Vicente Francisco Corazza, Francisco Caggianese, Santos Héctor Navarro, Roberto Medaglia, José Casuscelli, Juan Antonio Aliaz, Feliciano D'Alcia, Antonio Purita, Magencio Eladio Fernández, Cayetano Gallo, Ciriaco Maciel, Alí Jalil Elías, Víctor Orellana, Ernesto Agustín Soriano, Carlos Herrero, Damasio Sabino Gómez, Eulogio Zacarías Gatan, Juan Roberto Blanco, José Genaro Scalise, Oreste Delegra, Pedro Ismael Scott, Pedro Neri, Eusebio Pérez, Eulogio Yedro, Aníbal Quevedo, José Lazzara, Jorge Rocha, Francisco Iacovoni, Felipe Cardarelli, José Ciaccio, Guillermo José Forte, Tomás Ruberto, José Luis Pessolano, Juan Sau Iglesias, Zenón Esteban Velázquez, Andrés Avelino Enríquez, Fernando Tomasi, Hipólito Córdoba, Humberto Próspero, Arcángel Sirianni, José Bolaño Santín, Carlos Mario Gallo, Antonio Todarello, Victoriano Ernani Butiler, Nicolás De Marco, Carlos Bertinelli, Luis Rodríguez, Narciso Edmundo Bustos, Bruno Vetro, Oscar Antonio Garibotti, José Antonio Federici, Raúl Crisóstomo Castro, Roberto Barbieri, David Antonio Peralta, Carmelo Floresta, Julio Sangiao, Martín Corti, Miguel Antonio Direnzo, Enrique Vallcaneras, Manuel Santos, Agustín Ernesto Méndez, Gil María Cuello, Natalio Tundis, Manuel Otero, Juan Cavallero, Francisco López, José María Pau y Prieto, Roberto Peralta, Angel Seoane, José Antonio Díaz, Fernando Miretti, Benedicto Ferraro, Juan Agasi, Horacio Sergio Amarante, Raúl Núñez, Martín Galván, Aquiles Misiti, Restituto Suárez, Pablo Luna, José Rizzo, José Giardino, Jesús Luján, Vito Antonio Recchia, Francisco Iaconianni, Agustín Mazzella, Osvaldo Pariente, Alberto Gerónimo Suárez, Fares Cemel, Vicente Punta, José Polito, Luis Modesto Quiroga, uan Liuzzi, Jorge Raúl Justo Galfrascoli, Luis Fieiras, Manuel Casal,

Carlos Federico, José Julianelli, José Sordini, Indalecio López, Pedro Bernabé Corrales, Beatriz Cesanelli Vda. de Cufar, Micaela Cribari Vda. de Delgado, Dora Villegas Vda. de Rodríguez, Ramona Haydée Serra Vda. de Novoa, han sido puestas ante mí, doy fé. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1964. — Raspado y enmendado: Rosario Peralta; Cayetano; Eusebio Fernando; Andrés; David; Reales, Jesús; Mario González; Horacio; Aquiles; Giardino. Vale. Enmendado: 30. Vale. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Moisés Vengerow. Escribano". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Hay una rúbrica ilegible y un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. 389. Buenos Aires, 3 May. 1966. Visto el expediente N-19030|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transportes Centenera, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido les requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Transportes Centenera, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de octubre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a quince (15), con las modificaciones de fojas trescientos trece (313) a trescientos dieciséis vuelta (316 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas trescientos diecisiete (317). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000506". Lo hasta aquí transcripto es conforme con sus originales, del expediente de referencia, de que certifico. Y los comparecientes continúan diciendo: Que conforme a la Resolución P. J., número cero cero cero quinientos seis, de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, declaran constituída definitivamente la sociedad "Transportes Centenera, Sociedad Anónima Industrial, Comercial. Inmobiliaria y Financiera", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y protocolizado el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que se ha reproducido anteriormente, solicitando al escribano autorizante testimonio de la presente escritura, a los efectos a que hubiere lugar. El escribano autorizante hace constar: Que ha quedado emitida la totalidad del capital autorizado, por veinte millones de pesos moneda nacional, no abonándose impuesto de sellos por estar la presente constitución definitiva de sociedad exenta del pago de dicho impuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la ley dieciséis mil cuatrocientos cincuenta. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, el escribano autorizante, doy fe. A. Fernández. A. Quaglia. Hugo R. Peralta. J. B. Valdés. D. Mancuso. Hay un sello. Ante mí: Jorge A. Sanguinetti. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos veinte del registro número ochenta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Transportes Centenera, Sociedad Anónima Industrial. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en veintinueve sellos de actuación notarial, serie A. numerados correlativamente del cero cero seis millones doscientos ochenta y dos mil setecientos dos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los 30 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis. Sobrerraspado: Ambrosioni. Wilde, argentino. Bernabé, máximo de los debentures a emitirse, el Directorio, trust. 20º. ejercicios. Tiburcio, 06, antecede, provisoria, Felipe, Visto, presente. Vale. Jorge A. Sanguinetti. Hay un sello que dice: Jorge Alberto Sanguinetti. Escribano.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.200. — e.14|6 Nº 19.483 v.14|6|66

---

## LANEX

### Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don José Isaak, casado, comerciante, argentiro naturalizado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos setenta mil cuatrocientos veinticuatro, domiciliado en la calle Beruti número tres mil ochocientos sesenta y cinco, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre por sí y en nombre y representación de doña Renata Wandt de Isaak, argentina, casada, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Beruti número tres mil ochocientos sesenta y cinco, de esta Ciudad; don Heriberto Isaak, alemán, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil seiscientos setenta y siete, de esta Ciudad; don Martín Wandt, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Chile número dos mil noveenta y uno, de esta Ciudad; doña Irma Halpern de Wandt, alemana, casada, Cédula de Identidad número dos millones setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Chile número dos mil noventa y uno de esta Ciudad; don Rodolfo Emilio Blumenthal, argentino naturalizado, casado, comerciante. Cédula de Identidad número dos millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos diez y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Patricios mil novecientos treinta y siete, de esta Ciudad; don Jorge Ernesto Ippólito, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos trece mil quinientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Independencia número mil quinientos noventa, de esta Ciudad; doña Pura Emma Garriguet de Ippólito, argentina, casada, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Independencia número mil quinientos noventa, de esta Ciudad; don Sergio Samuel Enquin, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos setenta y nueve, de esta Ciudad; don Jorge Hecht, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Suipacha número mil novecientos veintitrés, de Beccar, Provincia de Buenos Aires; don Joaquín Guckenheimer, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones trescientos diez y seis mil doscientos cuarenta y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Teadoro García número mil novecientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad; don Lothar Luis Isaak, alemán, casado, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle O'Higgins número mil setecientos cincuenta y seis de Florida, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad en mérito del mandato que recíprocamente se tienen conferido por escritura de fecha veinticuatro de marzo del corriente año, otorgada ante mí, al folio mil doscientos del presente Registro y Protocolo, doy fe, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y que al asegurarme el compareciente que no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, en el carácter invocado dice: Que con fecha veintidós de marzo del corriente año, el dicente y sus mandantes constituyeron la sociedad denominada "Lanex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", eligieron el primer Directorio y dictaron el Estatuto que habría de regirla. — Que tales elementos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia en el expediente número veintiún mil cuatrocientos veintinueve del año en curso, aprobados por resolución número dos mil ochocientos treinta y nueve de fecha dos del corriente mes y año, autorizada por el señor Inspector General de Justicia. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales vienen a dejar protocolizados en este Registro los Estatutos de la mencionada sociedad, a cuyo efecto y teniendo a la vista el expediente de la referencia, paso insertar el Acta Constitutiva, el Estatuto y Resolución respectiva que copiados en ese orden dicen así: "Acta Constitutiva de "Lanex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores José Isaak, con domicilio en la calle Beruti tres mil ochocientos sesenta y cinco, de esta Capital, alemán, comerciante, casado en primeras nupcias con Renata Wandt de Isaak, Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta mil cuatrocientos veinticuatro, de la Policía Federal, Renata Wandt de Isaak, domiciliada en Beruti tres mil ochocientos sesenta y cinco, de esta Ciudad, argentina, casada en primeras nupcias con José Isaak, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve, de la Policía Federal; Heriberto Isaak, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín dos mil seiscientos setenta y siete, de esta Capital, alemán, comerciante, soltero, con número de Cédula de Identidad dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte, de la Policía Federal, Martín Wandt, domiciliado en la calle Chile dos mil noventa y uno, de esta ciudad, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Irma Halpern de Wandt, Cédula de Identidad número dos millones setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro, de la Policía Federal; Irma Halpern de Wandt, domiciliada en Chile dos mil noventa y uno, de esta Capital, alemana, casada en primeras nupcias con Martín Wandt, Cédula de Identidad número dos millones setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres, de la Policía Federal; Rodolfo Emilio Blumenthal, con domicilio en Patricios mil novecientos treinta y siete, de la Capital, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Maeyerstein de Blumenthal, Cédula de Identidad número dos millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos diez y siete; Jorge Ernesto Ippólito, domiciliado en Independencia mil quinientos noventa, de esta Ciudad, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Pura Emma Garriguet de Ippólito, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos trece mil quinientos setenta y dos, de la Policía Federal; Pura Emma Garriguet de Ippólito, domiciliada en Independencia mil quinientos noventa, de esta Capital, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Ernesto Ippólito, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Policía Federal; Sergio Samuel Enquin, domiciliado en Córdoba seiscientos setenta y nueve, de esta Capital, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Palcos de Enquin, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta, de la Policía Federal; Jorge Hecht, con domicilio en Suipacha mil novecientos veintitrés, Béccar, Provincia de Buenos Aires, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con Ruth Schwarzhaupt de Hecht, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta, Policía Federal; Joaquín Guckenheimer, con domicilio en Teodoro García mil novecientos cincuenta y cinco, argentiro, comerciante, casado en primeras nupcias con Shirley Lisel Auerbach Mendel de Guckenheimer, Cédula de Identidad número dos millones trescientos diez y seis mil doscientos cuarenta y siete, de la Policía Federal y Lothar Luis Isaak, con domicilio en O'Higgins mil setecientos cincuenta y seis, Florida, Provincia de Buenos Aires, alemán, comerciante, casado en primeras nupcias con Dana Ruth Rosenfeld de Isaak, Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco, de la Policía Federal y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres (Nº 3.329|63) y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) comerciales, importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general, la explotación de depósitos de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) industriales, mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de artículos de lana, cueros, y|o productos y subproductos textiles; c) de mandatos y servicios, aceptar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y conferirlos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) el capital autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000), representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio está compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo. — Del Capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla: Accionistas. — Acciones: Mont. José Isaak, 21.900. — 2.190.000. — Renata Wandt de Isaak, 1.100. — 110.000. — Heriberto Isaak, 22.000. — 2.200.000. — Martín Wandt, 1.100. — 110.000. — Irma Halpern de Wandt, 1.100. — 110.000. — Rodolfo Emilio Blumenthal, 1.100. — 110.000. — Jorge Ernesto Ippólito, 100. — 10.000. — Pura Emma Garriguet de Ippólito, 100. 10.000. Sergio Samuel Enquin, 100. — 10.000. — Jorge Hecht, 100. — 10.000. — Joaquín Guckenheimer, 100. — 10.000. — Lothar Luis Isaak, 1.200. — 120.000. — La integración del 10 o|o (diez por ciento) de los montos precedentemente indicados se ha efectuado en dinero en efectivo y el saldo restante también se integrará en dinero en efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Lothar Luis Isaak. — Vicepresidente, Renata Wandt de Isaak; Vocal, Martín Wandt; Suplente, José Isaak, Heriberto Isaak y Jorge Hecht. Síndico Titular, Joaquín Guckenheimer y Síndico suplente, Sergio Samuel Enquin. — Cuarto. — Autorizar a los señores Heriberto Isaak, Martín Wandt y Renata Wandt de Isaak, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente, inclusive a la denominación. — J. Isaak. — R. W. de Isaak. — H. Isaak. — Martín Wandt. — Irma Halpern de Wandt. — R. Blumenthal. — J. E. Ippólito. — Pura de Ippólito. — Sergio Enquin. — J. Hecht. — J. Guckenheimer. — L. Isaak. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nro. 21.429. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 de Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Lanex Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 22 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica M. A. Mercader. — Miguiel Amilcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2839. — Fdo.: Horacio E. Uman - Escribano.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.

Lucio R. Melendez, secretario

$ 13.600 e. 14|6|66 Nº 19.48? v. 14|6|66

---

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## MANZANAR VILLA MARIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad MANZANAR VILLA MARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en veinte años más a contar del día nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, feneciendo en consecuencia la misma el nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, quedando en todo lo demás vigente el contrato originario inscripto el 9 de setiembre de 1935, bajo el Nº 139 al Fº 328 del Libro 1º de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.14|6-Nº 19.371 v.14|6|66

---

## PARODI—CANESA EMPRESA CONSTRUCTORA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente se hace saber por un día, el siguiente edicto

Fº 1.715. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: Don Félix José Parodi, cuya identidad personal resulta acreditada por la libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones trescientos veintiún mil setecientos veintitrés, domiciliado en la calle Almirante Brown número novecientos cuarenta y uno, de esta ciudad y don Tito Romeo Canesa, cuya identidad personal resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la calle Correa número mil novecientos diez y nueve, también de esta ciudad. Ambos comparecientes son argentinos, de estado casados en primeras nupcias, constructores, mayores de edad, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento personal, doy fe, y me exponen: Que tienen constituida entre sí una sociedad de hecho dedicada a la explotación del ramo de la construcción en general y que, habiendo decidido regularizar dicha situación de acuerdo a derecho, procedieron como recaudo previo a ese fin, a confeccionar un balance general al día treinta de junio del corriente año, operación que arrojó un capital social de un millón de pesos moneda nacional, como resulta más explícitamente del referido Balance que, debidamente certificado por Contador Público Nacional, agrego a esta escritura como accesorio de la misma. — Y los comparecientes prosiguen diciendo: Que llevando a efecto su propósito, vienen a constituir una sociedad de responsabilidad limitada sobre la base de la sociedad irregular referida, transfiriéndole a ese fin los bienes que poseían en comunidad de intereses y otorgando por la presente el respectivo contrato, de acuerdo al tenor siguiente: Primero: Queda constituida en la fecha entre los otorgantes una Sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación: "PARODI-CANESA EMPRESA CONSTRUCTORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco —que en adelante en este contrato, se denominará como: Ley—, y las presentes estipulaciones. — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Tucumán número seiscientos setenta y dos, Planta Baja, Oficina tres. — Tercero: El término de duración de la Sociedad es de Cinco años, contados desde el día primero del presente mes de julio, fecha a la cual los socios retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros a la explotación industrial y mercantil del ramo de la Construcción en general, erección de edificios de toda índole; estructuras, losas y encofrados de todo género; excavaciones, demoliciones, reparaciones y refecciones; venta de materiales de construcción; planeamientos de obras, dirección técnica de las mismas; tramitación de permisos y expedientes ante las autoridades administrativas —especialmente, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación—, y en general toda actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto social, teniendo presente que la enumeración precedente es meramente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Quinto: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional, representado por el valor de las cosas y bienes de la copropiedad de los socios y que éstos aportan por este acto, en plena propiedad, a la Sociedad que por este acto constituyen, en un todo de acuerdo al precitado Balance General practicado al día treinta de junio del corriente año, y declarado accesorio de este instrumento. — Dicho capital, totalmente integrado del modo expresado, dividido en mil cuotas de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, es subscripto por los socios por sendas iguales partes o sea de quinientas cuotas para cada uno. — Sexto: La Sociedad será representada, regida y administrada por ambos socios, actuando en calidad de Gerentes en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualquiera de ellos, teniendo el mandato para administrar —que lleva implícita la prohibición de emplearlo en negociaciones ajenas al objeto social, del mero interés particular de alguno de los socios o en fianzas, avales y garantías de terceros, la amplitud de facultades que determina el artículo décimo sexto de la Ley, comprendiendo los actos enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas enumeraciones, en su pertinencia, dan aquí por reproducidas. — Séptimo: La Sociedad llevará una contabilidad en forma regular y cerrará sus ejercicios anuales al día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general para determinar el resultado del giro. — En caso de desacuerdo entre los socios respecto de la aprobación de los balances, la cuestión será resuelta por aplicación de lo prescripto en el artículo décimo de este contrato. — Para la determinación de las utilidades se tendrán presentes, además de los principios de la técnica contable, los preceptos de los Artículos vigésimo y vigésimo primero de la Ley. — Las utilidades o las pérdidas, en su caso, serán repartidas o soportadas por los socios por sendas mitades. — Octavo: Tendrán aplicación obligatoria los preceptos del artículo décimo segundo de la ley. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán ingresar a la Sociedad, unificando la representación e incorporando como aporte el haber que correspondía a su causante. — Rehusado el ingreso, el socio supérstite podrá optar entre: a) Adquirir "en comisión" los derechos del consocio fallecido para un tercero con quien continuará la sociedad; b) Disolver totalmente la Sociedad. — Noveno: Serán causales de disolución parcial las previstas en los incisos primero, tercero, quinto, sexto y noveno del artículo cuatrocientos diez y nueve del Código de Comercio. — En la disolución parcial, el socio ajeno a la causal que la produzca, gozará del derecho de adquirir "en comisión" antes consignado. — Serán causales de disolución total las previstas en los incisos primero, segundo y tercero del artículo cuatrocientos veintidós del precitado Código. — La disolución y liquidación se practicarán de acuerdo a derecho, por ambos socios en el caso de ser total, y por el socio no culpable, en caso de ser parcial. — Décimo: Serán de estricta y necesaria aplicación en todas las cuestiones que se susciten entre los socios por causa de este contrato, las reglas de los Artículos Cuatrocientos cuarenta y ocho y Cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Décimo Primero: Para todos los efectos legales de este contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, a cuyo fin constituyen domicilio especial de derecho en sus respectivos domicilios ordinarios precitados. — Bajo los Once artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizado el contrato social de "Parodi-Canesa Empresa Constructora" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Previa lectura que yo, el autorizante les doy de la presente, la ratifican en su contenido los comparecientes, y así la otorgan firmándola —en la forma que acostumbran a hacerlo—, por ante mí, en prueba de conformidad y aceptación. — Félix J. Parodi. — Tito R. Canesa. — Está mi sello. — Ante mí: H. R. Broullón. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número novecientos cincuenta, pasó ante mí y queda al folio mil setecientos quince, protocolo corriente, del Registro número cuatrocientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio, extendido en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos ocho mil cuatrocientos noventa y uno, al presente número cuatro millones ochocientos ocho mil cuatrocientos noventa y tres, todos de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — H. R. Broullón.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400.— e.14|6 Nº 19.471 v.14|6|66.

---

## ORGANIZACION GENTILE

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Salvador Gentile, argentino naturalizado, de 53 años de edad, L. E. Nº 384.213, casado en primeras nupcias con doña Carmen Colombo, domiciliado en la avenida 25 de Mayo Nº 714 piso 1º, de la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y de paso por esta Capital, por una parte y por la otra, el señor Luis Gentile, argentino de 26 años de edad, L. E. Nº 4.780.777, casado en primeras nupcias con doña Nélida María Giordano, domiciliado en la calle 14 de Julio planta baja Nº 3048, departamento 4º, de la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, también de paso por esta Capital, ambos hábiles para este acto, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación social de "ORGANIZACION GENTILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo como domicilio legal el de la calle Olavarría 678, 2º piso departamento M, de esta Capital pudiendo, establecer sucursales, depósitos, filiales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o extranjero. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será la compra venta y transporte de materiales de construcción, excavaciones y movimientos de tierras, construcción de propiedades, representaciones en general, ya sea de firmas argentinas o extranjeras, pudiendo dedicarse además a licitaciones públicas o privadas, ya sea con Reparticiones Nacionales, Provinciales o de cualquier naturaleza que fuere, sin prejuicios de cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial, financiera, mobiliaria e inmobiliaria o de cualquier otra naturaleza que de común acuerdo decidieran llevar a cabo los socios. — Tercera: La duración de este contrato será de 10 años a partir del 1º de abril de 1966, renovándose por igual período de no mediar oposición expresa de alguno de los socios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma total de pesos 500.000.— m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 5.000 cuotas de $ 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en rodados, herramientas, materiales y otros enseres, según detalle adjunto al presente, siendo el mismo en partes iguales, por ambos socios. — Quinta: La administración y dirección de la empresa, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta según los casos y estos tendrán categoría de socios gerentes. — Sexta: La firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta, mediante rúbrica individual y bajo sello social con excepción de los casos establecidos en la cláusula 7a. del presente contrato. — Séptima: Para la adquisición, venta, hipoteca, prenda, cesión, o enajenación de bienes inmuebles y rodados, celebración de nuevos contratos de sociedad, de habilitación de personal, compra de cuotas o acciones de otras sociedades, ya sean anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, adquisición del activo y pasivo de otros establecimientos comerciales e industriales y cualquier otra operación de importancia fundamental para los intereses sociales de la empresa, se requerirá la aprobación y firma de ambos integrantes de la presente sociedad, en forma conjunta o inseparable. — Octava: Los socios no podrán hacer uso de la firma social en negocios ajenos a la empresa, ni comprometer la misma en fianzas o garantías que la perjudiquen, siendo de exclusiva responsabilidad del socio culpable los daños y perjuicios ocasionados por dichos actos, debiendo resarcir a la sociedad por el importe total de los detrimentos habidos. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, ni transferidas total ni parcialmente, sin previa autorización y conformidad unánime de todos los socios de la presente sociedad. — Décima: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad al mejor desarrollo de los negocios sociales, no pudiendo ocuparse de ninguna otra actividad ajena a la empresa. — Décima Primera: Los socios que desempeñan tareas en la empresa retirarán mensualmente una retribución personal que se fijará de común acuerdo entre los socios y que se cargará a gastos generales de la empresa. — Décima Segunda: Ambos socios, podrán efectuar mensualmente retiros de utilidades líquidas y ya realizadas en forma proporcional al capital aportado siempre que la suma total de los retiros, no afecte el normal desenvolvimiento de la empresa y hasta el monto que de común acuerdo fijarán ambos socios en este caso. — Décima Tercera: El ejercicio económico de la sociedad, tendrá duración de un año, estando comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada uno de ellos con excepción del primero que será incompleto pues corresponderá desde el 1º de abril de 1966 hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Décima Cuarta: Dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio se practicará el balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas a fin de determinar las utilidades o quebrantos habidos quedarán distribuidos y soportados por ambos socios en partes iguales. — Décima Quinta: Será rigor que antes de fijar las cifras definitivas de las utilidades líquidas y realizadas a distribuir o del total de los quebrantos a soportar, deberán deducirse de las mismas las amortizaciones y previsiones de los rubros sujetos a riesgos o desgastes y efecutar la separación del cinco por ciento de las utilidades que hubiera para el fondo de Reserva Legal que se efectuará anualmente hasta alcanzar el diez por ciento del capital inicial de la empresa. — Décima Sexta: Presentando el balance a los socios para su aprobación estos tendrán un plazo de noventa (90) días a contar del cierre del ejercicio para oponerse al mismo en caso de disconformidad. — Transcurrido ese plazo el balance quedará automáticamente aprobado. — Décima Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios el socio supérstite continuará las actividades sociales en forma conjunta con los herederos del socio fallecido, previa unificación de personería y realización de un balance general que se efectuará con retroactividad a la fecha de fallecimiento. — Décimo Octava: El socio que deseare retirarse antes del vencimiento del presente contrato, deberá dar aviso por telegrama colacionado con una anticipación mínima de 90 días y finalizado este plazo el otro socio podrá optar por cualquiera de las siguientes posibilidades: a) proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, con venta de todos los bienes que posea la misma y pago de todas las deudas que existan en esa fecha, distribuyéndose el remanente en partes iguales si lo hubiera; — b) tomar un nuevo socio en reemplazo del socio que decidió retirarse, abonándosele a éste último la parte de capital y utilidades al contado, o c) hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando la parte de capital y utilidades, que correspondiese al socio saliente, previo balance general que se efectuará a la fecha del retiro, asignando valores actualizados a todos los bienes, pagándose todo esto en 24 cuotas iguales mensuales, sin interés, abonándose la primera a los 90 días del retiro del socio, y las restantes distanciadas 30 días unas de otras. — Décima Novena: En caso de incapacidad total o parcial de alguno de los socios, el socio incapacitado seguirá retirando el sueldo que de común acuerdo se había asignado con anterioridad a la incapacidad, por el término de un año, transcurrido dicho plazo y continuando la incapacidad el socio que quedare podrá optar entre cualquiera de las posibilidades establecidas en la cláusula anterior. — Vigésima: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11645, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás Leyes vigentes. — En caso de contienda judicial, las partes se someten desde ya al fuero ordinario de la Justicia de la Capital Federal, renunciando especialmente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder y constituyendo sus respectivos domicilios legales en los ya mencionados en el presente contrato a todos los efectos y amplitud. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se someten las partes y leído que les fue a las mismas se ratifican de su contenido, firmando en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los veinte y un días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Testado: "a cuenta" No vale. — E|l.: "Líquidas y ya realizadas" Vale. — Gentile. — Salvador Gentile. — Enmendado: M. Vale. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.680.— e. 14|6 Nº 19.549 v. 14|6|66.

---

## AMPURIAS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alberto Picot, L. E. Nº cuatro millones doscientos sesenta mil ciento diecisiete, que firma Alberto Picot, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos treinta y ocho, argentino, soltero, comerciante, hijo de don Alberto J. Picot y doña Hilda Della María Cerini de Picot, con domicilio real en Uruguay novecientos noventa y cinco, segundo piso, Capital Federal, y Adolfo León Velez, C. I. Nº tres millones doscientos dos mil cuatrocientos uno, ingeniero, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos veintinueve, uruguayo, casado con doña Hilda Rosa Picot de

León Velez, hijo de don Eduardo León y doña Carolina Velez, que firma Adolfo León Velez con domicilio real en Uruguay novecientos noventa y cinco, segundo piso, Capital; y doña Hilda Rosa Picot, hija de don Alberto J. Picot y doña Hilda Delia María Cerini de Picot, mayor de edad, L. C. Nº dos millones novecientos cincuenta y un mil setecientos noventa y tres, casada con Adolfo León Velez, que firma Hilda P. de León Velez, con igual domicilio y Amadeo Riva, soltero, argentino, mayor de edad, ingeniero, hijo de don Amadeo Angel Riva y doña Peregrina Teresa Gesende de Riva, con domicilio real en Juramento dos mil ciento cuarenta y ocho, L. E. Nº cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos, y que firma Amadeo Riva, y se conviene formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "AMPURIAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se regirá conforme a lo dispuesto en este contrato y lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Tendrá su domicilio legal en Capital Federal, actualmente en Uruguay Nº ochocientos sesenta y cuatro, piso quinto, oficina Nº quinientos seis, Capital Federal, sin perjuicio de la facultad de establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República. — Tercero: La sociedad tiene como único y exclusivo objeto la construcción de un edificio sobre el terreno ubicado en la calle Piedras Nº seiscientos treinta y nueve, Capital Federal, para su posterior venta en Propiedad Horizontal. — A tal fin podrá realizar cualquier tipo de operación civil y comercial en especial adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, contraer obligaciones, solicitar préstamos ya sea particulares o a instituciones oficiales, hipotecar sus bienes, operar con bancos, realizar cualquier contrato lícito relacionado a su objeto. — Cuarto: El Capital social es de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de cien mil pesos cada una, que son integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Alberto Picot, veintisiete cuotas es decir el cuarenta y cinco por ciento; Hilda Picot de León Velez, dieciocho cuotas, es decir el treinta por ciento; Adolfo León Velez, nueve cuotas, es decir el quince por ciento; Amadeo Riva, seis cuotas, es decir el diez por ciento. — El mismo fue aportado por los socios en bienes que figuran en el Balance practicado al veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, que debidamente firmado por los socios y certificado por contador público nacional, forma parte del presente contrato. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, en cualquier momento podrá retirarse un socio previo aviso fehaciente, con anticipación de noventa días, por telegrama colacionado a los demás socios. — Sexto: La firma social estará integrada por la fórmula "Ampurias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de la firma de los socios que tienen uso. — Séptimo: Los socios Alberto Picot, Adolfo León Velez y Amadeo Riva, tienen el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social, siendo necesario para representar a la sociedad la firma de dos de ellos indistintamente, puesta debajo de la denominación social. — Sin perjuicio de la generalidad establecida anteriormente en especial para: comprar, vender, o permutar bienes muebles o inmuebles; abrir cuentas bancarias, girar en descubierto; solicitar y aceptar créditos; firmar o endosar letras o pagarés o cheques; otorgar préstamos; hipotecar prendar bienes; transigir o comprometer en árbitros y|o en amigables componedores. — Entiéndese que tienen las facultades previstas en el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil, con excepción de lo dispuesto en los incisos cinco, seis y ocho de dicho artículo. — Suscribir contratos de locación, firmar escritos; otorgar poderes generales y|o especiales; ejercer la representación de la sociedad; representar judicialmente a la sociedad; representarla ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales y ejercer todo acto de administración. — Esta enumeración es meramente ejemplificativa. — La Dirección de la Sociedad está a cargo de los cuatro socios, debiéndose tomar las decisiones por mayoría de votos, dando cada cuota derecho a un voto. — La Sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán las resoluciones tomadas. — Octavo: La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar todos los actos o hechos jurídicos vinculados a su objeto social que no están vedados por la ley. — Noveno: La Sociedad podrá llenar su objeto por sí o contratando los servicios de terceros o de algunos de los socios. — El cargo de gerente es gratuito y sin derecho a remuneración alguno, salvo que por resolución unánime de los socios se establezca sueldos, honorarios o gratificaciones. — Décimo: Los ejercicios económicos finalizarán al veinte de Mayo de cada año. — Para la confección del balance la existencia de los bienes de cambio se tomará al valor del costo o al de plaza, si ésta fuera menor. — Las cuentas incobrables se eliminarán del activo, y las maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo fijo se amortizarán de acuerdo a su vida útil y|o desgaste o demérito. — Se imputarán los gastos generales, las participaciones o gratificaciones que se hubieran acordado, de manera que el beneficio final que arroje el balance, pueda ser considerado irrevocablemente líquido y realizado. — Si los socios no objetaran el balance dentro de los treinta días de serle presentado, se considerará automáticamente aprobado. — Décima Primera: Las utilidades que resultaran, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta dar cumplimiento al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de otros fondos de previsión que se estime prudente crear, se distribuirán entre los socios, en proporción a la cuota social. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Décima Segunda: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sin consentimiento expreso de los restantes socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas en las condiciones de la cláusula décima cuarta, de este contrato.—Décima Tercera: En caso de incapacidad o muerte de uno de los socios, los restantes podrán optar entre adquirir sus cuotas en la forma establecida en la cláusula siguiente, o aceptar a los derechos habientes como socios, con tal que unifiquen su representación dentro de los treinta días de ocurrido el evento. — Décima Cuarta: En caso de retiro de uno de los socios por las causales de los arts. quinto, décimo segundo, décimo tercero, del presente, se practicará un balance general y la suma que corresponda al socio saliente, se le abonará en el plazo máximo de seis meses. — En tal caso el valor actual de los bienes se determinará de común acuerdo y en caso de no poderse determinar en la siguiente forma: aquellos bienes que no hayan sufrido modificaciones conforme al último balance; los adquiridos con posterioridad a éste o que hayan sufrido modificaciones, se someterá su valor al arbitraje del doctor Andrés R. M. Pinard. — Décima Quinta: En caso de disolución de la sociedad, anticipada o no, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes realizarán el activo de la sociedad en la forma que más estimen conveniente para los intereses de los socios y el producido neto, luego de abonado el total pasivo lo distribuirá entre ellos, por partes proporcionales a sus respectivas cuotas. — Décimo Sexto: Toda duda o divergencia entre los socios con referencia a este contrato o a su aplicación, será dirimida judicialmente, socación, será derimida judicialmente, somente a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, y constituyen domicilios especiales para cualquier tipo de notificaciones judiciales o no, en los domicilios mencionados en el comienzo de este contrato. — Décimo Séptimo: Todo lo no previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por el Código de Comercio y el Civil. — En prueba de conformidad, se firma en un solo ejemplar para su depósito en el Registro Público de Comercio. — E|l.: cinco Vale. — Capital — Mayor de edad — con igual domicilio — Mayor de edad. — Todo Vale. — s|raspado: veinte. — Vale. — Firmado: Alberto Picot. — Adolfo León Velez — Hilda Rosa Picot y Amadeo Riva.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.14|6-Nº 19.464 v.14|6|66

---

### TENOH

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Guillermo César Honet, argentino, viudo, domiciliado en la calle Pasaje Catania 5542 y Osvaldo Idilio Torre,, argentino, soltero domiciliado en Monte 3346, ambos de Capital Federal mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad Comercial que girará en plaza bajo la denominación y firma social de TENOH. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo las siguientes cláusulas: Primero: El objeto social es la explotación del ramo de Artes Gráficas, y afines, así como la compra de materias primas y venta en general de ellas y de todos los que él produzca, y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de últiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidaso a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser, hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. Efectuará toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Segundo: El asiento principal de la sociedad será en la calle Pje. Catania 5542, Capital Federal, pudiendo establecerse sucursales o agentes en cualquier punto de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, el que suscripto e integrado por los señores Guillermo César Honet y Osvaldo Idilio Torre en partes iguales, determinado en el inventario que firman las partes y que se agrega a la presente. — Cuarto: La sociedad será administrada por gerentes designados por el libro de actas de la sociedad, que podrán ser o no socios y representarán a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes designados y lo será para fines exclusivos de la sociedad. — Quinto: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital y persona y serán asentadas en el libro de actas. — Sexto: Todos los treinta y uno de diciembre se practicará un balance general que firmarán los socios. Se amortizarán las máquinas, muebles y útiles un diez por ciento; se aportará el cinco por ciento de las utilidades para formar fondo de reserva y después de cubiertos los gastos generales el saldo se repartirá en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Séptimo: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. — Los herederos y cónyuge podrán fiscalizar los negocios sociales bajo representación unificada y no podrán alterar bajo ningún concepto las bases del presente y los valores de balances. Los socios sobrevivientes podrán separar a los herederos o incapacitados entregándose su capital y utilidades en ocho cuotas trimestrales. Para determinar esos valores establecidos en los ya realizados La resolución se comunicará a los herederos o representantes del incapacitado por telegrama colacionado. — Octavo: Cualquier divergencia será resuelta por árbitros que nombrará cada uno de los socios y éstos, antes de considerar las causa, designarán a un tercero que decidirá al final. — Su fallo será inapelable. — Noveno: La sociedad así constituida tendrá un plazo de cincuenta años a partir del 1º de mayo de 1966. — Podrá disolverse antes si los balances acusaren una pérdida del cincuenta por ciento del capital social. Bajo los nueve artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose con arreglo a derecho. Leída que fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptación de todas sus partes, firmando al pie. En Buenos Aires a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: G. C. Honet. — O. I. Torre.

Buenos Aires junio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e. 14|6 Nº 19.484 v.14|6|66

---

### QUIMICA YERBAL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos el señor Alberto José Ballardini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Terrada tres mil treinta y siete, Capital y la señorita Angélica Rosa Barreau, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Yerbal dos mil quinientos sesenta y cuatro, Capital, ambos hábiles para contratar, resolvieron celebrar el presente contrato de sociedad mercantil de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "QUIMICA YERBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". —Segunda: El domicilio legal se fija en la calle Yerbal dos mil quinientos sesenta y cuatro de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer agencias en el interior o exterior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá prorrogarse por períodos a convenir o disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será dedicarse al negocio de compraventa de productos químicos en general, de todo aquello que sea afín a los mismos y que tengan con ellos relación directa o indirecta, repreesntaciones, mandatos, comisiones, a la compraventa de mercaderías en general, materias primas o productos elaborados, exportación e importación y a operaciones relacionados con las precedentes enumeradas y que sean de interés para la sociedad. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Alberto José Ballardini, suscribe cincuenta cuotas representativas de cincuenta mil pesos moneda nacional y la socia señorita Angélica Rosa Barreau, suscribe cincuenta cuotas representativas de cincuenta mil pesos moneda nacional. Las cuotas deberán pagarse integramente en dinero efectivo en la siguient forma: cincuenta por ciento a la firma del presente contrato y el cincuenta por ciento restante dentro de los ciento ochenta días subsiguientes. — Sexta: El capital podrá aumentarse hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, por decisión unánime de los socios emitiéndose para ello novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que serán emitidas de acuerdo a las necesidades sociales y ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que éstos no se interesaren podrán admitirse nuevos socios hasta completar en capital autorizado. Los socios entre sí podrán transferir todas o partes de sus cuotas. — Séptima: Para la consecución de todos los fines expresados en la cláusula cuarta de este contrato la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos o necesarios entre los cuales se encuentran especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas o prendas con registro sobre los mismos, operar con Bancos del Estado o particulares, abrir cuentas corrientes, con fondos o en descubierto, descontar pagarés o letras de cambio y en fin realizar todos los actos que fueren menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, incluso dar poderes generales o especiales y revocarlos. — Octava: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social conjunta o indistintamente, debiendo ser firmadas las obligaciones a nombre de la sociedad con la firma personal de ellos a continuación del sello aclartorio de la sociedad. Los socios investirán el carácter de gerentes y tendrán las atribuciones necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, así, sin que ésta enunciación sea limitativa, podrán: resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada, firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos, contratos y escrituras, pero queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro mediantes fianzas, avales o garantías acordadas a terceros. — Novena: El ejercicio social terminará el día treinta de junio de cada año y dentro del mes siguiente los socios se reunirán en asamblea general para considerar el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. Los socios tienen libre acceso a la contabilidad, correspondencia y toda documentación de la sociedad,

pudiendo solicitar cuando lo estime oportuno la confección de balances parciales o de comprobación. Estos al igual que el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, deberán ser aprobados por unanimidad, considerándose como tal si dentro de los treinta días de confeccionados no merecieren objeción alguna. Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal establecido en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será repartido entre los socios en función de las cuotas de capital, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán continuar con los negocios sociales, abonando a los herederos o representantes legales del mismo su parte de capital y utilidades hasta el cierre en que se produjera el hecho, pudiendo únicamente por resolución unánime de los socios incorporar un heredero o representante legal del fallecido o incapacitado con hasta el ochenta por ciento del total de sus cuotas. Para la liquidación de partes en caso de resolverse la no incorporación deberá fijarse el valor llave de acuerdo a las normas usuales y se hará en dos semestres con más el interés bancario corriente procediéndose a librar los respectivos documentos. — Undécima: En caso de disolución la liquidación será realizada por los gerentes responsables de la administración, nombrándose en caso de divergencia dos árbitros amigables componedores, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero para el caso en que la divergencia subsista. El fallo que pronuncien por unanimidad los árbitros designados por las partes o el tercero, será inapelable. Déjase constancia de que en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las estipulaciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio compatibles con este tipo de sociedades. Las partes dan por formalizado el contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Fdos.: A. J. Ballardini y A. R. Barreau. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.14|6-Nº 19.537-v.14|6|66

---

## VIVOL'S

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Lorenzo Blas Vignolo, argentino, casado, domiciliado en la calle García Merón Nº 1176, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Felipe Volper, argentino, casado; domiciliado en la calle Rivadavia 98, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "VIVOL'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la calle Constitución 1111, de esta Capital o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la comercialización y compra-venta al por mayor y menor de carnes vacunas, ovinas, porcinas, subproductos y derivados, sin perjuicio de poder realizar todas o cuantas operaciones fueren menester a los fines relacionados con el objeto social. — Tercera: El término de duración de este contrato es de Dos Años, a partir del 1ro. de mayo de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cualquiera de los socios, una vez transcurrido el primer año de vigencia, podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los demás socios, en forma fehaciente con una antelación no menor de sesenta días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal m$n. 400.000.—), dividido en cuatrocientas cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir: doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) cada uno de ellos. — Quinta: La administración de la Sociedad, como asimismo su dirección, será ejercida, con toda la amplitud de facultades que su ejercicio lo requiera, por ambos socios, en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los Gerentes, indistintamente, quienes la usarán con su firma individual puesta al pie de un sello, que contendrá el rubro social. — Los gerentes representarán a la sociedad en todos o cuantos más actos fueren menester a los fines sociales, incluso ante los Bancos, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás bancos nacionales y|o extranjeros. — Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantía o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General, que deberá ser firmado por los socios, previa consideración y aprobación. — De estas actuaciones se dejará constancia en un Libro de Actas. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5 %) para la formación de un Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del Capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socios, de común acuerdo, resolverieren: El saldo resultante se distribuirá entre los socios en la proporción de su aporte societario. — En la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Si la sociedad perdiere en un Ejercicio más del cinco por ciento (5 %) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos, la liquidación será efectuada por los socios Gerentes, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes no podrán ser incorporados a la Sociedad. — Se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en cuatro cuotas trimestrales, sucesivas e iguales, sin interés. — Este mismo temperamento se aplicará para el caso de que alguno de los socios expresara su voluntad de retirarse de la Sociedad. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecerlas a los restantes socios, especificando precio y condiciones de pago, quienes, si manifestaren su voluntad de no adquirirlas, podrán cederlas e una sola persona extraña a la Sociedad. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta Sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada socio, pudiendo éstos, a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Para todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen sus domicilios en el legal de la Sociedad, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y medidas judiciales y extrajudiciales. — Undécima: Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, motivo de este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Felipe Volper. — L. B. Vignolo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920. — e.14|6|-Nº 19.486-v.14|6|66

---

## BOLIVAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Eulogio Rodríguez, español, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; Jesús Rodríguez, español, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; Arturo Rodríguez, español, casado, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital; Raquel Rodríguez, española, soltera, con domiciloi en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; Manuela Rodríguez, española, soltera, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; María Laura Rodríguez, española, soltera, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinentos de esta Capital Federal; Serafín Quiroga, español, casado con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; Antonio López, español, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; Pilar Aznarez, español, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal; José Aznarez, español, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal. Todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Rubro social: Bajo el rubro social de "BOLIVAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos esquina Bolívar, o en el que más adelante se fijará pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Iniciación y duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del día uno de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Tercera: Capital social: El capital social está constituido por la suma de cinco millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil setecientas cuotas cada uno de los socios señores Eulogio Rodríguez, Arturo Rodríguez, Jesús Rodríguez, Raquel Rodríguez, Manuela Rodríguez, María Laura Rodríguez suscriben seiscientas cuotas cada uno de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Serafín Quiroga suscribe con novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; el señor Antonio López suscribe con trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; Pilar Aznarez suscribe con cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; José Aznarez suscribe con cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Todo el capital ha sido totalmente integrado de acuerdo al Balance suscripto por las partes que se agrega al presente, como perteneciente e integrante del mismo, los socios se responsabilizan de los valores asignados a los bienes del Activo Social. A todos los efectos de este contrato se establece que por cualquier resolución que se tome en la asamblea de socios y que dependa del voto de los mismos cada cuota de capital, da derecho a un voto. — Cuarta: Acto que podrá realizarse para llenar sus fines: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de comercio e industrias del ramo gastronómico en toda su extensión y especialmente del negocio de café, bar y anexo ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos de esta Capital Federal. Además podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios, a cuyo fin podrá adquirir, enajenar, y|o arrendar toda clase de bienes, librar, endosar, girar, descontar, cobrar y negociar letras, vales, cheques, pagarés o giros, hacer depósitos o extracciones de fondos, abrir cuentas corrientes, celebrar arreglos y transacciones o comprometer en árbitros arbitradores, con facultad de nombrar árbitros terceros en caso de discordia, conferir poderes generales y|o especiales, con las facultades inherentes determinadas por el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar, dar y tomar posesión, concurrir en juicios de cualquier naturaleza, por si o por medio de apoderados con facultad para promover, declinar o contestar demandas, declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir y renunciar al derecho de explotación, realizar trámites y gestiones ante Juzgados de Paz, Tribunales de Trabajo, efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea en Bancos Oficiales o particulares, incluso en el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Créditos Industriales, Banco Provincia de Buenos Aires, etc., conferir poderes conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos internos, constituir, aceptar, subrogar, transferir y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier naturaleza, establecer o dividir condominios, arrendar, vender, permutar, ceder, tomar participación permanente o accidentalmente en sociedades, compañías empresas y negocios industriales, comerciales y realizar cuantos más actos crean convenientes a los intereses sociales, por cuanto la enunciación precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Quinta: Administración de la sociedad y dirección de la misma: Son designados gerentes los socios Eulogio Rodríguez, Arturo Rodríguez, Jesús Rodríguez, a cargo de los cuales estará la administración de la sociedad, y quienes actuarán con las más amplias facultades y atribuciones para dirigir los negocios sociales y de acuerdo a las siguientes especificaciones: a) El uso de la firma social para cualquier acto de administración, firmar vales, pagarés y cualquier otro documento, para ser válido deberá llevar la firma de uno cualquiera de los socios generales indistintamente. b) Para operar las cuentas corrientes bancarios (firma de cheques) deberá llevar la firma de uno de los gerentes cualquiera de ellos se efectuará de inmediato uno Asamblea de socios para designar cuál ha de ser el reemplazante del incapaz o fallecido en la administración de la sociedad. Esta decisión deberá ser tomada por mayoría de votos y será asentada en libro de actas de la sociedad, firmando por todos los socios y de inmediato previo de los trámites legales, agregada al contrato de la misma. d) Para adquirir rodados, bienes inmuebles, así como para gravarlos, enajenarlos, cualquier otro fin, será necesaria la firma conjunta de dos de los socios gerentes. e) Está prohibido a éstos utilizar la firma social para comprometerla en negocios o asuntos ajenos a la sociedad y para garantías o avales de terceros. f) Sin perjuicio del manejo de los negocios sociales, los gerentes tendrán las siguientes facultades que adoptarán por mayoría: Uno) Distribuir el trabajo, asignando las funciones que deban cumplir los socios empleados, fijándole los horarios respectivos, turnos y cuidados de la disciplina en el desempeño de sus funciones. Dos) En el caso de faltar al cumplimiento de sus obligaciones cualquier otra causa fehacientemente comprobada, podrá suspender aún cuando se tratara de un socio por un plazo no mayor de quince días y en cuyo transcurso citarán a asamblea de socios para ratificar o rectificar la sanción aplicada aún llegado el caso, pedir la separación del mismo de la sociedad. Tres) Los socios gerentes sólo podrán ser removidos de sus funciones previa una asamblea y el voto afirmativo de socios que representen el setenta por ciento del capital social. — Sexta: Trabajo de los socios: Los socios trabajarán en sociedad en las tareas que por disposición de los gerentes se les asignen, a cuyo efecto se labrará acta. Si por cualquier circunstancia cualquiera de los socios no ejerciera tareas en la misma, podrá nombrar tercero, para que realice funciones que a él corresponden. La persona designada que deberá reunir las condiciones de honestidad y aptitud para las funciones que debe realizar dicho socio y que deberán ser a entera satisfacción de los restantes socios convendrá con el socio a quien reemplaza la retribución mensual con que deba percibir. Esta retribución será exclusivamente a cargo del socio que hiciera uso de esta facultad, quien asimismo se hará responsable de todas las obligaciones que pudieran surgir por este reemplazante ante la sociedad, sea por indemnización por despido, aguinaldo, vacaciones, leyes sociales, o cualquier otra obligación de cualquier índole que fuera, que establecieran las leyes actualmente en vigor o que se crearen en el futuro. Por tal causa, el socio que pudiera un reemplazante, realizará retiro mensuales, como si trabajara al igual que los demás socios, a cuenta de utilidades, tal como se está más adelante. Cabe a la sociedad, el derecho de suspender y aun despedir al representante por inconducta, mal desempeño de sus funciones, o cualquier otro hecho imputable, cuyas consecuencias sociales, por indemnizaciones, preavisos, vacaciones, o cualquier otro concepto como se ha expresado anteriormente, serán a cargo exclusivamente del socio representante, quien contrae también la obligación de designar un reemplazante, en un plazo que no podrá ser inferior a los quince días o ejercer las funciones que le competen, si así fuera resuelto por el socio que encuentre esta situación. En caso de no ser así la sociedad para no verse entorpecida en el desempeño de su actividad podrá designar un empleado a costo exclusivo del socio que provoca esta situación. Asimismo los socios podrán designar un reemplazante en las asambleas, mediante carta poder la que será imprescindible para asistir a la misma. Los socios podrá retirar mensualmente una suma a cuenta de utilidades que le corresponderán a fin de cada ejercicio, la que se fijará una reunión genecicnes que desempeñe cada uno y a cuyo efecto, se labrará en acta correspondiente. Los socios que no realicen trabajos en la sociedad o no tengan reemplazante que ocupe su lugar en la misma, no tendrán derecho a retirar mensual a cuenta de utilidades, sino que tendrá participación únicamente en las utilidades anuales. Este temperamento podrá ser modificado de común acuerdo con los demás socios, en cuyo caso se dejará constancia en el libro de actas. — Séptimo: Cambio de ramo: Para el caso de cambio de ramo social, se llamará a Asamblea de socios, y para aprobar este temperamento se necesita la conformidad de socios que representen el setenta por ciento del capital. — Octava: Asambleas y actas: En todas las oportunidades en que los socios gerentes lo determinen o cuando sea solicitado por tres o más socios, se efectuará Asamblea de socios. Las resoluciones de la reunión de socios deberá constar en el libro de sociedad. — Noveno: Retiro voluntario de socios: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, mediante telegrama colacionado deberá comunicarlo, con noventa días de anticipación por lo menos al día fijado para su retiro, deberá practicarse un Balance General por intermedio de una firma especializada, designada por los socios, y el que será abonado por su cuenta, pudiendo ser realizado este balance por la misma sociedad, si éste así lo solicitase, a los efectos de determinar el importe que por capital, saldo en cuenta particular, utilidades y|o pérdidas si las hubiere, le correspondería. A los ciento veinte días corridos a contar del día de su retiro de la sociedad, deberá serle liquidada su parte de acuerdo al balance realizado y en el mismo modo en que ha de preveerse en el artículo décimo. Asimismo las cuotas sociales del socio saliente serán adjudicadas siguien-

do el mismo temperamento que establecerá ese artículo. — Décimo: Retiro forzoso de socio: Por inconducta, falta de cumplimiento de sus tareas o cualquier causa que lesione los intereses de los demás socios o de la sociedad, un socio podrá ser separado de la misma, resolución de los demás socios. Los socios que tomaran esta determinación deberán tener la mayoría del cincuenta por ciento del capital como mínimo. Dicha resolución será inapelable y el socio separado, sólo tendrá derecho a recibir el importe de sus cuotas capital, más la parte de ganancias o menos las pérdidas que se registren a la fecha de su separación previa confección de un balance general. El importe a reintegrarse se hará efectivo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses, debiendo abonarse la primera a los ciento veinte días de la separación del socio. Las cuotas de capital del socio separado de la sociedad, será adjudicada en la siguiente forma: Uno) Ofrecidas a la sociedad en pleno. Dos) Ofrecidas a los socios quienes interesaren adquirirlas. Tres) No produciéndose ninguno de estos casos, a un tercero, que deberá ser aceptado con plena conformidad de los socios restantes, gozando el socio entrante deberá conocer antes de ingresar a la sociedad este contrato y dar plena conformidad por escrito al mismo sin objeciones de ninguna naturaleza. — Décima primera: Enfermedad de socio. Falta de cumplimiento al trabajo sin causa justificada: En caso de enfermedad, inhabilidad temporaria, que en ningún caso deberá exceder de los treinta días de algunos socios, los gerentes quedan autorizados a poner un reemplazante, por cuenta de este socio, siendo los gastos de sueldos, aguinaldos, leyes sociales, etc., por cuenta del socio a quien reemplace. Si el período de falta se prorroga superior a los tres meses los socios restantes resolverán la conducta a seguir, incluso la separación del socio, si ello fuera menester, para normalizar las tareas sociales. En este caso a efectos de la liquidación de su parte en la sociedad se seguirá el temperamento que establece el artículo décimo. — Décimo segundo: Fallecimiento de socio o socios: En caso de muerte, incapacidad de socio o socios, sus herederos o representantes legales, deberán comunicar tal circunstancia a ellos socios y transferir las cuotas de capital los socios o socio que designe la sociedad, por su valor nominal, más o menos las ganancias o pérdidas que resulten, a la fecha en que haya ocurrido cualquiera de estas circunstancias. En caso de que uno de los herederos o causas habientes, tuviera condiciones para realizar las tareas que el ausente efectuaba en la sociedad, podrá autorizarse la transferencia de las cuotas de capital al mismo, siempre que mediare la conformidad de los socios por mayoría de votos. Asimismo la sociedad si lo cree conveniente, podrá dar a los herederos o causa habientes, que no hagan uso de esta opción el derecho a las utilidades de su obligación por las partidas de los ejercicios posteriores a la muerte o incapacidad del socio, debiendo para ello unificar su representación, la que se limitará a la fiscalización de los balances y liquidación final, sin ingerencias de ninguna especie. — Décimo tercero: Balance general: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales sin perjuicio un balance o a plazos más cortos, si los socios por mayoría de votos lo creyeran conveniente. Las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuidas en cada socio, de acuerdo a sus cuotas de capital a la fecha del cierre del ejercicio y de acuerdo a libro. Previa repartición de utilidades, será necesaria la separación del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, creación del Fondo de Reserva de Amortización de Bienes del Activo Fijo, Fondo de Reserva a efectos de lo que establece el artículo once mil setecientos vintinueve y cualquier otro impuesto por disposiciones legales, los que se constituirán de acuerdo con las normas técnicas dictadas por la Dirección General Impositiva y|o establecidas por las leyes en vigor, o que se crearen. Estos conceptos se consideran como gastos y cargas normales del ejercicio haya o no ganancias. Una copia del Balance Anual deberá ser entregada a cada socio. Dentro de los quince días de entregadas una asamblea de socios. Para la consideración del mismo inventario general, requiriéndose mayoría de votos de los socios que no concurrieran a la Asamblea y que no hayan impugnado el balance. — Décima cuarta: Venta de negocio: En el caso de producirse la venta del negocio o cualquier otro que comprara para la sociedad, el líquido resultante, sea en efectivo o en pagarés le será liquidado a los socios proporcionalmente de acuerdo al capital aportado, hasta ese momento. Los pagarés serán prorrateados a efectos de sus vencimientos equitativamente de acuerdo al monto a percibir en la liquidación final. En forma tal que todos los socios terminen de cobrar los que les corresponden más o menos simultáneamente. En el caso de liquidación forzosa de la sociedad, la misma será realizada por los socios, con la misma amplitud, facultades que para la administración tienen. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de capital. — Décima quinta: Divergencias: Para cualquier divergencia que se promoviera y que estuviera contemplada en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las quince cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato firmado en dos ejemplares en prueba de conformidad de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 1965. — Firmados: Eulogio Rodríguez. — Jesús Rodríguez. — Arturo Rodríguez. — Raquel Rodríguez. — Manuela Rodríguez. — María Laura Rodríguez. — Serafín Quiroga. — Antonio López. — Pilar Aznarez. — José Aznarez. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.600.— e.14|6-Nº 19.572-v.14|6|66

---

## CRONOS VIA PUBLICIDAD

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Crhistian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Noventa y Cuatro. — "Cronos Via Publicidad" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Samuel Vicente Torre, de sesenta y tres años, argentino, casado en primeras nupcias con Enriqueta Segal, comerciante, domiciliado en Corrientes quinientos cuarenta y cuatro, y don Teobaldo Padilla, de cincuenta y tres años, casado en primeras nupcias con Zulema Ferrer, español, comerciante, domiciliado en Olleros tres mil seiscientos doce, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, bajo las siguientes condicones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes, a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de CRONOS-VIA PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes número quinientos cuarenta y cuatro, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus negocios y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de publicidad en general. Sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios, de común acuerdo resuelvan. La sociedad que se constituye podrá ejecutar, además todo negocio, acto y contrato que requiera su objeto. La enumeración de este artículo no es taxativa; por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir de la fecha de la presente. El socio que quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días a la fecha fijada para su retiro. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada uno, estando integrado por los socios en este acto y en dinero efectivo por partes iguales o sea que cada uno suscribe cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente con las facultades de los artículos mil ochocientos ochenta del Código Civil y doscientos veinte y uno y concordantes del Código de Comercio. Podrán además tramitar las operaciones bancarias del giro de la sociedad con facultades para girar, descontar, pagar, cobrar, endosar, negociar y avalar cheques, pagarés, vales, letras de cambio, giros y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar o de cualquier modo arquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fijando los precios, plazos y forma de pago, intereses y demás modalidades y condiciones, tomar dinero prestado en Compañías o particulares, Bancos oficiales o particulares, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficial, mixto o particular del país o del extranjero, conferir y revocar poderes, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, representar a la sociedad ante todas las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales y autoridades judiciales de todos los fueros y jurisdicciones, estándoles expresamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas de operaciones propias o de terceros. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, y se establecerá la cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los de comprobación y de los que solicitara cualquiera de los socios. — Las utilidades serán distribuidas en la siguiente proporción: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, un porcentaje que podrán fijar los socios anualmente para reserva facultativa, el saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán también soportadas por partes iguales. — Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros de la sociedad. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciere uno de los socios, ocuparán su lugar sus herederos, unificando su representación. — Si el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido no resolvieran de común acuerdo continuar con los negocios sociales, la sociedad entrará en liquidación, en tal caso la liquidación estará a cargo del representante de los herederos y se tomarán por acuerdo de los socios y serán asentadas en un libro de actas llevado de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: Cualquier divergencia o duda sobre la interpretación o aplicación del presente contrato, será resuelto por amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — En caso de no lograrse acuerdo, el laudo será sometido a un tercero que será designado conjuntamente con los otros y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — S. V. Torre. — T. Padilla. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos treinta del Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: años — revestirán — Vale. — Hay un sello: Miguel T. Bertomeu.

Buenos Aires, junio 1º de mil novecientos sesenta y seis. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.14|6-Nº 19.372-v.14|6|66

---

## SARMIENTO CONSTRUCCIONES

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Ernesto Garibaldi, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 1986, Capital, y Nelly Ruby Beviglia, argentina, casada, domiciliada en la calle Luis María Campos 735, Capital Federal, ambos mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se reglará por el siguiente contrato: Artículo Primero: Queda constituida entre los arriba nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "SARMIENTO CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad estará instalado en Capital Federal, inicialmente en la calle Sarmiento 1986 y posteriormente donde lo establezca la administración de la sociedad, que podrá trasladarlo de un punto a otro dentro de la jurisdicción del país, sin necesidad de reformar el presente contrato. — Sin perjuicio de este domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, locales y|o establecimientos de cualquier índole. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Artículo Cuarto: El objeto principal de la sociedad es la construcción de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales o industriales, pudiendo efectuar esas actividades, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y a la vez ejercer cualquier otra actividad lícita, ya sea comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, técnica y publicitaria y cualquiera que tienda a facilitar el proceso de desenvolvimiento progresivo de la sociedad. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Un milón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de capital de cien pesos cada una, sucriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el señor José Ernesto Garibaldi 9.000 cuotas de capital o sea novecientos mil pesos moneda nacional y la señora Nelly Ruby Beviglia 1.000 cuotas de capital o sea cien mil pesos moneda nacional. — Todo ello conforme al Balance General de aportes, que suscripto por las partes y certificado por Contador Público Nacional, forma parte constitutiva del presente contrato. — Artículo Sexto: La dirección, fiscalización, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio José Ernesto Garibaldi, quien queda designado en este acto gerente de la sociedad, firmará con su firma particular precedida de un sello con el nombre de la sociedad. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de las facultades consignadas en la ley 11.645 el Gerente tendrá las siguientes facultades: Adquirir por compra o por cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos, gravarlos, transferirlos, arrendarlos, adquirir y ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, importar y exportar, formar sociedades o tener participaciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, aceptar y otorgar representaciones y consignaciones, permutar, dar y recibir en pago, efectuar transacciones, celebrar y rescindir contratos de locación, estar en juicio como actor o demandado, hacer novaciones, acordar quitas y|o esperas, dar y tomar en posesión, transar, someter a arbitrajes, aceptar y declinar jurisdicciones, reivindicar, conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos, denunciar, acusar y promover querellas, registrar o inscribir marcas y patentes, aceptar y constituir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, efectuar cualquier operación de tráfico bancario con los bancos particulares y oficiales inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, etc. — Artículo Octavo: El Gerente no podrá utilizar la firma social ni comprometer de ningún modo a la socierad en letras de cambio ni en ningún otro acto de garantía por negocios de terceros o personales, en los que la sociedad no tenga ningún interés. — Artículo Noveno: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año, oportunidad en la que se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducíón del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica forma. Los balances generales se considerarán aprobados si no fuesen observados por los socios dentro de los treinta días de celebrados. — Artículo Décimo: Si durante la vigencia del presente contrato, se produjese el fallecimiento o se declarase la incapacidad legal, parcial o total de alguno de los socios, se procederá a realizar un Inventario y Balance General a esa fecha para establecer el haber del socio fallecido o incapacitado. Los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación a los efectos de ocupar el cargo vacante y continuar las operaciones sociales con los mismos derechos y atribuciones del socio muerto o incapacitado. De no aceptar estos ingresar en la sociedad, deberán dentro de los ciento veinte días de producido el deceso o la declaración de incapacidad, comunicar al socio restante su voluntad en tal sentido. El pago de la parte del socio saliente, será abonado en ocho cuotas trimestrales iguales, con más un interés del doce por ciento anual. — Artículo Undécimo: Las decisiones adoptadas quedarán registradas en un libro de Actas rubricado al efecto, donde constarán las actas de las Asambleas y reuniones que los socios resolviesen celebrar. — Artículo Duodécimo: Sin perjuicio de las causales legales de disolución, cualquiera de los socios podrá so-

licitar la de esta sociedad, cuando uno de sus balances presentare una pérdida superior al cuarenta por ciento del capital social. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la adjudicación del Activo y Pasiva Social a su favor, para constituir su explotación a nombre y por cuenta propia .— Artículo Décimo Cuarto: En todo caso de liquidación, ésta será llevada a cabo por el o los Gerentes, con las más amplias facultades. La liquidación deberá subordinarse a las normas contenidas en el capítulo décimo, del libro segundo, título tercero del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las cuestiones que se susciten entre los socios serán dirimidas por un tribunal arbitral, compuesto uno por cada parte en litigio. El tribunal designará al instalarse un árbitro tercero, que fallará en forma inapelable en caso de disidencia. — Artículo Décimo Sexto: En todos los casos no previstos expresamente en este contrato, serán aplicables las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad, firmando de conformidad. — Fdo.: J. E. Garibaldi. N. R. Beviglia. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.240.- e.14|6 Nº 19.503 v.14|6|66

## NORBE MUEBLES

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Teodoro Kapusta, argentino, casado, domiciliado en Malabia 166, Capital Federal; y David Furman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Las Heras 1896, Florida, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en general por los preceptos de la Ley 11.645, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera. — La Sociedad se denominará "NORBE MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la calle Malabia 166, Capital Federal, y podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, oficinas, locales de venta, etcétera, en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo referente al ramo de mueblería, compra y venta de automóviles y rodados en general, artículos eléctricos o no para el hogar y el comercio, motores de todos los tipos, fabricación, intermediación, compra y venta de muebles y anexos; artículos musicales. — Con respecto a todos los artículos y elementos detallados, la Sociedad los podrá fabricar por cuenta propia y|o de terceros, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, intermediar, etcétera. — En general podrá encarar cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo resuelvan emprender durante la vigencia de este contrato, entendiéndose esta cláusula como meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias [illegible] ser: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos o valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) Participar en otras empresas industriales, comerciales y|o civiles en cualquier forma; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera otros Bancos, sean oficiales, mixtos o privados; d) Participar en licitaciones públicas y|o privadas de cualquier naturaleza; e) Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enumeración precedente como meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta. — La Sociedad tendrá una duración de veinte años, pudiendo los socios disponer su disolución anticipada al término de cada ejercicio comercial. — Quinta. — El Capital Social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por partes iguales entre los socios, e integradas en un veinte por ciento según balance que debidamente firmado se agrega a este contrato como parte integrante del mismo, bienes cuya totalidad así relacionada quedan en pleno dominio de la Sociedad que se constituye. — Los socios se comprometen a integrar totalmente las cuotas suscriptas en un plazo no mayor de cinco años. — Sexta. — Serán gerentes todos los socios, debiendo suscribir en forma conjunta a continuación del rubro social para obligar a la Sociedad en cualquier forma. — Sin embargo podrán firmar y endosar cheques de las cuentas abiertas a nombre de la Sociedad, en forma individual. — Séptima. — La Sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios, siendo válidas y obligatorias para los mismos cuando lleven las firmas aprobatorias de todos. — Octava. — Los socios podrán disponer la asignacion de sueldos por su gestión, criterio que deberá expresarse siguiendo los lineamientos de la cláusula anterior. — Novena. — Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General de las operaciones sociales. — Las utilidades, una vez separados la reserva legal y demás reservas, previsiones y amortizaciones de Ley, se distribuirán por partes iguales entre los socios, siguiendo el mismo criterio para los quebrantos, a los cuales contribuirán los socios hasta el monto y a prorrata de sus respectivos capitales. — El primer ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Dentro de los noventa días del cierre de los Balances Generales, los socios dejarán constancia de su aprobación en el libro de Actas de la Sociedad. — Décima. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo a la misma por telegrama colacionado con una anticipación mínima de tres meses a la fecha de su retiro. — Solo podrá ejercerse este derecho al cierre de cada ejercicio comercial. — El haber total resultante se le abonará al socio saliente en cinco cuotas trimestrales vencidas y sucesivas sin interes, comenzando a contar el plazo desde la fecha del retiro. — Décima Primera. — En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, los herederos ocuparán su lugar, debiendo al efecto unificar su representación ante la Sociedad. — Décima Segunda. — Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas sociales a personas ajenas a la Sociedad. — Décima Tercera. — En caso de disolución de la Sociedad durante la vigencia de este contrato o al término del mismo, los socios procederán a liquidarla de acuerdo a las reglas generales del Código de Comercio. — Décimo Cuarta. — Para cualquier duda o divergencia que se produjera entre los socios, sus herederos o representantes por disparidad de opiniones o por la interpretación del presente contrato, ya sea durante el curso de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, ellos se obligan a resolver sus diferencias por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes, antes de entrar a conocer el asunto nombrarán un tercero para el caso de no llegar a un acuerdo, y cuyo fallo será inapelable. — El laudo dictado será obligatorio para los socios, quienes desde ya renuncian a recurrir a los Tribunales Ordinarios del País, salvo para los casos de ejecución del Laudo arbitral. — Decimo Quinta. — Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y las de los Códigos Civil y Comercial que se conforman con su naturaleza jurídica, dejando celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Firmado: Teodoro Kapusta y David Furman. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.14|6-Nº 19.599 v.14|6|66

## LUIS ENRIQUE COTTA Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1187. — Primer Testimonio: — Escritura número quinientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, Escribano autorizante, comparecen los señores don Luis Enrique Cotta, casado, Cédula de Identidad número dos millones novecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliado en Vucetich número dos mil doscientos sesenta y cuatro, Castelar; don Eusebio Maran, de estado casado, Cédula de Identidad número tres millones quinientos nueve mil setecientos treinta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en Alsina número quinientos sesenta y siete, Marcos Paz; y don Enrique Norberto Ambrosini, de estado casado, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta mil seiscientos treinta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en San Luis número doscientos cuarenta y cinco, Turdera, todos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe así como de que expresan: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará LUIS ENRIQUE COTTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo número ciento cuarenta, primer piso. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al negocio de despachante de aduana. — Tercera: La duración de esta soceidad se fija en diez años a contar desde el día primero del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad después de transcurridos dos años de vigencia de este contrato, debiendo manifestar su voluntad por telegrama colacionado a los demás socios, con seis meses de anticipación, en cuyo caso se procederá a la liquidación en la forma que se indica en la cláusula décima, punto C. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Luis Enrique Cotta, ciento sesenta y cinco cuotas, o sean ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Eusebio Maran setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional y don Enrique Norberto Ambrosini, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional, en un todo de acuerdo al balance que se agrega a la presente. — Quinta: La dirección, administración y representación legal estará a cargo del señor Luis Enrique Cotta, solo quien tiene todas las facultades para firmar documentos, otorgar recibos, girar sobre fondos depositados en Bancos, celebrar contratos, suscribir escrituras y demás documentación que originen obligaciones para la Sociedad o produzcan créditos a favor de ésta, como así también tomar o despedir empleados y distribuir bonificaciones entre éstos. — En caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por los restantes socios, quienes actuarán conjuntamente, excepto en el caso en que deban actuar ante la Aduana de la Capital, en cuya oportunidad los tres socios podrán ejercer la representación social actuando en forma indistinta. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Sexta: Los socios, que revestirán el cargo de Gerentes, actuando en la forma indicada en la cláusula anterior, podrán realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — Séptima: Los socios deberán dedicar toda su atención, tiempo, actividades y conocimiento para el mejor desarrollo de los negocios sociales y no podrán dedicarse por cuenta propia o por interpósita persona a operaciones similares al giro de la sociedad. — En caso de transgresión a lo expresado, se hará responsable ante la sociedad por los daños y perjuicios ocasionados, como así también por el lucro cesante. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán y firmarán las resoluciones de importancia que acepten los socios, expidiéndole copia autenticada por los socios, para cada uno de ellos. — Octavo. pese a lo establecido en la cláusula tercera, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes de transcurridos dos años, de su vigencia, transfiriendo sus cuotas con el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán en ese caso, derecho preferente de adquirirlas en proporción a sus aportes de capital, sobre cualquier otro interesado y en igualdad de condiciones y por su valor nominal. — El socio que deseare retirarse deberá comunicarlo a los demás con una antelación de seis meses a la fecha del cierre del ejercicio anual y con arreglo al balance que se efectuará al retiro, o en su defecto, a la disolución social. — Novena: El día primero de enero de cada año y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas que resulte se separará el cinco por ciento para constitutir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje que los socios consideren convenientes para prevenir quebrantos y obligaciones emergentes de las leyes sociales y el remanente de las utilidades líquidas será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta y cinco por ciento para el señor Luis Enrique Cotta; el veinticinco por ciento para el señor Eusebio Maran y el veinte por ciento para el señor Enrique Norberto Ambrosini. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma y proporción, y si de cualquiera de los balances resultare una pérdida del cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Décima: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: a) al vencimiento del plazo contractual; b) cuando cualquier ejercicio anual diere pérdidas superiores al cuarenta por ciento del capital social y c) después de dos años de la fecha a la que se retrotrae el presente, cuando cualquier socio lo solicitare en la forma como se establece en la cláusula tercera; en este caso, los demás socios podrán adquirir la parte del socio que se retira, por su valor nominal, en proporción a sus cuotas de capital, a cuyo eetcto se practicará un balance general y el capital y utilidades que resulten para el socio que se retira, le será abonado en seis cuotas trimestrales a contar de la fecha de su retiro — La liquidación, en caso de disolución, será practicada por todos los socios en forma conjunta, los que agregando al rubro social el aditamento "en liquidación", se concretarán a realizar el activo, abonar el pasivo y repartir el remanente, en primer término los aportes de capital y después las utilidades en la forma prevista precedentemente. — Undécima: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará entre los socios sobrevivientes, adquiriendo sus partes de capital y utilidades, en la forma prevista en la cláusula décima, punto c), y los pagos se efectuarán a contar desde la fecha en que se declare la incapacidad o se produzca el fallecimiento, según su caso. — Si el socio incapaz o fallecido le sobreviviera su esposa, ésta percibirá mensualmente y durante todo el tiempo de este contrato la suma que los socios hubieren pactado retirar por mes. — Duodécima: A los efectos que hubiere lugar, se deja constancia: a) Que los tres socios se hallan registrados como despachantes de aduana, ante la Aduana de la Capital Federal con los siguientes registros: don Luis Enrique Cotta, bajo el número mil trescientos sesenta y nueve; don Eusebio Maran, con el número dos mil ochenta y cuatro y don Enrique Norberto Ambrosini, bajo el número dos mil ochenta y dos; b) Que de esta sociedad quedan excluidos los bienes personales de cada socio; y c) Que la sociedad desarrollará sus actividades en la oficina número siete, piso primero, de la calle Veinticinco de Mayo número ciento cuarenta, alquilada a nombre personal del señor Luis Enrique Cotta, quien la facilita a la sociedad en comodato, como asimismo los teléfonos treinta y cuatro — tres — cuatro ocho ocho y treinta y cuatro — cero — tres cero ocho. — Décima Tercera: Toda divergencia entre los socios en todo lo relacionado con la interpretación del presente, con la sociedad y sus negocios, serán dirimidas siempre por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que deberán expedirse dentro de los quince días de su nombramiento siendo su fallo definitivo e inapelable. — En caso de no ponerse de acuerdo los árbitros, éstos nombrarán un cuarto, el que dará su fallo arbitral definitivo. — Los árbitros deberán designar su árbitro dentro de los cinco días de planteada fehacientemente la cuestión o divergencia. — En tales condiciones, las partes dejan formalizada esta sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí de lo que doy fe. — L. E. Cotta. — E. Ambrosini. — E. Maran. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil ciento ochenta y siete, del Registro trescientos veintiuno, a mi cargo. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio, extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial de la serie A, numerados correlativamente, del seis millones doscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Horacio R. Elizalde, Escribano. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.14|6-Nº 19.579-v.14|6|66

## DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL PESQUERA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguinete edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, a los 29 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Adelmo Jorge Lanzelotti, Jorge Omar Tetto y Luciano Castellón, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL PESQUERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según su contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 14 de abril de 1961, bajo el número setecientos ochenta y cinco, al folio cuarenta y nueve, del libro cuarenta y uno de sociedades de responsabilidad limitada, y sus modificaciones inscriptas el 30 de agosto de 1962, bajo el número dos mil ciento veintitrés, al folio trescientos trece, al libro cuarenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada, del mismo Juzgado. — Y resuelven: Que el señor Luciano Castellón vende, cede y transfiere al señor Adelmo Jorge Lanzelotti, y éste compra, las trescientas treinta y cuatro cuotas de capital que tenía integradas a la fecha en la sociedad. — Presente como se ha dicho en este acto el señor Jorge Omar Tetto manifiesta conformidad con lo que antecede. — El precio de la enajenación se fija en la suma de Trescientos Treinta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, que se ha abonado en la forma convenida particularmente entre las partes. — Como consecuencia de la operación descripta anteriormente, los señores Adelmo Jorge Lanzelotti y Jorge Omar Tetto, resuelven modificar el artículo quinto del Contrato Social, que queda redactado definitivamente así: "Quinto": La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Adelmo Jorge Lanzelotti y Jorge Omar Tetto, por este acto designados gerentes, actuando para todas las operaciones que formen el objeto de la sociedad, uno ..." continuando vigente el resto del artículo. "Sexto": de las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Las pérdidas y ganancias se determinarán por un balance general que se practicará el día 31 de enero de cada año. — Si dentro de los noventa días de efectuado el balance ningún socio formulare oposición al mismo, se considerará aprobado". — En prueba de conformdiad y aceptación, se firma en el lugar y fecha antes citado'. — Firmado: Adelmo Jorge Lanzelotti, Jorge Omar Tetto y Luciano Castellon. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.14|6-Nº 19.479-v.14|6|66

## PISANI HERMANOS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor Jorge Taquini con fecha 4 de abril de 1966, los señores José Domingo Enrique Pisani y Pascual Gerardo Pisani, venden, ceden y transfieren a favor del señor Francisco Humberto Pisani, el señor José Domingo Enrique Pisani doscientas trece cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las setecientas trece cuotas de capital que el cedente tiene y le corresponden y el señor Pascual Gerardo Pisani doscientas doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de las quinientas treinta y siete cuotas que el cedente tiene y le corresponden ambos en la sociedad "PISANI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se efectúa por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma total de cuatrocientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional y con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.14|6-Nº 19.468-v.14|6|66

## MAISON ISABELL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 1966, entre los señores Andrés Lanzat, Felipe Cosentino, Eliezer Varsano y Osvaldo Carlos Solari, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "MAISON ISABELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de abril de 1957, bajo el número 635 al folio 263 del libro 31 de sociedades de responsabilidad limitada y sus modificaciones posteriores, inscripta la primera el 16 de mayo de 1958, al número 645 del folio 398 del libro 34, y la segunda el 16 de junio de 1964, bajo el número 1330 al folio 383 del libro 48 y la tercera el 21 de agosto de 1964, bajo el número 2082 al folio 7 del libro 50, y los señores Juan Carlos López Moar, argentino, casado, con domicilio en la calle Roma 3640, Remedios de Escalada, Gino Rodolfo Torrisi, argentino, casado, domiciliado en Acassuso 5865, Capital Federal, Benedicto Varsano, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Balcarce 745, Capital Federal y Antonio Rossi, italiano, casado, domiciliado en Lasarre 3778, también de Capital Federal, resuelven por unanimidad: los cuatro primeros vender, ceder y transferir cada uno de ellos a cada uno de los cuatro últimos, y éstos aceptar, 1.250 cuotas sociales por la suma de $ 125.000.— m|n. que se abonan en este acto. — El socio Osvaldo Carlos Solari, con la conformidad del resto de los socios, vende, cede y transfiere la integridad de sus cuotas capital, o sea 1.250 cuotas sociales, por un valor de $ 125.000.— m|n., al señor Eduardo José Solari, argentino, soltero, con domicilio en la calle M. Gandhi 350, Capital Federal, quien acepta por este mismo acto pasar a integrar la Sociedad "Maisón Isabell S. R. L.". — Como consecuencia de estas operaciones, los Sres. Juan Carlos López Moar, Gino Rodolfo Torrisi, Benedicto Varsano, Antonio Rossi y Eduardo José Solari, pasan a formar parte de "Maisón Isabell S. R. L." con iguales derechos y obligaciones que los otros socios. — Por lo tanto, el capital social de un millón de pesos m|n. queda integrado de la siguiente manera: Eliezer Varsano 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n., Felipe Cosentino 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n., Andrés Lanzat 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n., Antonio Rossi, 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n., Benedicto Varsano 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n., Gino Rodolfo Torrisi, 1.250 cuotas por un valor nominal de 8 125.000 m|n., Juan Carlos López Moar 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n., Eduardo José Solari 1.250 cuotas por un valor nominal de $ 125.000.— m|n. — Se deja constancia que el señor Eliezer Varsano, queda ampliamente facultado para diligenciar la inscripción del presente. — En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha indicados. — Osvaldo Carlos Solari. — Eliezer Varzano. — Andrés Lanzat. — Felipe Cosentino. — Gino Rodolfo Torrisi. — Antonio Rossi. — Juan Carlos López Moar. — Benedicto Varsano. — Eduardo José Solari. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e. 14|6 Nº 19.507 v. 14|6|66.

## C A T A S A

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 1966, entre "La Cantábrica", Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial, con domicilio en Moreno 755, Capital, representada por su Presidente Dr. Horacio Natalio Bruzone, argentino, domiciliado en Libertad 1386, Capital; S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", con domicilio en Chacabuco 132, Capital, repreesntada por su Director Delegado Sr. Carlos Luis Borel, argentino naturalizado, con domicilio en Bolívar 356, Beccar, F. C. N. G. B. M. y Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, S. A., con domicilio en Alsina 671, Capital, representada por su Presidente el Sr. Enrique Antonio Dupont, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida del Libertador 4780, Capital, en su calidad de únicas integrantes de CATASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 684, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de setiembre de 1961, bajo el Nº 2.094, Fº 288, Libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por este acto aumentar el capital social con la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.500.000.— c|l.), integrada por partes iguales por los socios, mediante la capitalización hasta el importe indicado de las cifras correspondientes a sus respectivas cuentas particulares que resultan del Balance practicado al 30 de junio de 1965, que firmado por las partes se considera formando parte de este contrato. — Con lo cual el capital social original de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000.— c|l.), queda elevado a la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000.— c|l.) y la cláusula 3ra. del contrato original queda modificada en la siguiente forma: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000.— c|l.) dividido en seis mil (6.000) cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una (m$n. 1.000.— cada una) y está aportado y ya totalmente integrado en dinero efectivo, por partes iguales por cada uno de los socios, es decir 2.000 cuotas de capital cada uno, o sean dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.— c|n.) por cada socio. — En todo lo demás quedan en vigencia las restantes cláusulas del Contrato Social original. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Horacio N. Bruzone. — C. L. Borel. — E. A. Dupont. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 498 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden que dicen Horacio N. Bruzone, C. L. Borel y E. A. Dupont, son auténticas y pertenecen a los Sres. Horacio Natalio Bruzone (C. I. 1.293.513); Carlos Luis Borel (C. I. 1.113.182); y Enrique Antonio Dupont (C. I. 1.550.781), personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Hay un sello: J. E. Barriles.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080.— e.14|6-Nº 19.430 v.14|6|66

## SAROGAS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Sáez, español y Juan Carlos Roige, argentino, ambos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, los cuales fijan su domicilio en la calle Salcedo tres mil doscientos dos de esta Ciudad, resuelven constituir una sociedad industrial y comercial que se regirá de conformidad a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará SAROGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Salcedo tres mil doscientos dos, pudiendo establecer talleres, agencias y sucursales en cualquier otro lugar. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la elaboración y venta de robinetes para gas y en general cualesquiera otras operaciones que no fueran expresamente prohibidas por la legislación vigente. — Tercera: El Capital Social asciende a la suma de Un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente realizado y aportado por partes iguales entre los socios, según surge del Balance que suscripto por las partes se considera integrante del presente contrato social. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cinco años, a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo efecto se retrotraen las operaciones comerciales a dicha fecha, renovable automáticamente por períodos iguales, pudiendo retirarse antes de cualquier vencimiento cualquiera de los socios, con un aviso previo de tres meses mediante telegrama colacionado, en cuyo caso el capital aportado, las reservas y utilidades que le correspondan le será reintegrado en cuatro cuotas trimestrales consecutivas con más el quince por ciento de interés anual. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por ambos socios en su carácter de gerentes, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán el uso de la firma social y desempeñarán sus funciones de la siguiente forma: a) Individualmente para representarla ante organismos y|o reparticiones públicas o privadas, endoso de cheques y extracción de libretas de cheques; y b) En forma conjunta en el manejo de fondos, libramiento de cheques, obligaciones documentadas hacia terceros, compra-venta de inmuebles, otorgamiento de poderes en general y toda operación que comprometa a la Sociedad. Les está expresamente prohibido usar de la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad o para garantizar operaciones u obligaciones de terceros. — Sexta: En el caso de retiro de alguno de los socios, será comprador privilegiado el restante, quien tendrá prioridad por la parte saliente, estableciéndose de mútuo acuerdo el valor de la parte que le corresponde al socio que se retire. — De no haber acuerdo se actuará conforme a lo establecido en la cláusula Décimocuarta. — Octava: Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas o soportadas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se realizará un balance e inventario de la Sociedad que deberán ser aprobados y firmados por los socios dentro de los treinta días de presentados. — En caso de pérdidas comprobadas de más del treinta por ciento del capital se podrá pedir la disolución inmediata y anticipada de la Sociedad. — Décima: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, los socios gerentes revestirán el carácter de liquidadores y después de vendidos los bienes sociales y abonado a los acreedores, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social. — Undécima: En caso de embargo de las cuotas sociales de alguno de los socios, la Sociedad tiene preferencia para adjudicarse dichas cuotas por su valor nominal, depositando judicialmente el importe de las mismas, quedando excluído el socio afectado por el gravamen, vale decir que sus cuotas de capital social quedan en tal supuesto transferidas al otro socio. — Duodécima: Si durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, falleciera o se incapacitara totalmente alguno de los socios; sus herederos o representantes podrán solicitar el reintegro del capital, utilidades y reservas de acuerdo a lo determinado en el último párrafo de la cláusula cuarta. — Décimotercera: Ningún socio y bajo ninguna circunstancia podrá dejar de cumplir con las obligaciones totales y normales que a juicio de los restantes le corresponda, siendo pasible si así procediera de castigos que afecten proporcionalmente sus utilidades. — Décimocuarta: Toda dificultad, duda o divergencia que surgiera durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de discordia nombrarán, un tercero, cuyo fallo será inapelable y hará cosa juzgada y tanto los socios como sus herederos o representantes en su caso quedarán obligados a cumplirlo o acatarlo, renunciando a la vía judicial, a la que no podrán ocurrir en ningún caso. — En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, firmándose en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados. — Fdo.: José Saez; Fdo.: Juan Carlos Roige. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.- e.14|6 Nº 19.589 v.14|6|66

## JOSE KLEINERMAN

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante,se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Kleinerman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2762, Capital Federal; Juan Afione, argentino, casado, domiciliado en la Ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, calle Sarmiento Nº 66, y doña Luisa Ida Berettera de Afione, argentina, casada, con igual domicilio que el anterior, los dos últimos accidentalmente en esta Capital Federal, constituyendo domicilio en la calle Viamonte Nº 1546. — El señor Juan Afione concurre por sí y en representación de su esposa, doña Luisa Ida Berettera de Afione, en virtud del poder especial que esta última le confirió al folio 259, Registro 2 a cargo del escribano de la Ciudad de Neuquén, don Enrique M. Carulli, que en testimonio se agrega. — Las partes resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: Los señores José Kleinerman y Juan Afione tienen constituida una sociedad que bajo la denominación de "JOSE KLEINERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se halla inscripta, en su contrato original y posterior modificación, en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de mayo de 1954, bajo el Nº 916, al folio 292 del Libro 25 y 13 de junio de 1957, bajo el Nº 1337, al folio 308 del Libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Mediante el presente, el socio señor José Kleinerman se retira de la sociedad vendiendo las doscientas

cincuenta (250) cuotas de capital que posee o sean doscientos cincuenta mil (250.000) pesos moneda nacional, a la señora Luisa Ida Berettera de Afione — Dicha cesión, venta y transferencia se efectúa por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma de doscientos cincuenta mil (250.000) pesos moneda nacional, que el vendedor ha percibido de manos de la compradora en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Con motivo de su retiro de la sociedad, el señor José Kleinerman deja expresamente establecido que nada tiene ni tendrá que reclamar en el futuro a la sociedad con motivo de su inclusión en ella y que la transferencia de sus cuotas de capital, que efectúa con la conformidad del otro socio, señor Juan Afione, importa también la cesión y transferencia en favor de la adquirente de todo el activo y pasivo que le correspondía en la misma. — Tercero: Los socios restantes, señores Juan Afione y Luisa Ida Berettera de Afione, continuarán las operaciones sociales haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad, ajustando la actividad de la misma a las modalidades que se expresan a continuación y que modifican —en el sentido expresado— los contratos sociales. — Cuarto: Disponen, en virtud del retiro del socio señor José Kleinerman, modificar la denominación de la sociedad, que se llamará en el futuro "Juan Afione, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo domicilio legal fijan en esta Capital, en la calle Carlos Calvo Nº 3895, pudiendo cambiarse en el futuro como así instalar sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la Capital y|o del Interior del País y|o del extranjero. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de quince (15) años a partir desde la fecha, teniendo por objeto la explotación del negocio de tienda, mercadería, ropería y afines que funciona actualmente en la calle Sarmiento Nº 66 de la Ciudad de Neuquén, pudiendo importar y exportar máquinas, mercaderías, herramientas, muebles y útiles. — Aparte de los actos necesarios para la debida explotación de sus finalidades, podrá, en nombre propio y|o de terceros, adquirir, arrendar, hipotecar, enajenar, prendar y|o de cualquier otra forma disponer y gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones; realizar financiaciones; tomar comisiones y representaciones; tomar participaciones en otras sociedades formadas o a formarse; solicitar crédito y contraer obligaciones, sea con particulares o con Instituciones oficiales, mixtas y|o privadas y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Bancos de Neuquén; contratar con los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, sea directamente o por medio de licitaciones; emitir certificados de depósitos, warrants y demás que fueren necesarios y realizar, en fin, todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con los objetivos sociales, que se enumeran sin carácter limitativo. — Sexto: El capital social se fija en la suma de dos millones (2.000.000) de pesos moneda nacional, representado en muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, de conformidad con el inventario y balance que los socios suscriben por separado y forma parte del presente contrato, estando representado por dos mil (2.000) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e incorporado íntegramente de la siguiente manera: Mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas o sean un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) pesos moneda nacional el señor Juan Afione y doscientas cincuenta (250) cuotas o sean doscientos cincuenta mil (250.000) pesos moneda nacional la señora Luisa Ida Berettera de afione. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los dos socios, quienes podrán usarla conjunta, separada o alternadamente, asumiendo el señor Juan Afione la calidad de gerente. — El uso de la firma social no podrán ser empleada o comprometida en negociaciones gratuitas o ajenas al rubro social o en fianzas a terceros. — Los socios podrán formar parte de otras sociedades o empresas. — Octavo: Los ejercicios anuales terminarán el 30 de agosto de cada año. — En la oportunidad de la cláusula de cada ejercicio, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se verifiquen en otras épocas del año. — Los socios se obligan a suscribir los balances dentro de los diez (10) días de instados en forma auténtica a hacerlo. — Pasado dicho término sin que los observen se considerarán aprobados. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se apartará el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando dicha obligación cuando el fondo de reserva alcance al diez (10) por ciento del capital. — Se harán, además, las reservas necesarias para constituir un fondo especial con el que se atenderán gastos eventuales por despidos, indemnizaciones u otras obligaciones legales vigentes o a dictarse en el futuro; gratificaciones y habilitaciones. El remanente se distribuirá entre los socios así: ochenta (80) por ciento al señor Juan Afione y Veinte (20) por ciento a la Sra. Luisa Ida Berettera de Afione. — Las pérdidas, si las hubiere, las soportarán los socios en misma proporción en que se les adjudican las utilidades. — Noveno: Si los socios lo consideran necesario o conveniente, llevarán un libro de actas en el que se registrarán todas las resoluciones que adopten relativas al giro de los negocios. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, considerándose un voto por cada cuota de capital. — Si resolvieran fijarse sueldos los socios o al gerente, como así sumas para atender gastos de representación, se cargarán a gastos generales. — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, en todo o en parte, sin acuerdo unánime de los socios. — Décimoprimero: La voluntad de los socios en todas las resoluciones que interesen a la sociedad, inclusive para la aprobación de los balances y nombramiento y remoción de gerente, se expresará siempre por mayoría, computándose un voto para cada cuota de capital. — Décimosegundo: Para el caso de fallecimiento, falencia o interdicción de un socio, la sociedad podrá continuar con sus herederos o representantes, si éstos lo aceptaren. — Los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado deberán, en todos los casos y a todos los efectos, unificar su representación, la que recaerá en una sola persona que tendrá los derechos, obligaciones y retribuciones del socio premuerto o incapacitado, con excepción del uso de la firma social y de la gerencia. — En caso de que los herederos o representantes legales renunciaran a formar parte de la sociedad, se procederá a abonarles lo que les correspondiere por capital y utilidades en cuatro cuotas semestrales e iguales, con un interés del quince (15) por ciento anual que se aplicará sobre los saldos. — El monto respectivo se fijará aplicando las cifras del balance que a ese efecto se practicará. — Décimotercero: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia del contrato social o al tiempo de liquidarse o dividirse la sociedad, que se funde en la interpretación de cualquiera de las cláusulas de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio. — Los árbitros, en caso de que no lograren acuerdo, designarán a un árbitro tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimocuarto: En ningún caso, durante la vigencia de la sociedad, adquisición o transferencia de las cuotas sociales, retiro o fallecimiento de un socio o disolución social, podrá exigirse inventario, intervención o administración judicial del establecimiento o sobre los valores de la sociedad. — Décimoquinto: En prueba de conformidad y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, se suscribe un sólo ejemplar en Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1966, haciéndose constar que se dejan subsistentes las cláusulas de los contratos sociales anteriores en todo cuanto no se contradigan con las del presente, que tendrán prioridad y primacía. — Firmados: José Kleinerman. — J. Afione". — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.14|6 Nº 19.529 v.14|6|66

---

## I R I A

### FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 423. — Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges don Luis Del Río, quien manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, y doña Margarita Prats de Del Río, quien dice ser de estado casada en primeras nupcias, argentino el primero y española la segunda; ambos mayores de edad; y doña Liliana Margarita Del Río, quien dice ser de estado soltera, argentina, hija de los otros dos comparecientes, nacida el catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, autorizada tácitamente en los términos del artículo doce del Código de Comercio, los tres domiciliados en la casa de la calle Federico Lacroze número dos mil setecientos setenta y ocho, piso séptimo, departamento "A", de este vecindario y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "IRIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Sarmiento trescientos ochenta y cinco, piso quinto, oficina ochenta y uno, pero sus negocios y operaciones podrán realizarse en cualquier punto del país o del extranjero, donde podrá establecer sucursales, agencias o representaciones. — Tercera: El término de duración se fija en veinte años a contar del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato.— Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros y en general de compraventa por cualquier régimen incluso el establecido por la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. — b) Comerciales: Para la compraventa, importación, exportación o negociación de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Industriales: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de edificios rurales o urbanos, obras públicas, edificios para vivienda o industria. — d) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias, o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamo de dinero con o sin garantía, con la constitución o transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos y acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica participando como socio industrial, comanditario o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — Para llenar sus fines la sociedad podrá comprar, vender o de otro modo adquirir o enajenar, hipotecar, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, a título oneroso o gratuito; aceptar y efectuar pagos por entregas de bienes; constituir prendas de cualquier especie; adquirir títulos y acciones de otras compañías; dar y tomar dinero prestado; actuar ante reparticiones públicas y Juzgados y Tribunales de toda especie; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal o particular, creado o a crearse y tanto del país como del exterior y realizar cuantos más actos sean necesarios al mejor desenvolvimiento social, no debiendo considerarse limitativa la enunciación que antecede. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: el señor Luis Del Río, un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que integra de la siguiente forma: un millón cincuenta mil pesos, aportando un inmueble sito en la zona Norte de esta Capital Federal, calle Teodoro García número tres mil ciento cuarenta, cediendo en este acto todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden sobre dicho inmueble, conforme al boleto de compraventa suscripto el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; y los cuatrocientos cincuenta mil pesos restantes aportando en este acto ocho mil quinientos kilogramos de hierro redondo para construcción; doña Margarita Prats de Del Río, suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional que integra en este acto en dinero efectivo; y doña Liliana Margarita Del Río, suscribe cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos integrados en este acto en dinero efectivo. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Del Río y Margarita Prats de Del Río, que quedan designados gerentes y podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades para realizar todos y cada uno de los actos enumerados en la cláusula cuarta del presente y los demás que se requieran para el mejor desenvolvimiento del objeto social, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los socios gerentes no percibirán remuneración alguna por su trabajo, pudiendo retirar dinero a cuenta de utilidades. — La sociedad podrá ser representada por mandatarios con poderes especiales o generales — Séptima: El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previo descuento del fondo de reserva que establece la ley, el remanente se distribuirá en proporción a las cuotas suscriptas. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los sobrevivientes y los herederos del fallecido o declarado incapaz, debiendo éstos unificar personería. — Novena: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por los gerentes en calidad de liquidadores. — Décima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea sobre los negocios u operaciones sociales o sobre la interpretación de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia. — Lo resuelto por los árbitros será inapelable. — Undécima: Todos los años, durante los tres primeros meses de cerrado el ejercicio, deberá realizarse una asamblea de socios, en la cual se tratará la aprobación del inventario y balance y demás temas que los socios desearen incluir. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba la firmaron por ante mí, doy fe. — Luis Del Río. — Margarita Prats de Del Río. — Liliana M. Del Río. — Está mi sello: ante mí: Jorge F. Taquini. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintitrés del Registro número cuatrocientos cincuenta y nueve, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numeralos correlativamente del seis millones trescientos mil doscientos cincuenta y nueve, al presente inclusive, todos de la Serie "A", que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Jorge F. Taquini. — Hay un sello.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.14|6-Nº 19.467-v.14|6|66

---

## R I N C O N

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de contrato de sociedad: Entre los señores don Jesús Míguez Otero, español, casado, cédula de identidad número seis millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y dos, otorgada por la Policía Federal; don Emilio López Sánchez, español, casado, cédula de identidad número dos millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos noventa, otorgada por la Policía Federal; don Emilio Fontán, español, soltero, cédula de identidad número cuatro millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos cuatro, otorgada por la Policía Federal; don José Fontán Buceta, español, casado, cédula de identidad número cuatro millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y seis, otorgada por la Policía Federal, y don Alfredo Abal, argentino, casado, cédula de identidad Nº un millón ochenta mil trescientos cincuenta y dos, otorgada por la Policía Federal; todos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social RINCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle Rin

ción Nº setecientos dos esquina a la de Chile, pudiendo cambiarlo, como así también establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de la República y|o exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación integral de Estaciones de Servicios para automotores, garajes mediante alquiler de cocheras, compra venta de rodados, representaciones y concesiones, importación y exportación en general y todo lo relacionado con el negocio del ramo automotor. Podrá ampliar los ramos de explotación y|o dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen las actividades de la firma y su contabilidad, y quedará prorrogado automáticamente al término del mismo por igual período, si alguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad, comunicándolo a los demás por telegrama colacionado y con una antelación de por lo menos seis meses al vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en un mil cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, y es suscripto por los socios en la siguiente forma: Don Jesús Míguez Otero, cuatrocientas cuotas representativas de pesos cuatrocientos mil moneda nacional; don Emilio López Sánchez, trescientas cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional; don Emilio Fontán, cien cuotas representativas de pesos cien mil moneda nacional; don José Fontán Buceta, cien cuotas representativas de pesos cien mil moneda nacional, y don Alfredo Abal, cien cuotas representativas de pesos cien mil moneda nacional. Este capital se halla totalmente integrado y es el resultado del Balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad podrá estar a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la firma, quienes podrán ser reemplazados en sus funciones cuando las circunstancias así lo exijan y se determine en Asamblea de socios, quienes lo harán constar en el Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para resolución de los problemas generales. En este acto se designan gerentes a los señores Jesús Míguez Otero, Emilio López Sánchez y Emilio Fontán, quienes tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: para las operaciones hasta la suma de pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000) en la forma indistinta uno cualesquiera de ellos; para operaciones superiores a dicha suma se requerirá la firma de dos cualesquiera de ellos en forma indistinta y precedida en todos los casos del sello social Rincón S. R. L. En tal carácter y forma podrán ejercer los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrán operar: con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; personas e instituciones oficiales, públicas, privadas o mixtas y entidades autárquicas o autónomas existentes o que se crearen en el futuro; hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales, dar y tomar dinero y cualquier clase de bienes en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios de la sociedad o en descubierto; suscribir giros, vales, letras de cambio y cualquier otro documento civil o comercial; otorgar poderes generales y especiales; conferir o ejercer representaciones; nombrar, suspender o sustituir apoderados, empleados, agentes, profesionales o demás personal; fijar sueldos, comisiones, participaciones y remuneraciones; comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas o privadas que fueran menester; adquirir y vender títulos, acciones, mercaderías, obligaciones, derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o cualquier otra modalidad los citados bienes; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés o cualquier otro tipo de papel comercial o civil; realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, de cualquier jurisdicción, creada o a crearse sin exclusión de cualquier naturaleza, en todos los asuntos comerciales, judiciales, administrativos; y en general, realizar cuantos más actos, diligencias e gestiones fueran necesarios para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia que la enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa. Los gerentes administradores no podrán utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al objeto social. Toda contravención a esta regla no obligará a la sociedad. — Sexta: Los socios desempeñarán obligatoriamente en la sociedad a excepción de los señores José Fontán Buceta y Alfredo Abal, un puesto de trabajo de acuerdo a sus respectivas capacidades y especialización en un todo de acuerdo con lo que estimen necesario los señores gerentes. — La circunstancia de no prestar alguno de ellos la necesaria dedicación, facultará a los demás socios a suspenderlos en el desempeño de sus tareas. — Asimismo los socios podrán retirar mensualmente las sumas que se autoricen en Asamblea de Socios, siempre que se efectúen sobre utilidades líquidas y realizadas. — Séptima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Deberán también reunirse para considerar cualquier operación de compra o venta de negocios o inmuebles, para cualquier modificación de interés general, cuando por cualquier circunstancia los socios gerentes convoquen a efectos de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales, o cuando lo soliciten los socios que representen la mayoría de votos. — De las decisiones que se adopten que se resolverán por simple mayoría de votos, se dejará constancia en el Libro de actas rubricado de la sociedad. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Octava: Anualmente el día Treinta de Junio de cada año se efectuará Balance General. — Dentro de los noventa días subsiguientes a dicha fecha los gerentes convocarán a todos los integrantes de la sociedad a efectos de considerar su aprobación. — Dicho Balance se tendrá por aprobado si no hay objeción de alguno de los socios dentro de los treinta días subsiguientes. — Novena: De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá de la utilidad líquida el 5 o|o (cinco por ciento) con destino al fondo de reserva legal, hasta que cubra el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social. — Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — La pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Social o más, comprobada en cualquiera de los Balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad, sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera. — salvo la contraria decisión de todos los socios. — En caso de liquidación anticipada de la sociedad por resolución unánime de los socios o por haber vencido el plazo contractual, los socios gerentes o quienes éstos designen tendrán a su cargo la liquidación correspondiente. — Décima: La muerte o incapacidad total de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad, los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados éstos deberán unificar personería y representación. — En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad la venta o transferencia de sus cuotas sociales, reconociéndole siempre a los restantes socios la prioridad de compra en igualdad de condiciones y si éstas fueran adquiridas su pago se efectuará de no convenirse lo contrario de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima Primera: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas ni transferidas a terceros, sin previa conformidad de los restantes socios, quienes tendrán preferencia para su adquisición en igualdad de condiciones sobre cualquier interesado. — Asimismo cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad por su sola voluntad después de transcurridos dos años de su ingreso, salvo conformidad expresa de la sociedad, la que celebrará una asamblea al respecto dejando constancia de la misma en el libro de Actas rubricado. — En este caso la valuación y el pago de las cuotas se hará por el mismo procedimiento y condiciones expuestas en la cláusula Décima. — Décima Segunda: Si a alguno de los socios le fuera embargado su haber en la sociedad, cualquiera de los socios podrá intimarle el levantamiento del embargo y si dentro de los treinta días no diera cumplimiento al mismo, quedará de hecho separado de la sociedad y su parte de capital y utilidades acumuladas se le liquidarán de acuerdo al último Balance. — Fijado dicho valor se abonará el treinta por ciento (30 o|o) al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales iguales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima Tercera: Toda cuestión o divergencia social o liquidación parcial o total, que no pueda ser solucionada con la providencia del presente contrato, será resuelta en Asamblea de socios por la mayoría para resolver todas las cuestiones de la misma, y en caso de subsistir, en último término deberá ser sometida; con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción o tribunal a la decisión de árbitros, designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento y en caso de no ponerse de acuerdo nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente en la siguiente forma: Jesús Miguez Otero en la calle Helguera Nº 1445 — Capital; Emilio López Sánchez en la calle Conesa Nº 1376, Capital; Emilio Fontán en la calle Venezuela 3029 — Capital; José Fontán Buceta en la calle Tandil Nº 5813 — Capital y el señor Alfredo Abal en la calle Sarandí Nº 1309 — Capital; donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente de conformidad previa lectura en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Encimado: Policía, cocheras — Vale. — Sobre raspado: pérdida. Vale. — Jesús Miguez Otero, Emilio López Sánchez, Emilio Fontán, José Fontán Buceta, Alfredo Abal. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Doscientos diez y ocho de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y que fueron puestas en mi presencia por los señores: Jesús Miguez Otero, español, casado; Emilio López Sánchez, español, casado; Emilio Fontán, español, soltero; José Fontán Buceta, español, casado; y Alfredo Abal, argentino, casado; todos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.14|6-Nº 19.568 v.14|6|66

---

## SIDERAC

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Siderac, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 1966, entre los señores Juan Alberto Taberniso, uruguayo, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Avenida John Kennedy 425, de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Eberto Orfel Gazzotti, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí Nº 704, 2º piso, D, Capital Federal; y Carlos Roberto Ferraris, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Juan Agustín García Nº 5739, Dto. 5, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente contrato, una sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "SIDERAC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sánez Peña Nº 651, 4º piso, oficina Nº 73, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales; mediante la compra, venta, importación, exportación, de hierros y aceros y de toda otra materia prima, productos semielaborados y elaborados, y mercaderías en general, ferrosos y|o no ferrosos; industriales; mediante la laminación y|o trefilación de productos terminados y semiterminados de la industria metalúrgica. — La sociedad podrá asimismo, comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, ya sea en el país o en el extranjero; podrá formar parte de cualquier sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad, por cuenta propia y|o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y otros actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y|o municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina o Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes conforme los estatutos y reglamentos de dichas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructúo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o en otros bienes, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidas o a establecerse, ya sea dentro del territorio de la República o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condicioses que se estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y|o reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por los mismos y los prestamistas particulares, en su caso; a este efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, endosante, aceptante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones, y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos otorgados o que se otorguen en el futuro, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares, y sociedades, establecidos en el territorio de la República o fuera de él, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos, dentro de los créditos y condiciones que los mismos les acuerden, pudiendo firmar, a todos esos efectos, las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, en descubierto, en cajas de ahorro, a plazo fijo o de cualquier otro tipo; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y|o Bolsas del país o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) elaborar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondieren. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de diez años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 2.100.000), dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio Juan Alberto Taberniso, setecientas cuotas, o sea setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000); el socio Eberto Orfel Gazzotti, setecientas cuotas, o sea setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000) y el socio Carlos Alberto Fe-

rraris, setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000). — Los aportes se realizan en forma conjunta en este acto en la siguiente forma: en dinero efectivo, la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada uno de los socios o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000); en mercaderías, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada uno de los socios, o sea un total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), todo según balance e inventario que se practica en la fecha, que corre agregado y que forma parte del presente contrato. — Estos bienes se transfieren a la sociedad que se constituye, hallándose depositados en el domicilio del socio Juan Alberto Taberniso, calle John Kennedy número 425, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los gerentes, designándose para este fin a todos los socios, pero éstos no podrán obligar válidamente, sino mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — La firma social deberá destinarse pura y exclusivamente a los fines de la sociedad; ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, ni otorgar fianzas a favor de terceros.— Los socios están obligados a trabajar exclusivamente para la sociedad y brindar todo su tiempo y esfuerzos comerciales a la misma, no podrán formar parte de otras sociedades, ya sea por sí o por interpósita persona, aun cuando sea para realizar negocios ajenos al objeto de la sociedad. — Artículo Sexto: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente; las reuniones serán obligatorias cuando lo soliciten los socios que representen los dos tercios del capital social. — Artículo Séptimo: Anualmente, al 31 de marzo, se practicará un inventario y balance general de los negocios, comprendiendo un estado patrimonial y cuenta de ganancias y pérdidas; ello, sin perjuicio de los balances parciales que los socios estimen prudente realizar. — Dichos balances deberán confecionarse ajustados a las normas técnicas generalmente aceptadas, valuación de bienes, depuración de rubros patrimoniales, amortizaciones, previsiones, etc. — Dentro de los sesenta días siguientes a la fecha fijada anteriormente, estos estados deberán ser aprobados en reunión por los socios, si así no fuera, se considerarán automáticamente aprobados. — De las utilidades líquidas y realizadas se separará un 5 o|o para la constitución de la reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, como igualmente otros importes que los socios estimen conveniente reservar; el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su parte de capital aportado. Las pérdidas se soportarán entre los socios, en proporción al capital susucripto por cada uno. — Artículo Octavo: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; los herederos del socio fallecido o declarado incapaz podrán sustituirlo en la sociedad a cuyo efecto deberán unificar su representación. — Artículo Noveno. Si alguna de los socios desease retirarse de la sociedad antes del término de vencimiento del presente contrato, deberá comunicarlo a cada uno de los otros socios por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha en que deseare retirarse. Los socios restantes podrán elegir entre adquirir las cuotas capital que le correspondieren o bien reintegrarle el capital con la consiguiente disminución del capital de la sociedad. En ambos casos se le abonará el valor nominal de las cuotas de capital integrado el saldo a su favor a la fecha del retiro de la cuenta particular si existiere, y la proporción que le correspondiere de las utilidades no distribuidas, en su caso, se le descontará del valor nominal de las cuotas de capital integrado, el saldo deudor de su cuenta particular y la proporción con que le corresponde contribuir a las pérdidas. La suma que resulte a favor del socio disidente se le abonará en seis cuotas bimestrales sin interés a partir de los sesenta días de aprobado el monto a abonar. — Artículo Décimo: En casos que los herederos legítimos del socio fallecido o declarado incapaz no desearen incorporarse a la sociedad, los socios restantes podrán adquirir el haber societario que le correspondía al causante en la sociedad. A este efecto, se practicará un balance general de los negocios a la fecha del deceso o declaración de incapacidad del socio, debiéndose ajustar la confección de este estado a las condiciones establecidas en el artículo séptimo para la confección de los balances de cierre de ejercicio. El valor así determinado se abonará a quienes resulten sus legítimos herederos en seis cuotas iguales, bimestrales, a partir de los treinta días de la declaratoria de herederos. Este capital no gozará de interés. — Artículo Décimo primero: La liquidación y partición de la sociedad estará a cargo de los gerentes, conforme a lo establecido en el artículo quinto con respecto al uso de la firma social que vale para el período de liquidación. — Artículo Décimo Segundo: Los socios podrán resolver la transformación de la sociedad en una sociedad anónima, para lo cual se requerirá la voluntad de socio que representen los dos tercios del capital suscripto. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designándose uno por cada socio que sostengan tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los árbitros nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Artículo Décimo Cuarto. Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal con expresa renuncia a otro otro fuero o jurisdicción. Bajo las cotorce cláusulas que anteceden los socios dejan formalmente constituida la sociedad "Siderac, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose al cumplimiento del presente contrato con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley, firmando el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. Fdo.: Juan A. Taberniso. Eberto O. Gazzotti. Carlos R. Ferraris. E|l.: "Artículo Décimo Primero", vale. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.800 — e.14|6-Nº 19.414-v.14|6|66

---

**PIZZERIA LAPORTA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

Por convenio privado de los componentes de la razón "PIZZERIA LAPORTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Julio Iñiguez, Antonia Francisca Kaczorowski de Podgorski, Benemérito Iñiguez, Mariano Cambiella, Lino Rosales, Edmundo Pérez y Gerardo Aníbal Behotegui, de fecha 12 de mayo de 1966, se dispuso: 1º) Establecer como fecha de vencimiento de la sociedad el quince de enero de 1977, modificándose la cláusula pertinente del mismo en los siguientes términos: "Tercero: Tiene un plazo de duración de veinte años a contar del quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete, fecha en que comenzaron sus actividades sociales. — 2º) Ratificar las demás cláusulas contractuales en cuanto no hayan sido modificadas por la precedente. — 3º) Aclarar que el verdadero nombre y apellido de la socia gerente doña Antonia Francisca Kaczorowski de Podgorski es como queda consignado y no "Antonia Francisca Fahorrowski de Podgorski" o "Antonia Francisca Kahorrowski de Podogorski" o "Antonia Francisca Kahorrowski de Podgorski" como erróneamente figura en el contrato del 11 de septiembre de 1961. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Entre líneas: Antonia. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.600. — e.14|6-Nº 19.577-v.14|6|66

---

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S. A. B. I.)**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 548 de fecha 9 de mayo de 1966, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Julio Fabio Dubson, al folio 1.208, del Registro Nº 547 a su cargo, don Rodolfo Eduardo López Barreiro y don José Nicolás Mancini, cedieron y transfirieron a favor de don Mario Alberto Tettamanti y don Alberto Víctor Tettamanti las tres mil doscientas cuotas de capital, valor nominal de cien pesos moneda nacional cada cuota, que tenían y poseían en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S. A. B .I.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de Dos mil doscientas cuotas a favor del señor Mario Alberto Tettamanti y de Mil cuotas a favor del señor Alberto Víctor Tettamanti por el precio del valor nominal de las cuotas cedidas o sea a razón de Cien pesos moneda nacional cada cuota, lo que importa un total de Trescientos veinte mil pesos moneda nacional; por lo que los cedentes quedan totalmente desvinculados de la citada sociedad y renunciando por ese acto a los cargos de Gerentes que les confería el artículo quinto del Contrato de Sociedad vigente; quedando designados por ese acto Gerentes de la Sociedad los señores Mario Alberto Tettamanti y Alberto Víctor Tettamanti, quienes actuarán y harán uso de la firma social en forma indistinta y con la misma amplitud de facultades expresadas en el referido artículo quinto del Contrato de Sociedad. — Buenos Aires, 2 de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000. — e.14|6-Nº 19.587-v.14|6|66

---

**INGLESSINI Y SANNA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de marzo de 1966, pasada por ante el escribano José Costanz, don Juan Edmundo Sanna, cede, vende y transfiere a favor de Elisa Cristina Rolfo de Inglesini, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Cádiz Nº 4253, Capital Federal, 300 cuotas de capital valor nominal de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la Sociedad "INGLESSINI Y SANNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 300.000. m|n. y con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1966. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 880.— e. 14|6 Nº 19.487 v. 14|6|66.

---

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 15 de julio de 1965, se ha disuelto totalmente la sociedad colectiva, que giraba en esta plaza bajo el rubro de "ZALESANSKI & PROCOPIO", haciéndose cargo el señor Mario Procopio, del Activo y Pasivo, tomando a su cargo las deudas de la sociedad, que por este acto se disuelve. — Todo según documento privado de fecha 6 de agosto de 1965.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 800. e.14|6. — Nº 19.890 v.14|6|66

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

Juzgado Civil 1 Secretaría 1, ,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ y de LUZ GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.635-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SASSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.937-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARCELLINI de CANEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Airies, junio seis de 1936. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.751-v.28|6|66

#### Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita por cinco días a MARTA del VALLE VELAZQUEZ, como madre del menor Juan Carlos Velázquez, para que tome intervención en los autos "Velásquez Juan Carlos s|adopción", en los que los esposos Alfrendo Cons y Rosa María Bronzo de Cons, solicitan la adopción de aquél. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.644-v.21|6|66

#### Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO BRAULIO CALVO y CONCEPCION PILLADO de CALVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.807-v.28|6|66

#### Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº. 6, secretaría Nº 11, ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BRUNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.813-v.28|6|66

Juzgado Civil 7, secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE BASSANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.987-v.28|6|66

#### Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO LEOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1936. — El Secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.735-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA RODRIGUEZ DE LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.736 v.28|6|66

#### Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SKERIANE DE TERCON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.766 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SORIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.991 v.28|6|66

#### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.748 v.28|6|66

#### Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICA LUNGO o FEDERICA LUNGO DE BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.915 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIICHI IINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.747 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a JOAQUIN JAVIER WARNES, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200 e.14|6 Nº 19.684 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE MOLINA, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.685 v.21|6|66

#### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ISOLINA JUANA Vda. de RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.749-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita a ALFONSO MANGINI, por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le

iniciara Josefa Mangini, por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 400.— e.14|6-Nº 19.757-v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARSICANO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 19.821-v.21|6|66

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 13|6|66.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 14.733 v.28|6|66

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANUS ISA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 19.773-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CALLA de MARSICANO, CARLOS ERNESTO MARSICANO y TOMAS MARSICANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.718-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ANGELA LOSINO o ANGELA LUSINO o MARIA ANGELA ANTONIA LOSINO de LACOLLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. Graciela F. González, secretaria.
$ 3.200.— e.14|6-Nº 19.802-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NOULELIS o ANDRES BASILIO NOULELIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.920-v.28|6|66

## Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGUERRE RICARDO o RICARDO DAGUERRE AMIOT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.904-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA LUISA CURONE de NOVELLI y del señor JORGE ANTONIO NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 19.623 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLARMINO SALVADOR LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.939 v.28|6|66

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ANGELA PASQUALI de BARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.887 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA BLANCO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.739 v.28|6|66

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR LEONARDO JECKELN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.929 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI LASCIO o DI-LASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19618 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ANTONIO o PEDRO LORENZO ANTONIO CASANEGRA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.642 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LIBERA LUISA CANTATORE de VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.930 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTOR CASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.779 v.28|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GADANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.892 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.715 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.828 v.28|6|66

## Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA VILLANUEVA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.885 v.28|6|66

## Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.663 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a DELMIRA SCHENONE de MARCOS jara que comparezca a estar a derecho en autos "Marcos, Miguel c| Schenone de Marcos, Delmira s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.612 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUALDA o GESUALDA ALBA de NOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.630 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROSA BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.631 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO o JACINTO ANTONIO DE FILIPPIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.632 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ANTONIA MARTINEZ DE LA CUADRA o CONCEPCION ANTONIA MARTINEZ DE LA CUADRA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 14|6 Nº 19.914 v. 28|6|66.

## Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SUAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.768 v. 28|6|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MACARIGNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.769 v. 28|6|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por treinta días, a herderos y acreedores de EUFEMIA RUIZ de RUIZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 14|6 Nº 19.795 v. 28|6|66.

## Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA EUGENIA TITTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 14|6 Nº 19.942 v. 28|6|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA GUAYANONE de ROSSI o ERCILIA GUAGLIANONE de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.812 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRANCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 19.844 v.28|6|66

## Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO MERCEDES RESINA de MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.839 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFIFE KOURI-MOUKDESSI FARCUH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 19.698 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANCHEZ o SANCHEZ VILAR y ENCARNACION GUERRERO de SANCHEZ o SANCHEZ VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 19.727 v.28|6|66

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.14|6-Nº 19.613 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO RUIZ o RUIZ MINGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.14|6-Nº 19.852 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.14|6-Nº 19.851 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOWENTHAL de ETTLINGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.853 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALDAVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.916 v.28|6|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO DOMINGUEZ MARQUEZ o ANSELMO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.918 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SANTALUCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.752 v.28|6|66

## Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA KREDA, HERZKO TEJBLUM e ISAAC MARIO TEJBLUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.970 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRISERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.765 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.767 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.841 v.28|6|66

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a LUDOVICO FRANCISCO FUCHS o FUCH, nombrándose Síndico al doctor Julio Argentino Decoud, Corrientes 530, piso 2º, escritorio 202. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.948 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Seretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LEMBO de VERTUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.662 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NERQUIZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.917 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELETA ISOLA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.927 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.940 v.28|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA TILOTTA de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.669 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROMUALDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.760 v.28|6|66

## Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES GOLDSZTAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Alberto Higo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 20.012 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERMYA o JEREMIAS MAJERFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.788 v.28|6|66

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.707 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica, por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a don HECTOR CALABRO, nombrándose síndico al doctor Jorge Mario Santillán (Lavalle 1290 - 3º piso - Oficina 308). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.688 v. 21|6|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.744 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.764 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VERRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.938 v.28|6|66

## Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|6 Nº 19.820 v.28|6|66

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por tres días a ANGELA ANTONIA SCHIAVINO de PUNZI para comparecer en juicio "Arzeno Luis y otros c|Fernández Jorge y otros. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 2 de junio de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080 e.14|6 Nº 19.848 v.16|6|66

## Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA JUANA CONATY de MPALIS, OLGA PASSAFINI de MPALIS y CONSTANTINO MPALIS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.799 v.21|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GIGLIONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.14|6 Nº 19.687 v.21|6|66

## Nº 11

Juzgado de Paz 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de NICOLAS MARCOS BONTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.878 v.21|6|66

## Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza en el juicio: DI ROCCO ARNALDO c|ELECTROMECANICA ARGENTINA S. R. L. (e|f) s|Desalojo, para comparecer a estar a derecho dentro del tercero día, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.14|6 Nº 19.615 v.15|6|66

## Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA VAZQUEZ de GRADKOWSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta secretario.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 19.681 v.21|6|66

## Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SCHMID o SCHMIDT. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.746 v.21|6|66

## Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ELISEO CULLA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.798 v.21|6|66

## Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don IDEL SIMJA SWISZCZ y de doña CIPA AIZYNBERG o AIZENBERG. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 19.985 v.21|6|66

## Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de EMMA ISOLINA PRIETO de SANTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 19.896 v.21|6|66

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO RADOVICH. Fecha provisoria de la cesación de pagos, el 2 de julio de 1964. Síndico: Miguel A. Borau, domicilio Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 29 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. e.14|6. — Nº 19.891 v.21|6|66

## Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "VILLAGUAY S. A.-C. I. F. I. A.", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose cincuenta días para presentar a la Síndica: Cypa Tuwjasz, domiciliada en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101, los justificativos de sus créditos. — El día 31 de agosto de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Secretario: Dr. Manuel Jarazo Veiras.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.000. e.14|6. — Nº 19.869 v.21|6|66

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50 del suscripto, cita por cinco días a JACOBO FRIDMAN, para comparecer en juicio: "Banco Industrial de la República Argentina c|Talleres Metalúrgicos La Unión - Carlos Francisco Angeleri y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Evaristo A. Santa María, Secretario.
$ 1.120. e.14|6. — Nº 19.806 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría 50 del suscripto, cita por cinco días a JUAN BAUTISTA GAVAZZA, para comparecer en juicio: "Banco Industrial de la República Argentina contra Talleres Metalúrgicos La Unión - Carlos Francisco Angeleri y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Evaristo A. Santa María, secretario.
$ 1.120. e.14|6. — Nº 19.805 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50 del suscripto, cita por cinco días a PUBLITEC PROPAGANDA, para comparecer en juicio: "Banco Industrial de la República Argentina c|Talleres Metalúrgicos La Unión - Carlos Francisco Angeleri y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Evaristo A. Santa María, secretario.
$ 1.120. e.14|6. — Nº 19.804 v.15|6|66

# REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "MARANO DE MILANI ROSA C., contra NICLESON GONZALEZ PAOLI de FOJO AIDA s|ejecución hipotecaria", que el martillero David N. Almeyra rematará el día martes 21 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Unidad 16, primer piso, del inmueble ubicado en la calle José María Moreno 208, esquina Guayaquil Nº 474|80|94|500, Capital Federal, con entrada independiente por la calle Guayaquil Nº 494. Medidas y superficies: Terreno: 12,856 metros frente Oeste por 37,69 mts. frente al Norte; 37,52 metros en el Sud y 14,854 mts. en el Este. Superficie, según plano, 509,30 m2. Departamento: Superficie propia en planta baja, 15,02 m2., y en planta alta 117,65 m2., totalizando 132,67 m2., con uso exclusivo de un balcón y una terraza comunes. Porcentual 16,40 %, con relación al valor conjunto del inmueble, Ley 13.512. El departamento está desocupado y en esas condiciones se entregará. Base m$n. 920.000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Ricardo L. Durnichón, secretario.
$ 5.800 e.14|6 Nº 19.622 v.21|6|66

## Nº 6

JUDICIAL: Juzgado Nac. en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "CASADO, LUCIO ANTOLIN y otra c|SEGOVIA ROLON, PEDRO ANTONIO s|ejec. hipot.", que el martillero Héctor Calvar, rematará el 21 de junio de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, Pso. 2º, Esc. D. de Capital, la finca sita en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo. de Vicente López, localidad Carapachay, sobre calle s|nombre, esq. calle s|nombre y s|Nº (hoy Viamonte, esq. Gral. Achá número 4507), edificada sobre el lote 4 de la manzana A, que mide 7 m. de frente al S.E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 17 m. en su otro fte. al N.E.; 10 m. en su costado N.O. y 20 m. en su otro costado S.O., lo que hace una superficie de 195,50 m2. — Base: $ 290.217 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Se hace constar que el deudor ocupa la propiedad y que según cláusula 2ª "in fine" del contrato hipotecario se comprometió a entregarla desocupada, en caso de ejecución.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.400 e.14|6 Nº 19.986 v.21|6|66

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, comunica por cinco días, en juicio: "MANELLI PABLO c|ZARATE MARIO O. s|. hipotecario, que el martillero don Alfredo Calarota Marino (T.E. 83-4545), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 30 de junio, a las 17 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ubicado en Partido General Sarmiento, paraje Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. Lote Nº 12, manzana 1, frente calle sin nombre (hoy Márquez. Mide: 10 metros al frente S.E. por 42,50 metros de fondo. Base: $ 259.375. Al contado. Seña: 8 %. Comisión; 3 %, en efectivo en el acto del remate. La escritura hipotecaria, en la cláusula 5ª que corre a fs. 4, establece: "Durante la vigencia de este gravamen, la deudora no podrá arrendar total ni parcialmente el inmueble hipotecado por mayor plazo que el de esta obligación, ni por alquileres menores al importe de los intereses pactados en la misma, y no podrá percibir alquileres anticipados por más de tres meses".
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 6.000 e.14|6 Nº 19.709 v.21|6|66

## Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en el juicio "SIRO COMI AVIONES, S. A. C. I. y F., contra von GROMANN CONSTANTINO, s|ejec. hipotecaria" que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará el día 30 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 Capital, el inmueble calle Gaspar Campos (hoy Nos. 1367|73|75, antes 1378|75), esquina Valentín Vergara, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en los lotes Nos. 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana L, que se componen de 39,77 mts. en su frente al Nort Oeste; 35,88 mts. en su otro frente al Sud Oeste; 4,24 mts. en la ochava que mira al Oeste; 42,77 metros en su costado al Sud Este y 38,88 mts. en el del Nort Este, o sea una superficie de 1.658,40 mets2. — De acuerdo a la cláusula 7ª del contrato mutuo hipotecario, el inmueble deberá entregarse completamente desocupado, ya que por revestir el deudor el carácter de propietario, no se halla amparado por ninguna disposición a beneficio de carácter locativo. — Base $ 5.103.235 m|n. al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 6.400 e.14|6 Nº 19.655 v.21|6|66

## Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en juicio "CALABRESI AUGUSTO y otros c|PIÑOL ENRIQUE G., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el miércoles 22 de junio 1966, horas 16; La unidad funcional Nº 4, ubicada en el primer piso de la finca sita en esta Cap. Fed., con frente a la calle Núñez Nº 1783 entre las de 3 de Febrero y 11 de Setiembre, la unidad tiene una superficie cubierta de 70,13 mts2.; y una sup. semicubierta de 1,651 mts2., lo que hace una sup. total en el piso y de unidad func. de 71,74 mts2.; y le corresponde un porcentual del 11.74 % con relación al valor total del inmueble y bienes comunes. El auto de venta de fs. 31 ordena consignar en estos edictos, lo siguiente: "Se hará constar el compromiso contraído por el deudor de entregarlo desocupado", y la prohibición existente de arrendarlo total o parcialmente, conforme a lo establecido en la cláusula 4ª y 6ª. Base pesos 1.038.223 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más infs. en autos.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.300 e.14|6 Nº 20.005 v.21|6|66

### Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días, en los autos "ORDAS JESUS JOSE y otros c|L'ESTRANGE ENRIQUE ELFIO s|Ejecución Hipotecaria", que la Martillero Delfina P. Castelló de Fernández de Azcarate rematará el día 30 de junio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, cuatro lotes de terreno números 23, 24, 27 y 28, Manzana 9, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en las condiciones que se encuentran, chalet de tres ambientes y dependencias, ocupadas por su cuidador las de servicio, sitos en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. Mitre esquina Bello Horizonte. Superficie total según títulos 3.898,02 m2. Base $ 1.231.672 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.834 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en autos: "SCATTINI FERNANDO M. c|ZIGNAGO ENRIQUE E. C. s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, derecha, la finca calle General Hornos sin número esquina Miguel Cané, Paraje Eden Argentino, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., edificada sobre lotes 1 y 2, manzana 50. Lote Uno: Sup. 337,40 m2. Lote Dos: Sup. 311,76 m2. Base: m$n. 181.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado Según cont. hipot. deudor se compromete entregar desocupado. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.400.— e.14|6 Nº 19.762 v.21|6|66

### Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ JORGE y otra c| BLANCO JESUS LUIS y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Tomás Cayetano González, socio de la firma "A. Dimeo y González S. R. L.", rematará el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 2384 de Buenos Aires, una propiedad ubicada en el Pueblo de Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Jujuy 2230 entre Manuel Belzú y Carlos Villate, edificada en el lote de terreno Nº 12 de la manzana 5 que mide 8.66 mts. de frente por 20,41 cms. de fondo, o sean 176,75 dm2. "ad-corpus". Base $ 576.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. De conformidad al contrato de mutuo y resolución judicial la propiedad ejecutada saldrá a la venta libre de ocupantes. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.815 v.28|6|66

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por 3 días, que en autos FONTENLA JOSE MARIA c|DENIS BENJAMIN PANTALEON, cobro alquileres, el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el día sábado 18 de junio a las 10 horas, en el local Yerbal 2110, los bienes embargados e inventariados a fs. 42|43, sin base, al contado. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.633 v.16|6|66

### Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "TINTORERIA BIERCAMP S.A.I.C. y F. c|WAKER ISRAEL s|Ejec.", que el martillero Oscar Senatore rematará el día 18 de junio a las 9 horas, en Rivadavia 6483, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca "Admiral", pantalla grande, gabinete de madera con su mesa giratoria metálica. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 960.— e.14|6 Nº 19.660 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "TINTORERIA BIERCAMP S.A.I.C. y F. c|WAKER ISRAEL s|Ejec.", que el martillero Oscar Senatore rematará el día 18 de junio a las 9 horas, en Rivadavia 6483, donde se exhiben los siguientes bienes: Dos sillones tapizados en plástico estilo moderno; Una mesa ratona haciendo juego; Una aspiradora manual "Don Aire"; Un ventilador marca Siam, 3 paletas, de mesa; Una máquina de coser Singer a pedal, 3 cajones. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.280.— e.14|6 Nº 19.659 v.15|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días que en el juicio: "SPLENSER CARLOS s|Quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 17 de junio a las 16 hs. en la Avda. Maipú y Mariano Pelliza, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe: Una "Estanciera", modelo 1960, motor número 606.047.632, chasis serie Nº 07.917, color celeste y azul en el estado en que se encuentra. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.120.— e.14|6 Nº 20.006 v.15|6|66

### Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días que en autos: "ELECOND S.A.I.C. c|CASTRO ROBERTO s|Ejec.", el martillero D. Moisés Katz rematará el 24 del cte. a las 18 hs. en Moreno 1441 (38-1875) donde se exhiben; Una heladera eléctrica marca Catmar familiar sin número visible y un televisor marca Zenith sin número visible. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 800.— e.14|6 Nº 19.926 v.15|6|66

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "MONTAÑANA VICENTE E HIJOS S. R. L. contra IUSSOLINO ROBERTO s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 16 de junio próx. a las 16 hs. en San José 1754, un televisor Geloso s| número visible. Sin base. Seña 30 o|o. Al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.911 v.15|6|66

### Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en los autos "LOPEZ TEODORO c|FRANCO JOSE s|Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará el día 21 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Moreno Nº 3355, Capital, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, taxímetro, marca Chevrolet, modelo año 1947, con motor Nº MCBA 108.183, con patente de la Capital Federal Nº 8.269. Base m$n. 212.000. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 19.997 v.16|6|66

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "ONLY TV contra MARION ROSA MONBURG de CASTAGNOLI y otro s|ejec", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado c| propuesta de la parte actora rematará el día 30 de junio próx. a las 11 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400 donde se exhiben: Un televisor Alfide eléc. mod. AC8 Nº 3.065. Base $ 29.185. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 19.910 v.16|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PRIGIONE MARIA MASSOBRIO, su quiebra", que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 18 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle White 195, donde se exhibe, los bienes inventariados a fs. 52|53, entre ellos: Una mesa de madera, un ventilador de pie, una estufa eléctrica, una máquina aparentemente hiladora, marca "Adler", etc. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 19.872 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA contra PASAMONTE A. RAFAEL y otro S. A. ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado c|propuesta de la parte actora, rematará el día 30 de junio próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, donde se exhibe: Un combinado Ken Brown eléct. estereofónico. Base $ 34.900. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 7 junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e.14|6 Nº 19.909 v.16|6|66

### Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "JURINA MARIA contra OLIVETTI ORLANDO JULIO, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el martes 21 de junio de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Ventas, calle Balbastro Nº 2018, la propiedad sita en calle Mercedes Nº 2586, inscripta al Tº 3234, zona Norte, Fº 100, designación catastral Secc. 81, manz. 31, Parc. 45, Circ. 15. Partida Nº 265963. Base m$n. 72.000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.400 e.14|6 Nº 19.667 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO S.A.C.I.F. contra FRANCISCO ROITBERG, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, Esc. 305, T. E. 49-0066), rematará el día 24 de junio de 1966, a las 15.30 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, de esta Capital, la propiedad calle Juan Bautista Alberdi Nº 1315|19 Esquina Tucumán, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes 14 y 15 de la manzana letra C., figurando su dominio inscripto bajo el Nº 156 año 1957 del Registro del Partido de Vicente López. Ubicación catastral Circ. I, Secc. D., Manz. 15, Parc. 12 A. Superficie total 535,75 m.c. Base $ 1.053.333.33. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5.600 e.14|9 Nº 19.666 v.21|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. c|OLIDEN JULIO OSCAR, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno Nº 1441, el día 28 junio próximo, hora 10.30, un automóvil Mercury, modelo año 1957, motor MCBA, serie 57 ME 27.317 M, Pat. 104.329, Cap. Federal. Se exhibe en Humahuaca 3844. Base m$n. 334.526. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 19.894 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "SOC. COOPERATIVA DE CREDITO FLORESTA LTDA. contra HUMBERTO Y ANGELA MARTINEZ de PATRIGNANI, sobre ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 16 de junio próx., a las 16 hs., en San José 1754: Un juego de living de tres sillones tapizados en tela color azul y celeste. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.120 e.14|6 Nº 19.907 v.15|6|66

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MORENO ELVA contra ADEMAR DACOSTA, sobre ejec. prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, propuesto por la parte actora, rematará el día 27 de junio de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Di Tella, modelo año 1963, sedan 4 puertas, motor Nº 15AANL-23505-S — Serie número AHS2L22853, chapa de la Capital Federal Nº 28.078, taxi, patente paga año 1965, con reloj taxímetro marca Nishibe Nº 13.288, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. Base $ 256.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.640.— e.14|6 Nº 19.954 v.16|6|66

### Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: ZELKAR S. R. L. c|ALBARIAN HARAIR, s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 25 de junio, a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhiben: una máquina de sumar manual, Olivetti, modelo Summa Prima, Nº 51362, y una máquina de escribir portátil, Remington Travel Ritter, número 500.056. Base $ 56.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.999 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c| APOLITO LIDIA OLGA, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Serrano 1557, el día 27 junio actual, hora 11, un automóvil Plymouth, modelo año 1940, sedan 4 puertas, motor P.10-61161, Pat. 411.074 Cap. Federal. Se exhibe, Juan B. Alberdi 570. Base m$n. 91.300. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.893 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE contra CHIT JUAN y ANTONIO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado c|propuesta de la parte actora, rematará el día 30 de junio próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, donde se exhibe: un televisor Columbia, mod. 21M 905, número 565309, eléc. Base $ 29.085. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.908 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: HERMAN y PILNIK S. A. c|JARMES SACIAI, s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará el día 25 de junio, a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, un mimeógrafo eléctrico, marca Gestotner, modelo 360, Nº 9 B 1908, con cable y funda, en perfecto estado. Base $ 225.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 20.000 v.16|6|66

### Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S. A. C. I. F., s|quiebra", que los martilleros públicos José Celano y Juan Finkel, en común para esta venta, rematarán el 21 de junio de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas y días subsiguientes, hasta terminar, en la calle Agüero Nº 2315, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhiben, a partir del 14 de junio de 9 a 16 horas, todas las existencias de la fallida, consistentes en maquinarias, accesorios y elementos anexos para la producción de aceites comestibles, a saber: planta "Febo", por extracción con destilería, capacidad 150 toneladas de harina con accesorio, prensas "Ciastor", prensas "Fritz-Muller" gigantes, con capacidad para 90 toneladas diarias, zarandas "Smith", de 1 x 0,45 mts. de rollo, secadoras, molinos a rollo y a bola, precalentadores de vapor "Tolvas", desgradadoras, cintas transportadoras elevables y transportables, tanques de hierro para almacenaje de aceite, descargadores de semillas, sinfines, continuas gigantes "Ciastor", prensas "Kaphun", con capacidad de 7 toneladas por día, con cubas de calefacción, equipos completos de suavizador de agua, marca "Permitit", prensas "Grandio", cap. 30|780, para elaboración de 5.000 kgs. hora, bombas centrífugas de elevación y aspiración, máquina peleteadora completa con accesorios y tablero de comando general. Bombas impulsoras y elevadoras, electrobombas, torres de enfriamiento de agua, tornos, cepillos mecánicos, agujereadoras, bigornias, morsas y herramientas varias, transmisiones, poleas, monopoleas, accesorios generales para industria aceitera y repuestos. Un grupo electrógeno, marca "Worthington", de 280 H.P., dínamos, gran cantidad de motores de diversas capacidades y marca —trifásicos y monofásicos—, chatarra, chapas, calderas para quemado de cáscara y a petróleo, muebles y útiles de escritorio y demás bienes inventariados en autos. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambos en efectivo. Entrega de bienes al finalizar la subasta; dejándose establecido que los mismos serán recibidos en el estado físico y|o mecánico en que se encuentran, siendo su desarmado y traslado por cuenta y riesgo de los compradores. Para más informes, en autos o en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620, Capital.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 13.400.— e.14|6 Nº 19.716 v.21|6|66

**Nº 13**

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: GRIMM y DITTRICH S.A.C.I.F. c|MAIDANA HECTOR y otro, s|ejec. prendaria, que el martillero Manuel E. Mariño rematará el 25 de junio, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 336, piso 6º, of. 64, una prensa-plancha combinada, marca Flostor, Nº 1300, con platina metálica, marca Grimm y Dittrich Nº 325, y una caldera vertical marca Hoffman, Nº 322, ambas reacondicionadas y con todos sus accesorios. Base $ 17.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se exhibe en Garay 1270.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario

$ 1.920.— e.14|6 Nº 20.001 v.16|6|66

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 26**

Juzgado del Trabajo Nº 26, comunica por dos días que en autos: "DAUMAS OSVALDO ROLANDO c|ALCARAZ ROQUE, s|despido", el martillero D. Moisés Katz subastará el 24 del cte., a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: Una heladera familiar marca "Bayger", de 9 1|2 pies, en buen estado. Sin base, al contado, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 3 de 1966 — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.

$ 720.— e.14|6 Nº 19.925 v.15|6|66

# CONVOCATORIAS
## NUEVAS

### "A"

**ARNOTT-DRAKE**
**Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio del corriente año, a las 15 horas, en Paseo Colón 482, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo de las propiedades inmuebles de la Sociedad y destino del mismo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.913 v.21|6|66

**Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial ARENALES S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966 a las 18.30 horas, en el local de Diagonal Norte 825, 7º piso, Of. 706, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|3|66.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|6 Nº 19.906 v.21|6|66

**ALANTAY S.A.C.I.F.I.A.**
**Reg. Nº 17.621**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en Maipú 864, 5º p. "B", Capital, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, inc. 1º C. de C. al 30 noviembre 1965.

2º Elegir Directores y síndicos titular y suplente.

3º Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.816 v.21|6|66

**A. M. B. A.**
**Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, junio 1º de 1966.

Distinguido consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 54 de los Estatutos Sociales, se cita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra Sede Social, sita en la Avda. Juan de Garay Nº 1927, de esta Capital Federal, el lunes 27 del cte. mes, a las 14 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas.

3º Medidas Disciplinarias.

4º Situación con la Sociedad Rural Argentina.

5º Representación de la entidad en Certámenes Internacionales.

6º Elección de la Comisión de Escrutinio.

7º Votación para la renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, por dos (2) años. (Período 1966|1968).

8º Nombramiento de dos (2) asociados para firmar el Acta.

Encareciendo su puntual asistencia, nos complace saludarlo con la más distinguida consideración. — Rodolfo San, presidente; Ulpiano González, secretario.

Nota: Según lo expresado en el artículo Nº 64, el quórum debe ser formado por la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá sesionar legalmente constituida, transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de asociados presentes.

$ 180.— e.14|6 Nº 19.964 v.14|6|66

**ANDRES NARA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 7 horas en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Notificación a la asamblea de la indeclinable renuncia del director presidente Sr. Nara.

2º Elección de nuevo director en su reemplazo.

3º Consideración por la asamblea de la necesidad de cambio de nombre de la sociedad.

4º Cambio de nombre de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 19.951 v.21|6|66

**ALVEAR PALACE HOTEL S. A. I.**
**Expdte. 2.378**

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Avenida Alvear 1891, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones adoptadas por las asambleas generales ordinarias de fecha 31|5|54, 31|5|55, 31|5|62, 18|11|63, 30|12|63, 14|8|64 y 31|5|65 y por las asambleas generales extraordinarias de fecha 3|6|55; 26|5|61; 18|12|61; 1º|10|64; 14|5|65;

2º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 31 de mayo de 1966;

3º Modificación de los estatutos sociales;

4º Designación de un Secretario para firmar el Acta.

$ 4.800.— e.14|6 Nº 19.702 v.21|6|66

**ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER**

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural y Educacionista Burmeister invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los salones del Colegio Incorporado Burmeister, calle Thames Nº 2246, Capital Federal, el día 25 del corriente, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 28|2|1966.

2º Consideraciones sobre el "déficit" del ejercicio.

3º Confirmación y ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.

4º Designación de cinco (5) miembros de la Comisión Directiva, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5º Designación de dos Revisores de Cuentas, uno titular y uno suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se ruega muy especialmente a los señores socios no dejar de concurrir a esta Asamblea, agradeciéndoles desde ya su interés por la asociación.

Efraín D. Bragagnolo, presidente. — Eliseo Schiaffino, secretario.

$ 240. e.14|6. Nº 19.670. v.14|6|66

**ANBERFACO S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1966, a las 11 horas, en nuestra sede social, Sarmiento 470, 3er piso, Capital, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 12.500.000.— m|n.

2º Modificación del Artículo 4º de los Estatutos Sociales para poder aumentar el capital autorizado hasta $ 60.000.000.— m|n.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|6. Nº 19.675. v.21|6|66

### "B"

**BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28|6|66, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 10058, para tratar lo siguiente:

1º Aumento de números de directores y elección de los mismos.

2º Fijación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.14|6. Nº 19.661. v.21|6|66

**BETAXO, SOC. ANON.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas, en la sede social de calle Corrientes 2063, 2º piso, Of. 49, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965 y el 31 de marzo de 1966, respectivamente;

2º Determinacin del número de directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|6 Nº 19.803 v.21|6|66

**BRIDAS**
**Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 17 horas, en Avenida Cobo Nº 150, de la ciudad de Rufino, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital a $ 126.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 19.903 v.21|6|66

### "C"

**CARANDAY**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Expediente Nº 13.229**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, en Güemes 3942, 6º p., a las 9 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación artículo 347 del Código de Comercio, al 30|4|66, y remuneraciones;

2º Elección síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.000. — e.14|6 Nº 19.883 v.21|6|66

**CLIFTON**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Nº 12715**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 14 horas, en Lavalle 2331, piso 5º, oficina 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación honorarios síndico;

3º Fijar número y elegir directores titulares y suplentes;

4º Elegir síndico titular y suplente;

5º Informar comunicación Inspección General de Justicia;

6º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|6 Nº 19.870 v.21|6|66

**CIRCULO ARGENTINO DE PERIODISTAS AGRARIOS**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de junio de 1966, a las 18, en la sede del ISCOP, Cangallo 2158, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de una Comisión Escrutadora;

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Gastos y Recursos al 28 de febrero de 1966;

3º Elección de cuatro miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. César H. Cabrera, Evaristo González Silva, Placer A. Rodríguez y Horacio Castro Zinny, quienes cesan en sus mandatos; cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Juan M. Roig, Tulio Huberman, Alberto L. Quaranta y Mariano R. Garbiero, también por cesación de mandatos; un miembro del Tribunal de Honor, por renuncia del señor Luis G. Montoya;

4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamble, juntamente con presidente y secretario.

César H. Cabrera, presidente. — Héctor A. Vilarnovo, secretario.

$ 1.920 e.14|6 Nº 19.714 v.24|6|66

**COOPER STEWART, S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**(Nº 3.186)**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 28 de Junio de 1966, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 26|2|1966;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Ratificación de remuneraciones asignadas a Directores;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|6 Nº 19.717 v.21|6|66

**C A M**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, ubicado en la calle Moreno 1850, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, planillas anexas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1966;

2º Elección del Directorio;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|6 Nº 19.858 v.21|6|66

**CONSTRUCCIONES VANGUARD S. A. C. I. F.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1966 a las 19 horas, en el local social de Núñez 5364, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos;

3º Escrituración del inmueble Thames 2290;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 19.621 v.21|6|66

**COLOR S.A.C. y F.**
**Expte. I. C. de Just. Nº 16.631|63**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, Capital, para tratar:

1º Firma del Acta;

2º Aumento Capital Autorizado, Decreto 852|55;

3º Considerar documentación art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejercicio, al 31|3|66;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

5º Reforma del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|6. Nº 19.640. v.21|6|66

**COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS**
**C. O. F. A. L. U. LTDA.**
**Personería Jurídica Resolución 1.825**
**Matrícula D. N. C. Nº 5222**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966, a las 16 horas, en nuestra sede de la calle Pilar 4382, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de los excedentes.

3º Elección de tres (3) consejeros titulares, por el término de dos (2) años

y elección de dos (2) consejeros suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Dra. M. J. de Waisman, Farm. J. S. Spiritoso, Farm. J. Domingo Nucera, Farm. Rosa Katz y Farm. L. E. Mionotto· elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Farm. N. Arcaro y Farm. S. A. de Chiovino;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Consejo de Administración.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales.

Art. 31: Las asambleas sociales se celebrarán en el día y la hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. — Enrique Boles, presidente. — Luisa V. de Kirchuk, secretaria.

$ 1.920. — e.14|6 Nº 19.995 v.14|6|66

**CAMBRIDGE**
**Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inmob. y Agr.**
**Expdte. Nº 10.462**

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de junio de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, Of. 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado;
2º Reforma de Estatutos (Aumento de Capital);
3º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.14|6. Nº 19.617. v.21|6|66

**CONSTRUCTRA BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|6 Nº 19.955 v.21|6|66

**COMERCIAL GORDO'S**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en Emilio Castro 7621, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|6 Nº 20.013 v.21|6|66

**C. A. D. D. I. E.**
**COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, en Maipú 939, Capital, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de directores y proceder a su elección;
4º Modificación estatutos;
5º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|6 Nº 19.811 v.21|6|66

**"D"**

**DE ZUANE CARROCERIAS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1966, a las 18 horas, en Tucumán 1438, Pº 2, Of. 203, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|6 Nº 19.818 v.21|6|66

**"E"**

**EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la Empresa Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el resultado de la Convocatoria Judicial de Acreedores y la homologación del Concordato ofrecido;
2º Revaluación de Inmuebles y Maquinarias;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 5.200 e.14|6 Nº 19.695 v.21|6|66

**ENRIQUE SACCANI Y CIA S.A.I.C.A. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 24 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en Godoy Cruz 2771, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|66;
2º Honorarios directores y síndicos;
3º Designación directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|6 Nº 19.334 v.21|6|66

**ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES CAMPI, S.A.I.C.F. e I.**
**Registro Nº 20.127**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para el miércoles 29 de junio de 1966, a las 12 horas, en Gabriela Mistral 3864, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de $ 6.000.000 a $ 12.000.000 m|n. de c|l.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|6 Nº 19.877 v.21|6|66

**EDUARDO BELATZKY**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en Zapiola 1660, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|6 Nº 19.879 v.21|6|66

**EL DESEADO S. A.**
**Agropecuaria, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, horas 11, en Sarmiento 246, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de miembros del Directorio y su elección, elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|6 Nº 19.924 v.21|6|66

**"F"**

**FRAGA, KNELER Y CIA. S. A. C. I. F. y A.**
**Registro Nº 12.879**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en Azcuénaga número 571, 8º piso, oficina 81, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6-Nº 19.708-v.21|6|66

**FI-AR, FINANCIADORA ARGENTINA Soc. Anón.**
**Inscripción Nº 10.812**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 19 horas, en Maipú 484, piso 3º, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º octubre de 1964 al 30 setiembre de 1965;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6-Nº 19.712-v.21|6|66

**FORESTADORA DEL LIMAY S. A.**
**Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea para el 23 de junio de 1966, en Perú 743, 11º piso, Depto. 67, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Situación y perspectivas de la sociedad;
2º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencidos al 30|6 62 en adelante;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6-Nº 19 694-v.21|6|66

**FIME**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle Catamarca 177, 4º piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
5º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Comunicación de la resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 5.800 e. 14|6 Nº 19.855 v. 21|6|66

**F E D R A**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos**
**N- 17.162**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en su sede de la calle Paraná Nº 123, 5º piso, oficina 122, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la renuncia de cuatro Directores.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.800 e. 14|6 Nº 19.956 v. 21|6|66

**FORJA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1966, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Corrientes Nº 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Derogación aumento capital a m$n. 40.000.000, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 17|6|1963.
2º Reforma Estatuto Social.
3º Fijación número de Directores y designación de un vocal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 11 del Estatuto Social.

$ 3.000 e.14|6 Nº 19.833 v.16|6|66

**FRUGLACE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en Senillosa 835, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 16º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|6 Nº 20.014 v. 21|6|66

**FI - AR**
**FINANCIADORA ARGENTINA S. A.**
**Inscripción Nº 10.812**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 18 horas, en Maipú 484, piso 3º Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º octubre de 1963 al 30 septiembre 1964;
2º Elección de cuatro Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|6 Nº 19.652 v.21|6|66

**"G"**

**GONZALEZ FISCHER Y CIA.**
**Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local Tucumán 1438, 2º P, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades;
2º Designación de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6-Nº 19.629-v.21|6|66

**GERARDO ALEGRIA S. A**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1965, hora 18, en Belgrano 1480, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1966 y Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|6. Nº 19.784. v.21|6|66

**"H"**

**HECA**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24, de junio de 1966, a las 16,30, horas, en la calle Av. R. S Peña Nº 567, 4º piso, oficina 405, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Utilidad del ejercicio y destino de las mismas.
3º Elección de cinco directores titulares por 3 años, dos Directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para el depósito de acciones se recuerda el artículo Nº 34 del Estatuto Social.

Miguel P. E. Moreto, presidente.

$ 5.000. e.14|6. Nº 19.716. v.21|6|66

**HOGAR INFANTIL ISRAELITA ARGENTINO**
CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Asociación de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, el día 28 de junio, a las 16 horas, en su sede social calle Monte 2150, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria de la Presidenta.

3º — Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966, e informe de los Revisores de Cuentas.

4º — Renovación parcial de la Comisión Directiva por cese de mandato de unas, por renuncia y por fallecimiento: 1 Presidente por dos años; 1 Vicepresidenta 2ª por dos años; 1 Prosecretaria por dos años; 1 Protesorera por dos años; 8 Vocales Titulares por dos años; 2 Vocales Titulares por un año; 1 Vocal Suplente por un año; 4 Vocales Suplentes por dos años.

5º — Designación de dos Revisores de Cuentas.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Cecilia Goldin de Schuster, presidenta. — Manuela R. de Estavister, secretaria.

Nota: Los socios activos deberán además, estar al día con la Tesorería. — Art. 21: El quórum de toda Asamblea es la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria. Toda Asamblea podrá sesionar legalmente media hora después de la fijada en la citación, con cualquier número de socios presentes.

$ 400. e.14|6. — Nº 19.638 v.14|6|66

**HALLE S. A. C. I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|6|66, a las 17,30 horas, en el local Zañartu Nº 449, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, 5to. Ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 14|6 Nº 19.874 v. 21|6|66

"I"

**INDUMAG ELECTRONICA S.A.I.C.**
**Registro Nº 18.469**

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Medrano 455, 5º piso C, de esta Capital, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio (Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico), correspondientes al Primer Ejercicio Comercial, cerrado el día 28 de febrero de 1966.

2º — Destino de las utilidades.

3º — Considerar la reforma del Estatuto, para la elevación del capital hasta la suma de $ 100.000.000, Capital Autorizado.

4º — Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|6. — Nº 19.692 v.21|6|66

**IMPULSO**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Corrientes 1296, tercer piso, Oficina 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.995 v.21|6|66

"L"

**LOS PLANTELES**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 7º, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes; su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 19.719 v.21|6|66

**LOS PELUDOS**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de junio, a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 7º, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes; su elección, elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 19.720 v.21|6|66

**LANUS GAS S.A.C.I.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio, a las 10 horas, en la sede social, calle Moldes 1039, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, del ejercicio correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación de número de miembros del Directorio; su elección y elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 19.722 v.21|6|66

**LOS 49 AUTENTICOS S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Nº 8232**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º Remuneración Directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del Capital Social en $ 4.000.000 m|n. mediante emisión 40 series acciones preferidas con los derechos que les acuerdan Art. 5º Estatutos Sociales.

5º Reforma de los Estatutos Sociales.

6º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6 Nº 19.625 v.21|6|66

**LA ASTURIANA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Nº 6.019**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1966 a las 16 horas en Alsina 2934 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|66.

2º Resolver aplicación utilidades.

3º Elección 5 directores titulares y 2 suplentes, así como también síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.849 v.21|6|66

**LOS ALAZANES**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de junio, a las 15,30 hs. a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 7º, Dpto. "A" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes; su elección y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 19.729 v.21|6|66

**LIDJI S. A.**
**Ind. Com. Fin. e Inmob.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1966, a las 19 hs. en la sede social, calle Lendro N. Alem 1080, 6º piso "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión del Directorio y Síndico.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio 31 de diciembre 1964.

3º Reconsideración de la forma de distribuir los dividendos acumulados por $ 15.290.000 m|n.

4º Fijación número de directores y elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6 Nº 20.007 v.21|6|66

"M"

**MONOPLAT S.A.I.C.F.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Julio A. Roca 570, piso 4º, Capital, el 28 de junio de 1966, a las 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Validez de la convocatoria fuera de término.

2º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 20.004 v.21|6|66

**MINOTEL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, en la calle Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.994 v.21|6|66

**MET. MATELSA S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1615, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.888 v.21|6|66

**METALES NO FERROSOS C. I. A.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ertraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 970, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Reforma de los Estatutos Sociales y cambio de denominación.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.922 v.21|6|66

**MONTELEN S. A.**
**Agrícola - Ganadera**
**Córdoba 629, piso 12º**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avenida Alvear 1934, piso 6º el día 27 de junio de 1966, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social a la suma de $ 33.000.000 rescatando acciones mediante el procedimiento que resuelva la asamblea.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 19.832 v.21|6|66

"N"

**NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en Gascón 956, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 200.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.886 v.21|6|66

"P"

**P.I.M.S.A.**
**Promotora de Inversiones Mobiliarias Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 24 de junio de 1966, a las 11 horas, en Maipú 859, 2º Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por Art. 347 del C. de C. al 31|12|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 19.673 v.21|6|66

**PEZMAR SOC. ANON.**
CONVOCATORIA
**Asamblea General Ordinaria del 26 de Junio de 1966**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Disposición sobre utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 19.713 v.21|6|66

**PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.**
**Registro 19.532**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de junio de 1966 a las 16 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y remuneración de los Directores y Síndico.

2º Monto del depósito que, en garantía de su gestión, deben efectuar los Directores.

3º Designación de Directores, Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|6 Nº 19.677 v.16|6|66

**PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.**
**Registro 19.532**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de junio de 1966 a las 17 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Cambio de fecha de cierre de Ejercicio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 19.678 v.16|6|66

**PABLO COLL Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial y de Inversiones**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 15 horas, en Lavalle 780, 1er. piso, Capital, efectos considerar documentos artículos 3, 4, 7 del Código de Comercio, distribución utilidades, fijación número y elección directores, síndicos titular y suplente, y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.837 v.21|6|66

"R"

**R E G N I E R**
**Soc. Anón. Industrial y Comerc**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Regnier S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Las Palmas 2442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos A y C, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1966.

2º Consideración de la labor efectuada por el Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 14|6 Nº 19.761 v. 21|6|66

**R O S E D A S. A. I. y C.**
**Registro Nº 6766**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 17 horas, en su local de la calle Uspallata Nº 2464, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un inmueble en la Capital Federal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.830 v.21|6|66

"S"

**SZWARCMAN S.A.F.I.A.**
**Nº 11.616**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1783, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º — Aumento de Capital Autorizado.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 4.400. e.14|6. — Nº 19.889 v.21|6|66

**SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA UNION RESIDENTES DE CALBELAS DE TUY EN BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1966, a las 10 horas, en nuestra secretaría, calle Maza 457, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance General y cuadro demostrativo de gastos y recursos.

3º Ratificación de lo resuelto por la Comisión Directiva por el aumento de la cuota social, por los asambleístas.

4º Nombramiento de tres asambleístas que formen la junta electoral.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

6º Informe general sobre la marcha de la Sociedad. — Buenos Aires, junio de 1966.

$ 300 e.14|6 Nº 19.756 v.16|6|66

**SIDRERA CONTINENTAL**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3 Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6 Nº 19.835 v.21|6|66

**SCHUETT Y MATTA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en Mario Bravo 221, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elegir tres Directores titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico suplente, conforme Artículo 10 de los Estatutos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 19º.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e. 14|6 Nº 19.657 v. 21|6|66

**SANYCO S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1936, a las 15,30 horas, en la calle San Martín 365, piso 1º, oficina 107, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación honorarios abonados a Director Presidente.

4º Designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|6 Nº 19.705 v. 21|6|66

**SIR S. A. C. I. F.**
**Nº 4287**

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1966, a las 20 horas en Gaona 1666, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|6 Nº 19.721 v. 21|6|66

**SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Crámer 2455, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de:

a) por dos años:
Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Director General de Educación Física, Sub-intendente, Sub-director de Prensa y Publicidad, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes.

b) por un año; para completar período:
Pro-tesorero, Sub-director General de Educación Física y un Vocal Suplente.

c) por un año:
Tres Revisores de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta.

**Nota:** Tendrán voz y voto en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución (Art 17).

Se exigirá la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes de mayo ppdo.

Francisco Wehrendt, presidente.
Enrique Bühler, secretario.

$ 1.008 e. 14|6 Nº 19.627 v. 16|6|66

**SALUMAR S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Registro Nº 17.421**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 23 de junio de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 2446, piso 2º, local 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico. Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966, y determinación de las retribuciones al Directorio y Síndico.

2º Determinación del número y elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 14|6 Nº 19.763 v. 21|6|66

"T"

**TUBECO**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|6|66, 19 horas, en Perú 743, 11º piso, 67 Dpto., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Razones convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|65.

3º Determinación número y elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|6 Nº 19.693 v.21|6|66

**TRANSPORTE LARRAZABAL, C.I.S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Piedrabuena 4731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificar mandatos de Directores.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|6 Nº 19.776 v.21|6|66

**TROPEL S.A.C. e I.**
**Maipú 92 — Piso 4º — Capital**
**Nº 14.850**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú 92, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, 4º Ejercicio cerrado el 3 |XII|65.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elección de Directores Titulares y fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos.

$ 4.000 e.14|6 Nº 19.753 v.21|6|66

**TEIA AUTOMOTORES**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1966, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Ratificación de remuneraciones a los directores ejecutivos que ejercieron funciones especiales en la dirección y administración.

3º — Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.

4º — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.600. e.14|6. — Nº 19.912 v.21|6|66

"V"

**VILLA SAHORES**
**Sociedad Anónima de Fomento y Edificación**
**Registro Nº 1902**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Consideración integración de la Sociedad en las Sociedades "Cristianía S. R. L." y "Ollantay Quilmes S. R. L." y otros casos similares que pudieran presentarse en el futuro.

4º — Elección de tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|6. — Nº 20.009 v.21|6|66

## TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

José Dieguez, Martillero Público con Oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A" comunica: Que José Fernández Galan y Manuel Fernández Galan venden a Leonarda María Ferrante su negoció de Copetín al Paso ubicado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3252, Capital, libre de toda deuda. Reclamos y oposiciones de Ley mis oficinas.

$ 1.800.— e.14|6 Nº 19.923 v.21|6|66

El Dr. Ruben L. Dománico, abogado, con Estudio en Avenida de Mayo 840, 1er. piso, Of. 3|4, avisa, que la razón social "Piñero Martínez y Rotger", venden a Enrique Corazzolla, el negocio de copias de planos y fotocopias denominado Foto Luz, sito en AVENIDA DE MAYO 840, piso primero, oficina 8. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi Estudio.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 19.838 v.21|6|66

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I. I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Carmen A. Caparroz de Sesia (Nº de Réditos en trámite) y Antonia M. Sesia de Santos (Nº de Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Juan Mariani (Nº de Réditos en trámite), Raúl Heredia (Nº de Réditos en trámite) y Héctor Francisco Barrera (Nº de Réditos en trámite) su negocio de Industria Fábrica de Masas y Especialidades y Venta de Pan, sito en la calle APOLINARIO FIGUEROA número 2044, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 4.200.— e.14|6 Nº 19.792 v.21|6|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Juan Fejula (Réd. 392197|010); José Luis Ramos (Réd. 398003|010); Salvador Demarco; Rosendo Pérez Vila (Réd. 117266|005); Benjamín Menéndez (Réd. 705209|006); Eugenio Casas (Réd. 226162|004); Luis Ramos Novoa; José María Martínez (Réd. 197067|008); José Pazos (Réd. 725175|007); Fernando Vila (Réd. 865578|003); Juan Scomazzon (Réd. 706305|004); Veridiano del Olmo García (Réd. 826819|006); José Villamil (Réd. 273560|005); Manuel Fernández (Réd. 826944|013); Guillermo Fernández (Réd. 723472|006) y Salvador Fejula, venden a: "Trevi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 3062. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 4.800.— e.14|6 Nº 19.822 v.21|6|66

Ri-Pa-Lo S.A. C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisa Basilio Alvarez, Jorge Blanco y Severino Gil, venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito AVDA. SANTA FE 4180, a Antonio Rodríguez, Pedro Fernández, Manuel Luengo y Nicanor Gómez. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 19.982 v.21|6|66

Avisa al comercio Masakichi Maehara que vendió su negocio rotisería y productos granja AVDA. CORDOBA 2450, Capital Federal a Domingo Ferrari libre de deudas. Reclamo Ley Alsina 1535, piso 3º, Of. 304, Capital.

$ 1.000.— e.14|6 Nº 20.011 v.21|6|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic., ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Virginia Sinal de Padin vende a Dorinda Sánchez de Saavedra, su neg. de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en AV. DE MAYO 1130, 3º "F", Cap. Domic. partes y reclamos ley n|ofic. **Nota:** Se publica nuevamente por error de n|parte en el B. Ofic. Nº 10.880 del 27|4|66.

$ 1.800.- e.14|6 Nº 19.742 v.21|6|66

Méndez y Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1º, telef. 37-3801 (representados por Cosme Méndez), avisan que con su intervención el señor Juan Martínez Pérez, vende y transfiere, libre de toda deuda, embargos, gravamen, multas y sanciones pendientes y libre de personal, a los señores Manuel García, Jesús Outeda, José Antonio Suárez y Benjamín Gómez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de helados, denominado "El Chiche", sito en la AVDA. SANTA FE 2165, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.200.- e.14|6 Nº 19.619 v.21|6|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Angel Estévez vende a Enrique Sardi su negocio de Despensa y Productos Lácteos (Puesto Nº 6, Mercado Monserrat) sito en la AVDA BELGRANO 1222, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.400.- e.14|6 Nº 19.683 v.21|6|66

Avisa Máximo Stamer, martillero público, por Oficinas Mitre, que Josefa Marcela Deonato y Felisa Catalina Jesús Vera, venden a Haydé Delorenzo de Pan (n. Réditos 698518-021) su Hotel Alojamiento (permiso habilitación en trámite), sito AV. CORRIENTES 3826, domicilio vendedoras. Domicilio compradora y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.800.- e.14|6 Nº 19.676 v.21|6|66

Laborda & Rossi S.R.L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Ramón Felipez vende su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle AV. RIVADAVIA Nº 4099, esquina a la GAZCON Nº 5|11, Capital, al señor José Manuel Noya. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.14|6 Nº 19.778 v.21|6|66

"B"

Avisa al comercio la sociedad colectiva R. Gagliardo y Cía., que vendió su fondo de comercio despacho comestibles al por menor y venta bebidas envasadas BILLINGHURST 819, Capital Federal libre de deudas a José Victorio Leone. — Reclamo Ley Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.794 v.21|6|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Joaquín Merino y León Mariano Cañada, venden su negocio de Hotel denominado "Valencia", sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1328, Capital a Manuel Bemposta, José Outon, Antolín Porto y Carmelo Alvarez. — Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.800 e.14|6 Nº 19.976 v.21|6|66

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Alfredo Enrique Ghiso vende a Santina Gaudiosa Criado de Salgado y Noemí Carmen Gorla su negocio de Fiambrería y Lechería sito en BOULOGNE SUR MER 836. — Informes y reclamos de Ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º, "D", donde las partes fijan domicilio.
$ 1.800 e.14|6 Nos. 19.168-19.624 v.21|6|66

"C"

RI-PA-LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital T.E. 37-9805, avisa Gustavo Hernán Pérez, vende libre deuda y|o gravámen Hotel Alojamiento, sito en CANGALLO 1659, a Lino Cuetara y Adolfo Gavilán. — Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.983 v.21|6|66

Manuel Cesáreo Manso, Mart. Púb., of. Av. Rosales 1683, Haedo, Part. de Morón, avisa que Marta Esther Vera de Buraschi vende a Rosalba Elvira Romero de Schiavone su negocio de Despacho de Pan, sito en CENTENERA 1706, libre de gravamen y deudas. — Rec. Ley y Domic. partes mis ofic.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.867 v.21|6|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. oficinas Rivadavia 6195, avisan: Humberto y Natalio Stefanén venden a José Lamanna, neg. Despacho de comestibles al por menor y vta. bebidas envasadas, sito en CURAPALIGÜE 1765|69. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.959 v.21|6|66

Castro López & Cía., (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233: avisan que Castor Abad Pérez, Maximino Domínguez Iglesias y Manuel Mouriño, venden a Teolindo Losada Gallego y José Piedrafita, el negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CERRITO Nº 1182, Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.974 v.21|6|66

Mourente & Cía. S.A., (José Mourente Martillero Público), oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T.E. 38-5736, avisan que Cochabamba S.R.L., (Cap. m$n. 2.500.000,—) venden a Francisco López, Ismael Juan Alastuey, y Jorge Blanco, su negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.960 v.21|6|666

José Santos Diego, Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Aurelio Rodríguez, José Emilio Iglesias, Daniel Armando Alvarez, Adelina Barraza Velázquez, (Sociedad de hecho) venden a Antonio Quintela, Ismael Eduardo Vázquez, (Sociedad en formación), negocio Hotel Alojamiento, sito calle CRAMER 2034, Capital, domicilio de ambos, negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.728 v.21|6|66

Se avisa por término de cinco días que el señor Roque Rafael Dimassi, vende al señor Fausto Goncalves, el negocio de "Lechería, Bar", sito en la calle CANGALLO Nº 2546, de esta Ciudad, domicilio que fijan las partes para reclamos de Ley.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.782 v.21|6|66

Laborda & Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, efectúan esta publicación al solo efecto de conocer el pasivo del negocio de Restaurant, denominado "Santa Teresita S.R.L.", sito en la calle CANGALLO Nº 960, Capital. — Comunicaciones dirigirse n|oficinas.
$ 1.800 e.14|6 Nº 19.777 v.21|6|66

"CH"

Osvaldo Umile Serrago avisa que vende a Abel José Pereiro el negocio de venta de pastas, calle CHASCOMUS 4323, domicilio partes. Reclamos ley calle Teodoro Vilardebo 2379.
$ 1.000 e. 14|6 Nº 19.864 v. 21|6|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Argentino López y Genaro López venden a María Asunción Valdes, el despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas, sito en CHILE 1394|400, Capital. Domic. partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.902 v. 21|6|66

"D"

Avísese que Angel Enrique Díaz, vende al señor Frigorífico Petti S.C.A., la mitad indivisa de su negocio de Peinados Haymar, sito en DONATO ALVAREZ 2202, Capital. — Reclamos de Ley, Escribanía Aristizabal, Lavalle 1625, of. 33, p. 3º, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.772 v.21|6|66

"G"

Fernández, González y Cía., Balanc y Mart. Públic., Ofic. Cangallo 1409, 1º, "A", Cap., avisan que Santos Maggio vende a Ernesto A. Boyer y Francisco Basso, su Neg. de Restaurant, Café y V. de Helados, sito en la calle GANA 798, Cap. — Domic. partes y reclamos Ley n|ofic.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.741 v.21|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Jesús Veciño Rego vende al señor Carlos Rene Aguirre, su negocio de "Carnicería" sito en la calle GUIDO Nº 1553, de esta Capital, domicilio partes. Recl. de ley n|Ofic.
$ 1.600 e. 14|6 Nº 19.968 v. 21|6|66

"H"

Casado y Cía., Bal. y Mart. Público, avisan que Rodolfo Miquel González vende a Angélica Amanda Ortega, negocio de despacho de pan, libre de deuda y gravamen, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1646. Reclamos Ley y domicilio partes n|Ofic., Bmé. Mitre 2506.
$ 1.400 e. 14|6 Nº 19.950 v. 21|6|66

"J"

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Blanca Esther Miranda vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Mario Domingo Lordi. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber sido publicado con error en los edictos del día 2|5|66 al 6|5|66.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.977 v. 21|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Rosina Scarcella de Romano y Angela Elena Lavini de Fugillo venden a Marcial Sánchez y Samuel Diz Diz, su negocio de "Carnicería" sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 1944, de esta Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|ofic.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.966 v. 21|6|66

"P"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Rodríguez, José Rodríguez y Manuel Rodríguez venden a Antonio Rey y José Pantin, la casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fugaza, faina y postres y seis mesas en la acera, sita en PEDRO ECHAGÜE 2998 y RIOJA 2002|04, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.901 v. 21|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Berta Enriqueta Vanbomel de Castillo y Federico F. Castillo venden a Teodora Arias de Abeijon, su negocio de "Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas" sito en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 3396|400, de esta Capital, domicilio partes. Recl. de ley n|Ofic.
$ 2.200 e. 14|6 Nº 19.965 v. 21|6|66

Avísese que Indalecio Cabaleiro, vende al señor Juan Bautista Míguez, su negocio de ferretería, bazar y electricidad denominado "La Rosita", sito en PARAGUAY Nº 1991. — Reclamos de Ley. Escribanía Arnedo, Viamonte 723, p. 2º, domicilio constituido por las partes.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.771 v.21|6|66

"R"

Emilio J. Baus, Mart. Púb., oficina Alsina 308, T. E. 30-0318, avisa que Enrique Rodríguez vende a Elena Izquierdo su negocio de Lechería, sito calle RIO CUARTO 2699 esq. SANTA ELENA, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio de las partes, en el negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.981 v.21|6|66

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Antonio González vende a José Pena y Guillermina Ramírez su negocio de Lechería sito en REPUBLIQUETAS 4615, Cap. Rec. de ley y dom: part., n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.932 v.21|6|66

"S"

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Joaquín Echegaray, Félix Abrate y Ricardo Mateo Echegaray venden a Celso Pato y Enrique Fernández, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 947|49, Capital, — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800 e.14|6 Nº 19.682 v.21|6|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Avelino Fernández Silva, Baldomero Paradela Sotelo, Emilio Rodríguez, Justo Corral Villar, Manuel Quiben, Lucía Torres de Fernández, Francisco Valenzuela y Héctor Antonio Fernández venden a Inocente López, Benito Payo, José Enrique Diéguez, Urbano Emilio Villasante, Paulino Juiz y Andrés Villasante, el negocio de Casa de Lunch, Confitería ,Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Café, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 521, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.800 e.14|6 Nº 19.875 v.21|6|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º piso, Of. 18|19, representados por Antonio González, de la firma, avisan que por su intermedio el señor Otilio Arias vende a sus consocios señores Antonio José Bascoy, Antonio Gómez, Francisco Botana y Pedro Botana, su sexta parte indivisa del negocio de Café y Bar sito en la calle SUIPACHA 348, con activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos de ley n|oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 19.998 v.21|6|66

Avisa: F. A. Succio-Migliavacca, Martillero Público, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º, Esc. 29, que Olga Nelsa Banciella y Virginia Peláez Suárez, ceden y transfieren su activo y pasivo, al señor Laureano Ríos Gándaras, del negocio de Hotel Alojamiento con habilitación en trámite, que éste toma a su cargo, sito en la calle SARMIENTO 1376, piso 2º, Dpto. 2. — Reclamo de ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.
$ 2.200 e.14|6 Nº 19.861 v.21|6|66

"T"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ceferino Caldas vende a Manuel Fernández, la Fiambrería y Quesería, sita en TILCARA 3315, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.900 v.21|6|66

"U"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: José Millaner vende a Tomás Leonardo Bianchimano su negocio de Carnicería, sito en la calle URDININEA Nº 1700, de esta Capital, domicilio partes. Recl. de ley n|ofic.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.967 v.21|6|66

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

**CASA RUBIO, S. A. I. C. F.**

Hácese saber que se ha resuelto emitir las series 176 al 250, en acciones ordinarias clase "A", por un valor total de $ 15.000.000 m|n., debiendo efectuarse las suscripciones al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.080 — e.14|6 Nº 19.819 v.16|6|66

**COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES**
**Sociedad Anónima**
**Registro 5112**

Hácese saber por tres días aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional 50.000.000 a m$n. 75.000.000, en acciones ordinarias al portador de pesos moneda nacional 100 cada una, y la emisión de las mismas, por un valor de m$n. 25.000.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción por parte de los actuales accionistas el de quince días, a partir de la última publicación de este edicto. — El Directorio.
$ 1.680. — e.14|6 Nº 19.850 v.16|6|66

**A M P E X**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Aumento de Capital**

Se comunica a lo sseñores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31|5|66 ha resuelto aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.

**Emisión de Acciones**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 200.000 en acciones ordinarias categoría "A", de 5 votos, y 800.000 en acciones ordinarias categoría "B", de 1 voto, preferencia a los actuales accionistas. Se abonará 50 % en el acto de suscripción y 50 % antes del 31|7|66. — El Directorio.
$ 2.160. — e.14|6 Nº 19.856 v.16|6|66

**DISINFER, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 15 de abril del cte. año ha resuelto lo siguiente:

**Emisión de Acciones**

Correspondientes a las series 301 a 400, ambas inclusive, de acciones al portador, clase "B" (un voto por acción), valor nominal $ 100 m|n. cada una, por un total de $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.560. — e.14|6 Nº 19.860 v.16|6|66

**GRANDIO Y LOPEZ, S. A.**
**Comercial, Industrial. Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 8794**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 de acciones ordinarias al portador. por un valor de pesos 3.000.000 cada una, o sea por un total de $ 21.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440. — e.14|6 Nº 19.868 v.16|6|66

**D E R M A**
**Productos Químicos**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Pago de Dividendos**

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el pago de dividendos pendientes en acciones ordinarias al portador, clase "A", por m$n. 2.567.000, correspondientes a los ejercicios al 30|6|62, por m$n. 1.567.000, y al 30|6|63, por m$n. 1.000.000, respectivamente, contra presentación de los títulos representativos. Asimismo se comunica que también se ha dispuesto el pago en efectivo de los dividendos aprobados del ejercicio al 30|6|64, por m$n. 1.000.000, contra presentación de los títulos correspondientes. Los pagos mencionados se efectuarán a partir del 21|6|66, en nuestra sede social, sita J. E. Uriburu 1516, desde las 9 horas.
$ 2.640. — e.14|6 Nº 19.871 v.16|6|66

**COSARI**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que de acuerdo a la autorización conferida por la última Asamblea General Ordinaria, el Directorio ha resuelto elevar el capital emitido a la suma de $ 30.000.000 disponiéndose emitir las series 21ª a 30ª inclusive de acciones ordinarias clase "B" de un voto, por un total de pesos 10.000.000 m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|6 Nº 19.935 v.16|6|66

**SAN SEBASTIAN S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 4º de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 376º a 403º de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y las series 404º a 445º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de m$n. 100 cada acción, por un valor total de m$n. 70.000.000, las que se ofrecen a suscripción al contado, en Belgrano 347, Capital, a partir del 15 del corriente. — El Directorio.
$ 1.920.— e.14|6 Nº 19.934 v.16|6|66

**LA ESMERALDA CAPITALIZACION**
**Sociedad Anónima Argentina**

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las dieciséis y treinta, a requerimiento del señor Juan Victorio Carrozzo, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento doy fe, quien concurre en su carácter de apoderado de "La Esmeralda Capitalización Sociedad Anónima Argentina", en mérito al mandato otorgado el veintiocho de abril último, según escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez al folio mil quinientos setenta y cuatro del Registro trescientos cuarenta y nueve a su cargo, y que se encuentra íntegramente transcripto en la escritura pasada al folio mil seiscientos ochenta y ocho de este protocolo, doy fe. — Me constituí en el local de la misma sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, y ante mí, el escribano público autorizante, estando también presente el señor Juan Victorio Carrozzo, algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, de los títulos al portador, con reembolso garantizado emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: U.X.F. — D.Q.J. — M.X.A. — Y.T.P. — L.E.A. — O.R.K. — Acto Continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondientes también al mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, de la ex "Caja del Río de La Plata Compañía Argentina de Previsión Sociedad Anónima", con reembolso garantizado emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: E.L.S. — G.R.CH. — Y.LL.E. — X.C.J. — Y.Y.U. — L.E.I. — Está presente también en este acto en representación de la Inspección General de Justicia el señor don Oscar Roggero Etchebehere, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura, con lo que dí por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que yo, el autorizante, doy fe. — J. V. Carrozzo. — O. R. Etchebehere. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Piñeyro.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.226.002 (O.R.K.), de $ 100.000, emitido el 1|5|66, Antonio S. Armanino. — Nº 1.226.003 (O.R.K.), de $ 100.000, emitido el 1|5|66, Antonio S. Armanino. — Nº 1.213.561 (U.X.F.), de $ 100.000, emitido el 1|11|65, Cesarea E. S. de Gallo. — Nº 1.213.562 (U.X.F.), de $ 50.000, emitido el 1|11|65, Cesarea E. S. de Gallo. — Nº 1.167.783 (O.R.K.) de $ 100.000, emitido el 1|8|64, Eduardo S. Rainieri. — Nº 1.182.450 (U.X.F.), de $ 100.000, emitido el 1|11|64, Rubén y Esther I. Miramonte Montanaro. — Nº 664.382 (L.E.A.), $ 20.000, emitido el 1|10|48, Cesar A. Tagnoni. — Nº 664.383 (L.E.A.), de $ 20.000, emitido el 1|10|48, César A. Tagnoni. — Nº 664.381 (L.E.A.), de $ 9.000, emitido el 1|10|48, Cesar A. Tagnoni. — Nº 983.149, (D.Q.J.), de $ 30.000 emitido el 1|5|60, Raúl Senra. — Nº 1.035.548 (L.E.A.), de $ 30.000, emitido el 1|8|61, Sara H. de Quiroga. — Nº 696.103 (O.R.K.), de $ 20.000, emitido el 1|3|50, Aaron Stukalsky. — Nº 631.858 (O.R.K.), de $ 4.000, emitido el 1|7|47, Aaron Stukalsky. — Nº 518.451 (O.R.K.), de $ 2.800, emitido el 1|7|44, Aaron Stukalsky. — Nº 878.527 (M.X.A.), de $ 20.000, emitido el 1|4|56, Eduardo Adolfo Mogilner. — Nº 555.578 (O.R.K.), de $ 14.000, emitido el 1|6|45, Ernesto M. Brodsky. — Nº 155.661 (O.R.K.), de $ 2.500, emitido el 1|5|37, Ernesto M. Brodsky. — Nº 686.638 (L.E.A.), de $ 9.000, emitido el 1|10|49, Nélida M. Baroni. — Nº 300.521 (L.E.A.), de $ 2.500, emitido el 1|9|39, Nélida M. Baroni. — Nº 752.510 (M.X.A.), de $ 9.000, emitido el 1|3|52. — Víctor E. Spotorno. — Nº 758.773 (O.R.K.), de $ 9.000, emitido el 1|6|52, Horacio Aquiles Ascacibar. — Nº 563.238 (L.E.A.), de $ 2.800, emitido el 1|9|45, Lea Mónica Levy. — Nº 413.637 (L.E.A.), de $ 2.500, emitido el 1|12|41, Lea Mónica Levy. — Nº 459.056 (M.X.A.), de $ 5.000, emitido el 1|2|43, Jaime Feldman. — Nº 651.841 (L.E.A.), de $ 4.000, emitido el 1|3|47, Lea Ester Achar. — Nº 582.676 (L.E.A.), de $ 2.800, emitido el 1|3|46, Luisa Ester Acosta. — Nº 181.048 (O.R.K.), de $ 2.500, emitido el 1|10|37, María T. de R. Gismundi.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1.009.568 (Y.T.P.); de $ 50.000, emitido el 1|11|61, Dionisio Alcalde. Plomer. — Nº 1.009.578 (Y.T.P.), de $ 50.000, emitido el 1|11|61, Dionisio Alcalde, Plomer. — Nº 1.088.431 (M.X.A.), de $ 100.000, emitido el 1|8|62, Mirta y Susana Anselmo, Villa Madero. — Nº 1.203.109 (L.E.A.), de $ 100.000, emitido el 1|8|65, Delia de Lardo, Paso del Rey. — Nº 1.217.048 (Y.T.P.), de $ 100.000, emitido el 1|12|65, Juan Carlos Triador, Tigre. — Nº 1.220.956 (D.Q.J.), de $ 100.000, emitido el 1|3|66, Leoncio E. Rosas y Alfredo Galli, Necochea. — Nº 973.233 (M.X.A.), de $ 30.000, emitido el 1|12|59. — Carmen y María Keating. — Haedo. — Nº 920.202, (M.X.A.), de $ 20.000.—, emitido el 1|1|58, Carmen y María Keating, Haedo. — Nº 973.232, (M.X.A.), de $ 20.000, emitido el 1|12|59, Carmen y María Keating, Haedo. — Nº 1.130.400 (M.X.A.) de $ 40.000, emitido el 1|10|63, Héctor P. Marchetto, Salto. — Nº 1.214.364 (L.E.A.) de $ 40.000, emitido el 1|12|65, Luis Ernesto Braini, San Martín. — Nº 750.896 (O.R.K.) de $ 9.000, emitido el 1|2|52, Roberto Hasenbalg, Longchamps. — Nº 750.897 (O.R.K.) de $ 9.000, emitido el 1|2|52, Roberto Hasenbalg, Longchamps. — Nº 750.898 (O.R.K.) de $ 9.000, emitido el 1|2|52, Roberto Hasenbalg, Longchamps. — Nº 750.899 (O.R.K.) de $ 9.000, emitido el 1|2|52, Roberto Hasenbalg, Longchamps. — Nº 1.040.260 (O.R.K.) de $ 20.000, emitido el 1|9|61, María E. Arribos, Chacabuco. — Nº 854.820 (O.R.K.) de $ 9.000, emitido el 1|7|55, Emilia Elisa Giuntini, Mar del Plata. — Nº 212.074 (M.X.A.) de $ 5.000, emitido el 1|4|38, Cristina C. de Fernández, Cañuelas. — Número 296.838 (D.Q.J.) de $ 2.500, emitido el 1|8|39, Amalia G. de Cassain, Haedo. — Nº 460.368 (D.Q.J.) de $ 2.500, emitido el 1|2|43, Graciela Cassain, Haedo. — Nº 606.884 (U.X.F.) de $ 2.800, emitido el 1|10|46, Rosa Raquel Levin, Victoria.

**Provincia de Santa Fe**

Nº 691.763 (U.X.F.) de $ 20.000, emitido el 1|4|51, Marcelo G. Alberti, Rosario. — Nº 691.764 (U.X.F.) de $ 20.000, emitido el 1|4|51, Marcelo G. Alberti, Rosario. — Nº 877.394 (U.X.F.) de $ 20.000, emitido el 1|3|56, Pedro Chacra, Rosario. — Nº 835.025 (L.E.A.) de $ 4.000, emitido el 1|11|54, Leonor Elsa Alvarez, Rosario.

**Provincia de Córdoba**

Nº 1.131.951 (D.Q.J.) de $ 100.000, emitido el 1|10|63, J. María A. Bulgheroni y Flia., Río Cuarto. — Número 1.131.952 (D.Q.J.) de $ 100.000, emitido el 1|10|63, J. María A. Bulgheroni y Flia., Río Cuarto. — Número 1.213.870 (M.X.A.) de $ 100.000; emitido el 1|11|65, Angel Domingo, Nélida, María Cristina y Avelina de Stábile, Villa María. — Nº 872.125 (D.Q.J.) de $ 4.000, emitido el 1|1|56, Dante E. Francesse, Arroyito. — Número 135.045 (L.E.A.) de $ 2.500, emitido el 1|11|36, Rosa Raquel Bender, Río Cuarto.

**Provincia de Mendoza**

Nº 1.220.093 (D.Q.J.) de $ 30.000, emitido el 1|2|66, Juana Grossi, San Martín. — Nº 1.160.630 (L.E.A.) de $ 20.000, emitido el 1|6|64, Norma Iris Jacras, San Rafael.

**Provincia de Catamarca**

Nº 1.228.421 (M.X.A.) de $ 50.000, emitido el 1|5|66, Amancio y Cipriana G. de Quipildor, La Ramadita.

**Provincia de Santiago del Estero**

Nº 1.134.897 (U.X.F.) de $ 30.000, emitido el 1|11|63, Natividad A. Leguizamón, Santiago del Estero.

**Próximos Sorteos**

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 30 de junio de 1966, a las 16.30 horas y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de junio de 1966.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. — Juan V. Carrozzo.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.817 v.14|6|66

---

**COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.**
**Expediente Nº 19.800**

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 11 a 15 de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada una de su capital autorizado por valor nominal total de pesos cinco millones. Derecho de preferencia dentro de los diez días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.928 v.16|6|66

---

**HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A.C.I.F. e I.**

Según Art. 4º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1963, aumentó el Capital Social en 4.000.000 m$n. con inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9, folio 279, libro 57, Tomo A con fecha 5 de febrero de 1964. — El Presidente.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.945 v.16|6|66

---

**PARDI S. A. I. C.**
**Establecimiento Metalúrgico**

Se hace saber Directorio 9 diciembre 1965, emitió serie segunda $ 8.000.000 moneda nacional, acciones ordinarias, 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.14|6 Nº 19.947 v.16|6|66

---

**ARAMA, OTERO POSE Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se hace saber la emisión de cuatro series de acciones por valor de m$n. 4.000.000, que se ofrecen a suscripción preferencial por 15 días contados desde la última publicación, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.949 v.16|6|66

---

**DINTEL, S. A. C. I. y M.**

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series tres al diez, por un total de pesos moneda nacional 8.000.000. — El Directorio.

$ 840. — e.14|6 Nº 20.002 v.16|6|66

---

**DINTEL, S. A. C. I. y M.**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600. — e.14|6 Nº 20.003 v.21|6|66

---

**M O T O R A G**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria**
**Llamado a Suscripción**

Llámase a los accionistas a la suscción e integración de acciones de clase "A" (5 votos), por m$n. 180.000, con arreglo a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos sociales. Domicilio: Avellaneda 124, 3º "L", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440. — e.14|6 Nº 20.008 v.16|6|66

---

**J U N C A L**
**Soc. Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial**

Comunica pago dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, a partir del día 15 de junio de 1966, en la sede social, Sarmiento 580, Capital. — El Directorio.

$ 1.080. — e.14|6 Nº 20.010 v.16|6|66

---

**LEONARDO WOLF S. A. A. y C.**

Anúnciase aum nto del capital autorizado en $ 5.000.000.—, correspondiente a 10 series clase "A" y 40 series clase "B", en acciones ordinarias de 1.000 acciones cada serie, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 19.957 v.16|6|66

---

**EXPRESO ARABIA**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**

Anúnciase emisión series 2 a 5, capital autorizado en acciones ordinarias portador 5 votos, y llámase a suscripción e integración total, a la par, por un total de $ 16.000.000. Término preferencial 15 días, desde tercera publicación este aviso. — El Directorio.

$ 1.200. —e.14|6 Nº 19.961 v.16|6|66

---

**ESTABLECIMIENTOS ROPINT S. A. I. C.**

Se hace saber por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió un aumento de capital por la suma de $ 5.000.000 m|n., en acciones ordinarias de voto plural, con derecho a 5 votos por acción, con lo cual el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en la suma de $ 15.000.000 m|n., delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. El Directorio, en su reunión del 30 de marzo ppdo., resolvió la emisión de las series 11 a 15, inclusive, por un importe total de $ 5.000.000 m|n. a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción, ya sea en dinero efectivo o contra adelantos efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones. Los accionistas tendrán 15 días, a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|6 Nº 20.015 v.16|6|66

---

**A. BALTAZAR RIZZI S. A. C. e I.**
**Registro Nº 16.955**

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 25.000.000.

Asimismo, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 16|18ª y 21|23ª de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por m$n. 6.000.000 y 19|20ª y 24|25ª de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por m$n. 4.000.000, para proceder al pago del dividendo en acciones aprobado por la mencionada Asamblea contra cupón Nº 1. Las nuevas acciones se entregarán con cupón Nº 2 en adelante con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.640.— e.14|6 Nº 19.958 v.16|6|66

---

**TRANSPORTES GARIBALDI**
**Sociedad Anónima Comercial**
**Pedro de Mendoza 2801 — Buenos Aires**
**Registro 19.421**

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décima cuarta a vigésima quinta de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 5 de febrero de 1965, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras trece series podrá suscribir 0,923 acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.080.— e.14|6 Nº 19.971 v.16|6|66

---

**TRANSPORTES GARIBALDI**
**Sociedad Anónima Comercial**
**Pedro de Mendoza 2801 — Buenos Aires**
**Registro 19.421**

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal cinco series de acciones ordinarias al portador, de un voto, y de cien pesos cada una por valor de quinientos mil pesos moneda nacional en total, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 5 de febrero de 1965, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras ocho series podrá suscribir 0,625 acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder, a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.080.— e.14|6 Nº 19.972 v.16|6|66

---

**ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES CAMPI S.A.I.A.C.F. e I.**
**Gabriela Mistral 3864 - Capital**
**Registro Nº 20127**

Llámase a accionistas a suscripción e integración de 8 series de acciones ordinarias clase A., de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 320. e.14|6. — Nº 19.895 v.14|6|66

**"LA MONUMENTAL"**
**Sociedad Anónima de Capitalización**
**Rivadavia 954, Buenos Aires**

ACTA Nº 743

Mayo 6 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 08.273 resultando designado el símbolo 8273 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 8273: Plan 4 Serie 53, emisión 6|45, $ 1.250.—, Esperanza Puente de Conde. — Serie 58, emisión 2|47, $ 1.250.—, Héctor Francisco Botta. — Plan 7: Serie 119, emisión 11|60, $ 10.000.—, René Grassi. — Serie 120, emisión 12|60, $ 10.000, René Carlos Grassi. — Serie 121, emisión 2|61, $ 10.000.—, Héctor Jesús y José L. Laiseca. — Serie 132, emisión 5|61, $ 10.000.—, Rosanna Alba. — Serie 90, emisión 8|55, $ 20.000.—, René Carlos Alberto Grasi. — Serie 123, emisión 11|58, $ 20.000.—, René Carlos A. Grasi. — Serie 239, emisión 2|63, $ 20.000.—, Catalina Blanco Rey. — Serie 297, emisión 9|64, $ 20.000.—, Graciela A. Passamonti. — Serie 126, emisión 4|60, $ 30.000.—, Luis José y Marcela M. B. Grassi. — Serie 143, emisión 9|61, $ 30.000.—, Leusa de y Demetrio Athanassakis. — Serie 162, emisión 12|61, $ 30.000.—, Jesús M. Alvarez y Flia. — Serie 360, emisión 9|63, $ 30.000.—, Nancy Nora Merodia, — Serie 542, emisión 3|63, $ 50.000.—, María E. B. de Díaz. — Serie 596, emisión 9|64, $ 50.000.—, Graciela A. Passamonti.

ACTA Nº 744

Mayo 13 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 09.838 resultando designado el símbolo 9838 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 9838: Plan 7: Serie 460, emisión 9|63, $ 10.000.—, María Elisa Centanin. — Serie 138, emisión 3|61, $ 20.000.—, Alfredo Martínez. — Serie 156, emisión 12|61, pesos 20.000.—, Delia Noemí Suárez. — Serie 126, emisión 3|61, $ 30.000.—, Alfredo Martínez. — Serie 312, emisión 3|63, $ 30.000.—, Julio Crifasi. — Serie 168, emisión 11|61, $ 50.000.—, Héctor Valle y Flia. — Serie 169, emisión 11|61, $ 50.000.—, Héctor R. Valle y Flia. — Serie 170, emisión 12|61, $ 50.000.—, Ursula de y Federico Kramer. — Serie 171, emisión 12|61, pesos 50.000.—, Ursula de y Federico Kramer. — Serie 500, emisión 1|62, pesos 50.000.—, Rosa de Rodríguez. — Serie 839, emisión 6|63, $ 100.000.—, Raúl Zoloa.

ACTA Nº 745

Mayo 20 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 22.973, resultando designado el símbolo 2973 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2973: Plan 7: Serie 67, emisión 2|57, $ 4.000, Raúl Avelino González. — Serie 83, emisión 4|56, $ 10.000.—, Ricardo Horacio Stradolini. — Serie 457, emisión 8|63, $ 10.000.—, Irma Esther Pascual. — Serie 469, emisión 12|63, $ 10.000.—, Gabriela Victoria del Valle y Luis Alejandro Nieto. — Serie 236, emisión 1|63, $ 20.000.—, Elizabeth y Graciela Andrada. — Serie 125, emisión 9|59, pesos 30.000.— Oscar C. Cappelletti. — Serie 372, emisión 1|64, $ 30.000.—, Eduardo Juan Ignacio Giacometti. — Serie 542, emisión 3|63, pesos 50.000.—, José y María C. Montero. — Serie 590, emisión 7|64, $ 50.000.—, Miguel Alejandro Lapena. — Serie 815, emisión 10|62, $ 100.000.—, Regino Astrada y Domingo Martínez.

ACTA Nº 746

Mayo 20 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 22.973. — En consecuencia para los planes A. B. y C. emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. títulos de $ 1.000.— y títulos de $ 2.000.— resultó designado la letra "S". — La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 27 de mayo de 1966 determinará los títulos favorecidos.

COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 746

Mayo 27 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el premio mayor correspondió al número 18.466 y el segundo premio al número 02.697. — En consecuencia la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 7 -466-. — Para los planes A. B. y C. correspondió la siguiente combinación S - 66. — Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados de los planes A. B. y C. símbolo S - 66: De $ 1.000.— Nº 140.408, Fernando Gualtieri, emisión 11|40. — Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. símbolo 7 - 466: No hubo títulos amortizados. Títulos saldados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. símbolo 7 - 466: De $ 933, Número 840.614, Jorge Marcuci, emisión 5|53.

Acta Nº 747

Mayo 27 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 18.466 resultando designado el símbolo 8466 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. Títulos amortizados todos Nº 8.466: Plan 7: Serie 67, emisión 4|49, $ 4.000.—, Pedro y Ana Haag Medeiro. — Serie 418, emisión 7|62, $ 10.000.—, Angela Lia Sánz. — Serie 427, emisión 10|62, $ 10.000.—, José Rivera. — Serie 236, emisión 1|63, $ 20.000, Pilar de Agusti y Héctor Pintor. — Serie 248, emisión 5|63, $ 20.000.—, Mirian Elizabeth Otin. — Serie 91, emisión 10|56, $ 30.000.—, Florentino, Gustavo, Héctor Luis y Sonia Prieto. — Serie 354, emisión 7|63, $ 30.000.—, Roberto Tossi. — Serie 363, emisión 10|63, $ 30.000.—, Víctor y Vilma Estronati. — Serie 169, emisión 11|61, $ 50.000.—, Facunda de y Víctor Fracassi. — Serie 170, emisión 11|61, $ 50.000.—, Facunda de y Víctor Fracassi. — Serie 545, $ 50.000.—, Héctor Rosetti, emisión 4|63. — Serie 554, emisión 7|63. $ 50.000.—, Arnaldo, Mirta O. y H. Barragán.

Acta Nº 748

Mayo 27 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 18.466 y el segundo premio al número 02.697. En consecuencia resultó designada la combinación 7 - 466 para los títulos del plan 9 emitidos por esta Sociedad. — Títulos amortizados todos símbolo 7 - 466: De $ 10.000.—: Nº 114.961-O Domingo Rachele, emisión 12|64. — Nº 115.960-O Dora de Kryksman, emisión 12|64. — Nº 135.736-1 Alberto Martín Bidart, emisión 3|65. — Nº 147.080-1 Emilia de Falcon, emisión 5|65. — Nº 150.847-1 Ignacia Marco Madueña, emisión 5|65. — Nº 175.011-1 Alicia y R. Castigliero, emisión 9|65. — Nº 175.427-1 Arturo Colamaría, emisión 9|65. - Nº 178.165-1 Pedro y Sandalio Pérez, emisión 9|65. — Nº 203.152-O Joaquín Barrueta, emisión 12|65. — Nº 233.254-1 Teresa Zamora, emisión 5|66. — De $ 15.000.—, Nº 188.654-1 Adelaida de Dialdi, emisión 10|65. — Nº 225.612-1 Leticia de Ortega, emisión 4|66. — De $ 20.000.—: Nº 101.163-O Gaspar A. de Lungaro, emisión 11|64. — Nº 114.863-1 Lidia y Marina de Taborda, emisión 12|64. — Nº 131.071-O Héctor Suárez y Flia., emisión 2|65. — Nº 142.231-1 Oscar Braña y Flia., emisión 4|65. — Nº 147.407-1 Daniel Castagnola, emisión 5|65. — Nº 227.566-1 Oscar M. Colimodio, emisión 4|66. — Nº 232.117-1 Alejo Fernández, emisión 5|66. — Nº 232.140-O Adela R. de Tortonesi, emisión 5|66. — Nº 232.985-O María M. García, emisión 5|66. — De $ 30.000.—: Nº 166.822-1 Silvia L. Rossi, emisión 8|65. — Nº 171.497-O Olga Gerez, emisión 8|65. — Nº 196.356-1-4-7 María de Domínguez y otra, emisión 12|65. — Nº 201.613-O Alfredo Paredes, emisión 12|65. — Nº 226.604-1 Inés Arzani y otros, emisión 4|66. — Nº 228.221-O Yolanda Sotelo, emisión 4|66. — De $ 35.000.—: Nº 108.040-1 Azucena del C. Bonini, emisión 11|64. — Nº 190.574-1 Victorina Lentini, emisión 11|65. — Nº 202.006-1 Héctor y Judith Granato, emisión 12|65. De $ 40.000.—: Nº 185.881-1-4 Alejo y Martina de Barraza, emisión 10|65. — De $ 50.000.—: Nº 138.567-1 Nélida Teresa Calcia, emisión 4|65. — Nº 177.837-1 Liliana y Roberto Mazure, emisión 9|65. — Nº 206.238-4 Omar Jorge y T. de Pagnutti, emisión 1|66. — Nº 207.163-1 Erlinda Violante, emisión 1|66. — Nº 207.490-O Juan Gentil, emisión 1|66. — Nº 231.759-1 Juana H. Maidana, emisión 5|66. — De $ 70.000.—: Nº 223.900-1 Delia y Felisa de Lobato, emisión 4|66. — 231.557-1 Roque Raúl y S. Zavattero, emisión 5|66. — De $ 100.000.—: Nº 137.998-O Jorge y Juan R. Simes, emisión 3|65. — Nº 159.304-O María y David Bitar, emisión 7|65. - Nº 201.532-O Lorenza A. de Luna, emisión 12|65.

Asimismo en el sorteo del 18 de marzo de 1966, resultó amortizado por sorteo el título del plan 7 símbolo 3809: Serie 65, emisión 6|56, $ 6.000.—: Justa Sosa Vda. de Rodríguez. — En el sorteo del 29 de abril de 1966, el título del plan 9 símbolo 9-083: De $ 90.000.—: Nº 133.035-O María A. Saraspe, emisión 3|65. — "La Monumental", Soc. Anón. de Capitalización. — Gerente.

$ 8.800 e.14|6 Nº 19.740 v.14|6|66

---

**LA PRINCIPAL**
**Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro**

ACTA Nº 676

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 08273, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 8273. — Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

ACTA Nº 677

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 09838, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 9838. — Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos números: 9838, serie 14, emisión septiembre 1947, pesos 83, María Patricelli. — Número 9838, serie 24 emisión febrero 1952, pesos 1.340, Gregorio Redondo.

ACTA Nº 678

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 22973, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 2973. — Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos, números: 2973, serie 16, emisión diciembre 1947, pesos 166, José Oscar Iriarte. — Número 2973, serie 19, emisión julio 1948, pesos 83, Rosa María C. de Muruzeta.

ACTA Nº 679

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio respectivamente, a los números: 18466 y 02697. — De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son plan 1: 8466 y 3465, y plan 2: Símbolo 4667. — Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: Número 3465, serie 20, plan 1, emisión julio 1949, pesos 524, Pascual Barbucio. — Número 1166, plan 2, serie 02, emisión mayo 1964, $ 50.000, Carlina Olguin de Córdoba. — Número 1166, plan 2, serie 03, emisión octubre 1965, pesos 50.000, Omar J., Zulema Rosa y Mabel B. Suloni. — Número 1166, plan 2, serie 08, emisión abril 1966, pesos 50.000, Marcos L. Costa y Clorinda D. Kettler. — Número 1166, plan 2, serie 49, emisión agosto 1965, pesos 5.000, Antonio Catalano. — Número 1166, plan 2, serie 56, emisión octubre 1964, pesos 30.000, Robustiano Gómez. — Número 1166, plan 2, serie 57, emisión noviembre 1965, $ 30.000, Néstor F. Renovales. — Número 1166, plan 2, serie 58, emisión octubre 1965, pesos 30.000, Ignacio Sánchez e hija. — Número 1166, plan 2, serie 63, emisión septiembre 1964, pesos 10.000, Yolanda M. de Martelli. — Número 1166, plan 2, serie 66, emisión mayo 1964, $ 10.000, Susana S. Pizziruoso. — Número 1166, plan 2, serie 67, emisión junio 1964, pesos 10.000, Carmen B. Acerberg. — Número 1166, plan 2, serie 69, emisión junio 1964, pesos 10.000, Carmen B. Acerberg. — Número 1166, plan 2, serie 74, emisión diciembre 1964, pesos 30.000, Héctor Monzón. — Número 1166, plan 2, serie 75, emisión marzo 1964, pesos 30.000, Amelia de Ortegosa. — Número 1166, plan 2, serie 76, emisión marzo 1966, $ 30.000, Amelia de Ortegosa. — Número 1166, plan 2 serie 84, emisión marzo 1966, $ 15.000, Héctor A. Gómez. — Número 1166, plan 2, serie 99, emisión diciembre 1965, pesos 20.000, Enrique A. Velázquez y flia. — Número 1166, plan 2, serie 100, emisión febrero 1965, pesos 10.000, Juan De La Cruz Neira y María L. Gómez. — Número 1166, plan 2, serie 300, emisión noviembre 1965, pesos 20.000, Juan C. Vera. — Número 1166, plan 2, serie 301, emisión septiembre 1965, $ 20.000, Cristina V. y Carmen L. Monastero. — Número 1166, plan 2, serie 302, emisión agosto 1965, pesos 20.000, Antonio Catalano. — La Principal, S. A. Argentina de Capitalización y Ahorros.

$ 4.000. e.14|6. — Nº 19.969 v.14|6|66

---

**LEN-STAR S.A.C.I.**

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio emitió a su valor nominal las series Nº 151 a 250 inclusive, en acciones ordinarias al portador de un voto cada una, por un total de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 19.873 v.21|6|66

---

**LAMA S.A.I.C.F. y M.**
**Belgrano 485 - Capital**

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 26 a 40, acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por pesos 6.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.14|6. — Nº 19.884 v.16|6|66

---

**C. I. L. S. A.**
**Compañía Industrial Lanera**
**S. A. F. e I.**

PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del día 10 de junio de 1966, ponemos a disposición de nuestros señores Accionistas en nuestras oficinas calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, el pago del Dividendo correspondiente al 18º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965, de la siguiente manera y contra la presentación del Cupón Nº 21. Sobre el Capital Social de m$n. 197.000.000 distribuiremos, el 12 o|o en efectivo y el 13,19797 o|o en acciones liberadas al portador y a la par de la Clase "A", abonándose en efectivo la parte que eventualmente no complete el valor de una acción, en la proporción que a cada poseedor corresponda. — El Directorio.

$ 2.160 e. 14|6 Nº 19.989 v. 16|6|66

---

**S. U. I. S. A.**
**Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria**
**Sociedad Anónima**

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las cuatro (4) series restantes por $ 200.000 cada una dentro del Capital Autorizado de un millón de pesos lo que se hace saber de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Tercero del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.200 e. 14|6 Nº 19.975 v. 16|6|66

---

**C. I. L. S. A.**
**Compañía Industrial Lanera**
**S. A. F. e I.**

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1965 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3º de los Estatutos Sociales, el Capital Autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 230.000.000 (doscientos treinta millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.440 e. 14|6 Nº 19.988 v. 16|6|66

---

**H. KOCH & CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series Nros. 88|97, de acciones ordinarias clase "B" un voto por acción, por un valor nominal total de m$n. 4.365.600 y de las series Nros. 22|25, de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por acción, por un valor nominal total de pesos 1.091.400 moneda nacional.

Estas acciones serán entregadas a los señores accionistas en pago parcial (10 por ciento) del dividendo Ejercicio 1964|65, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1965, en la fecha que se indicará oportunamente, una vez autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.880. e.14|6. — Nº 19.941 v.16|6|66

---

**MAXIMO BUSTO**
**Soc. Anónima Com., Ind. y Fin.**

Se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 6 de junio de 1966, se ha decidido emitir $ 3.000.000, en acciones ordinarias. — Derecho preferencia dentro quince días. — El Directorio.

$ 1.080. e.14|6. — Nº 19.936 v.16|6|66

---

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS**

Hace saber por tres días, en función y a los efectos del artículo 5º de sus Estatutos, que con fecha 27 de mayo de 1966 y por ante el Escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra, ha elevado a escritura pública la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1966, que dispuso: a) Aumentar el capital autorizado de la Sociedad en la suma de m$n. 120.000.000, elevándolo consiguientemente a m$n. 712.000.000; y b) Emitir la totalidad de dicho aumento de $ 120.000.000, en acciones liberadas de las siguientes cantidades y características, para integrar dividendo del 40º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; a saber: 600.000 acciones ordinarias por valor nominal de $ 60.000.000 moneda nacional; 360.000 acciones preferidas del 7 o|o, por valor nominal de m$n. 36.000.000; y 240.000 acciones preferidas del 8 o|o por valor nominal de m$n. 24.000.000; con cuya emisión la distribución del capital autorizado de m$n. 712.000.000, pasa a ser la siguiente: 3.520.000 acciones ordinarias que totalizan valor nominal de $ 352.000.000 moneda nacional; 2.160.000 acciones preferidas del 7 o|o que totalizan valor nominal de m$n. 216.000.000; y 1.440.000 acciones preferidas del 8 o|o que totalizan valor nominal de pesos 144.000.000 moneda nacional.

$ 4.560. e.14|6. — Nº 19.882 v.16|6|66

**FINCOR**
**Fertilizantes S. A. C.**

Se hace saber que por reunión del Directorio del 30 de octubre de 1965, se resolvió emitir cuatro series de pesos 400.000 m|n. cada una, en acciones Ordinarias al portador de un voto por acción; y por Asamblea del 18 de diciembre de 1965, se aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000 m|n., emitiéndose ocho series de $ 1.000.000 m|n. cada una, constituidas por dos series de cinco votos por acción, y seis series de un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.680 e. 14|6 Nº 18.685 v. 16|6|66
**Nota:** El presente aviso se publica del 14 al 16|6|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 7 y 8|6|66.

**DOKOW & CIA.**
**Sociedad Anónima I. C. I. y F.**

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "B", correspondiente a la serie 10º. — El Directorio.
$ 720 e. 14|6 Nº 19.980 v. 16|6|66

**C. I. L. S. A.**
**Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.**

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas, por el término de tres (3) días, que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1965 dispuso la emisión del saldo remanente de m$n. 3.000.000 de la Serie 20ª, de las Series 21ª y 22ª de m$n. 10.000.000 cada una y m$n. 3.000.000 de la Serie 23ª todas de las Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, valor nominal m$n. 100 cada una. Esta emisión de m$n. 26.000.000 será destinada en su totalidad para el pago del dividendo. De este modo quedan emitidos m$n. 223.000.000 divididos en acciones Clase "A" de v$n. 100 cada una con derecho a 5 votos por acción de los m$n. 230.000.000 de Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 2.640 e. 14|6 Nº 19.992 v. 16|6|66

**CRISTAEL S.A.C.I. y F.**
**Registro Nº 14.484**

Se comunica accionistas que los días 23 y 24 del cte. se abonará en Chiclana 2940 de 15 a 18 hs. dividendos en acciones liberadas clase B s|ejercicio número 5 cerrado 30|6|1965 $ 1.251.500.
$ 960.— e.14|6 Nº 19.840 v.16|6|66

**TROPEL**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su reunión del 7 de noviembre de 1965, resolvió emitir las series Nº 3 a 10, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de $ 100.000.— m|n. cada serie, o sea un total de $ 800.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 19.754 v.16|6|66

**FIORITO HNOS. Y BIANCHI**
**Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 8.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el art. 14 del estatuto en el local social. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.755 v.16|6|66

**MOLLES**
**Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

EMISION ACCIONES REVALUO

A partir del 24 de junio de 1966, conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30|11|61 que aprobó el revalúo contable, se pone a disposición de los accionistas el pago de la cuarta y última cuota saldo de m$n. 952.845,25 de revalúo que conforman 9.528 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|una, de un voto, en relación a sus respectivas tenencias y sobre la base de m$n. 4.000.000.— de acciones primitivas. — La entrega se efectuará en Av. Santa Fe Nº 2650, Capital.

**Emisión de acciones para elevar el capital a m$n. 10.000.000**

Se comunica a los señores accionistas que para completar juntamente con el saldo de revalúo un aumento total de m$n. 1.200.000.— y llegar así a la suscripción íntegra de los m$n. 10.000.000.— de capital autorizado, el directorio ha resuelto emitir la suma faltante de m$n. 247.154,75 que representan 2.472 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|una, con derecho a un voto. — Se recuerda a los accionistas los términos de opción acordados por el artículo 3º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.759 v.16|6|66

**TAORMINA**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria**

El directorio comunica que ha resuelto: 1º Emitir las series 11 a 50 en acciones ordinarias al portador clase A por un total valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—). — 2º La integración se realizará totalmente al contado en el acto de suscripción. — 3º El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última de estas publicaciones.
$ 1.680.— e.14|6 Nº 19.770 v.16|6|66

**BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador clase A Nos. 50 al 59 inclusive de m$n. 1.000.000.— cada serie y 40 series de acciones ordinarias al portador clase B Nos. 169 al 208 inclusive de m$n. 1.000.000.— cada serie, por un valor total de m$n. 50.000.000.— pagaderas de la siguiente forma: 20 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas del 20 o|o c|u. — La suscripción se efectuará contra entrega del cupón Nº 3, en proporción de una nueva acción por cada cuatro de su tenencia. — El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, en nuestra casa central, Avda. Corrientes Nº 1891, sección títulos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|6 Nº 19.774 v.16|6|66

**VIVORATA**
**Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.**
**N - 4.292**

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de junio de 1966, se pondrá a su disposición:

a) Contra cupón Nº 7, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, y — b) Contra cupón Nº 8, las 30.000 acciones de v$n. 1.000.— m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 50.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|6 Nº 19.783 v.16|6|66

**SAN LUIS**
**Sociedad Anónima Ganadera Comercial y Financiera**

Se comunica que la asamblea general ordinaria del 30|12|1965 autorizó la emisión de 32.920 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— c|u., para pago saldo revalúo contable. — El Directorio.
$ 320.— e.14|6 Nº 19.781 v.14|6|66

**OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I.F.I.**

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 66 a 100 inclusive de acciones ordinarias "A" por valor m$n. 1.000.000 cada serie o sea un total de m$n. 35.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.14|6 Nº 19.796 v.16|6|66

**CRISTALUX S.A.I.C.**
**Chacabuco 646 — Capital**

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de abril ppdo. se elevó el capital autorizado de $ 200.000.000 a $ 300.000.000 encontrándose inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.025, folio 85 del libro 61 Tomo A de los Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|6 Nº 19.797 v.16|6|66

**ESTABLECIMIENTO TEXTIL WASSNER S.A.I.C.**

Se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 1.500.000 (pesos un millón y medio moneda nacional) en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Suscripción en efectivo desde el 14 al 28 de junio de 1966. Con esta emisión el Capital Suscripto y Realizado queda elevado a $ 12.000.000 (doce millones, pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.560.— e.14|6 Nº 19.831 v.16|6|66

**BERGER & GUBSER**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30|10|65 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, el que estará representado por acciones ordinarias al portador a la par, categoría "B" (un voto). — El Directorio.
$ 400.— e.14|6 Nº 19.827 v.14|6|66

**JULIA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

Infórmase accionistas que Directorio resolvió pago dividendo provisorio 19 o|o en efectivo por ejercicio 1965 puesto a disposición accionistas a partir del 1º|6|66. Se abonará en sede social contra presentación certificados accionarios. — El Directorio.
$ 1.080.— e.14|6 Nº 19.791 v.16|6|66

**DEGREGORY S. A.**
**Forrajes, Cereales y Transportes**

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir 12.000 acciones ordinarias, nominativas de un voto, por pesos 1.200.000.— con derecho a dividendo el ejercicio corriente. Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 19 de Junio y vence el 29 del mismo mes de 1966.

La registración se anota en la sede societaria, calle San Martín 627 de 15 a 19 horas. La emisión se hace a la par y pago al contado. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|6-Nº 19.671-v.16|6|66

**LA URUGUAYA - ARGENTINA**
**Cía. de Seguros S. A.**

Conforme dispuesto Asamblea Gral. Extraordinaria 1º|4|66, elevóse capital a m$n. 39.000.000, disponiendo el Directorio emisión series 101 a 122. Recuérdase Art. 5º derecho preferencia. — El Directorio.
$ 960.— e.14|6-Nº 19.648-v.16|6|66

**CINCO ESQUINAS**
**S. C. por A.**

Se hace saber a los accionistas que se emitirán seis mil acciones de un mil pesos m|n. cada una o sea por un total de m$n. 6.000.000. Para su suscripción e integración los actuales tenedores podrán hacer uso de su derecho preferencial por el plazo de diez días corridos. — El socio Administrador.
$ 400.— e.14|6-Nº 19.646-v.14|6|66

**BULL ARGENTINA S. A.**

Bull Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Equipos para el Tratamiento de la Información, hace saber que el Directorio ha resuelto en sesión del 3 de junio de 1966 la emisión de las series cuarenta y una a doscientas —ambas incluidas— de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una con derecho a un voto. Cada serie constará de cinco mil acciones y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas totalmente en el acto de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación en el local de la calle Cerrito 264, Capital. — El Directorio.
$ 2.280.— e.14|6-Nº 19.626-v.16|6|66

**LATIN AMERICAN BUSSINES SEGURITY S. A.**

El Directorio de acuerdo a los Estatutos ha resuelto emitir 24 series de 4.000 acciones ordinarias cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la sede de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 3º, Dto. D., Capital. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1966.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 19.656-v.16|6|66

**LA METALOQUIMICA S. A.**
**Industrial y Comercial**

A los efectos del artículo 6º de Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ 3.500.000, en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.14|6-Nº 19.654-v.16|6|66

**HAZAN, PITCHON Y CIA.**
**S. A. C. e I.**

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 3|5|1966 ha decidido el aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, mediante la emisión de 95 series de acciones ordinarias, clase "A", v$n. 95.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 19.672-v.16|6|66

**NOUGUES HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera**

Se hace saber por tres días que la Asamblea del 29 de octubre de 1965 aumentó el capital autorizado a pesos 546.000.000.— mediante la emisión de las series 26 de 328.130 acciones ordinarias clase "A" y 27 de 931.870 acciones ordinarias clase "B" para abonar el dividendo del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

El Directorio el 26 de noviembre de 1965 efectuó esa emisión, que se elevó a escritura pública el 1º de diciembre de 1965, se inscribió en el Juzgado Nacional de Registro el 10 de diciembre de 1965 bajo el Nº 2.954 al folio 443 del libro 60, tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|6-Nº 19.743-v.16|6|66

**RADIO SERRA S. A. I. C.**

Se comunica por tres días que, para el pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|9|1965, el Directorio resolvió emitir: a) Acciones clase "A": series Nº 1001 a 1223 y seiscientas acciones de la serie 1224, en total 223.600 acciones, o sea $ 22.360.000 m|n.; b) Acciones clase "B": series Nº 1225 a 1400 y cuatrocientas acciones de la serie 1401, en total 176.400 acciones, o sea $ 17.640.000 m|n.

Todas las acciones llevarán cupón Nº 14 y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1965. El pago del dividendo se efectuará a partir de la presente publicación contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|6-Nº 19.650-v.16|6|66

**PENCHANSKY Y DBORKIN S. A.**
**Ind. y Com.**

Se hace saber que el Directorio ha emitido seis series de acciones ordinarias al portador con dividendo al 1º de Enero de 1966 por un total de pesos 3.000.000 y que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1966, se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000, dividido el aumento de $ 20.000.000 en 16 series de $ 500.000 c|u. de acciones ordinarias y 24 series de acciones preferidas con dividendo fijo acumulativo del 14 %, ambas al portador, habiendo la misma Asamblea dispuesto la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador y diez series de acciones preferidas, de las aludidas que comprenden el aumento del capital, por un total de $ 10.000.000. El aumento del capital y la emisión de acciones han quedado inscriptas en el Registro Público de Comercio y la presente publicación se hace a los efectos del Dec. 852|55. — El Directorio.
$ 3.240.— e.14|6-Nº 19.730-v.16|6|66

## EDICTOS JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE PONCE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.124 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA VILLARES y CLARA GARCIA de VILLARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.767 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA EYCHAR de RAMAGNANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.630-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCARPATI y de doña ROSA GAGGERO de SCARPATI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.803 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FARIÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.561 v.14|6|66

Juzgdao Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CASTRILLON de PENEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.277 v.16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BENASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.670 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA OLANGUA de HERRMANN. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.694 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA JUAN FRANCISCO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.750 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEON BRUSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.769 v.14|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PEDRO SALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.136 v.24|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MACCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.530-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA SAEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Ricardo E. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.8|6-Nº 18.901 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA JUANA ALBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.518-v.17|6|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RAMON BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.141 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MIERES o MIERES AGUERA o MIERES AGUIRRE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.152 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA LOPEZ o ANTONIA LOPEZ CANO de ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.166 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL JOSE VINCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.846 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO JUSTO MONTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.256 v.16|6|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de MARTICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.448 v. 27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINI de PUCCETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.942 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO GREGORIO DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.039 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL MATULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 18.725 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO JUAN GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.449-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATESNOSTER Vda. de SCHETTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.860 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.778 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA ANGELA CASSAZA de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.843 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO SPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.680 v.14|6|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO PONELEIT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.447 v. 27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONTINA de LANDTSHEER Vda. de HENRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.949 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO HENRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.950 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.088 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don KENNETH REGINALDO GORDON DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.711 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO HANDU y CELIA HANDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.853 v.21|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA AMELIA DABUL u OLGA AMELIA DABUL de PASSAGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.983 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO ARDISSANO o ARDISSONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.671 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMAN MEYDENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.359 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NOE de LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.691 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI GIOVANNI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 0713 v.15|6|66
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 23|3|66.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MANDIROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.154 v. 27|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARBAITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.255 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO, OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO, SANTOS OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO u OLGA BEATRIZ CARELLI de CRAVIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600. e.10|6. — Nº 19.196 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO BARBIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.095 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PORTES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.003 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GITLA EPSTEIN de GONZALEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.078 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDEMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.284 v.16|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.285 v.16|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVIULO, de JUANA GIAMMARINO de SALVIULO y de ANGEL SALVIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.403 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARCOS CADILLAC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.437 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BUCCOLIERI y de doña ANTONIA MARIA SCAPARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.436 v. 27|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA TELLECHEA de LABONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.193 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.147 v.24|6|66

El Juez en lo Civil del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUCIANO ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Roberto M. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.041 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a CARLOS ALBERTO GIORGIO, nombrándose Síndico a Carlos Charchaflie, domiciliado en Sarmiento número 385, piso 2º, Of. 21; fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 19.048 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA ROSSI de GIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.133 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CAIAFA de MARANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.643 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINO NICOLAS MARTINUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.755 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 18.810 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS ANTONIO VALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.090 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO PONCE DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.103 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA NUÑEZ de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.159 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO NATHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.917 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL o VIDAL QUINTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.358 v.16|6|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NICANOR NOGUERA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio: "Rugani, Julia c| Noguera Nicanor s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.080 e.13|6 Nº 19.499 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ORLANDO de PISANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965, — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.005 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABRAHAM SABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.110 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 16.264 v.15|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 31|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO CIARLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.595 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE ESQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.875 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL BONORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.270 v.16|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIEZER JUZINK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.221 v.24|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ALBERTO RILLO, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para su representación, en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos, pérdida de la patria potestad y separación de bienes le sigue Susana Raquel Schwartzman de Rillo. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600 e.8|6 Nº 18.914 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PACALET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.783 v.14|6|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AZPIAZU de GUNTHER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.667 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA CARRO de BREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.757 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.713 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|6 N 18.246 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TRANQUILLINO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.288 v.16|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a DON SANTIAGO COBREROS, para comparecer en juicio "Mastellone de Cobreros Francisca Liberata Cristina c| Cobreros Santiago s|divorcio, tenencia de hijos y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.477 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.236 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE VENTRE y TERESA PETROCELLI de VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.232 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO TUEZZO o TUOZZO; ANGELA TUOZZO de BOTTA y MARIA VICENTE TUOZZO de DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.234 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.904 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEJLA SOKOLOWER de PEST. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.909 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAJHDE de RODRIGUEZ o CAGIDE de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.682 v.21|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MALAMUD de CELENER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.627-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO SANCHEZ de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.411-v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ELVIRA CELEDON de LA VIA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.899 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.455-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO o LINO ERNESTO LINGUANOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.058 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DELGADO de DE ANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.144 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ZAITCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.151 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO LIBORIO TUDURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.080 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCO de PERCIVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.907 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MINIERO de SANTORO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.642 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SIRKIN de MINOND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.624 v.14|6|66

**Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERKA NUWENSZTERN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.**
**$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.770 v.14|6|66**

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FILAZZOLA de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.287 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DOUER o JACK DOUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.383 v.16|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRAPAT o JUAN RAFAEL TRAPAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.544 v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA o CASIMIRA o KAZIMIERA. GELAZIN o GELAREN o GUELAYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.209 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a don SAMUEL JULIO CABRAL, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de boleto le ha promovido "Fitsa S.A.C.I. e I.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.[illegible] Nº 18.937 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVANGELICA PRIETO de SAWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.8|6 Nº 19.064 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.338-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LISARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.426-v.17|6|66

**Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN STORINO. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.**
**$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.814 v.14|6|66**

**El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURT ZANDER. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.**
**$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.806 v.14|6|66**

**El Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NALDI. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.**
**$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.588 v.14|6|66**

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.223 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMPERCHIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.354 v.16|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOAQUIN SPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.384 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPIÑEIRA de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.390 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el juicio "Bristol S. A. c| López Emilia, Sucesión s|Desalojo", cita por cinco días a JOSE RAMON LOPEZ para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800 e. 13|6 Nº 19.394 v. 17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA MARTA GIMENEZ del BARCO de ALBERTI. — Publíquese diez días. — Bs. As., abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 19.368 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA KOSIK de BELTRAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.401 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODOLFO BORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.129 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SCHAEFER GALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.352 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a POSTE QUINCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a comparecer en juicio "Tobal Ricardo M. y otro contra Sucesión Tobal M. y otra s|nulidad contrato", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.8|6 Nº 18.951 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO INGLESE o INGLESE GRAZIOZA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.655 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña JASIE LEVIT de ZEMELMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.676 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BANFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.705 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELLNER de FARKAS, IRENE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.—e.6|6 Nº 18.861 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GRUPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.956 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.957 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR MARANGON de STURM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 16.093 v.14|6|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 30|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARVASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.682 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DE-MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.773 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.681 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIXTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|6 Nº 17.683 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ZANASSI de ANTONIASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.618 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ARABOF de PENCHASZADEH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.640 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.600-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AYALA de CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.345 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA BORDON de DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.342 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.341 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA GUENA de BARNETCH y don PEDRO INDALECIO BARNETCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.331 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de Mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.253 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.279 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GONZALEZ y MARIA GIL de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6| Nº 17.955 v.15|6|66

## Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.585 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ISABEL MARINO de BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.564 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA COCUZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.356 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMINA MUCCIARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.357 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.235 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL STORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 19.024 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCAGNETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.098 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JARDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.421 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DEMATTIA. — Pub. diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.629-v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FERNANDEZ FREIJEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.024 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAIMONDO viuda de BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.934 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 16.107 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.108 v.15|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treint días a herederos y acreedores de LUISA GARAY de RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.831. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DI LELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diecinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.823. v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORDOQUEO o MORDKO WARACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.367 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CROCITTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.573 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de CULOGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.685. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FILIPCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.329 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO LALIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.324 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.303 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MARTICORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.877. v.14|6|66

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a ALBERTO LUIS ASPRELLA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos "González Constantino, s|adopción", en los que se solicita la adopción del menor Claudio Alberto Asprella, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.200 e.13|6 Nº 19.596 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNATO NOBILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.179 v. 24|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCIO BIANCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.014 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederost y acreedores de JOSE ANTONIO GOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.051 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUCIA MASCIOTRA de DE MARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.997 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA BABY de ROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.786 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA JUANA MARIA CHRISTENSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.429 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.464 v.17|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO HERAS MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.785 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA MACIAS de MACCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º6 Nº 18.001 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LOPEZ VERGARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.074 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COROEMON TARUMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Voces, secretario.
$ 2.400 e.31|5. Nº 17.908. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.628. v.14|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MELCHOR COSTAS. — Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.240 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA PICURIO de FERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.207 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA FRANCISCA GONZALEZ de CORREYERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.206 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE WEIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.332 v. 24|6|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BERNARDO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.139 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA SALUD GALLINAR de VALIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. —e.8|6 Nº 18.988 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PELAGHI de VIRDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.079 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.080 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LEOPOLDO BIANCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.756 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIGNOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.601 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA FORTUNATA CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.451 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DEL RIO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.412 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.994 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA o JESUS GARCIA SESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.237 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FASCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.257 v.16|6|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PUEYRREDON de ARECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.918 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.880 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FERMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.461 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO SAITA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 16 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.599 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA AGUIRRE de CERESETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.165 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA LUISA REFETTO de GORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.596. v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO RISO o RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.190 v.16|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALLARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.580 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.429 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS CIAPPESONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.391 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de MORFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.392 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA RATEL o RATEL PEREZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.152 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL SIBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.903 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA TALAVAN de GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.074 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLA o PABLO IGNOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.748 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.460 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA MACCHIAVELLO y JUAN MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.094 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.184 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.016 v.15|6|66

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERMAN CABRERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.406 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CABANAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 22.400.— e.13|6 Nº 19.491 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO SINECIO HERMOSILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.495 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM MENDEL o NAUM MANUEL GITNACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.286 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO PASCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.336 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO GUIDO NICOLUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.341 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.178 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.709 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.733 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE o JUAN JOSE ANTONIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo trece de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.623 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTHA WAGNER RAUTEMBERG Vda. de CAINZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.552 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 14.733. v.14|6|66
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 30|5|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ UGARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo veinte de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.613. v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO CARABAJAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo diecisiete de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.648 v.14|6|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA DERMINIO de ARNAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.338 v.16|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO D'ACQUILA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.458 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO viuda de GONZALEZ

ESCLAVITUD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretraio
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.450 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO CESAR NOCETI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.389 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO RAVERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.408 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN COBRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.345 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NICOLAS PEREZ y/o PEREZ MONSEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.247 v.24|6|66

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA IGLESIAS LOPEZ de PASTORINO. — Publíquese por diez días**
**Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.**
**$ 2.400.— e.10|6 Nº 1..184 v.24|6|66**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANDURRA y NELLY ALICIA TAVELLA de CANDURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.975 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI MATTEO de COUSIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. —e.8|6 Nº 19.107 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO ARMENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.433 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SIMON BILENCA. — Publíquesepor diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 19.062 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA GARCIA Vda. de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e 6 6 Nº 18.687 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DICARLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.747 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENZUELA o ANTONIO VALENZUELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.774 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NAPOLITANO de CREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.394 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MAIER o MAYER o MEYER SAMUEL RUBIN y doña RAQUEL GLAS o GLASS de RUBIN por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 18.917 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.113 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BELTRAN CRISPIN CAYETANO SILENZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.998 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA TERESA ROMANELLI de PALERMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.913. v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO AGUSTIN SALCEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.741 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.027 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE GUALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.862 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ACHOYAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.562 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN LOPEZ de SAN MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.564 v.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERGER KEVORKIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.661 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO FERLIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.789 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos a acreedores de don VICENTE FREGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.800 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MURIAS o MURIAS QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.323 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEMARCO de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, Secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.325 v.16|6|66

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a doña EUSEBIA LOPEZ, madre del menor Juan Handorf, para comparecer en el juicio: "Handorf, Juan s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800. e.13|6. Nº 19.192. v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19 399. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.710 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MASCIOVECCHIO y de ANA ILVENTO de MASCIOVECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.708 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA POSE de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.474 v.17|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría 38, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.504 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO QUINTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.470 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO PAGOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.481 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.469 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RODRIGUEZ de BUGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.043 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LUCIA del CAMPO de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.962 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMELINDA BETTINI de ALBINATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 17.912 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROSA MONSEGUR de DEMIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.898 v.14|6|66

**Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BARIZZA. — Publíquese por diez días.**
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.120 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO MIGUEL y LEAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.842 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES SALERNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.652 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.585 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA VICENTA GREGORIO de PROZZILLO.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Publíquese por diez días.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.795 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA RUTH MUGULAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.360 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.355 v. 16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.381 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.663 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.771 v.14|6|66

## Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GROSSO de PELIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Diego L. Barroetaveña, secretario
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.462. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN, CEFERINO y RUBIO, Vda. de ROMAN, EMILIA s|sucesiones. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 .e.13|6. Nº 19.598. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MATILDE CHALENCAS de TRAPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.451. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.409 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARIO VITORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.318 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POMBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.159 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMMAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.927 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BUGARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.077 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHIL BOCIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.106 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAVID SAMUEL ROTENBERG. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.103 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ADALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.812 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE JOSE RISSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.489 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NOGUEROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.719 v.21|6|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (Juzgado Nº 20, Secretara Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO LUIS TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.704 v.21|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIDONIA SEYS de VROMANT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.500 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.436 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO HOFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.112 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.891 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.848 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LABANDEIRA de CANDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.716 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAOLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.676 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LATORRE MURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.766 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA OLIVO de NARDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.293 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.243 v. 16|6|66

## Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RODRIGUEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.547 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX VALERIANO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.578 v.27|6|66

El doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PERCO y de don ERNESTO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.523 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANDRES VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 19.298 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELES GUTIERREZ de PONTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.294 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRICIO FIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.803 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.864 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADELARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.764 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LIA LARRARTE de FORTUNATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.863 v. 21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.484 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.554 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 18.457 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDE MARCHESELLI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.010 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.125 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PORFILIO de DELESCABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.021 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RAIMUNDO PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 17.979 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KRUPNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.598 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMIRJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.620 v.14|6|66

El Juzgado Civil en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SALINAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Julio P Gérez, secretario
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.258 v. 16|6|66

## Nº 22

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VEIGL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 19.474 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS HABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.513 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FIORILLO y MARIA TERESA DIACONO de FIORILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.370 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUGO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.025 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRISTINA RUFFO de LENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.887 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GRAMAJO de SANTOPIETRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.919 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA UBALDINA AULIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.126 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO MURADIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 19.094 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE REYNOSO NAON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.677 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA CONDORUJAS de PERUZOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.823 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA REBOLLO de SEVILLANO y de CRISOGONO SEVILLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.574 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA AUGUSTO SALABER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.981 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA SNAUWAERT de DICHARZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.008 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BLAS de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.937 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 17.927 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.644 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIMRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
2.400. e.31|5. — Nº 17.777 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JUAN VERNAY y de doña CLARA MAXIMA AGUSTINA FIRPO de VERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.31|5. — Nº 17.612 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEL CARMEN ECHEGARAY de CALANDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.164 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENIA CHANA SZERESZEWSKI de BREITFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.746 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANNA MIKHAIL AKKARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.758 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFESSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.774 v.14|6|66

## Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDORA BALBINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.535. v.27|6|66

**Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TORNAY. — Publíquese por diez días.**
**Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.**
**$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.346 v.24|6|66**

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AMELIA BRIGIDA VICTORIA CARBONARO de SOLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.217 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FASSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.910 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.112 v.23|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IRAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.720 v. 21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIL y de doña FILOMENA DIANA BIANCO de GIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.669 v. 21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.723 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.199 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN CALVET o CALVET VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.795 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA COLANGELO de DE BONIS y ANGELA DE BONIS de MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.6|6. — Nº 18.726 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PREGO o DOMINGO PREGO FRAGUELA y CANDIDA PEREZ o PEREZ de PREGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.491 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.490 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GUILLERMO RAMON VIDELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.393 v.17|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELSO PAOLUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.8.. v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA GIULIANI de ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.467 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD ALVITO de dos SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.115 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGIA CAROLINA TRINCHERO de CANEVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.337 v. 16|6|66

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHINARD o ECHINARD de DUBOUCHET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e. 3|6. Nº 19.548. v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.555. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ DIOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.496. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOLOZUBIEC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.889 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DURAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.415 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FAUSTINO TRONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.023 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA DIONISIA ROBATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.888 v.23|6|66

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA DUTRUEL de LENEL y de don GHISLAIN LEON PROSPERO LENEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.**
**$ 3.200 e. 10|6 Nº 19.249 v. 24|6|66**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.683 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO RICO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.845 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ de MARCHESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.441 v.17|6|66

**Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAFAELA BLANCA LUDERITZ de MIGLIORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.**
**$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.285 v. 24|6|66**

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MASCIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.000 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENARA FRAILE de TORNAFOCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.096 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO JOSE BELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.109 v.15|6|66

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.122 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COALOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.139 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Nacional, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.071 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO JULIO BERGARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.571 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JUAN ROGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.572 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA RAMONA GREGORIA de PINO Vda. de CAMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.878 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO EMILIO ALMAGRO ARAUJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.368 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HONORINA MIGONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.198 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.684 v.14|6|6

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS BERRETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.476. v.27|6|6

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de KALMAN WINNIK. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.407. v.27|6|66

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES PESCE de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.**
**$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.299 v. 24|6|66**

**Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORRO de PASTORE y EMILIO PASTORE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.**
**$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.310 v. 24|6|66**

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO EUSEBIO del CASTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.**
**$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.214 v. 24|6|66**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SANTOS MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.907 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SIBELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.015. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS USLENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 30 de mayo de 1966.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 18.945. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA JUSTA GERTRUDIS ARIJON de MENDEZ CALZADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.737 v.21|6|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALVAREZ o ALVAREZ MOLLEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.691 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL AZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.582 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.3|6 Nº 18.501 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CODINI de PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. - Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.428 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GAIMARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.787 v.14|6|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Antonio Borré, cita por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM KALNISKY o KALMISKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.371 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.211 v.16|6|66

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.581 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STOLFA o MARIA ANTONIA STOLFO de GERACI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.463 v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NIVEN de SIMONS". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.181 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.218 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASA MARTINEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.089. v.23,6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMELIA ASUNCION ANTONIA SERRANI de MEJUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.654 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ODIARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.320 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.141 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredorees de doña TERESA RIZZO de DI CRISTOFARO o CRISTOFORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.154 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FAILDE y de MANUELA LEDO de FAILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.228 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LORENZO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.731 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORINDA GONZALEZ de LOPREITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6| Nº 18.794 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 18.798 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.768 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.829 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO AULES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.594 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO VICENTE POMILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.578 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA QUINTIERI de TANGARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.496 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.—e.3|6 Nº 18.391 v.17|6|66

## Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO FILGUEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.482 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS MAGGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.373 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO JUAN BREGANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.226 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MANUEL BLANCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.307 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AMIRATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.225 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHA RETEGUI de DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|6| Nº 18.796 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEON SCHARPIR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenrgich, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.366 v.16|6|66

## Nº 28

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COSENTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.375 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FLEURI de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 19.068. v.23,6|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO NICOLAS LAMMARDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.6|6| Nº 18.713 v.21|6|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL ALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.409 v.17.6|66

## Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RIGANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.427 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PORTELA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.216 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL GRISKAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.737 v. 14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil 29. Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO GAZZOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.335 v.16.6|66

## Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CAROLINA BIANCHI Vda. de CARULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.150 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPEZ de DURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 19.108. v.23,6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR VIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — César Yañez, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.047. v.23,6,66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PELISSIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 18.973. v.23,6,66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800. e.8|6. Nº 18.993. v.23,6,66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR VAZQUEZ de AHMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.002 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUSSAN AMERICO ARIAS y doña BEATRIZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.837 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.923 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VICENTE SAVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.666 v. 14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIDMAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.307 v.16|6|66

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por tres días a JOSE MARIA SERRATE e IRDE CHEUTINE de SERRATE, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José María Serrate y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 2.120 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Denefensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.320 e.10|6 Nº 19.220 v.14|6|66

### Nº 10

Juzgado Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MANFREDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Marcelo Jesús Achaval, secretario
$ 1.200. e.8|6. Nº 19.065. v.15|6|66

Juzgado Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO KIZLIK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario
$ 1.200. e.8|6. Nº 19.053. v.15,6|66

Nº 11

Juzgado de Paz 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL FAVIO o MANUEL FABIO BONTA. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.

$ 2.400.— e.1º 6 Nº 18.056 v.15|6|66

Nº 20

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIMA UDIA JAIT de PRES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.400 e.10|6 Nº 19.191 v.16|6|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LAGOS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.500 v.17|6|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM SEGAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200 e.10|6 Nº 19.212 v.16|6|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SABINO PEDRO PISTILLI. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.542 v.17|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de EDUARDO BARREIRO GUILLOT. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.569 v.17|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO ELIZALDE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.400 e.10|6 Nº 19.153 v.16|6|66

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SCHIAVO MARIA ESTHER de LOPEZ c 3165 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|6-Nº 2.770-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GLORIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3360), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.10|6-Nº 2.769-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ATORRESI a comparecer en la causa Nº 3255 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.771-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ZALTZBERG a comparecer en la causa Nº 3274 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.772-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a NELLY ESTELA GRISONI de ABRAMOVICH a comparecer en la causa Nº 3204 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.773-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS RICCIO a comparecer en la causa Nº 3272 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.774-v.16|6|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO EVARISTO o ERNESTO FABREGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|6 Nº 2.775 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC POF[illegible]Y (Sumario 3091), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6 Nº 2.776 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REMO JOSE BERZECO (Sumario 3113), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6 Nº 2.777 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL SANTCOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|6 Nº 2.778 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA FERNANDEZ (Causa número 3306), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6 Nº 2.779 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM KUSZNER (3172), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|6 Nº 2.780 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTINA MONDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.171), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6. — Nº 2.781 v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ZERZION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 622, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6. — Nº 2.782 v.16|6|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a ARMANDO ECHANIS, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.194, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días - Arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|6. — Nº 2.783 v.16|6|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FRANCISCO GERONIMO INTRONICH, en la causa Nº 5.052, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del suscripto, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6. — Nº 2.784 v.16|6|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CELIA NEBOT de EZCURRA, en la causa número 5.242, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6-Nº 2.785 v.16|6|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a MARIA TERESA PIRCHIO a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.188, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por cinco días, Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6-Nº 2.786 v.16|6|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GREGORIO LOPEZ DE HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5131, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissaragu[e] bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 2.787 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS MILEO, en la causa Nº 5190, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 2.788 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ULISES O. ECHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5142, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de Abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 2.789 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO STAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. Prendaria (causa Nº 5197) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6 Nº 2.790 v.16|6|66

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a JOSE HORACIO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, por el delito de hurto y defraudación, que lleva el Nº 5354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal).

Buenos Aires, 12 de Abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6 Nº 2.791 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AGUSTIN DE VERA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5245, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de Abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6 Nº 2.792 v.16|6|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de la ley 13.944, bajo el Nº 1622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.10|6 Nº 2.793 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ACOSTA ó MARTA CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 146 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.10|6 Nº 2.794 v.16|6|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 90 C. P. (causa 5376), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 10|6 — Nº 2.795 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.797 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DOMINGO BALDOMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.799 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.798 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO E. VOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.796 — v. 16|6|66

## Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto Gonalez Bonorino Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MILAGRO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 4884 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.800 — v. 16|6|66

## Nº 20

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR MUZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|6. Nº 2.801. v.16|6|66

## Nº 21

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Crim. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CECUNDINO FERNANDEZ y GREGORIO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (4696), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.802. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO PEPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4698), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.803. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SANCOVTZKY (causa 4714) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.804. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO NEMESIO LAGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (6) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.805. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BATWINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.806. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SERVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.807. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS DARUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4648), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1965. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.808. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MOSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4681), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.809. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO GIEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.810. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ISMAEL MOLINA (Causa 4873), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.811. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CARLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.812. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE FURON (sumario Nº 4547), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.813. v.16|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación, a ISIDORO LIMA, JUAN VELLINI y ALEJANDRO CUETO CARRERAS o MARTIN CUETO CARRERAS, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.333, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaz.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.10|6 Nº 2.814 v.16|6|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE RONAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.657|66 que se le sigue por inf. al art. 141 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Kent, secretario.
e.10|6 Nº 2.815 v.16|6|66

## Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANGEL SALVADOR SALA para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por inf. al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|6 Nº 2.816 v.16|6|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO BRUNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. Jorge R. González Novillo, secretario.
e.10|6 Nº 2.817 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE KANIOROS, Causa Nº 4.067 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 196 del C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, abril 18 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.10|6 Nº 2.818 v.16|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

## Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "BELMOND S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 49|66, que se le sigue a la mencionada firma por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 4 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 22 de abril de 1966. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|6 Nº 2.819 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO FERNANDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.10|6 Nº 2.820 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO DECROIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 222|65, que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Paraguay 1535, 2º piso.
Secretaría, 18 de abril de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.10|6 Nº 2.821 v.16|6|66

## Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALEJANDRO MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1194, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.10|6 Nº 2.822 v.16|6|66

## Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma CALZADOS GIULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.823 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMINA EL SAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.824 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO DECROIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.825 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO JOSE MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.826 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CHIESSA, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.827 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.828 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO ARTURO POBLET VIDELA y ALFONSO JOSE BERNAUDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de clararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.829 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ABOUISSAC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.830 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Dr Nogués, cita y emplaza por por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO AMILCAR BIANCHI, para que comparezca a estar a deceho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.831 — v. 16|6|66

## Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SCOUFALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.833 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO GLINATSIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.832 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO CHALITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.837 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS NEMIROVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de abril de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.834 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ARVILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.835 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.836 — v. 16|6|66

## Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS M. F. ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|6 Nº 2.838 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BIRMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.839 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO EUGENIO BARBIER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.237 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.840 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PILAR NEIRA de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.271 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.841 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.271 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.842 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIDES MORROCHONI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.427 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.843 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR TOMIETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1427 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (h.), secretario.
e.10|6-Nº 2.844-v.16|6|66

## Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías detalladas a continuación, para que comparezca a deducirlas dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los Arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962; (Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la División Aeroparque de la Dirección Nacional de Aduanas el 16 de diciembre de 1964, son: (50) cincuenta condensadores, valor 22x400 V.R.C., de procedencia extranjera; (15) quince electrolíticos marca Tesla, 100x450; 60x450 V; 40x50 V; industria checoslovaca; (40) cuarenta potenciómetros, valor 500 Homs, al parecer de industria extranjera; (15) quince electrolíticos marca Tesla valor 100x 450 V; 20x450 V; 20x50 V, industria checoslovaca; (15) quince parlantes de cinco pulgadas cada uno, de industria argentina; (15) quince Fly Back, bobinas de alta tensión, marca Sickles, de industria japonesa; (15) quince yugos para tubos de televisión, de industria japonesa; (15) quince chupetes para tubos de televisión; (466) cuatrocientos sesenta y seis zócalos para lámparas de televisión de distintas medidas, sin marca y presumiblemente de industria extranjera; (15) quince juegos de bobinas completas, sin marca, al parecer de industria extranjera; (250) doscientos cincuenta capacitores tubulares de 0,047 M.F.D. cada uno, de industria japonesa; (15) quince sobres conteniendo sesenta y tres (63) resistencias cada uno, de distintos valores en Homs, al parecer de industria japonesa; (11) once condensadores marca Pyramid de 47 MFD-400 VDC, industria USA; (15) quince zócalos para tubo de televisión al parecer de industria extranjera; (15) quince tapas con sus correspondientes al parecer de industria extranjera; (15) yugo, de industria argentina; (20) veinte juegos de perilla para televisión, para control de los mismos, no registra origen; (50) cincuenta condensadores marca Sankoya, al aceite 0.01x1000 V, de industria japonesa; (14) catorce sobres conteniendo condensadores de distintos valores, de industria japonesa; (1) un sobre conteniendo treinta condensadores, valor 150x5M. Volt, de industria joponesa; (20) veinte porta-antenas; (15) quince zócalos de porcelana con sus chicotes; (25) veinticinco ponteciómetros, industria USA, de valor un MG.; (102) ciento dos potenciómetros de distintas medidas y valores, de industria USA; (57) cincuenta y siete pontenciómetros de distintas medidas y valores, de industria USA; (19) diecinueve condensadores Padder de porcelana, variable; (1) un bolsón de lona azul conteniendo (20) veinte radios portátiles, seis transistores cada una, de industria argentina, con su respectivo estuche de cuerina y antena.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Alberto E. Berardi, juez.
e.10|6 Nº 2.845 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO JOSE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Código de P. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.846-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VIALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.849-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CHAMI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.847-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JULIO BERTOLOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.848-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6 Nº 2.850 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS TRANQUILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6 Nº 2.851 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ERNESTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 1448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — fo J. Lilli, secretario.
e.10|6 Nº 2.852 v.16|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de PASIK HNOS. INDUSTRIA GENERAL DEL CAUCHO. Fecha cesación de pagos 1º Diciembre 1964, Liquidador José Margulies, calle Lavalle 1330, Pº 1º, Ofic. 9 y 10. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.452 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ ANTONIO y otros", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de diciembre de 1961. Síndico: Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, p. 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 3 de agosto de 1966 a las 14 para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000. —e.10|6-Nº 19.271-v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica a MARANESI, AVILA e IDUARTE, ANTONIO ERNESTO MARANESI, EUSEBIO ISAIAS AVILA y SEGUNDO IDUARTE, en el

juicio: "Bodegas y Viñedos Giol S.A.I. C. c|Maranesi, Avila e Iduarte s|Ordinario", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. Y Vistos: ... Y resultando: ...Y Considerando ... Por estos fundamentos: Fallo: Condenando a Maranesi, Avila e Iduarte a pagar a Bodegas y Viñedos Giol S.A., Ind. y Com., dentro del término de diez días, la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Veintitrés pesos con Noventa centavos moneda nacional, sus intereses desde la fecha de la notificación de la demanda hasta que se produzca el pago al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento no amortizables, según la tasa de las diferentes épocas, y las costas del juicio (Art. 221 Cód. de Ptos.). Regulo en Cuarenta Mil pesos los honorarios del Dr. Francisco Fermín Ubeda, letrado apoderado de la actora (art. 2, 6 y 8, leyes 12997 y 14170) y en diez mil pesos los de la Sta. Marta Feldman (art. 3 decreto-ley 16.638|57). Notifíquese. Regístrese y oportunamente archívese. Pedro R. Taranco, Juez". — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 6.600.— e.8|6 Nº 18.944 v.15|6|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores en autos "CEVINI, LUIS s|Quiebra", que se ha fijado la audiencia del día 1º de Julio de 1966, a las 15 horas, a los fines de la verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñeiro, secretario.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.385 v.17|6|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco (5) días la quiebra de INTERAMERICANA DE NAVEGACION, S. A. Fecha de cesación de pagos: 30 de marzo de 1966. Liquidador: Distribuidora Puerto Buenos Aires, S.R.L., Córdoba 487, 6º piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600. e.8|6. Nº 18.930. v.15|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, a cargo del Dr. Zambrano, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Muñiz, comunica por cinco días a los acreedores de "GUILLERMO WOLFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada fijándose veinte días a partir de la última publicación para presentar al síndico León Chernovetzky, Jujuy 37, 3º piso, Dto. "E", los justificativos de los créditos. El día 8 de agosto de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.504 v.17|6|66

Nº 11

Juzgado Comercial número 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días la convocatoria de MARIÑO ALVES SANTIAGO, fijándose como término para que los acreedores presenten al síndico señor Samuel J. Berger los títulos justificativos de sus créditos el que vence el día 22 de junio de 1966. El 28 de julio de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600.— e.13|6 Nº 19.510 v.17|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TINTORERIA Y APRESTO C.I.N.T.|A. S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos, 25 de junio de 1963. Síndico Emilio Calvo, domicilio Lavalle Nº 1605, piso 4º, izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 23 de agosto de 1966, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, no pudiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.10|6-Nº 19.146-v.16|6|66

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que en los autos "FERNANDEZ MARCELINO su quiebra", se ha presentado estado de distribución.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 480.— e.13|6 Nº 19.481 v.14|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por diez días a LEONARDO GREGORIO CHICLANA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Chiclana, Leonardo Gregorio s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 2.200.— e10|6 Nº 19.172 v.16|6|66

## PROVINCIAS

### JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.117-B, se cita a JUAN O. KOSACKI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos.
La Plata, abril 22 de 1966. — Rodolfo J. Lilli ,secretario.
e.10|6 Nº 2.853 v.16|6|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RAUL BAUGE, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 9220 B, caratulada: Esquivel Oscar A. s|denuncia molestias telefónicas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.
La Plata, abril 20 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.10|6 Nº 2.854 v.16|6|66

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO ERUSALIMSKY para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5 días, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en Cerrito 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5827|66, caratulada "Erusalimsky Ana L. s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata detención.
Secretaría, 15 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|6 Nº 2.855 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIAN FIDEL OSRE, para que comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 4828|65, que se le sigue por el delito de escuchas ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 15 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|6 Nº 2.856 v.16|6|66

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|FERREIRA, RENE s|Preparа vía ejecutiva", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría del suscripto, cítese al demandado René Ferreira, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele como representante al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días, (arts. 65 y 252 de la ley 50 y 1º del Decreto Ley 1.793|56).
San Martín, abril 15 de 1966. — Eduardo V. Crespo, secretario.
$ 2.640.— e.10|6 Nº 19.167 v.14|6|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL BOTTINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 4040|64, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|6 Nº 2.857 v.16|6|66

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a GERONIMO AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Segundo Piso, Paraná.
Paraná, Marzo 23 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.10|6 Nº 2.858 v.16|6|66

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada, a|c., por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL c| AURELIO HECTOR CERIANI, por expropiación", Expte. Nº 19.351, se cita, llama y emplaza al demandado don Aurelio Héctor Ceriani, para que comparezca a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Secretaría, 11 febrero 1966. — Alberto E. A. Francesio, secretario en suplencia.
$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.550 v.17|6|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo del suscripto, caratulados "Gobierno de la Nación (D. Nac. de Aduanas) contra ANGEL TADEY TURNES sobre Apremio", Expte. Nº 44.865, se cita, llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Secretaría, Rosario, 21 de marzo de 1966. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario.
e.10|6 Nº 2.859 v.16|6|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo del suscripto, caratulados "Gobierno de la Nación (Dirección Nacional de Aduanas) contra EMPRESA ANTHARES, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA sobre Apremio", Expte. Nº 44.850, se cita, llama y emplaza a la sociedad demandada para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro de los nueve días siguientes a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 21 de marzo de 1966. — Firmado: Roberto G. Cuaranta, Secretario.
e.10|6 Nº 2.860 v.16|6|66

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Carriegos José Luis y otros - Robos", Expte. Nº 31.655, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado VICTOR MANUEL ITURRIAGA, de sobrenombre "Nol", argentino, soltero, jornalero, de 21 años de edad y con último domicilio conocido en Estación Holt, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción de sumario.
Concepción del Uruguay, Abril 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.10|6 Nº 2.861 v.16|6|66

## ELECTORAL DE CATAMARCA

Por disposición del Señor Juez Nacional Electoral de Catamarca, se hace saber que ante este Juzgado Nacional Electoral se ha solicitado personería para un nuevo partido político con el nombre de Partido "Unión Justicialista", denominación adoptada con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. (Firmado: Ricardo A. Guzmán — Juez Nacional Electoral). — Así se encuentra ordenado en los autos "Partido Unión Justicialista s|solicita personería". Expte. Nº 163|66.
Catamarca, 14 de abril de 1966. — Jorge Horacio Ahumada, secretario.
e. 10|6 Nº 2.862 v. 16|6|66

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "GUENDLER MIGUEL y otro c|SOSA ZOILA AMERICA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 17 de junio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento número 15 del piso 3º de la finca San José 617, entre los de México y Chile, compuesto de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 452.697 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.13|6 Nº 19.551 v.17|6|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "T. CUARTEROLO E HIJOS SOC. DE RESP. LTDA. y otros c| DE SANTIS, RIZIERO y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Marcos, rematará el martes 21 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en el local calle Rivadavia número 755, p. 3º "E", una finca sita en el Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Agüero Nº 1036|38|42 entre Arenales y Grito de Alcorta, edificada en el lote 14 de la manzana 494ª, que mide: 10m de frente al SO, por 38,30m de fondo. Superficie: 383 metros2. Base: m$n. 1.793.775. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.000. e.10|6. Nº 19.347. v.16|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BIBER HILEL y otros c| GLANZBERG JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el miércoles 15 de junio a las 15.30 horas en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle Gavilán 595 entre Avellaneda y Juan F. Aranguren, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al O.: igual medida en su contrafrente al E.: por 17,53 m. de fondo costado N. y 17,57 m. en el del S. Base $ 1.377.946 m|n., previniéndose que de acuerdo a las constancias obrantes en autos, el inmueble deberá entregarse desocupado al que resulte comprador. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.000.— e.8|6 Nº 19.017 v.15|6|66

Nº 6

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 (cinco) días en el juicio "ANGEL E. CACURI SOC. en COM. p. ACC. c|RICCIO, NICOLAS, s|ejecutivo", que el martillero Norberto Luis Bianchi, con domicilio en Paraguay Nº 5485, Capital, rematará sobre los mismos el día 1º de junio de 1966, a las 10 horas, 2 (dos) lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, situados en el Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado San Miguel, designa-

dos con los Nros. 22 y 23 de la manz. "25"; en conjunto encierran una superficie total de 4.088,06 mts2. Designación catastral: Circ. 2ª — Sec. K — Manz. 16. Parcelas 22 y 23. Base: $ 606.000, al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión al contado. La cláusula 5º de la escritura hipotecaria establece que la propiedad se entrega desocupada.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.000.— e.13|6 Nº 18.135 v.17|6|66

---

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|GIRALT HERNAN MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero D. Carlos M. Manson rematará el viernes 17 de junio, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital ,una casa quinta sita en el partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, fracción designada como Casco de la Estancia Salas, manzana "D", compuesta: 156,62 mts. de frente S.O. sobre calle Pueyrredón; 97,98 mts. defrente al S.E. s|la calle Patria; 149 32 mts. en su otro frente al N.E. sobre la calle Urquiza; 5.20 mts. en la ochava al Este y 95.83 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Mariano y Luciano de la Vega. Libre de ocupantes y con teléfono. — Base: $ 3.531 221 89. al contado. Por el excedente de pesos 4.500.000, el comprador podrá tomar una hipoteca a un año en primer grado sobre el bien, con 15 o|o interés anual pagadero por semestre adelantado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.800. —e.13|6 Nº 19.380 v. 17|6|66

---

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de junio de 1966, a las 15 y 30 horas; el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del Pueblo de San Justo, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q., y mide 15m97 de frente al SO. sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE. sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S., 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.848.843,75 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.000.— e.10|6 Nº 19.276 v.16|6|66

---

## Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ de LONGATTI, CARMEN y otra c|BAZAN JAURES, LINDOLFO ROMAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de junio, a las 15.30, el departamento designado como unidad número 40, ubicado en el piso 6º del edificio calle Serrano Nº 2337. Sup. cub.: 24.65 m.c. Proporción: 2,9 o|o. Base: 257.600. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 19.365 v.17|6|66

---

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BURATTO ERMINIO c|LECOUR JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el viernes 17 de junio, a las 15 y 30 horas, una finca sita en el Cuartel Cuarto del Partido de Tres de Febrero, "Villa Bosch", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Federico Lacroze entre Cuatro de Noviembre y Doctor Luis J. Rocca, edificada en el lote número 23 de la manzana 60, que mide: Doce metros ciento veinticuatro milímetros de frente por cuarenta metros setenta y cuatro milímetros de fondo. — Base m$n. 326 250, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.444 v.17|6|66

---

## Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "BENEDICTO Y PAC de TRASORRAS, PILAR M. c|GONZALEZ, RENE ILMA s|Hipotecario", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre la misma y al contado el día sábado 18 de junio de 1966, a las 15,30 horas, con la base de $ 1.458.400 m|n., la finca calle Campana Nº 3081, de esta Capital, que mide: 8,66m. de frente al SO. según medición y 8,78m. según cálculo resultante del título, por 15,65 m. según medición y 15,62 m. según cálculo del título de fondo en el costado SE. y 15,85 metros en su otro costado al NO. lindando con los lotes B y C y 8,66m. en su contrafrente al NE. lindando con parte del lote A. ad-corpus. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.000.— e.10|6 Nº 19.289 v.16|6|66

---

## Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "SUCESION ELIAS CARLOS VISCARDI", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Pacheco Nº 2142, Capital, donde se exhibe, el día 15 de junio a las 16 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, un automotor marca De Soto, modelo 1937, motor Nº P4.225.378, patente municipal Capital Federal número 416.634. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 40 por ciento.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.800.— e. 13|6 Nº 19.563 v. 15|6|66

---

## Nº 12

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "FEIJOO JOSE c|GERSCHMAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble Yat 1032, Capital Federal, el sábado [illegible] de junio próximo a las 16 horas, la casa habitación. La venta del inmueble en el estado de ocupación que se encuentra, según expediente. Base $ 411.333,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.600.— e.8|6 Nº 19.022 v.15|6|66

---

## Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, que en autos "LABOURDETTE BERNARDINO y LAGRANGE VALENTINA, sus sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 15 de junio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, la propiedad calle Venezuela 3990, que mide: 6m495 de frente por 18m18 de fondo. Base $ 299.200. Una habitación debe considerarse como desocupada, el resto de la finca, ocupada con inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200.— e.8|6 Nº 19.109 v.15|6|66

---

## Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 8 días en el juicio "CANIGLIA DE CANIGLIA MARIA ELENA SILVESTRA c|CANIGLIA SALVADOR s|alimentos y litis expensas" que el martillero Roque A. Boverini, rematará la propiedad de la calle Chascomús Nº 4.762|66, Capital, el día miércoles 22 de junio a las 15 horas en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital. Superficie total del terreno 345 m|c. Base $ m|n 303.000 al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.120.— e.10|6 Nº 19.149 v.22|6|66

---

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en el juicio SABATIER DE POMILIO G. c|BISSO DE PASSERON MARIA L. s| ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán e Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 hs., el inmueble sito en Acassuso, Av. Eduardo Costa 602-14, esq. Guido Spano edificado en terreno de 17m90 al S.O.; 42m al N. O.; 20m40 al N. E. y 37 m. al S. E. — Superficie: 760,40 m c. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 2.500.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 9.400 e.2|6 Nº 18.193 v.24|6|66

---

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "TRABANCO MANUEL y otros c|CALO RAMA MANUEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el jueves 16 de junio a las 17 horas, el inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Pacheco número 2287, entre las de General Pinto y Caaguazú, con una superficie total de terreno de 508,08 m2. Base $ 362.400 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.267 v.16|6|66

---

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio ALVAREZ de PETIT, MARIA ISABEL c|MESSINA, LIDIO ANTONIO s|cobro hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo a las 15.30 hs., las 4|5 partes indivisas del inmueble Avda. Directorio 458, Capital, mide 8m66 frente al N. por 51,96 de fondo. Base $ 990.000, venta al contado y al mejor postor. Las 4|5 partes del inmueble se venden en el estado de ocupación en que se encuentra. El deudor se comprometió en la escritura hipotecaria a entregar desocupadas las 4|5 partes de que es propietario. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.000.— e.8|6 Nº 19.052 v.15|6|66

---

## Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "FALCONE PEDRO s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciuda de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de junio de 1966, a las 14 hs., muebles, ropas y objetos varios que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate. (Inv. de remate D.25.790). Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.440.— e.10|6-Nº 19.163-v.14|6|66

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CALLAO 626 c|D. A. C. PROPIEDADES s|Cobro Ejecutivo", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de junio a las 16 horas, el departamento señalado como unidad Nº 14, piso séptimo del edificio sometido al régimen de propiedad horizontal Callao 626, Capital Federal, el que consta de una superficie cubierta propia de 273,53 m.c. Porcentual 8,59 o|o. Base $ 1.974.666 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.8|6 Nº 19.113 v.15|6|66

---

## Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833-835, de esta Capital Federal, edificado en terreno de 9 m. 093 frente S., por 48 m. 929 costado E. y 48 m. 063 costado O. Base $ 3.800.000.—. Forma pago: 8 por ciento seña, 42 por ciento dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate; 50 por ciento al año de otorgarse la posesión, con 15 por ciento de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. En este caso escribano que designe la sucesión. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e. 13|6 Nº 19.543 v. 27|6|66

---

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CASTAÑO CATALINA LUCIA c|PORCHERA FRANCISCO s|Ejec. hipotecaria (Reconstrucción)", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el jueves 16 de junio a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble sito en el Partido de San Isidro, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cangallo esquina a Cuyo, con una superficie total de terreno de 278,73 m2. Base pesos 509.000.— m|n. Seña y a cuenta de precio 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e.10|6-Nº 19.269-v.16|6|66

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA IZQUIERDO RAFAEL c|NOODT JUAN CARLOS y otra", ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., rematarán en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas, el inmueble de la calle Miguenz 3423 entre Amado Nervo e Ibañez de la localidad de Punta Chica, partido de San Fernando, prov. de Buenos Aires. Superficie 550 mts. cds. Base $ 1.920.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.— e.8|6 Nº 19.043 v.15|6|66

---

## Nº 25

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 (cinco) días en el juicio "MAGLIONE ANGEL C., c|ACUÑA ESCOBAR, LUIS y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Norberto Luis Bianchi, con domicilio en Paraguay Nº 5485, Capital, rematará sobre el mismo, el día 18 de junio de 1966, a las 11 horas, 1 (uno) lote de terreno libre de ocupantes, situado en San Miguel de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 7 de la Manzana "I", frente a la calle Agüero (antes Chacabuco o Intendente Juan Yrigoin), esquina Berutti o Copacabana, superficie total 963,70 mts.2. Base $ 36.000.—, al contado, 8 por ciento de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión, al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200.— e. 13|6 Nº 18.850 v. 17|6|66

---

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "ABREU de PEREDA ISABEL c|PRIMO EDUARDO BERNABE s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el 16 de junio a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital: 8 lotes de terreno próximo a la estación Kilómetro 40 del F. C. Gral. Belgrano, Barrio Parque "La Loma de Tortugas", Partido de Pilar, Designación Catastral IX Sección K, Quinta 40, Manzana 40 A, parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, con las siguientes dimensiones: 300; 309,80; 314,30; 314,30; 414,30; 414,30; 414,30; 414,30 metros2 respectivamente. Base en blok $ 104.421 al contado, seña 8 o|o comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

3.800.— e.8|6 Nº 19.010 v.15|6|66

---

## Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará en autos "PUMA F. S. A., contra GUTIERREZ de ARENAS IRMA J., s|hipotecario", el día 17 de junio de 1966, a las 16 horas, en México 2929, un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en la localidad de Beccar, Cuartel Séptimo del Partido de San Isidro, formando esquina con dos calles a abrir, designado en el plano 97-132-60 de mensura y subdivisión del lote 9º, fracción I, con el Nº 1 de la manzana 62b, y con una superficie de 195,50 mts.2. Base m$n. 171.445.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.400.— e. 13|6 Nº 19.597 v. 17|6|66

---

## Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ ADEODATO, c|ARBO JULIO CESAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jose María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 22 de junio a las 16 horas, el departamento unidad Nº 2, piso 1º de la finca Fernández de Enciso Nº 4422. Superficie cubierta 74 m. 50, descubierta 0 m. 69, balcones 8 m. 35 y 78 m 34 de azotea. Total que le corresponde: 161,88 m2. Porcentual 55,15. Base $ 420.000 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. La cláusula 10º del mutuo establece: Que la finca no tiene inquilinos y que el deudor se obligó a entregarla desocupada en caso de ejecución. Además se hace saber que en autos se ha presentado una persona alegando derechos de locatario con contrato desde el 1º de noviembre de 1957 y alquiler mensual de $ 2.500.—.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.800.— e. 13|6 Nº 19.526 v. 17|6|66

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "NEUMANN, ESTANISLAO c|AZCARATE, JOSE NATALIO y CASTRO, RUBEN JUAN s|cobro de alquileres", que el martillero, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, donde se exhiben, el día 16 de junio de 1966, a las 14 horas, una máquina de escribir Remington de 190 espacios y una caja de seguridad Borges. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco José Vilacco, secretario.

$ 1.560.— e.10|6-Nº 19.164-v.14|6|66

### Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A, c|SPORD HOMBRES. SOCIEDAD COLECTIVA s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 23 de junio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentran: Una máquina marca "Esc", de asentar semillas Nº 102363, con sus accesorios completos y un motor eléctrico marca Fame, Nº 10702, de 1|2 C.V.; una máquina marca E.S.C. Nº 49.497, de lijar tacos y un motor eléctrico marca F. F. H., Nº 2001 de 1|2 C. V. trifásico. Para la industria del calzado. Base m$n. 8.085. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín O. Casanovas, secretario.

$ 1.520 e. 13|6 Ná 19.562 v. 14|6|66

### Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en autos "S.Y.S., SOC. RESP. LTDA. contra RODRIGUEZ HERMINIA Y CELESTINO" s|ejecutivo, que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 17 de junio, a las 17 horas, en Avda. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca "Panoramic", caja metálica color verde y gris s|nº visible y una mesa para televisión color roble claro. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.560 e. 13|6 Nº 19.383 v. 15|6|66

### Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SHUSTER S. A. c|ANTONIO LA TORRE s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 23 de junio, a las 10 hs., en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina marca "ESC" Nº 51312, de cortar suelas. Base m$n. 14.000. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.660 e. 13|6 Nº 19.559 v. 15|6|66

### Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DESIATNIK JACOBO c|CINARELLI OCEANO, s|desalojo", que el martillero Raúl A. Fernández rematará sin base, al contado, y al mejor postor, el 15 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658, un aparato de televisión marca Panoramic, sin número visible, caja metálica, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680.— e.10|6 Nº 19.325 v.14|6|66

### Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "MAGNASCO VIRGILIO FELIX, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el jueves 16 de junio, a las 15.30, el departamento unidad 12, 5º piso, de la finca ubicada en esta Capital, calle Lavalle 1996|2000 esquina Ayacucho 489|99. Superficie cubierta propia 68.40 ms. cs. Base $ 700.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 2.800 e.8|6 Nº 19.050 v.15|6|66

### Nº 40

El señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, a exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 40, en los autos "MUEBLES RADOL S. R. L. c| PARADISI LEONARDO, sobre ejecutivo", hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 14 de junio, a las 19 hs., en el local de la Avda. La Plata 1836, de Santos Lugares, sin base, al contado y al mejor postor, dos sillones con baranda elástica, tela laminada, una mesita ratona de viraró. Comisión 10 o|o.

Caseros, Pdo. Tres de Febrero, junio dos de 1966. — Manuel Seoane, secretario.

$ 1.920. —e.10|6 Nº 19.297 v.14|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|MALACH, DANIEL y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 23 de junio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina marca "Atlas" de rebajar cortes Nº 51043, tipo Fortuna, con motor eléctrico marca Mech, Nº 15699, de 1|2 C. V. monofásico, para la industria del calzado. Base $ 12.435. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 13|6 Nº 19.560 v. 15|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|KOURSALIAN, ADOLFO s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 23 de junio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina de armar pegados, marca Enrique Schuster S. A. Nº 102266, motor Nº 13239 y un lavarropa marca Philco, mod. Nº 800, color blanco. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregaran previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e. 13|6 Nº 19.564 v. 15|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio AGAR CROSS & C. LTD. c|GIANA HNOS. y CIA. S.C.C. s|embargo preventivo, que el martillero Andrés M. Cusi (h.) rematará en los mismos el día domingo 26 de junio próximo a las 10 horas, los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno con la casa y demás edificado, clavado y plantado, ubicado en Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como el Nº 9 de la manzana 32 del Pueblo Los Cóndores; superficie 875 m2.; 2) Dos fracciones de terreno con lo edificado, plantado y clavado ubicado en el Pueblo Los Cóndores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a saber: a) Lote 8 de la manzana 32, superficie 400 m2. y b) Parte del lote 6 de la manzana 32, designada como fracción "b"; superficie 225 m2.; 3) Cuatro lotes de terreno designados como números 3, 1, 2 y 15, de la manzana 37 del Pueblo Los Cóndores, ubicados parte en Pedanía Cóndores, Departamento Calamuchita y parte en Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba. — Lote 3: superficie 309,0088 m2. y lotes 1, 2 y 15 con una superficie total de 682,0020 m2.; y el mismo día 26 de junio a las 14 hs. en los mismos, estos otros inmuebles: 1) Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, parte del lote F de la manzana 27 del Pueblo de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; superficie 350 m2.; 2) La mitad indivisa correspondiente a Elba Carmen Pavan de Giana de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Berrotarán, Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como lote "h 3" de la manzana 20; superficie de todo el lote 739,8250 m2. De acuerdo a cláusula cuarta del contrato de mutuo los titulares del dominio los entregarán desocupados al primer requerimiento judicial ya que ocupan sus inmuebles como vivienda personal. Base $ 400.000,— m|n. cada uno de los inmuebles. — Seña 8o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 11.200 e.8|6 Nº 18.948 v.15|6|66

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos COSTOYA ALBERTO M. c| PLAUL ALCIDES S. s|ejec., que el martillero Antonino Gigena, rematará el día 17 de junio a las 16 hs., en Moreno 1441, las 9|10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Villegas y Roca, paraje denominado Los Talleres hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., que mide: 8,66 m. de frente al Este por 39,56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m. en su contrafrente al Oeste. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 2, Manzana 31, parcela 6. — Base $ 108.000,— m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800 e.13|6 Nº 19.503 v.17|6|66

Juzgado Comercio Nº 3, Secretaría número 5, comunica por tres días en el juicio 'LECONT S. A. c|ARSEL LEON P., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Estados Unidos 1022, el 22 de junio, a las 10 hs., heladera Standard Electric, modelo A-2, numero 102021, equipada. Base $ 27.050. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, mayo 30 de 1966 — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.10|6 Nº 19.231 v.14|6|66

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "PRODUCTOS CORI S. R. L. c|OSCAR LIGUORI s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 14 de junio a las 19 hs. en la calle Donado 1762, donde se exhibe, un vehículo marca Willis, carrozado por Autoar, modelo 1940, chapa Nº 829727 de la Pcia. de Bs. As. en funcionamiento, en regular estado, tipo rural. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440.— e.10|6 Nº 19.160 v.14|6|66

### Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos FIORENTINO RAFAEL c|MONTERO EDUARDO JORGE y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará el 18 de junio de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 1915, 7º, B, una heladera eléctrica marca Eslabon de Lujo, modelo 701, fabricación Nº 10109, en el estado en que se halle y que se exhibe en Pinzón 448. — Base $ 13.200. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966.
Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e.13|6 Nº 19.459 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio "DIMPEX S. R. L. c|EXPRESO EL GALGO. s|ordinario", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Jean Jaurés 545, el día 16 de junio, a las 14 hs. donde se exhibe, el siguiente bien: Una tapa cabeza de cilindro para camión International DR 50, usada, Nº 6012 DB. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo veinte de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560.— e.10|6 Nº 19.171 v.14|6|66

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|RILLO, OSCAR ANDRES y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Dean Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 23 de junio a las 10 hs., en el estado de conservación en que se encuentran: una máquina marca "Schuster", Nº 102522, mod. 101, autoalambradora, para la industria del calzado y un motor eléctrico, m| Mech Nº 13.872 de 1|2 C.V., trifásico. — Base: m$n. 10.367,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cól. Ptos.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280 e.13|6 Nº 19.561 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: EDUARDO FRANCISCO ZIELLI S.A.C. y F. c|BRUNO RAFAEL s|ejecución prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174, el día 27 de junio a las 11 horas, un automotor marca "Kaiser Bergantín", modelo AA-IV, año 1962, motor: 624054460, Serie Nº 25121-00085, Patente de Taxi 3667 de la Cap., que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado. — Base el 50 o|o de la deuda o sea la suma de ochenta y un mil trescientos quince pesos m|n. 81.315,— la unidad se entregará al comprador previa autorización y aprobación judicial del remate. — Art. 520, del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.520 e.13|6 Nº 19.470 v.15|6|66

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que el martillero Jorge Zarlenga, rematará en la calle Triunvirato 4111, donde se exhiben, sin base y al contado, los bienes de OBRA ESTUDIO, su quiebra, de acuerdo al inventario existente en autos y que comprenden: mesas de madera, sillones, báscula, compresor, caja de seguridad, mesa de dibujo, pulidoras, agujereadora, etc., el día jueves 23 de junio a las 8.30 horas. — Los bienes se entregarán al ser aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. y Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.280 e.13|6 Nº 19.404 v.14|6|66

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por un día que el martillero Jorge Zarlenga, rematará el jueves 23 de junio, a las 11 horas, en Triunvirato 411, donde se exhibe, sin base y al contado, un televisor Westinghouse, pantalla de 53 cm., en el estado que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta, de acuerdo a lo ordenado en autos "MARINELLI LIDO contra JORGE REINALDO ISERN, ejecutivo".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.120. e.13|6. — Nº 19.405 v.14|6|66

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 7, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c| ARRIETA LUIS . . y otro s|ejecución prendaria", el martillero Juan Palomba rematará: 1 máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80 35 tipo Pica Nº 96 - 245811 completamente equipada; 1 máquina de sumar marca Olivetti, modelo Quanta 20 Nº 60.272, nueva, y completamente equipada. — Base: $ 46.904 al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — El día 14 de junio de 1966, a las 16,30 hs. en el local de la calle Moreno 1441, Ciudad, en donde se exhibirán. — Remate y entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 19.362 v.14|6|66

### Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "PUENZO ALCIDES c| LOUREDA Y ARROÑADA S. R. L., s| ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 17 de junio de 1966, a 14.15 horas: una máquina de escribir, marca "Remington", de 130 espacios, sin número visible; y sesenta pares de botines de fútbol de diversas medidas, colores y diseños, tal como se encuentran. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.280. e.13|6. — Nº 19.515 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CORDOBA OMAR AMERICO c|OSCAR TORRES, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhibe, el 17 de junio de 1966, a las 14 horas, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100 familiar, tal como se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.120. e.13|6. — Nº 19.516 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "VILLA PUEYRREDON, SOC. COOP. LTDA. c|FRANCESIA JUAN CARLOS y otros, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhibe, el 17 de junio de 1966, a las 15 horas: una caja de hierro, marca "Yelmo", sin número visible, con cerradura y combinación, color gris, de un metro setenta de alto, por un metro de lados, medidas aproximadas, tal como se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.280. e.13|6. — Nº 19.519 v.14|6|66

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "LANGBEHN, HARALD MALTE contra CARLOS JORGE o CARLOS JORGE JOSE CASTELLI, s|ejecutivo", que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará el día 14 de junio de 1966, a las 15 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, 6º piso, Oficina 604, mil doscientas cuotas sociales de cien pesos cada una, que posee el demandado Govinil S. R. L., sin base, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, con sujeción a la opción del Art. 12, Ley 11.645, a favor del consocio Piazza Hnos. S.A.I. y C. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.520. e.13|6. — Nº 19.440 v.14|6|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 9, Sec. 18, comunica por tres días en el juicio "NOTO F. c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAGALA de QUIÑONES GOMEZ Y CIA., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, rematará en Pedro Lozano 5281, Cap., donde se exhibe, el 21 de junio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: un automotor usado, para uso particular, marca Borgward, tipo furgón, mod. 1960, motor Nº 881-843, chasis 492582, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 566-743, año 1960, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 240.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160. e.10|6. — Nº 19.170 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ALIMENTICIA DANI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|PAREYRA RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero José H. Jorge, rematará el 15 de junio de 1966, a las 16 horas, los siguientes bienes, con las bases que se enuncian: Una heladera eléctrica, tipo mostrador, marca "Saccol", 4 puertas, modelo B. M.C.H. 300, Nº 6547, con equipo abierto, marca "Saccol", Nº 197, de 1|6 H. P., $ 90.000. — Una balanza abanico, marca "Dirodes", Nº 10423, capacidad quince kilogramos, $ 5.000. — Una máquina registradora, marca "Unión", modelo R.M.1, Nº 20363, $ 35.000. — Un horno acero inoxidable, pizzero marca "Veloz", Nº 10595, a gas de dos puertas y estufa, $ 35.000. — Una máquina amasadora, eléctrica, marca "Siam", modelo 340, Nº 020, motor marca Mocar Nº 661622, $ 46.000. — Una máquina eléctrica, sobadora, marca "Cerrini", Nº 2472, motor marca Mocar, Nº 121624, de 5 H.P., $ 89.000. — Una máquina eléctrica para fabricar tallarines, marca "Cerrini", Nº 2550|62, con motor Mech, Nº 28842, $ 80.000. — Idem para fabricar rabioles, Nº 1442|62, $ 90.000, con motor Mech, Nº 31779. — Una máquina para fabricar tortelctis, Nº 413|62, con motor Mech, número 9096, $ 70.000. — Un calefón a gas, marca "Heineken", modelo C.2, número 43469, capacidad 14 litros, $ 4.520. — Una máquina cortadora de fiambres, marca "Berkel", modelo 24, Nº 10126, $ 50.000. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate, Carabobo 1128, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.800. e.10|6. — Nº 19.282 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES c|PABLO PISTARCHI y otro, ej. p.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el martes 21 de junio, a las 9, una motocicleta marca "Gilera", motor Nº 182RA-15435, mod. Sport año 1960, chasis Nº 182RA-15435, de 150 c.c. — Base $ 24.660. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.10|6. — Nº 19.327 v.14|6|66

Juzgado en lo Cimercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BRENAN LUIS MARIA c| BEASCOCHEA de ARGERICH FELISA VICTORIA, s|ejecutivo", que el martilllero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el próximo jueves 23 de junio, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, la finca calle Moreno 3221|23, Capital Federal, edificada sobre el lote dos, que mide: 8m66 de frente al Sud por 34m856 en su costado Oeste, y 35m289 en el costado Este. Ocupada. Base $ 806.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.400.— e.8|6 Nº 19.115 v.15|6|66

### Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "JOSE MARCONETTI E HIJOS S.A.C.I. c|ORNETO ANGELOTTI y otro s|ejecutivo", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el sábado 18 de junio, a las 10 horas, en calle Tucumán entre las de Azcuénaga y Larrea, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires (Km. 34,200 de la Ruta 8, 3 cds. a la derecha), en donde se exhibe: Una amasadora marca "La Reciento" Nº 184 con motor eléctrico acoplado, de 3 paletas y para 5 bolsas. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Infs. Av. L. N. Alem 619 — T. E. 32-1056, Capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.528 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "NIEVES, MARIANO c| LAMEIRO, CARLOS ALBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Carlos Maurice, designado a propuesta de parte, rematará el día miércoles 15 de junio, a las 19 horas, en la calle Emilio Castro 6882, Capital, donde se exhiben, un televisor marca Teletric, modelo 23-110, Nº 10782 y una licuadora marca Liban, modelo de lujo, Nº 21733, en el estado en que se encuentran. — Venta al contado. — Base $ 32.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación del remate.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.160. e.10|6. — Nº 19.254 v.14|6|66

### Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C.A.R. S.A. c|PRESENTADO CESAR G. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 25 de junio a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica, familiar, marca Kelvinator, modelo RKA|320, Nº 5080. Base $ 21.900. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.460 v.15|6|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|ENRIQUE ARMANDO HAUVAT s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 25 de junio a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica marca Recia, mueble modelo MVCC 420 Nº de fab. 2288. Base $ 37.352. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.461 v.15|6|66

### Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "FERRANDO DOMINGO c|PANDOLFI ENRIQUE s|Ejecutivo", el martillero Luis Oscar Ovando subastará el día 14 de junio, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentran y se exhiben, calle Bartolomé Mitre 1675, los siguientes bienes: Un televisor marca "Noble", modelo 23 N. T.; un estabilizador marca "Secopio" serie 3393; una heladera marca "Siam", modelo 75|4, Serie número 88.989; Un lavarropas marca "Deultor" modelo motor 65889. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.280 e. 10|6 Nº 19.246 v. 14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 10 días en el juicio "AGAR CROSS & CO. LTD. c|PEREZ, PEDRO HECTOR s|ejecutivo" que el martillero Andrés M. Cusi (h) rematará en el Centro Comerscial e Industrial de Laboulaye, calle Las Heras Nº 17 de esa Ciudad de Laboulaye, el día sábado 25 de Junio próximo a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) El formado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo por dos fracciones de terreno que son parte del solar 4 de la manzana 24 de la Sección D, Pedanía La Amarga, de Laboulaye, Departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba; superficie de ambas fracciones 570 m2.; y, Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo designada como parte del solar 1 y 2 de la manzana R, Sección D, Pedanía La Amarga, Laboulaye, Departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba; superficie 484,44 m2. 50 cms2. — Base $ 4.000.000 m|n. — En caso de no existir oferta se efectuará el remate acto seguido con la base de $ 2.000.000 m|n. y en caso de no existir postores se procederá acto seguido a rematar sin base y al mejor postor. — 2º) Una fracción de campo denominada La Magdalena, ubicada en el Departamento Presidente Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, compuesta de tres lotes que llevan números 12, 13 y 14; superficie aproximada 948 Hectáreas y fracción. — Base $ 9.795.049 m|n. — En caso de no existir oferta se efectuará el remate acto seguido con la base de m$n. 4.897.524,50 y en caso de no existir postores, se procederá acto seguido a rematar sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, Junio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 19.200.— e.8|6 Nº 18.947 v.23|6|66

### Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "BALMES S. A. c|GRAU JAIME, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el 17 de junio de 1966, a 14.45 hs.: 1 automotor marca Ika - Bergantín motor Nº 604086845, patente Pcia. de Buenos Aires 367-722 tal como se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.120.— e.13|6 Nº 19.520 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en la quiebra "HAGOB CHADAIAN" que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días al Síndico Adolfo E. Tapella domiciliado en Bacacay Nº 3887, Dto. A. Señálase la audiencia del día 8 de agosto, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000. e.8|6. Nº 19.045. v.15|6|66

### Nº 15

Por disposición del Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29. se hace saber por 3 días que en autos "MICHELI ANIBAL c|SESAR RAMON O. s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo rematará: 1 máquina divisuma 24, eléctrica, marca Olivetti Nº 1 D 361287; 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80 Nº 130098; 1 máquina de escribir de 90 espacios Nº 556061; 2 escritorios metalálicos c|tapa de vidrio (1 roto y pegado), estilo americano de 1 cajón c|u., de m.o.m. 0,75 x 1,10 mts., con sus llaves; 1 mesa metálica para máquina de escribir c|tabla corrediza; 1 fichero metálico de 4 cajones medidas m.o.m. 0.18 x 0.47 x 0,44; 1 ventilador de mesa, marca "Yelmo", giratorio, sin número visible; 3 sillas metálicas asientos y respaldo cuero color verde; 1 escritorio de madera, estilo chipendale, 5 cajones, mide de tapa m.o.m. 0,70 x 1,20 mts. tapa de cristal; 1 acondicionador de aire marca "Sprins", sin número visible, todo en buen estado de uso y funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. El día 14 de junio de 1966, a las 16,30 hs., en Moreno 1441, en donde se exhiben. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan Rodolfo Fincchio, secretario.
$ 3.960 e. 10|6 Nº 19.363 v. 14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio NIEVES, MARIANO c|GOMEZ MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Maurice, rematará el día miércoles 15 de junio, a las 18,30 horas, en la calle Emilio Castro 7614, Capital, donde se exhibe, un automotor, marca Fargo, modelo año 1940, con motor Nº MCBA106016, con patente de la Capital Federal Nº 769467 del año 1935, usado en el estado en que se encuentra, venta al contado. Base m$n. 99.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160 e. 10|6 Nº 19.253 v. 14|6|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado en lo Civil y Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL c|BELLSETA S. A. I. y C. s|apremio", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de junio de 1966, a las 14 hs., una máquina de calcular eléctrica marca Friden automática Nos. ST 10-128.818 y una máquina de sumar Olivetti cuatro operaciones, eléctrica Nº OA-21089. (inv. de venta R. 4185) que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 1.800 e. 10|6 Nº 19.162 v. 14|6|66

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

### "A"

**ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA "UNION MASSALUBRENSE" DE SOCORROS MUTUOS**
UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la Cámara Gremial de la Papa, calle Piedras 1667 el día 3 de julio de 1966 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos. correspondiente al ejercicio Nº 79 que finalizó el 30 de abril de 1966.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;
3º Nombramiento de (2) dos socios para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Vicente R. Mastromano, Vicepresidente en función de la Presidencia. — Luis Natalio Amitrano, secretario.
$ 264.— e.13|6 Nº 19.455 v.15|6|66

**AMCAR S. A.**
**Com., Agrop. y Financiera**
**Capital Suscripto: m$n. 10.586.000**
**Registro Nº 7593**

Amcar S. A. Com., Agrop. y Financ., convoca a Asamblea General Ordinaria, 25|6|66, 10 horas, Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar:
Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|4|66; Distribución utilidades; Designación un Director Suplente Categoría "A"; Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.425 v.17|6|66

**AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 11,30 horas, en Av. San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 31|3|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 19.509 v.17|6|66

**ALOHA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 1966, a las 9 horas, en la sede societaria calle Arengreen 1159, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados que requieren los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de Diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.497 v.17|6|66

**ANALISIS S. A. I. C.**
**Expediente I. G. J. Nº 17.774**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1966, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicios 31|12|65.
2º Aprobación pagos hechos a los directores.
3º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.364 v.16|6|66
$ 1.440.— e.17|6 Nº 19.738 v.21|6|66

**AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima Comercial, Forestal, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 17 hs., en 25 de Mayo 347, para tratar:
1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio ejercicio al 28 de febrero de 1966.
2º Elección de síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|6-Nº 19.516-v.16|6|66

**ARCOBALENO S. A. I. C.**
**Expediente Nº 16.293**
Convócase a Asamblea General Ordinaria 18 de junio de 1966, 10 hs., Viamonte 1519, 4º, "A", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Determinar y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.8|6 Nº 18.966 v.15|6|66

**ATINA, S.A.C.I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 549, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.7|6 Nº 19.101 v.14|6|66

"B"

**BOEHRINGER ARGENTINA S.A.C.I. e I.**
**Registro Nº 9032**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1966, a las 17.30 horas, en Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de las cartas de intención suscriptas el 27 de mayo y 1º de junio de 1966, por los Directorios de Laboratorios Tenfa S. A. y Boehringer Argentina S. A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.
2º — Aumento de capital.
3º — Modificación de Estatutos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.13|6. — Nº 18.981 v.17|6|66

"C"

**C. S. F. ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones y elecciones de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|6 Nº 19.543 v.17|6|66

**CABAÑA SANTA CATALINA DE GENOUD**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Córdoba 996 — Capital Federal**
Reg. Nº 14681
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 996, 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 31|12|65.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Determinación honorarios Directorio y Síndico.
4º Determinación número y ratificación y|o elección Directores y Síndico.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.505 v.17|6|66

**"CUBAS" S.A.I.C. e I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|6|66, 18 horas en Vallejos 2959, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|1964;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.494 v.17|6|66

**CONTROLES HONEYWELL S.A.C.I.**
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1966 a las 18 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación fecha cierre ejercicios.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 18.784 v.17|6|66
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|6|66.

**CONCESIONARIO "FORD" PEDRO BOTTAZZI**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966 a las 10 horas, en la sede social, calle San Juan Nº 2741 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Modificaciones del número de directores que tendrán a su cargo la dirección y administración de la sociedad, según lo previsto por el artículo 8º de los estatutos sociales.
El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar asamblea.
$ 4.800.— e.10|6-Nº 19.210-v.16|6|66

**C A I S A**
**Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima**
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a pedido de accionistas (Art. 21 estatuto social), a efectuarse el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social, Paraguay Nº 860, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º Consideración de la indebida aplicación de fondos provenientes de la hipoteca a rubros no autorizados por el Directorio.
3º Resolver sobre la caducidad del Directorio y designación de nuevo Directorio por tres años así como síndico titular y suplente.
4º Autorización especial al Directorio para promover aquellas operaciones necesarias e indispensables para la normalización económico financiera de la empresa. — El Síndico titular.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán observar las disposiciones del Art. 25 del estatuto social.
$ 5.600.— e.10|6 Nº 19.281 v.16|6|66

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.**
**Expte. N 9377**
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de junio de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen número 1582, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Reducción del capital social y, en su caso, reforma Art. 3º de los estatutos.
3º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración del síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.10|6 Nº 19.360 v.16|6|66

**COMPAÑIA ARGENTINA DE AIRE ACONDICIONADO S.A.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, piso 6º, oficina 606, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado dentro del Art. 6º de los estatutos, fijando características de acciones a emitirse.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, con reforma del artículo 4º de estatutos, y del Art. 6º si correspondiere.
3º Cambio de denominación de la sociedad, con reforma del párrafo primero de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|6-Nº 18.498-v.16|6|66

**CARIME**
**Sociedad Anónima, Comercial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Carime S. A., Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en Chacabuco 380, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 15 Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.8|6 Nº 19.021 v.15|6|66

**COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S. A. C. A. I. F. I. M.**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 27, 2do. piso, oficinas K y L, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las características de las acciones emitidas por el Directorio con posterioridad al 25 de enero de 1965, suscriptas y realizadas por los accionistas hasta el cierre del ejercicio social operado el 30 de junio de 1965;
2º Determinación de las características y clase de las acciones de que se compondrá la totalidad del aumento de capital resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de enero de 1966;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.8|6 Nº 18.825 v.15|6|66

"D"

**DELLA ROSA S. A. C. I. y F.**
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 18 de junio de 1966, hora 9, en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1965. Distribución de utilidades.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|6 Nº 19.304 v.16|6|66

**D I B A S A**
**Distribuidora Buenos Aires S.A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Fitz Roy 1951|55, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
2º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio renunciante, y de la rendición de cuentas presentada por el período transcurrido desde el 30|11|65 a la fecha.
3º Consideración de la situación de la sociedad, operaciones pendientes y medidas a tomar para encauzar su marcha futura.
4º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente.
5º Designación de nuevas autoridades sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
**Nota:** El depósito previo de acciones que marcan los estatutos, deberá realizarse con la antelación debida, en la escribanía Eduardo M. Cabral, San Martín 154, 4 piso, oficina 402, Capital.
$ 6.600.— e.10|6-Nº 18.996-v.16|6|66

**DEPOSITOS LOS NARANJOS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Junio de 1966 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º piso, Departamento II, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 23 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 5.000.— e.10|6-Nº 19.158-v.16|6|66

"E"

**ESSA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES S.A.F.C.I.I. y A.**
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Cerrito 228, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de todos los artículos del Estatuto Social a excepción de los números 1, 2, 3, 5, 10, 11 y 34.
2º Designación de Directores para ocupar los nuevos cargos creados por la Asamblea.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente por un período legal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
**Nota.** Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes.
$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.498 v.17|6|66
$ 1.760.— e.21|6-Nº 20.063-v.22|6|66

**EL CID S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.525 v.17|6|66

**ESTANCIAS EL NAZARENO**
**S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1966, a las 17 horas, en el local Tucumán 1438, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndico.
3º — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.13|6. — Nº 19.428 v.17|6|66

**EDUARDO TORTOSA E HIJOS S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1966, a las 10.30 horas, en Medrano 1244, Capital Federal:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 28|2|1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Honorarios al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
Héctor A. Gadano, presidente.
$ 3.000. e.8|6 Nº 18.962 v.15|6|66

**"ECAL", EXPORTACION CARNES Y ALIMENTICIOS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**
**N. 17.958**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.

$ 3.800 e.8|6 Nº 19.026 v.15|6|66

**ESTANCIAS PORTEÑAS S. A.**
**Expediente Nº 7.903**

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 21|6|66, a las 15 horas en Tucumán 348 Capital. Para tratar:

1º Reforma Estatutos Sociales.

2º Designar 2 accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 18.897-v.16|6|66

"F"

**FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A.**
**Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 11 horas, en la calle Lavalle 1625, 5º piso, para considerar:

1º Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la Sociedad.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Designación de Presidente y Vicepresidente.

5º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación d dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.545 v.17|6|66

**F U L F A**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 11.521**

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966 a las 22 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.279 v.17|6|66.

**FALUCHO S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 11 horas, en Tucumán 644, 3er. Piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo C e Informe del Síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres (3) Directores Titulares.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.395 v.17|6|65

**FORTUNY**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 21 de junio de 1966, 19 horas en Defensa 615, a efectos:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio al 31 de marzo 1966; distribución de utilidades; determinación número directores y designación directores y síndicos; designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|6 Nº 19.575 v.17|6|66

**F I N A C O**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización, sustitución y nombramiento de nuevos Directores.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamble, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del Artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.431 v.17|6|66

**FINANCIERA SCIOLI**
**Sociedad Anónima**

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria que se efectuará el 17 de junio de 1966, a las 19 horas, en Humboldt 69, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio Nº 5, al 31|3|66.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.10|6 Nº 19.344 v.14|6|66

**FOGOLIN Y PALIERI S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 20 horas, en Avda. Juramento 2121|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28|2|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores;

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|6 Nº 18.943 v.14|6|66

"G"

**GALLARDO S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1966 a las 15 horas, en Gallardo Nº 581, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.445 v.17|6|66

**GUINI HNOS. S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25|6|66 a las 8 horas, en Alsina 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 18.633 v.17|6|66

**GÜNTHER FRÖHLICH, S.A.C.I.F.**
**Ref.: 14.375**

Se comunica a los señores accionistas que se ha postergado la Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 1966, para el día 21 de junio de 1966, a las nueve y treinta horas, en el local de la calle Corrientes 2021, para tratar el mismo Orden del Día, ya publicado. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|6 Nº 19.284 v.16|6|66

**GRANANGORA TEXTIL**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Convócase a los accionistas comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Córdoba 2470, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente de la Asamblea.

2º Ratificación de la operación a que se refiere el boleto de compraventa del local de la calle Córdoba 2470, y autorización al socio solidario para firmar la escritura pertinente. — El Socio Solidario.

$ 3.200 e.7|6 Nº 19.134 v.14|6|66

"H"

**HORIZONTE SOC. ANONIMA**
**Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos**

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.111 v.17|6|66

**HEGUIAPHAL LOPEZ Y CIA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Tucumán 1438, p. 2º, Of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Artic. 347 Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución Utilidades por el ejercicio 31|12|1965.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|6. Nº 19.132. v.14|6|66

"I"

**INEDITO S. A.**
**Inmobiliaria y Editorial**

Cítase a los señores socios de Inédito, Sociedad Anonima Inmobiliaria y Editorial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Montevideo 640, piso 2º, para el 23 de junio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año a partir del 1º de enero de 1966.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 19.087 v.17|6|66

**IMPACTO, AGENCIA DE PUBLICIDAD**
**Comercial e Industrial Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de junio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1964 y 1965.

2º Elección de seis directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 18.178 v.17|6|66

**Industrias Químicas y Mineras**
**TIMBO S. A.**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|6|66, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma del Estatuto.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|6 Nº 19.506 v.17|6|66

**ISAAC GROSMARK E HIJOS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Expediente Nº 9.347**

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de junio de 1966 en Cangallo 1430 Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1966.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|6 Nº 19.502 v.17|6|66

**INDUSTRIAS ICATUB S.A.I.C.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966, a las 8 horas en Ruta 8, Km. 20,700, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de nuevo Directofio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.583 v.17|6|66

**INDISA**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial**
**Expte. Nº 12.364**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 11 hs., en Esmeralda 561, 15º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|65.

2º Honorarios de Directores y Síndicos.

3º Elegir Directores y Sindicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.7|6. Nº 19.127. v.14|6|66

**INAGRO, I. A. y C., S. A.**
**Exp. Nº 7.596**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en Diagonal Norte 825, 7º piso, Oficina 702, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación operaciones de la sociedad, hasta el 31|3|1966.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|6 Nº 19.302 v.16|6|66

**INDUSTRIAS SICA**
**S. A. I. C.**
**Número de Registro: N 10.257**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1966 a las 11 en Av. Corrientes 1386, piso 11, of. 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 28|2|66.

3º Retribución a Directores y Síndicos, pudiendo aplicarse la disposición del art. 18, inc. h.) del Estatuto.

4º Designación de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea, y de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6-Nº 19.185-v.16|6|66

"J"

**JOSENS Y CIA. S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº Insp. 9.652**

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en la sede social de Josens y Cía. S. A. Ind., Com., Inm. y Fin., calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, anexos respectivos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 7.000.— e.13|6-Nº 19.420 v.17|6|66

"L"

**"LANCASTER ARGENTINA S. A."**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Nºº. 9.531**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 490, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y su designación por un año.
3º Designación del síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|6-Nº 19.073 v.17|6|66

**LIONS**
**Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, S. A.**
De conformidad con los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en San Martín 661, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo cuarto del Estatuto Social.
2º Modificación del inciso a) del artículo décimo segundo del Estatuto Social.
3º Aceptación de las renuncias presentadas por los señores directores y nombramiento de las nuevas autoridades con fijación de su número y duración del período.
4º Facultar al Directorio para otorgar un poder general, de acuerdo con el artículo segundo modificado por la presente asamblea.
5º Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta. — El Directorio.
**Nota:** A los efectos de su asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 6.400 e.10|6 Nº 19.351 v.16|6|66

"M"

**MARLON**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nro. 13.022**
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junic de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.280 v.17|6|66

**M.I.F.A. S. A.**
**Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Avda. R. S. Peña 730, 6º piso, para el día 27 de junio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.316 v. 16|6|66

**M.I.F.A. S. A.**
**Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
Convócase a Asamblea General Ordinaria, Avda. R. S. Peña 730, 6º piso, día 27 de junio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y demás Art. 347, Inc. 1º C. C.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección tres Directores por dos años y Síndicos por uno.
4º Distribución de utilidades; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 10|6 Nº 19.317 v. 16|6|66

**M E N O S A**
**METALURGICA DEL NORTE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
**Nº 14238**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Belgrano 863, 10mo. piso, Capital Federal, el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965, respectivamente.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — El Directorio.
$ 4.600 e. 10|6 Nº 19.244 v. 16|6|66

**MOISES WINOGRAD**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrar en Santa Fe 2730, el día 25 de junio de 1966, a las nueve horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el Capital Autorizado hasta m$n. 75.000.000.— y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Sin otro particular, nos complacemos en saludar a Vds. con nuestra consideración más distinguida.
$ 3.600 e. 10|6 Nº 19.265 v. 16|6|66

"N"

**NELI, S.A.I.C.I.**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 8 y 30 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. (Reforma del Art. 4º Estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.8|6 Nº 18.992 v.15|6|66

"O"

**OVERLAND S.A.C.I.F. y A.G.**
**Registro Nº 19.475**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Cangallo 362, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del monto de las garantías de los Directores.
3º Ampliación de actividades comerciales.
4º Elección de Directorio y Síndicos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|6 Nº 18.916 v.14|6|66

"P"

**PROMTE S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.
3º — Fijación y elección de Directores por dos años.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. e.13|6. — Nº 19.591 v.17|6|66

**PISTONES SYLICUM S.A.I.C.F.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Pistones Sylicum S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 18 horas en el local sito en Teodoro Vilardebó 2055, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Información del directorio de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la memoria por los ejercicios Nº 1 y Nº 2.
3º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, cuadros anexos, inventario e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 30|9|64 y 30|9|65 respectivamente.
4º Distribución de utilidades.
5º Ratificación de los actuales directores o elección en su caso, con más un aumento a siete miembros y tres directores suplentes, por renuncia de los designados por acta constitutiva.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.13|6 Nº 17.882 v.17|6|66

**PINNER Y IAFFE S.A.I.C.F. e I.**
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de Pinner y Iaffe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, calle Puán 1573, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que corresponda por 1 año.
4º Honorarios al directorio que sobrepasen el 25 o|o de las utilidades.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.
$ 7.400.— e.10|6 Nº 19.324 v.16|6|66

**PETRODIESEL S.A.C.I.F.I.M.**
**Expediente 20.431**
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 24 de junio de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 412, oficina 212 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación número directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
3º Determinación de las garantías a depositar para poder actuar como director.
4º Aumento de Capital de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, emitiendo acciones de las series 3 a 10 y características de las mismas.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|6 Nº 19.237 v.16|6|66

"Q"

**QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.**
**Avda. de los Constituyentes Nº 2995**
**Capital Federal**
ASAMBLEA ORDINARIA
Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de junio de 1966 a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del señor síndico correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 15.304.118 que les corresponde por sus remuneraciones en 153.041 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones se hallan aforadas a m$n. 100 cada una que corresponde a la última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 20 de mayo de 1966, calculada ex-dividendo.
4º Aumento del capital autorizado (Art. 7º de los Estatutos).
5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:
a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente.
b) Art. 31 — Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
c) Retribución a acordarse al síndico.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, piso 5º, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 12.000.— e.10|6 Nº 19.242 v.16|6|66

"R"

**REPUBLIQUETAS S.A.C.I.F.I.A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966 a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 1360, 4º piso, escrit. 404, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Vacantes en el directorio y elección de los directores reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 18.614 v.17|6|66

**ROYALTEX**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
2º — Revalúo de los Bienes de Uso y su Destino.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|6. — Nº 19.582 v.17|6|66

**R I C O L S. A.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Expediente 11.243**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 1966 a las 17.30 hs. en la calle Moldes 949, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el Capital Social Autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.10|6-Nº 17.808-v.16|6|66

**R O S E L A N D**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1966 a 9 horas, en la calle Sarmiento 1982, Capital Federal a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.10|6-Nº 19.148-v.16|6|66

"S"

**SEGUI S. A.**
**Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1966, a las 18.15 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ampliación del capital social.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|6. — Nº 19.573 v.17|6|66

**SUCRE S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 11 hs. en la calle Junín 546, noveno piso, oficina 909, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo y octavo ejercicio social cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965, respectivamente;
3º Fijar número de miembros y designar directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.369 v.17|6|66

**SILICARO HNOS. S. A.**
**Com. e Ind.**
Convócase a Asamblea Extraordinaria 21|6|66, a las 19 horas en Thames 535, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directorio.

2º Ratificación designación de directores por renuncias y fijación número de directores y su elección.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.374 v.17|6|66

**SUBERPLASTIC ARGENTINA**
**S. A. I. C. y F.**

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 25 de junio de 1966, hora 8, en Tucumán 1748, 9º - 18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1965

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.595 v.17|6|66

**S U M A R R E S T A**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 28 de febrero de 1966.

2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores.

5º Designación de síndicos.

6 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — El Director Unico.

$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.539 v.17|6|66

**Sociedad Anónima Ganadera**
**VALLE HUEMULES**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de Síndicos Titular y Suplente.

2º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.200 e. 10|6 Nº 18.595 v. 16|6|66

**Nota:** Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en el título, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3 al 8|6|66.

**SERVIBANC**
**S. A. C. I. F. de S. y M.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Servibanc S. A. C. I. F. y de Servicios y Mandatos (18163) a fin de concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentación Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

b) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e. 10|6 Nº 18.271 v. 16|6|66

**SALZANO & CIA., S.A.C. e I.**
**Nº de Inscripción 6.355**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1966, a las once (11) horas, en el local social, calle Coronel Pagola 4141|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 13, clausurado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 8|6 Nº 19.019 v.15|6|66

**S. A. VISON**
**C.I.I.F. y A.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores.

2º Elección de Síndicos.

3º Modificación art. 3, 8, 11, 13, 14, 16, 17 de los Estatutos Sociales.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 15 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400. e.7|6. Nº 19.059. v.14|6|66

**SALUSTIANO GRANDIO S.A.C.I. y F.**
**(Registro Nº 10.514)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.350 v.16|6|66

"T"

**"TORPHIL SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1290, 7º piso, oficina 709, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios con tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 5.200.— e.13|6 Nº 19.091 v.17|6|66

**T E L I N E X**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Expte. Nº 13.086**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. C., correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|3|66.

2 Distribución del saldo de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|6 Nº 19.538 v.17|6|66

**TOLON S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|6 Nº 19.291 v. 16|6|66

**TEXTILES VIENA**
**S. A. C. I. F. I. y A.**
**Expediente 20.335**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 19 horas, en Bogotá 2384, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Nuevas emisiones de Acciones.

3º Elecciones de Síndicos.

4º Honorarios del Directorio.

5º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 10|6 Nº 19.248 v. 16|6|66

**TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1966, a las 11 horas, en Florida 323, 4º piso, Of. 401, Capital, para tratar:

1º La ratificación por la Asamblea de Accionistas de la presentación judicial de la Sociedad solicitando su propia quiebra decidida por el Directorio y formulada por el Presidente ante el Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e. 10|6 Nº 19.213 v. 16|6|66

**TALLERES NOVA**
**ADALBERTO PLAGER**
**S. A. C. I. F. I. y A.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1966, a las 15 hs., en la Sede Social, calle Costa Rica 6071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 10|6 Nº 18.780 v. 16|6|66

"V"

**VIMAC S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 13.896**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en la sede legal, calle Pueyrredón 1887, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución de los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Fijación de número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación de Síndico Titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Si esta Asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 19 de julio de 1966, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.

**Otra:** Para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de la Institución depositaria en la Caja de la Sociedad en su sede Pueyrredón 1887, Capital Federal antes el 15 de junio de 1966.

$ 7.800 e. 10|6 Nº 19.277 v. 16|6|66

**V I A M A S. A.**
**Com. Ind. Inmob. Fin. y Agrop.**

Convócase a Asamblea Ordinaria día 22 junio 1966, a las 18.30 horas, en Alsina Nº 879, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1966.

2º Fijación número Directores y elegirlos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 10|6 Nº 17.931 v. 16|6|66

**VALIANT**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Ref.: 17.626**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 18 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Republiquetas 4543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio del primer ejercicio al 30|VI|1965.

2º Reforma de Estatutos.

3º Aumento del capital.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes. Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|6 Nº 19.006 v.15|6|66

# TRANSFERENCIAS
## ANTERIORES

"A"

José R. Amadeo Tubio, martillero público, oficinas Terrada 3155, Capital, avisa: María Crespo de Mouriño vende a María Elena Jiménez de Apa, cigarrería, golosinas, librería y afines, sito ARENALES 1093, Cap. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.472-v.17|6|66

Se hace saber por cinco días que la Farmacéutica Elida Noemí Herrero ha desistido de la compra de la farmacia "Casilda", AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 700, Capital Federal, de propiedad de su colega Marta Tomasa Aguilar. — Escribano Homero R. Broullon, Esmeralda 272, piso 3º, Capital Federal.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.473-v.17|6|66

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 646, Capital, avisa: Peregrina Barreiro, viuda de Montes, vende a José Varela Rodríguez, hotel (habilitación en trámite) AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 718, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.443-v.17|6|66

Inmobiliaria Belgrano, Raechi P. Igallotti, Mart. públ., con ofic. en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap. Fed., avisan que Rosalía Escobar, vende a Yolanda Isabel Arano, su negocio boutique, sito Galería Capitol, local interno 22, calle AVENIDA SANTA FE 1883, Cap. — Dom. partes y recl. ley ntras. ofics.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.379 v.17|6|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Villanustre, vende a José Vilán, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8248, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.366-v.17|6|66

Se hace saber que por cinco días que "José Rosler, Sociedad de Capital e Industria" integrada por José Rosler, Aureliano Rosler y Pablo Luis Caneva, con domicilio en Avda. La Plata 1360, dedicada al comercio de cueros curtidos, transfiere su Activo y Pasivo a "José Rosler Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio en AVDA. LA PLATA 1360, donde deberán interponerse los reclamos de ley. — Interviene el Escribano José N. J. Soldevila, con domicilio en Moreno 1623.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 19.424-v.17|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que, María Marcelina Perrone de Stringa vende a María Isabel Gómez y María Dora Gómez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con las compradoras en el negocio de venta de artículos de tejidos, sito en esta Capital, AVDA. ENTRE RIOS Nº 2049 - Local Nº 80 (Galería de Comercio), domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.532 v.17|6|66

J. Fernández Martins, martillero, oficinas, Maza 448, Capital, avisa: Pedro Gumersindo San Martín vende negocio hotel - alojamiento, AVDA. CORRIENTES 1262, piso 6º "L", Capital, libre todo pasivo, a María Luisa Recco de Casiroli. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.574 v.17|6|66

José Manuel Novoa avisa que vende su cuarta parte indivisa del negocio de "Casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en esta ciudad, AVENIDA PASEO COLON 591, a Luis Antonio García González, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte que compra. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.594 v. 17|6|66

Schwartz y Cía., martillero público, Avda. Córdoba 4363, Capital, avisan: Sara Lempel y Abraham Lempel venden a Berta Glecer y Roberto Dante Spandonari, negocio de lencería y artículos para bebés, AVDA. CORDOBA 4628, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.534 v.17|6|66

José Quinto vende a Carlos Ignacio Quinto Della Fonte su taller Mecánico situado en la calle ALBERTI Nº 842, Capital Federal. Reclamo de ley en el domicilio citado, que es de las partes.

$ 1.000.— e.10|6 Nº 19.200 v.16|6|66

E. I. Olmos, mart. púb. of. Lavalle 3486, Capital avisa que: José Espasandín vende a Mariano Pinto y Feliciano Paz, Hotel Alojamiento sito AVENIDA PUEYRREDON 973 de esta Capital. Recl. ley y domicilio partes n|of.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 19.183 v.16|6|66

E. I. Olmos, mart. púb. of. Lavalle 3486 avisa quedó nula venta Taller Planchado de Ropa sito AVENIDA JUAN B. ALBERDI 4657 Capital que Francisco Tedeschi efectuaba a Zenichi Arakaki.

$ 1.000.— e.10|6 Nº 19.180 v.16|6|66

Lois & Mato, S. R. L. (Delmiro R. R. Mato: martillero público) oficinas en Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan: Que por error en el nombre de las partes rectifican edicto Nº 45.596 publicado por error de imprenta bajo el Nº 46.596 desde el 30|12|61 al 5|1|62, siendo el texto correcto: "Que los señores Maximino Amigo, Eloy Rodríguez, Juan Martín Baleztena, Juan De-

rose, Antonio Marcos La Blanca, Lorenzo David Paladini, Angel Ugidos y Reinaldo Claudio Pastrano, venden su negocio de Pizzería, Bar y Venta de Helados sito en calle ALVAREZ JONTE 5291|99, Capital, a los señores Manuel Iglesias, Andrés Iglesias, Albino Aldrey, Manuel Montaña, Eduardo Pablo Bersachia y Perfecto Purdón, quienes integran la sociedad de hecho conocida como "Iglesias & Cía.". Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas".

$ 4.800.— e.10|6 Nº 19.192 v.16|6|66

---

Giuntoli y Cía., Soc. en Comandita avisa al comercio por 5 días que venden libre de todo gravamen su negocio de Almacen y Venta de Bebidas al por Menor, sito en esta capital calle AÑASCO 1295, al señor Pablo Basile, domicilio de las parte y reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.400 e.10|6 Nº 17.508 v.16|6|66

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 3|6|66.

---

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: José Fernández, José Benito Prado, César Fernández, Manuel López, Faustino Alcoba y Manuel Varela venden a Serafín Fernández, Rogelio Veiga, Enrique González y Eladino González, negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, calle AVDA. CORRIENTES Nro. 927, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.10|6 Nº 19.340 v.16|6|66

---

El Escribano Hilel Rubinson hace saber: Que por acuerdo de partes se ha dejado sin efecto la operación de compra-venta efectuada por el señor Alejandro Eduardo Dubin a los señores Francisco Enrique Scorzo, Héctor Scorzo y José Luis Mininni, del negocio de lencería y modas, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 7327, Capital, denominado "Los Tres Reyes", anulándose el edicto publicado en el Boletín Oficial del 25 al 31 de marzo último y en "Eco Comercial" del 28 de marzo al 1º de abril.

$ 2.400 e.10|6 Nº 19.252 v.16|6|66

---

Avisa: B. Veigas & Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público) oficinas Av. Callao 220 piso 1º, T. E.: 45-8758, avisan que Servando López y Castor José Pérez venden a María Pura Fernández y Carmen Fernández Alvarez, negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Marlans", sito en AV. ENTRE RIOS 1295, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800 e.10|6 Nº 19.355 v.16|6|66

---

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88—7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Juan Filizzola vende a Francisco Antonio Domínguez, Manuel Matías Domínguez y Andrés Santiago Domínguez, neg. hotel alojamiento, sito en ANCHORENA 629, Cap. Reclamos ley, n|of. domic. partes.

1.600. e.8|6. Nº 19.086. v.15|6|66

## "B"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Canle, vende a Felisindo Nogueira "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y venta de emparedados" calle BERMUDEZ Nº 2472|80. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.469-v.17|6|66

---

Juan Carlos Esteras y Emilia Margarita Nissen, avisan que venden a María Luisa de Jorge, su negocio de mercería, sito en la calle BUCARELLI número 2599, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y sin personal. — Domicilio partes y reclamo ley, Capdevila Nº 3600, Capital.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 19.377-v.17|6|66

---

Camilo De Carlo, dom. Bmé. Mitre 1572, vende a "I. B. I.", Sociedad en Comandita por Acciones el negocio sito en BARTOLOME MITRE 1572, Cap., denominado "Casa Joaquín" ramo "casa de peinados", de cuyo activo y pasivo la compradora se hace cargo. — Reclamaciones: Escribanía Wuille-Bille Av. de Mayo 695.

$ 1.600 e.10|6 Nº 19.305 v.16|6|66

---

Eufrosina Kucyk de Balaz vendió a Catalina Sawazyn de Kozak, el hotel sito en la calle BRASIL 1319, 1º piso, Capital Federal llamado "Dukac", el 1º de Noviembre de 1964. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.989 v.15|6|66

---

Vicente Alonso Salgado, avisa que ha vendido a Arturo Alonso con efecto retroactivo al 23 de setiembre de 1963, la parte mitad indivisa o sea el 50 o|o del negocio de Restaurant y Bar, establecido en la calle BRASIL 43|45, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.600 e.10|6 Nº 19.300 v.16|6|66

---

José Fraga y Cía., Mart. Público, ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Felipe Gugliotta vende a Dominga Carolina Druetta de Giargia, despensa y fiambrería sita BRUSELAS 637, libre gravamen. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.8|6. Nº 19.110. v.15|6|66

---

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que, Francisco Carluccio vende a Omar Nicanor García, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicasenvsaadas, sito en esta Capital, calle BOQUERON Nº 7100 esquina MONTIEL Nº 708, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.8|6. Nº 19.082. v.15|6|66

## "C"

A. C. Leotta, —martillero público—, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa Natalia María Mendes Martins de Melonari, vende a Francisco Trujillo "fiambrería y quesería", CARACAS Nº 2382, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, m. oficina.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 19.442 v.17|6|66

---

Hugo Ferrari, martillero público de H. Ferrari y Cía., con oficinas en Chacabuco 96, piso 1º, avisan que por nuestro intermedio Juan Salvallegra, vende a Antonio Hess, su negocio "Hotel - Alojamiento" (habilitación en trámite), calle CARLOS CALVO 1138, piso 4º, libre toda deuda y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.396 v.17|6|66

---

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco venden a José Ramón Núñez y Benjamín Jesús Julio Frieiro su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas

$ 2.000.— e.13|6 Nº 19.567 v.17|6|66

---

Norman Rincón vende a Susana L. Béttoli de Fournier su negocio de fiambrería, sito en CUENCA 810. — Reclamos de ley, Laprida 1916, 7º piso, Dpto. 15.

$ 800. e.10|6. — Nº 19.250 v.16|6|66

---

Eduardo Massa y Cía., balancead. y mart. púb., con oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. José Ariel Suárez vende libre deuda y gravamen su negocio de Frutería y Verdulería, sito en esta Capital, calle CARACAS Nº 4727, a la Sra. Emilia Abad. Recl. Térm. de Ley n|ofic., domicilio de partes.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.926 v.15|6|66

---

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Luis Viale 2889, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Maldini y José Pedro Pettinato venden su negocio de carnicería y productos de granja al por menor, ubicado en la calle CUENCA 1860, Capital Federal, a la señorita Zulema Pombo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 18.941 v.15|6|66

---

Avisa José Mazzei instalado con negocio de tienda y sastrería, en la calle COCHABAMBA Nº 738, Capital Federal, que cesa en sus actividades comerciales por cierre definitivo, a partir del día 1º de agosto de 1966. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. e.8|6. Nº 19.013. v.15|6|66

---

Manuel Ramos & Cía. (representada por Manuel Ramos), Martillero Público, oficinas en Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CORRIENTES Nº 1658, puestos 208 y 209 del "Nuevo Mercado Modelo". Vendedor: Servando Alvarez, domiciliado en la calle Villarroel Nº 1402, Capital. Compradores: Doctor Teófilo Lacroze por sí y en representación de los demás condominos del "Nuevo Mercado Modelo", Sra. Angélica G. P. de Gómez, Suc. Daniel Martín Gómez Pombo, Suc. María Esther G. P. de Duncan Vela, Suc. David Julián Gómez Pombo, Sr. David L. Lacroze, Federico M. Lacroze, Hugo D. G. Lacroze, Carlos Hernán Lacroze, Eduardo A. Lacroze, Isaac Elsztaín, Mario Julio Elsztaín, Alberto Elsztaín, Simón Benito Feferbaun; domicilio compradores Sarmiento 1655. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

Este aviso anula el Nº 4.339 de fecha 4|4 al 12|4|66. Publicado por error de n|parte en este Boletín Oficial.

$ 5.400.— e.8|6 Nº 18.971 v.15|8|66

## "CH"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa, José Rodrígues Da Costa vende a Antonio Fernández, Fidel Fernández, Enrique Méndez y Manuel Marcos negocio panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y elaboración y venta de masas, denominado "La Exposición", sito calle CHARCAS Nº 3036|38|40 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.600. e.8|6. Nº 19.118. v.15|6|66

## "D"

Por cinco (5) días se hace saber al comercio en general que los señores Hugo Horacio Giudici y Luis Wald transfieren a Epsilon S.A.I.C. el activo y pasivo de su establecimiento de fabricación de aparatos eléctricos ubicado en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 2952, de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio indicado que es el de las partes.

$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.456 v.17|6|66

---

Benito Pérez, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que por su intermedio, Emilia Silva vende a Alberto Omar Medico su hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en DORREGO 1459, 1º. Domicilio de partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.517 v.17|6|66

---

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que Dositeo Iglesias, vende tercera parte indivisa Panadería Mecánica y Confitería, denominada "San Francisco", sita Capital, DEFENSA 325|29, a Eliseo Celso Castro Acevedo, tomando éste a su cargo conjuntamente con José Rieiro y Andrés Amado, copropietarios, Activo y Pasivo negocio.

$ 1.800. e.10|6. — Nº 19.330 v.16|6|66

## "E"

Alonso, García y Cía., repres. por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Elsa Alicia Cámara de Basile y Sara Juana Cámara de Kitashima, venden a Luis Gil red. en trám. su negocio de Hotel - Alojamiento (Habil. en trámite), sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 827, Cap., Domic. partes y recl. Ley n|oficinas. — Esta publ. modifica edicto 46367 del 26|1 al 1|2|66 por error nombre.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.475 v.17|6|66

---

Angélica Dora Mariezcurrena de García y Rosa De Stefano, hacen saber la disolución de la sociedad de hecho "García y De Stefano", con negocio de productos alimenticios, en la calle ESPINOSA 570, retirándose la socia Angélica Dora Mariezcurrena de García, y haciéndose cargo de activo y pasivo Rosa De Stefano. Reclamos de ley, en Honduras 5296, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 19.122 v.15|6|66

---

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que Sud América, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por socia gerente, Bertha Lejman, vende a Walter Dalbene, neg. hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS 2540|50, Cap. Reclamos ley, n|of., dom partes.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 19.084 v.15|6|66

## "G"

Josefina Rodríguez de Rivero vende a los Sres. Salomón Mauas, José Mauas e Isaac Curdi el negocio de venta de bebidas, ubicado en le local 34 de la GALERIA GRAL. BELGRANO, AVDA. CABILDO 1849, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en el comercio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.557 v.17|6|66

---

Por cinco días: Antonio Berrini instalado con negocio de comestibles en la calle GUAMINI 4737, C. Federal, comunica que vende el mismo libre de activo y pasivo al Sr. Héctor Hyder Ferreyra. Reclamos de ley Cabot 1769, Capital, todos allí domiciliados.

$ 1.400.— e. 8|6 Nº 18.593 v.15|6|66

---

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que, los señores José Luis Martínez y Heriberto Rodolfo Aldaz, venden su negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2748, Capital, a los señores Elías Radovcic y José Ramón Figueiras Serodio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

**Nota:** Este aviso rectifica los publicados con fecha 15 al 21|10|65 y 9|5 al 13|5|66.

$ 2.600.— e.8|6 Nº 18.998 v.15|6|66

---

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Cap. Fed., T. E. 40-0651, representadas por Manuel Ramos, avisan que se vendió el negocio de Pizzería, Bar y Heladería, sito en la calle GAONA Nº 3512, Cap. Fed. Vendedores: Antonio Villaverde, Almar Collada, Audino Villaverde y Ramón Pedrido. Compradores: Castor Fernández, Pedro Carrillo, Pedro Caloni y Leonardo Villa. Domicilio vendedores Gaona 3512. Domicilio compradores Sarmiento 1480, Cap. Fed. Reclamaciones de ley n|Oficinas.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.972 v.15|6|66

## "H"

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1.720, libro 1º, folio 54), en representación de Administración Ceres S. R. L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, comunica que Florentina Iglesia de González y María Scapin de Scapin venden a Manuel Alvarez, sus partes indivisas en el negocio de panadería mecánica, sito en Capital Federal, calle HOLMBERG 1146, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.13|6. — Nº 19.533 v.17|6|66

## "I"

Se avisa por cinco días que con fecha 30 de Mayo de 1966, Tomás Morano transfirió activo y pasivo de su negocio de Despensa sito en la calle ITAQUI Nº 1988, Capital, a Tomás Antonio Morano. Domicilio partes y reclamaciones de Ley, en el negocio.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.985 v.15|6|66

---

Saada Ali Salih de Hasain transfiere a Alfredo José Dorribo y Adalberto Martín Zarda su negocio de Comestibles al por menor y venta de Bebidas, sito en la calle IGUAZU 766, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley Iguazú 766, Capital Federal.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.930 v.15|6|66

## "J"

Amelia Hernández, comunica que ha vendido a las señoritas Hebe Nancy Del Monte, Nilda Célica Del Monte y Lía Elena Del Monte, su negocio de "Venta de artículos de peluquería para damas, perfumería y academia de peinados", sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 3288, Capital Federal, haciéndose cargo las compradoras del activo y pasivo del mencionado negocio. Oposiciones de ley en el domicilio del negocio.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.490 v.17|6|66

---

El señor Roberto Celestino Martínez avisa que vende el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y música y|o canto hasta las cuatro horas (Melodía Club), sito en JORGE NEWBERY 3833, Capital, al señor Manuel Juan Loureiro. Reclamos de ley en Avenida Maipú 3171, planta baja, departamento B, Olivos, Partido de Vicente López.

$ 2.000.— e.10|6 Nº 19.194 v.16|6|66

---

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel García (Rto. 3.041|004), Ramón García (Rto. en trámite), venden a José Gómez, Eugenio Gómez (Rtos. en trámite, José Lucas Montalvo (Rto. 578.075|006), negocio Fiambrería, Quesería y Vtas. de Bebidas en Gral. Envasadas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 692|700, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 18.921 v.15|6|66

---

Por 5 días. — Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Carlos Otero vende a Angel Romualdo Laraschi el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 2600 esquina VARELA Nº 304. Domicilio de ambas partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.3|6 Nº 19.083 v.15|6|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Angélica Pérez de Lilles vende a Laurentino Naveco, negocio Despacho de Cafés, Tes, Yerbas, Golosinas y Afines, sito JUJUY Nº 94, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.10|6 Nº 19.182 v.16|6|66

"L"

Benito Pérez, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que por su intermedio Carmen González de Blanco, vende a Vicente Fernández Rodríguez, su hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en LAVALLE 1378, 4º piso. — Domicilio de partes reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 19.518 v.17|6|66

José Durán Caunedo, Antonio Barreiros, Benjamín Gómez y Luis Menéndez Iglesias, han vendido su negocio de Bar, sito en LOPE DE VEGA 3499, Capital Federal, a Alfie Hnos. S.R.L. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Lope de Vega 3469, Capital Federal.
$ 1.600. e.10|6. — Nº 19.353 v.16|6|66

Expreso Camyt — Cavallotti y Alcaráz, Sociedad en Comandita por Acciones hace saber por el término de cinco días que, con retroactividad al 1º de agosto de 1965, modifica su Contrato de Sociedad, eliminando de sus fines la explotación del transporte de carga general con automotores y, suprimiendo de su razón social la denominación de "Expreso Camyt". — Asimismo los Sres. Juan F. J. Cavallotti y Rodolfo E. Alcaráz, hacen saber que con anterioridad de la citada fecha y con bienes vinculados al transporte que retiran de aquella firma, constituyen la nueva entidad "Expreso Camyt", Sociedad de Responsabilidad Limitada, para continuar los mismos servicios de transporte que venía prestando su antecesora, y con igual domicilio de calle LAGUNA Nº 238, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio social.
$ 3.800. e.7|6. Nº 17.660. v.14|6|66
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 6|6|66.

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D., T.E. 35-5879, avisan que: Ramiro López y Severiano José Ramiro Fernández, venden libre de deudas y gravámenes a Jesús López. Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo y Héctor Sampayo, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en LIMA 1284|86. Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.10|6. — Nº 19.229 v.16|6|66

"M"

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Diego Joaquín Fraga, Francisco Antonio Borrás y José Juan Fontán, venden a Las Gardenias S. R. L. (Cap. m$n. 915.000), su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle MEDINA Nº 241|51, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 19.565 v.17|6|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, representada por José Benito Rodríguez, avisan que la señora María Rodríguez de Cambra, vende al señor Luis Rastenes, el negocio de Hotel Alojamiento (permiso de habilitación en trámite), sito MISIONES 192, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.
$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.514 v.17|6|66

"N"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: Beatriz D. de Cichello vende a Marta M. C. de Sandacz y Chain Sandacz, Fiambrería y Quesería, NOGOYA 4201. — Dom. partes y recl. Ley, n|ofic., T. E. 61-0670.
$ 1.400. e.10|6. — Nº 19.251 v.16|6|66

"O"

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra), oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Mario González a la señora María Ana Vereda del negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle OSVALDO CRUZ Nº 2663, de esta Ciudad. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 19.416 v.17|6|66

"P"

Clausi Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Flavio Sousa Barros, vende a Miguel Karmelic, Héctor Santos y Mario Terrini "panadería mecánica, confitería, elaboración emparedados y helados, calle PEDRO GOYENA Nº 1371|73. Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
$ 1.800. e.10|6. Nº 19.262. v.16|6|66

"S"

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa: el señor Antonio Jesús Leiros, vendió el negocio de Lechería de su propiedad, sito calle SERRANO 1570, a la señora Lydia Matilde Aguilar de Barbero. Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.13|6. — Nº 19.586 v.17|6|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Calcagno S.R.L. integrada por Lázaro Calcagno, Agustín Juan Calcagno y Jerónimo José Calcagno, vende a Francisco Gorría Rey, Jesús Otano y Jesús Pérez su negocio de garaje y afines, sito en la calle SEGUI Nº 569, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.493 v.17|6|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Ricardo Riveiro (Réditos 291013|003) vende libre de deudas y gravámenes a Hotel Roxy Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Insc. Réd. en trám.) constituída por Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro, el negocio de hotel alojamiento, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1677, Capital, domicilio vendedor. Domicilio compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.10|6. Nº 19.228. v.16|6|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que el señor Juan Sanchiño vende al señor Benigno Otero su negocio de hotel, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 909 y 911, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamaciones de ley, en la calle Portela Nº 964, Lanús. T. E. 241-4339.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 18.991 v.15|6|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Manuel Barreiro Menéndez, Fernando Barreiro, Jesús Blanco Alvarez, Carlos Alberto Armayor y Germán Blanco, venden al señor Bernardino Vila, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas sito SARMIENTO 2085, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.
$ 2.600.— e.8|6 Nº 18.883 v.15|6|66

"T"

Se hace saber por el término de cinco días, que doña Carmen Lean Tenreiro de Fernández Dopico, transfiere la mitad indivisa del negocio de carnicería denominado "Mercadito Thames", establecido en la calle THAMES número 2374, domicilio de las partes. Reclamos de Ley ante el Escribano don Antonio Crespo, calle Bartolomé Mitre Nº 720, Capital Federal, de 12 a 18 horas.
$ 1.800 e. 8|6 Nº 18.911 v. 15|6|66
$ 1.080 e. 16|6 Nº 19.668 v. 21|6|66
**Nota:** Texto modificado a partir del 14|6|66.

"V"

Estévez y Cía., Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º, A., Capital, avisan que Antonio Mosquera y Emilio Ramiro Fernández, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en VALENTIN GOMEZ 3399, Capital, a Amadeo Valije, Avelino Fernández y Gabriel Cuervo Riesgo. — Recl. Ley, n|oficina, sus domicilios.
**Nota:** Este edicto rectifica el Número 14.330, por error de nombres.
$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.522 v.17|6|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisan que Vicente Pérez y Rafael José, venden a Agustín Ortiz, libre de toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle VIAMONTE Nº 383, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.423 v.17|6|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Silvino Díaz, Manuel Alvarez, y Francisco Ondarculhu, venden a Hipólito Rodríguez Búa, Norberto Ubaldo Colle y Leandro Eudoro Rodríguez, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1265|67|71, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.13|6. — Nº 19.566 v.17|6|66

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45—8758, avisan que Nilo Américo Ferreyra; Heliberto Romeo Ferreyra; Bautista Vázquez y Luciano Martínez venden a "Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada (e|f.), representada por su socio gerente Enrique García, negocio de bar nocturno, denominado "Welcome", sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 756. Domicilio vendedores, calle 25 de Mayo 756; domicilio compradores, calle Suipacha 778, ambos de la Capital. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 3.200. e.10|6. Nº 19.354. v.16|6|66

Se hace saber que el Sr. Felipe Antolín Martín, transfiere al Sr. José María López, el negocio de bar y restaurant Winter Garden, ubicado en la calle VIRREY DEL PINO 2448. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Sr. Sosa Bilbao, en Escribanía Dr. de los Heros, Av. Roque Sáenz Peña 1219, p. 9º, Capital Federal.
$ 1.600. e.10|6. Nº 19.342. v.16|6|66

"Z"

Juan C. Cerrina, corredor y martillero público, oficina: Lima 647, 1º B, avisa que don Antonio Constantino Yutas vende a José Antonio Salituro su negocio de despensa y fiambrería sito en ZUVIRIA 5442. — Domicilio de las partes. Reclamos de Ley mi oficina.
$ 1.400. e.10|6. Nº 19.238. v.16|6|66

## AVISOS COMERCIALES
### ANTERIORES

**LA FORESTAL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria**
**Nº 2.728**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1966, se dispuso capitalizar la reserva constituida sobre acciones de revalúo de otras sociedades, por un monto de m$n. 4.000.000.

Asimismo, el directorio en su reunión del 12 de mayo de 1966, resolvió emitir 40.000 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto cada una, con derecho a dividendo a partir del ejercicio de 1966. — El Directorio.
$ 1.920.— e.13|6 Nº 19.449 v.15|6|66

**MAXIMINO PEREZ E HIJOS**
**Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Comunicamos a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, ha sido elevado a $ 120.000.000.— m|n. el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.454 v.15|6|66

**INGRATTA S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Inspección General de Justicia**
**Número de registro: N. 20940**

Se hace saber, por 3 días, a los señores accionistas que el directorio en uso de las facultades que le confiere el estatuto, resolvió emitir 200.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100, cada una y con derecho a 5 votos, correspondientes a las series 6ª a 25ª inclusive, representativas de un valor nominal de m$n. 20.000.000.— destinadas a integrar el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.920. e.13|6. Nº 19.541. v.15|6|66

**MAXIMINO PEREZ E HIJOS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de las series 51a. a 60a. de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de $ 12.000.000.— m|n. v|n., de los cuales $ 7.200.000.— v|n. se destinan al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965. Por el saldo de $ 4.800.000.— v|n. los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920.— e.13|6 Nº 19.453 v.15|6|66

**COMASIDER S.A.C.I.**
AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de abril de 1966, se aumentó el capital autorizado en 100.000.000.— de pesos, como también que el directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 10 series de 1.000.000 pesos moneda nacional cada una de acciones ordinarias al portador clase B de un voto, series números 216ª a 225ª por un valor nominal de m$n. 10.000.000.— debiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.280. e.13|5. Nº 19.593. v.15|6|66

**OSCAR LUIS PAMPIN Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima, Comercial.**
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
**Agropecuaria**

Se comunica que el directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador, de un voto, compuesta cada serie de dos mil acciones de mil pesos moneda nacional, cada una. — A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.441 v.15|6|66

**RENE DE NINNIS S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica a los Señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea celebrada el 30|10|1965, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 20.000.000.—, mediante la emisión de 20 Series de acciones ordinarias al portador, clase "B" (1 voto), por un total de m$n. 10.000.000.—, de las cuales 15000 acciones se destinarán al pago del dividendo votado en dicha Asamblea, quedando el resto a disposición de los Sres. accionistas para su suscripción, cuya integración se deberá realizar al contado. — El Directorio.
$ 1.920. e.13|6. Nº 19.558. v.15|6|66

**COMPAÑIA SKF ARGENTINA**
**S. A. Comercial e Industrial**
**Registro Nº 4112**

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de junio de 1966 dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 250.000.000 m|n.; y la emisión en una serie de seiscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, las que se destinaron al pago de un dividendo de las utilidades del ejercicio según el Balance General al 31 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|6. Nº 19.527. v.17|6|66

**RODRIGUEZ BARRO S. A. C. e I.**
**Registro Nº 7.983**
PAGO DE DIVIDENDOS
**Acciones ordinarias clases "A" y "B"**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de junio de 1966 se abonará en nuestras oficinas, Moreno 1230, de la Capital Federal, el dividendo del 19,20827 o|o en acciones ordinarias de las clases "A" y "B" de acuerdo con sus respectivas tenencias, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.800 e. 13|6 Nº 19.540 v. 15|6|66

**PATRICIOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**N. 4469**

A los efectos del Art. 4 de los estatutos sociales se hace saber que las asambleas de accionistas celebradas el 4|6|60, 26|9|60, 3|5|61 y 28|10|61 dispusieron sucesivamente el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000, pesos 115.000.000, $ 135.000.000 y pesos 158.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 13|6 Nº 19.530 v. 17|6|66

**PATRICIOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**N. 4469**

A fin de cumplimentar las disposiciones del decreto 852|55 se notifica la emisión de 170.000 acciones ordinarias clase A y 288.640 acciones ordinarias clase B, dispuesta por el Directorio en su reunión del 12|8|60. — El Directorio.
$ 1.080 e. 13|6 Nº 19.531 v. 15|6|66

**LANERA AUSTRAL S. A. C. I.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 240.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., al portador, de 1 voto, series Nº 1 al 24, y 10.000 acciones preferidas 7 o|o acumulativo de v$n. 100 c|u., al portador, de 1 voto cada 3 acciones, serie Nº 25, lo que hace una emisión total de v$n. 25.000.000, con el siguiente destino:

a) v$n. 9.400.000 en aciones ordinarias y v$n. 600.000 en acciones preferidas, para su canje por igual importe y categoría actualmente en circulación (Art. 3º Estatutos);

b) v$n. 4.204.207 en acciones ordinarias y v$n. 268.354 en acciones preferidas, se reservan para capitalizar Saldo Revalúo Contable "ad referendum" de la primera asamblea de accionistas que se celebre;

c) v$n. 1.410.000 en acciones ordinarios, para pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea del 31|10|61:

d) Por el saldo de v$n. 8.985.793 en acciones ordinarias y v$n. 131.646 en acciones preferidas, se llama a suscripción a la par, mediante pago integro al contado en el acto de la suscripción, con dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Derecho de preferencia hasta 15 días después del último de esta publicación.

El canje, el pago del dividendo y la suscripción se encuentran a disposición de los señores accionistas e interesados en el domicilio de la Sociedad, Padilla 524, de esta ciudad. — El Directorio.
$ 4.800 e. 13|6 Nº 19.489 v. 15|6|66

**COSMOTEX S. A. I. C. F.**
**Alsina 2183 — Capital**

Directorio resolvió emisión series 7ª hasta 13ª, total v|n. m$n. 14.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.080 e. 13|6 Nº 19.536 v. 15|6|66

**RIVIERA HOTEL S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veintiocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, por valor de m$n 1.000.000 cada serie, o sea por un valor total de m$n. 28.000.000. Integración al contado. Las series llevarán los números 8 a 35 inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina en el local social Esmeralda 542, Capital. — El Directorio.
$ 2.940 e. 13|6 Nº 19.512 v. 15|6|66

**BELCOS**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIONES DE ACCIONES

En su reunión del 24 de mayo de 1954 el Directorio emitió las series de acciones quinta a vigésima y dispuso el aumento del capital autorizado de dos millones a cuatro millones de pesos moneda nacional y la emisión de las series de acciones vigésima primera a cuadragésima, y, en su reunión del primero de diciembre de 1954 el Directorio resolvió el aumento de capital autorizado de cuatro a seis millones de pesos moneda nacional y la emisión de las series de acciones cuadragésima primera a centésima. — Las acciones de las emisiones referidas son ordinarias al portador de cien pesos cada una. — El estado actual de los capitales es: autorizado y emitido diez millones de pesos moneda nacional; suscripto e integrado cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 2.520 e. 13|6 Nº 19.415 v. 15|6|66

**PEÑAS BLANCAS S.A.A.I.C. y C.**

Se hace saber que la asamblea general del 11 de mayo de 1966, aumentó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.— representado dicho aumento por 40 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, por valor de $ 8.000.000.— En cumplimiento de ello el Directorio llama a la suscripción a los accionistas por las series 11ª a 50ª emitidas con tal motivo. — Subscripciones a la par y al contado hasta el 30 de junio de 1966 en R. Peña 95, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800 e. 13|6 Nº 19.378 v. 15|6|66

**REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2.152**

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos, a partir del 5 de julio de 1966, el 40 o|o en acciones liberadas, correspondientes a la 4ª cuota de capitalización del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

Para las series 1 a 50 (acciones Nos. 1 a 50.000) deberán presentarse en las oficinas de la calle Suipacha 268, 5º piso, las acciones en tenencia y para las series Nº 51 en adelante se deberá entregar el cupón Nº 5. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — El Directorio.
$ 2.040 e. 13|6 Nº 19.381 v. 15|6|66

**MAQUINARIAS Y MATERIALES S.A.I.C.F.I.**

Comunica, a los señores accionistas, que a partir del 23 de junio de 1966, se abonará en el local social, contra la presentación de las acciones, el dividendo del 15 % en acciones y 15 % en efectivo, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Nº 7.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966.
El Directorio.
$ 1.440.— e.10|6-Nº 19.339-v.14|6|66

**INDULINO S.A.**
**Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 22 de noviembre de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 50.000.000.— a $ 100.000.000.— Asimismo se anuncia que por resolución del Directorio de fecha 3 de junio de 1966, se resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de pesos 10.000.000.—, de los cuales la suma de pesos 7.000.000.— están destinados para abonar el dividendo del ejercicio anual cerrado el 31|12|65, y el remanente de pesos 3.000.000.— son ofrecidos a la suscripción a los actuales accionistas. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos deberá ser ejercido por los accionistas, dentro de los 15 días de la última publicación.
El Directorio.
$ 3.000.— e.10|6-Nº 19.343-v.14|6|66

**Ganadera, Inmobiliaria y Financiera EL PAJARO BLANCO S.A.**
**Registro Nº 4.577**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 de junio de 1966, y contra entrega del Cupón Nº 1 se procederá en el local de la calle Reconquista 468, a la entrega de acciones ordinarias al portador, clase B, valor nominal m$n. 1.000.— cada una y un voto por acción, correspondientes a la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, de m$n. 46.421.000.—
El Directorio.
$ 1.920.— e.10|6-Nº 19.321-v.14|6|66

**ALESAL J. SINGER Y CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1966 el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 50.000.000.—
$ 840.— e.10|6-Nº 19.319-v.14|6|66

**MUEBLES DIAZ**
**Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.**
**Sarmiento 1117 - Buenos Aires**

Abierta suscripción acciones ordinarias $ 1.118.000.— pago contado.
El Directorio.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 19.315-v.16|6|66

**ALBIN, GIALLORENZI & CIA. S. A. C. e I.**

A los efectos del artículo cuarto de los Estatutos, comuníquese a los Accionistas la emisión de v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias que se ofrecen a la par y al contado, para que dentro de los quince días corridos de la última publicación ejerzan derecho de opción por la suscripción.
El Directorio.
$ 1.440 e.10|6 Nº 19.215 v.14|6|66

**IMPERIAL GRAFICA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
**J. Salguero 1.657|59**
**Registro Nº 12.699**
PAGO DE DIVIDENDOS Y CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que a partir del día 6 de junio de 1966, se procederá al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios terminados el 30|6|63 y 30|6|64 que se abonarán contra presentación de las acciones a efectos de ser selladas. — Al mismo tiempo se comunica que se ha resuelto reemplazar la totalidad de los títulos de acciones en circulación para disminuir el número de ellos pero manteniendo íntegramente su valor nominal total, debiendo ser entregados para su canje.
El Directorio.
$ 2.160 e.10|6 Nº 19.195 v.14|6|66

**INTERCONTINENTAL DATA SERVICES**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18|5|66 resolvió el aumento del Capital Autorizado de m$n. 6.000.000 a 30.000.000 m$n. y la emisión de las 240.000 nuevas acciones, debiendo ejercer los accionistas su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.
El Directorio.
$ 560 e.10|6 Nº 19.188 v.10|6|66
$ 1.120 e.13|6 Nº 19..31 v.14|6|66

**COSEMAR S.A.C. e I.**
**Alsina 1132 - Capital**
**Expte. Nº 6475**
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO - EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio en su reunión del 16 del actual, conforme autorización acordada por la Asamblea del 29 de septiembre ppdo., ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 1.133.600, de "A" (5 votos), por v$n. 14.452.500, de "B" (2 votos), por v$n. 2.490.000 de "C" (1 voto), y preferidas con adicional por v$n. 17.513.000, con lo cual el capital autorizado se eleva a v$n. 70.500.000. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.920. e.10|6. — Nº 19.313 v.14|6|66

**MOTORARG**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1965, se ha procedido a elevar a escritura pública el aumento del capital autorizado de m$n. 8.000.000, con lo cual el mismo se eleva a m$n. 20.000.000. — Las emisiones se harán de acuerdo a futuras necesidades, según facultad otorgada por la mencionada Asamblea.
El Directorio.
$ 1.800 e.10|6 Nº 19.143 b.14|6|66

**CRUZ DEL NORTE**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 6 de junio de 1966 queda a su disposición en la sede de la Sociedad el total del saldo revalúo contable —Ley 15.272— al 30 de junio de 1965. — Dichas acciones se entregarán libres de impuesto a los Réditos y gozarán de dividendo a partir del 32º ejercicio en curso, iniciado el 1º de julio de 1965.

Capital Federal, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.800 e.10|6 Nº 19.186 v.14|6|66

**EDITORIAL MUNDI**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las Series 6 y 7 de acciones clase "A" (cinco votos por acción) y Series 4 a 8 de acciones clase "B" (un voto por acción), de m$n. 1.000.000 cada serie. — Esta emisión se efectúa en pago de distribución de utilidades.
El Directorio.
$ 1.200 e.10|6 Nº 19.173 v.14|6|66

**A N A Y S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Sarmiento 4006 — Registro 3.967**

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 14 de junio próximo se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, en el local social de 15 a 17 horas.
El Directorio.
$ 1.320 e.10|6 Nº 19.151 v.14|6|66

**PERDRIEL S. A I. C. I. y F.**

Se pone en conocimiento que el Directorio en la reunión del 6 de marzo de 1966, resolvió emitir 311.968 acciones ordinarias con derecho a cinco votos en series de 2.000 acciones, correspondiendo 1.968 acciones al saldo de la serie 595 y 310.000 acciones a las series 596 a 750 completas. La emisión estará sujeta al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los señores accionistas, debiendo las acciones suscriptas ser integradas totalmente en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.920. e.10|6. Nº 19.350. v.14|6|66

**SALUSTIANO GRANDIO S.A.C.I. y F.**
**Registro Nº 10.514**

Comunícase a los señores accionistas que, por Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1966 se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 1.080. e.10|6. Nº 19.358. v.14|6|66

**ROCHA CASIMIRES**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

Por tres días se comunica a los señores accionistas que: Por Acta de Directorio Nº 72 del 3 de mayo de 1966, se ha resuelto emitir la Novena Serie de acciones del Capital Autorizado por valor de $ 1.000.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— cada una, al portador, clase B de 1 voto cada una. Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.800. e.10|6. Nº 19.327. v.14|6|66

**LICSA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos**

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 30.000.000.— m|n., en 15 (quince) series de acciones ordinarias: tres series Clase "A" de 5 votos, y doce series Clase "B" de 1 voto (Artículo 3º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1966, bajo el Nº 939, Folio 74, Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.400. e.10|6. Nº 19.328. v.14|6|66

**JOSE PABLO CASANOVAS S.A.C.I.F. e I**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 26 de marzo de 1966 resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 20.000.000.—. El Directorio en su reunión del 8 de abril del corriente resolvió llamar a suscripción por 132.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de m$n. 100.— c|una, y de integración al contado, a la par y en efectivo. — Derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 de los estatutos en Cangallo 926, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.920. e.10|6. Nº 19.335. v.14|6|66

**ACEC ARGENTINA SAC. e I.**
**Nº 5267**

Se comunica que el Directorio resolvió emitir 4 series de v$n. 1.000.000 c|una, en acc. ord. "A" 5 votos, y 105 series de v$n. 1.000.000 c|u., en acciones ord. "B", 1 voto.
$ 720. e.10|6. — Nº 19.272 v.14|6|66

**LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.**
**FERROCARRILES ECONOMICOS S.A.I.C.A.**
TALLERES LA GALLARETA
**La Gallareta - Santa Fe**
LICITACION PUBLICA Nº 14|66

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Apertura: día 17|6|66, hora: 14. — Suministro de llantas laminadas Tipo A, para ruedas de vagones.

Extracción, suministro y colocación de ejes tipo A y ejes tipo Central Córdoba a ruedas de vagones.

Retiro de pliego: Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 14 a 17 horas.
$ 3.000. e.10|6. — Nº 19.233 v.16|6|66

**FERROLIT**
**Comercial e Industrial, Sociedad Anónima**

Se comunica que se llama a suscripción de 3 series de acciones ordinarias Clase B de 1 voto. — Debe ejercerse derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 960. e.10|6. — Nº 19.295 v.14|6|66

**ALFA**
**Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima**

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par, las series 39ª a 53ª de acciones ordinarias al portador de la clase "B" (un voto por acción), por un valor nominal total de m$n. 7.500.000. — Derecho de preferencia: quince días desde la última publicación. — Integración dentro del mes de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.440. e.10|6. — Nº 19.257 v.14|6|66

**MARINER**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera**

Comunica a los señores accionistas a los fines previstos en el artículo Sexto de los Estatutos, que el Directorio en su reunión del 26 de mayo de 1966, ha resuelto emitir a la par las series número Tres a Seis inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase A., con derecho a cinco votos por acción, valor nominal $ 100 cada una, por un valor total de Dos millones de pesos m|n. — Forma de integración al contado en dinero efectivo, en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.312 v.14|6|66

**BIPAR SACIFI**

Bipar Sacifi, avisa que Asamblea General Extraordinaria del 29|X|65, resolvió incremento capital autorizado a $ 4.000.000 y emisión de $ 3.600.000, en acciones ordinarias, al portador, a la par, de 1 voto c|u., pagaderas 50 o|o contado y el resto en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del 1º|XII|65. — El Directorio.
$ 1.440. e.10|6. — Nº 19.311 v.14|6|66